El Pensamiento

de

ARNE

Noviembre de 1969

Industrias Gráficas "CYMA" — QUITO

INDICE

Páginas

PROLOGO: Noviembre de 1969: Las ideas de ARNE: *Confrontación entre nuestros puntos de vista y la realidad del país. Notas documentales* ... ... 5 a 12

IDEARIO: ... ... 15 a 19

PLAN DE GOBIERNO *para las elecciones presidenciales de 1968* ... . 23 a 88

ALEGATO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Defensa de la filosofía política de ARNE.
Nota preliminar 90
Texto del alegato. ... ... 91 a 100

FUNDAMENTOS DE UNA CONSTITUCION ECUATORIANA MODERNA: Prólogo al proyecto de Constitución del Estado presentado a la Junta Militar de Gobierno en 1964.
Nota preliminar. 102
Texto del prólogo que contiene la explicación de los fundamentos ideológicos, sociológicos y técnicos ... ... 103 a 119

HACIA LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS, ESPAÑOL y FILIPINO: Exposición en la sesión plenaria del Congreso Nacional el 12 de Octubre de 1957, Día de la Raza, ante delegados de Hispanoamérica, España y Filipinas.
Nota preliminar. 122
Texto de la alocución .. .. 123 a 131

AL EJERCITO ECUATORIANO: Mensaje dirigido en 1953 a las Fuerzas Armadas de la Nación.
Nota preliminar. 134
Texto del mensaje. . ... 135 a 139

¿QUE ES ARNE?
Nota preliminar. 140
Texto .. .. 143 a 149

ARNE Y EL PANORAMA POLITICO DEL MUNDO: Línea política internacional del Movimiento ARNE.
Nota preliminar 152
Fundamentos y texto de la declaración .. .. 153 a 158

Páginas

VISION POLITICA DEL ECUADOR: Opúsculo dedicado a hombres de muchas latitudes.
Nota preliminar ... 160
Texto ... 161 a 169

NUESTRO NACIONALISMO FRENTE AL VIEJO SISTEMA DE LOS PARTIDOS: Primera exposición de controversia, hecha por un arnista, en Quito, en el Ateneo Ecuatoriano.
Nota preliminar ... 172
Texto ... 173 a 177

MENSAJES AL ECUADOR.
Nota preliminar ... 180
Mensaje de 1946 ... 181 a 186
Mensaje de 1945 ... 189 a 195

CIRCULARES NACIONALES ADMINISTRATIVAS: Organización, actividad, estilo.
Nota preliminar ... 198
Circular Nº 6 para los jefes ... 199 a 206
Circular Nº 27 ... 207 a 231

ESTATUTO
Nota preliminar ... 234
Texto ... 235 a 242

EL CASO DE PUERTO RICO: Un episodio arnista de trascendencia internacional.
Nota preliminar ... 244
Un debate parlamentario ... 245 a 251
La delegación de diputados ecuatorianos en Puerto Rico ... 253 a 257

EPILOGO: Mayo de 1970. *Los últimos sucesos. Visión trágica de González Suárez. Conclusión* ... 259 a 266
Publicaciones arnistas ... 267

PROLOGO

LAS IDEAS DE ARNE

La idiosincrasia anárquica del pueblo ecuatoriano que se manifiesta claramente desde los albores de la Independencia, se ve agravada en los últimos lustros por el gran disolvente del comunismo que opera dirigido y financiado sobre todo por el imperialismo ruso sin que excluyamos por ello a los imperialismos chino y cubano ni desconozcamos la complejidad del complejo imperialismo de los Estados Unidos de Norte América, paradójicamente infiltrado muchas veces de agentes comunistas que no solo han hecho servicios positivos y precisos a la URSS sino que han ayudado a crear una magnífica quinta columna que está deteriorando rápidamente, por dentro, al poderoso imperio que conquistó la Luna.

La acentuación de la anarquía en el Ecuador tiene síntomas tan graves como la confusión de las ideas en todo orden de cosas; la versatilidad y las contradicciones; el egoísmo en grado supino y la atomización general; la sensiblería y el libertinaje; la pérdida del sentido de autoridad y el olvido de los principios morales, el oportunismo, la desconfianza en la honradez de los demás y el incremento de los actos de violencia. (1)

---

(1) Es útil que consignemos algunos hechos demostrativos de esta realidad turbia y caótica.

En el desfile del 23 de Octubre de 1969, en Quito, de la Cedoc y de la Clasc, entidades de trabajadores que se autocalifican de tener inspiración cristiana, hubo algunas pancartas y gritos idénticos a los que lanzan estos días los comunistas, no en defensa de los trabajadores, sino contra militares, policías y los Estados Unidos; desde luego no se acordaron del imperialismo soviético o de Checoeslovaquia. De los desfilantes preguntados, solo uno dió una respuesta razonable indicando que entre los que habían hecho últimamente un curso podía haberse infiltrado algún comunista.

En este medio sórdido es interesante encontrar algo con sentido permanente; pero no con permanencia estática, sino dinámica y de revisión y avance; algo con espíritu de servicio a los demás, de integración nacional y de visión universal.

Esa realidad vital podremos encontrar en algunos folletos agotados o en documentos inéditos escritos por militantes de ARNE en el transcurso de un cuarto de siglo largo, varios de los cuales reproducimos en este libro.

La extrema izquierda ha lanzado a fuertes contingentes de activistas estudiantiles contra el gobierno del Presidente Velasco Ibarra; está en declarada guerra de guerrilla urbana; sin embargo, la revista Mañana, de propiedad de un extremista íntimamente ligado a La Habana, ha sido apoyada económicamente por organismos oficiales y por capitalistas.

Un terrorista de Guayaquil denuncia, según publicaciones de los diarios del país de 28 y 29 de Octubre, que el Vicepresidente de la República, Zabala Baquerizo y el senador Carlos Julio Arosemena Monroy (expresidente de la República les costean sus fechorías y les arman contra Velasco; el terrorista es declarado loco; pero la mayor locura es que Arosemena Monroy haya acompañado al Presidente Velasco en todas las campañas, pese a que éste le ha calificado de traidor; y, después de tal calificativo, hayan vuelto a actuar juntos hasta este último episodio de las guerrillas urbanas, contra las cuales, desde luego, nunca se ha expresado Arosemena Monroy. Sin embargo, en la madrugada del 30 de Octubre, una bomba causa destrozos en la casa de Arosemena y el Presidente Velasco le va a visitar.

En el segundo período de sesiones de 1969 (10 de Agosto a 9 de Octubre) del Congreso Nacional, en la Cámara de Diputados el Dr. Manuel Araujo Hidalgo, conocido filocomunista, obtuvo apoyo de los derechistas (conservadores y socialcristianos), salvo uno, para público homenaje al líder comunista Che Guevara; y el mismo Dr. Araujo, rindió tributo de admiración al cardenal Arzobispo de Quito, Mons. Pablo Muñoz Vega que, desde luego, nada tiene de obispo rebelde.

El Partido Liberalradical, que ha sido durante un tercio de siglo enemigo capital del Presidente Velasco Ibarra y de quien ha recibido permanentes diatribas y golpes, pacta en 1968 con el velasquismo, para repartirse los mejores empleos del país; y, conseguidos, en cuanto se presentan los motines comunistas de estudiantes a fines de Mayo y principios de Junio de 1969, se lanza contra el Gobierno acusándole de asesino de estudiantes, y aunque en la asamblea del partido tenida en Manabí, alzan mucho la voz exigiendo a sus conmilitones se separen de los cargos, ninguno se separa. Sin embargo su primer dirigente, Huerta Montalvo, asevera que no derriban al Dr. Velasco Ibarra, por las vías de hecho sólo porque no tienen seguridad de

Preferentemente seguiremos un orden cronológico pero comenzando por el documento fundamental más reciente y terminando por los más antíguos. La excepción en este orden serán el Ideario, el Estatuto y dos circulares nacionales reglamentarias. El Ideario, que es el más antíguo, pues data de 1.943, irá, sin embargo, al principio, sea por ser lo más importante y fundamental, sea porque sigue siendo nuevo y conservará su vigencia por muchos años; y el Estatuto vigente, que data de 1.957 y las circulares nacionales reglamentarias de 1.945 y 1.946, que irán al fin.

---

que su hipotético coideólogo Zavala Baquerizo, que es el Vicepresidente de la República, pueda reemplazarle.

El 25 de Diciembre de 1968 algunos sacerdotes católicos publican una carta al Arzobispo de Quito, en la que piden ser consultados y terminan con una especie de letanía en que farisaicamente vilipendian a un eminente sacerdote, profesor universitario y tratadista de derecho, que había sido postulado para obispo coadjutor. Una vez cofirmado en su función ese sacerdote ilustre que no es otro que Mons. Juan Larrea Holguín, aquellos sacerdotes católicos envían, en Octubre de 1969, un telegrama de adhesión a ese grupo de escandalosos clérigos de varios países que hacen una parodia de concilio, en una iglesia protestante, al mismo tiempo que se reunía el sínodo de obispos en el Vaticano bajo la presidencia del grande, firme y atormentado Paulo VI.

Al mismo tiempo que volaba ese telegrama, un sujeto entre cínico y anormal, fingiéndose sacerdote, realizaba una comparsa burlesca de la misa católica, en predios de la Universidad Central, dominada por la comunizante FEUE, y ante alumnos del Colegio Manuel María Sánchez, fuertemente infiltrado de comunistas.

Pero para acentuar una vez más los contrastes, en los mismos días miembros de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, en el arma de aviación, inauguraban una capilla, hacían oficiar una misa y rezaban por sus muertos.

Clérigos y estudiantes, daban las notas de escarnio; aviadores militares levantaban su pensamiento a Dios.

En la Asamblea Constituyente de 1966 a 1967 en que la minoría más fuerte estuvo formada por derechistas, siguiéndoles en número los liberales, se aprobó una constitución que consagraba la huelga de los empleados públicos, la intangibilidad de las economías de las entidades autónomas que ahogan al erario nacional y la duplicación de las sesiones de congresos inoperantes y disolventes. Los portavoces derechistas que razonaron en favor de esas reformas parecían no darse cuenta de que precipitaban la disolución del Estado que decían estructurar.

Mientras se desarrollaba esta asamblea hubo dos hechos de negro contenido: la forma indecente con que un cacique, un oligarca terrateniente de Manabí empujó a estudiantes y otros mozalbetes a que armaran una especie de "expedición guerrera"

Después del Ideario vienen: el Plan de Gobierno, elaborado, con asesoramiento del Consejo Nacional Técnico de ARNE, por el Dr. Jorge Crespo Toral con motivo de su candidatura a la presidencia de la República para las elecciones de Junio de 1.968; el alegato presentado, en Noviembre de 1.967, por el Dr. Jorge Luna Yepes, ante el Tribunal Supremo Electoral, para vencer la oposición al reconocimiento de

para conseguir que la parroquia de El Carmen fuera separada de Quito y anexionada a Chone. Algunos "expedicionarios", reclutados en Guayaquil entre los manabitas residentes ahí, murieron al volcarse el vehículo en que iban. Mayor bravura no hubieran demostrado para defender las fronteras de la patria ecuatoriana. Se atiza el odio entre hijos y secciones del mismo país. El otro hecho fue el nacimiento del gobierno del Dr. Otto Arosemena Gómez. Triunfó gracias a un pacto con la derecha y desarrolló una política de contemporización con todo y con todos: con conservadores y revoltosos, con oligarcas y comunistas, con gentes de ley y con las que se impusieron por la fuerza bruta. Era una convivencia singular con el bien y el mal: en el mismo plano de igualdad, de consideración; pero solamente para salir del paso, para zafarse del compromiso del momento; no tomando en serio lo que es deber fundamental del gobernante: salvar el presente pero cuidando el futuro.

Las contemporizaciones de Otto Arosemena con quienes debieron ser sancionados, agravaron un nefasto precedente, acentuaron el proceso disgregador.

En este mismo año 1969, circula una revista llamada contrapunto, perteneciente al izquierdista Dr. Hugo Larrea Benalcázar que pocos años atrás quemó en efigie al Presidente Velasco Ibarra, no obstante lo cual le sirvió en 1968 en los ministerios de Educación y de Gobierno. Pues esta revista ataca las películas pornográficas y acusa a un exnovicio jesuíta que escribe en El Tiempo, (diario de capitalistas católicos) pero dirigido por católicos que se llaman de izquierda, de patrocinar esas películas. Ese mismo novicio en cuanto se separó de la Compañía de Jesús, se juntó a sedicentes intelectuales de extrema izquierda, les ayudó en una "revolución cultural" para apoderarse de la Casa de la Cultura; lo consiguió; fue, luego, expulsado por sus exconmilitones, abofeteado y aterrorizado; y, por último, exhibió una obra teatral que tiene dos notas características: el empleo de innumerables términos procaces, sin qué ni a qué, y el lugar común de los extremistas de atacar a la policía y manosear lo de la "revolución".

Durante la administración del Dr. Camilo Ponce, ARNE, respaldado por ochenta mil firmas, presentó un proyecto de ley que autorizaba a los padres de familia a conseguir que sus hijos puedan recibir instrucción religiosa en los institutos del Estado, cuando así lo quisieren. El proyecto nunca fue discutido. Lo guardó celosamente el Presidente de la Cámara de Diputados que era a su vez, Director General del Partido Conservador. Años más tarde confesaba paladinamente otro dirigente conservador, que esta actitud se debió a celo político, pues los conservadores y más

ARNE como partido político; el prólogo al Proyecto de Constitución presentado a la Junta Militar de Gobierno en 1.964; el discurso pronunciado en el Congreso Nacional sobre integración de los pueblos hispánicos, ante delegados hispanoamericanos, españoles y filipinos, el 12 de Octubre de 1.957; el Mensaje a las Fuerzas Armadas, de 1.953; el opúsculo Qué es ARNE, editado en 1.950 y 1.951; la declaración so-

derechistas no querían dar un triunfo a ARNE. Probablemente, por igual celo político negaron a un arnista la vicepresidencia de la Cámara de Diputados y apoyaron a un excefepista.

Y sin ARNE habría muerto en sus comienzos la campaña presidencial del Dr. Ponce en 1956; y sin la presencia de ARNE en las calles habría sido barrida la masa poncista en muchas ocasiones. Sin embargo, el 18 de Julio de 1956, al agradecer a quienes habían luchado por el triunfo de su candidatura, omitió mencionar a ARNE. Eso y muchas cosas más no fueron óbice para que cuando en Junio de 1959, la oposición violenta y mancomunada de izquierdistas y capitalistas de Guayaquil, promoviera sangrientos motines, ARNE se acercara al Presidente para decirle que estaba dispuesto a luchar con las armas en defensa de la paz y la dignidad de la nación.

En el año 1964 ARNE encontró enorme acogida en toda clase de elementos independientes que iban del centroderecha al centroizquierda, para formar un gran movimiento, un gran partido popular, revolucionario y de filosofía cristiana. Se tuvieron diez meses de conversaciones con distinguidos representantes de esos sectores y con delegados oficiales de los partidos conservador y socialcristiano. Tras sesenta o más reuniones, se llegó a redactar un ideario común; pero cuando los delegados arnistas plantearon la inmediata propaganda en el país del nuevo partido, obtuvieron la respuesta uniforme de conservadores y socialcristianos de que era prematura la unión y de que lo esencial y primero era tumbar a la Junta Militar de Gobierno.... A los pocos meses, caía la Junta y en las calles de Quito se veía desfilar de brazo a los líderes derechistas y a los comunistas. El Dr. Camilo Ponce Enríquez estaba al lado del Dr. Elías Gallegos, comunista de la línea moscovita. E instaurada la dictadura civil del señor Clemente Yerovi Indaburu, de los primeros pasos que se dan es la aprobación de los estatutos de la FESE (Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador), organismo de menores de edad, controlado por comunistas.

La oligarquía de Guayaquil, dominante en el país y los dirigentes de los partidos derechistas de Quito, alentaron a los comunistas en su lucha contra la Junta Militar.

La prensa diaria grande del país, en la que ha habido infiltrados elementos de izquierda de todos los tonos, durante decenios ha sido benevolente con los agitadores izquierdistas; y cuando éstos, hace quince años, chocaron violentamente con jóvenes arnistas, los arnistas fueron acusados de agresores, mientras eran absueltos los

bre política internacional de Agosto de 1.951; el ensayo Visión Política del Ecuador, de 1.949; la conferencia en el Ateneo Ecuatoriano, de Junio de 1.947, sobre "Nuestro nacionalismo frente al viejo sistema de los partidos"; el "Mensaje a la Nación", de Noviembre de 1.946 y el de 6 de Octubre de 1.945.

Todos estos documentos reproducimos tales como fueron escritos en su tiempo. Todos ellos reflejan ideas y preocupaciones profundas de carácter permanente y reacciones y decisiones de momento, en atención a las diversas circunstancias por las que ha atravesado el país.

Hacemos votos porque un día podamos dar a conocer otros documentos que han sido jalones de nuestro combate

---

comunistas. Desde las explosiones comunistas de fines de Mayo y de principios de Junio de este año, ha comenzado una parte de la prensa a enfocar las cosas con realismo y parece haberse dado cuenta de que la conspiración comunista que ha logrado empujar a muchos estudiantes, inclusive a la muerte, es algo existente, real y serio. Sin embargo, dirigentes políticos de derecha, hasta ayer y, acaso ahora todavía, afirmaban que no hay tal peligro comunista. Y no solo eso, sino que El Telégrafo de Guayaquil, decano de la prensa nacional, tenido por anticomunista, publica el 29 de Octubre, con titulares escandalosos, una noticia denigrante para los militares y que sirve a los intereses comunistas, al extremo de provocar airadas protestas del Presidente de la República y de las Fuerzas Armadas.

Si entre los elementos tradicionalistas y entre los centristas e independientes hay grande atomización, lo mismo sucede entre los extremistas de la izquierda. Hay un periódico chico llamado En Marcha, que sigue la línea de Pekín que insulta a los moscovitas que tienen otro periodiquillo llamado Pueblo; los socialistas revolucionarios se acercan a Pekín y los socialistas unificados, que son el elemento más aburguesado del socialismo, aun cuando andan todavía con muchos años de retraso con el socialismo europeo que ya renegó del marxismo, siguen diciéndose marxistas; y hay también el socialismo acaudillado por un antiguo alumno de los jesuítas, que es a su vez vilipendiado por los "unificados" y por los "revolucionarios".

En algunos centros de educación católica se sobaja nuestro ancestro hispánico que se mezcló con los indios y se enaltece la colonización inglesa que los eliminó; y se pone en dudas la figura gigante de Gabriel García Moreno, el duro civilizador de catolicismo drástico, mientras se enaltece sin reparos la figura grande del viejo luchador Eloy Alfaro de sectaria afirmación anticatólica. Al mismo tiempo, en esos centros y en los llamados laicos, se ignora y tergiversa la historia patria en muchos puntos. Nadie sabe quien fue el coronel Carlos Montúfar, figura máxima ecuatoriana en la lucha heroica por la independencia. No admiremos que permanezca en un so-

por la libertad y la dignidad de la patria; por la reivindicación de tantos derechos conculcados del pueblo ecuatoriano; y, en primera línea, los derechos a la verdad y a la justicia, sin cuyo imperio no podremos reivindicar los derechos territoriales.

En veinte y siete años de esfuerzo hemos escrito muchas páginas de dignidad, de desinterés, de servicio a los demas, de un nuevo estilo de vida, de sacrificio cuotidiano. Hemos querido hacer otro país combatiendo vicios y defectos arraigados, promoviendo nuevos sistemas; alentando nuevas esperanzas; dando ejemplo de austeridad. Si muchas veces hemos sido duros con otros, hemos comenzado por serlo con nosotros mismos; pero jamás hemos cerrado nuestro espíritu a la hidalguía. Intransigentes en lo esencial, nunca nos faltó el ánimo favorable para transigir con otros grupos humanos, sacrificando lo nuestro en favor del servicio a la nación; y si, frecuentemente fuimos arrogantes en la acción combativa, jamás nos faltó la mano tendida para el adversario que la necesitaba. (2)

---

lar en que crecen las hierbas, y en piezas, la estatua de García Moreno, del guayaquileño García Moreno, por orden del Alcalde de Guayaquil, el árabe ecuatoriano señor Assad Bucaram que, al menos, podía admirar la honradez acrisolada del gran estadista, y su repudio a la oligarquía guayaquileña, peruanófila de entonces, a la que ahora combate Bucaram.

Desde que triunfó, por la fuerza, el Partido Liberalradical, en 1895, se instauraron con todo el peso de un poder revolucionario y sectario, apoyado en las bayonetas más que en la opinión ciudadana, una propaganda laica jacobina, una enseñanza laica jacobina, al mismo tiempo que se impedía odiosamente en un país de mayoría analfabeta, la fundación de escuelas y colegios de católicos, todo lo cual arrancó las más angustiadas e indignadas protestas de González Suárez que preveía días funestos para la existencia misma del país por la destrucción de la conciencia de los jóvenes, por su descristianización sistemática.

Y las apocalípticas palabras de González Suárez, a quien le llamaban el obispo liberal, porque tampoco se andaba con rodeos con los conservadores, toman ahora una actualidad palpitante cuando vemos la agitación sistemática, no solo en el Ecuador, sino en Hispanoamérica; y, en nuestro país muchos centros estudiantiles convertidos no en focos de cultura, ni siquiera de propaganda ideológica, sino en escuelas de terrorismo que, por igual, causan víctimas entre ciudadanos indefensos como entre policías y soldados o entre los mismos terroristas que se mutilan al manejar torpemente los criminales artefactos o que sucumben en choques con la fuerza pública a la que provocan, a la vez que proclaman lemas, no de ayuda a los necesitados o de

Como nacionalistas e integralistas hemos combatido enérgicamente todo lo que ha significado dispersión, desunión, atomización sociales o nacionales; por eso también combatimos la exacerbación de los odios entre grupos, clases y regiones. Hemos defendido por sentido elemental de la justicia distributiva que hay que atender primero y mejor a los más necesitados, a la inmensa masa proletaria, para que puedan vivir con dignidad y hermandad; pero hemos enaltecido, además, a otras tres clases que debemos llamar también heroicas, porque su destino es servir y sacrificarse por los demás: las formadas por maestros, por militares y policías, y por sacerdotes y religiosas. Por eso siempre sacamos la cara por éllos; siempre les defendimos, siempre les honramos. (3)

---

amor a su patria, sino de odio y destrucción, siguiendo patrones estereotipados en los países imperialistas dominados por el comunismo.

Esta realidad dantesca de motines estudiantiles sangrientos, a fines de Octubre, en Guayaquil y Esmeraldas, en Loja y en otros sitios, hizo exclamar al Ministro de Defensa que la educación deformada al arrancar a Dios de las conciencias, producía estos engendros de desorden y terror.

(2) Cuando, tras las interpelaciones que la oposición hizo contra Camilo Ponce Enríquez, ministro de Gobierno que fue del Presidente Velasco en el período de 1952 a 1955, elementos populares gobiernistas quisieron ultrajar a los interpelantes de extrema izquierda, éstos fueron protegidos por los diputados arnistas. Uno de ellos, Víctor Zúñiga, un día increpaba a los suyos diciéndoles que en el rato del peligro le cerraron las puertas, mientras el adversario Luna Yepes le dio protección.

(3) Cuando durante el gobierno del Dr. Camilo Ponce (1956 a 1960) se asesinó cruel y villanamente al capitán Quevedo en Portoviejo, hubo un solo grupo político que lanzó su condena airada: fue ARNE. Más tarde, cuando actuaba la Junta Militar de Gobierno y los partidos se encrespaban contra ella, ARNE procuró mediar para que las cosas evolucionaran de manera racional, decente y pacífica; y, una vez caída, solo una voz decente se levantó en la Asamblea Constituyente frente al odio y a la vileza que se ensañaban con los vencidos: la del diputado arnista Crespo Toral. Así mismo, cuando el 6 de Setiembre de 1969 era asesinado villanamente en vuelo el aviador militar capitán Báez, por terroristas comunistas que iban a La Habana, quienes hirieron también al sargento mecánico y no respetaron siquiera el cadáver del muerto, un solo partido político levantó su voz de condena: ARNE.

No fue otra la actitud que adoptamos cuando fue asesinado un joven soldado de la Policía Militar que hacía guardia. Los asesinos fueron defendidos como inocentes por la FESE y más órganos comunistas, pero no pudieron impedir que fuera uno de ellos a la cárcel por varios años, pese a la masiva propaganda hecha en su favor en calles y plazas.

IDEARIO

IDEARIO

I

DE LA NACION ECUATORIANA, DE SU INTEGRIDAD Y SU DESTINO

1. Proclamamos ante todo que existe la nación ecuatoriana, comunidad de misión histórica en el concierto universal, creada por la fusión aborígen e hispánica y con vigoroso contenido geográfico, histórico, étnico, religioso, cultural y lingüístico.

2. El Ecuador ha encarnado el sentido trascendente de la vida frente al pragmatismo utilitario. Suyos fueron los precursores del pensamiento y de la acción en momentos cruciales de la historia. Su voz la que salió por los fueros del ideal cuando otros callaron egoístas o cobardes. Este destino se ha forjado por su capacidad singular de guardián de la hidalguía y defensor de la justicia.

3. Servir este destino histórico de nuestra nación, fortalecerla y reivindicar sus derechos conculcados es la tarea primordial de todos los ecuatorianos; y no permitiremos que a esta obligación sagrada se sobrepongan intereses individuales, de clase, región o doctrina.

Los ecuatorianos serán totalmente solidarios con la vida de la Patria.

4. Nuestra realidad nacional nos vincula a los pueblos de nuestra estirpe; y la realidad geográfica nos impone la necesidad de cooperar con todos los del Hemisferio.

No nos sumiremos en el aislamiento estéril y suicida, ni toleraremos tutelas que envilezcan nuestra personalidad.

II

PERSONA, LIBERTAD, ESTADO, DEMOCRACIA, FAMILIA

5. La libertad, en cuanto capacidad de opción del alma, es un atributo inviolable, inherente a la naturaleza y dignidad humanas.

Como la realidad la limita en la serie de órdenes natural, moral, internacional, nacional, social, familiar e individual, dejando a las personas posibilidades restringidas, será tarea fundamental del Estado, vigoroso y justo, elevar esas posibilidades, pero impidiendo que a pretexto de disfrutarlas se lesionen los derechos de la Patria.

El Estado fomentará toda iniciativa útil a la colectividad.

6. El Estado ecuatoriano, conglomerado de personas y no de meros individuos,

será el instrumento específico y eficaz de nuestros objetivos nacionales. Para esto le organizaremos de modo que responda a la realidad nacional, a sus necesidades y misión histórica. Tendrá, por consiguiente, estructura nacional, orgánica, democrática y autoritaria, muy diversa de la que han forjado los ensayos fracasados de más de un siglo de vida seudodemocrática.

7. La democracia concebimos como una participación obligatoria de todas las personas en las tareas de gobierno, sea directamente, sea por medio del trabajo, el sufragio y la opinión.

8. Además del sufragio individual, universal y directo, estableceremos ampliamente el orgánico, por medio de las entidades naturales tales como la familia, la comunidad y el municipio, y de las que provengan de funciones sociales tales como las educativas y de trabajo.

9. La familia es la célula social. Su valor, fundamental. El Estado debe protegerla para su dignificación y fortalecimiento, de manera que vuelva a constituir el substracto positivo y vigoroso de nuestra nacionalidad, inspirándose en aquellas fuentes que propugnan la formación integral del hombre, esto es, en sus aspectos moral, intelectual y físico.

III

ECONOMIA NACIONAL. TRABAJO

10. La riqueza nacional tendrá un fin esencial: que todos los ecuatorianos puedan vivir con dignidad y alcanzar sus fines nacionales y humanos.

11. El Estado garantizará la propiedad privada, subordinándola, empero, a las necesidades sociales, y la protegerá en las crisis y contra todo abuso.

12. Para defender la autodeterminación nacional se procurará nacionalizar los medios de producción sin que esto implique su estatización o confiscación.

13. El Estado ecuatoriano propenderá, como tarea fundamental, a la organización de una economía nacional, vigorosa y dirigida, previa elaboración de planes científicos basados en el estudio de la realidad ecuatoriana y en los datos estadísticos. Acabará con la anarquía en el crédito, la producción, la distribución y el consumo y dará a los problemas agrarios, industriales y urbanos, soluciones realistas, apartadas de las mezquinas interferencias parcializadas y sectarias y de las tendencias hacia la monoproducción.

14. Repoblaremos las colinas y tierras que se han vuelto eriales por la tala secular. Se vigilará estrictamente la explotación de la fauna y flora, de modo que se evite la destrucción de las especies útiles.

15. Estando el Ecuador en período de iniciación industrial, el Estado debe fomentar el crecimiento de la industria, garantizando a ésta la continuidad, el orden y la remuneración amplia, pero en armonía con la orientación social básica de nuestra doctrina.

16. La agricultura constituye actualmente el principal factor de la economía ecuatoriana. El Estado debe fomentarla. Para esto:

1º) Defenderá el orden en el campo contra ladrones y cuatreros;

2º) Organizará centros de consulta y dirección técnica;

3º) Estimulará y ordenará la producción, de manera que el agricultor pueda gozar de precios remuneradores de su esfuerzo;

4º) Creará amplio y asequible crédito agrícola, especialmente al servicio del pequeño agricultor;

5º) Organizará el cooperativismo entre pequeños propietarios con caracteres especiales para las diversas zonas y secciones del país;

6º) Dispondrá, en beneficio colectivo, de las tierras que, siendo aprovechables, no fueren aprovechadas;

7º) Creará posibilidades de mejor vida en el campo para descongestionar las ciudades y dar a la tierra más capital humano; y,

8º) Adecuará las leyes educacionales y militares al campo, por manera que el joven campesino llegue a ser el ecuatoriano que coopere eficazmente en el progreso nacional y no el individuo infeliz, siervo en el campo, bárbaro en la selva o desligado de su medio y candidato al parasitismo en la ciudad.

17. Todos los ecuatorianos tienen derecho al trabajo y el deber de trabajar.

El Estado tiene la obligación primordial de facilitar medios de trabajo y de socorrer, en último caso, a quienes no lo puedan conseguir.

El parasitismo es incompatible con nuestra doctrina. La burocracia será reducida a lo indispensable.

18. La remuneración del trabajador será de tal condición que no sólo le permita la satisfacción de las necesidades vitales, sino también su mejoramiento económico. La participación del trabajador en las utilidades de la empresa será una de las realizaciones del Estado.

19. El Estado, mediante la legislación social correspondiente, que en el Ecuador ya se ha iniciado, organizará y vigilará la previsión del trabajador, de manera que no malgaste el fruto de su esfuerzo que es el sustento de su hogar.

20. Es indispensable transformar fundamentalmente la vida del campesino ecuatoriano, montuvio o serrano, indio en su mayor parte, incorporándole a nuestra cultura y civilización, facilitándole su mejoramiento de manera semejante que al trabajador urbano o industrial.

21. Será incompatible con nuestro régimen la lucha de clases.

La atención preferente a las clases actualmente necesitadas, el rechazo de toda explotación de unos ecuatorianos por otros, el imperio de la justicia, la organización eficaz del Estado y nuestra doctrina de democracia autoritaria, repudian todo sistema de disolución y anarquía.

22. Siendo necesario para el progreso del país contar con mayor y mejor capital humano, fomentaremos la inmigración de extranjeros aptos para el bienestar nacional.

IV

EDUCACION NACIONAL. EJERCITO. ORIENTACION Y ESTILO DEL MOVIMIENTO

23. El actual derrumbamiento ecuatoriano se debe principalmente a la falta de educación de las últimas generaciones. Esto no puede continuar.

Con un sentido básico de disciplina y trabajo en los educandos y de capacidad, consagración y nacionalismo unitario en los maestros, formaremos juventudes en que el patriotismo sea nervio de su vida, que hagan del deber y el sacrificio un culto y que, formando en la paz legiones de ciudadanos progresistas, sean soldados invencibles en la guerra.

24. Tras la necesaria alfabetización total del país, volveremos a dar a la segunda enseñanza su valor propio educativo, y a la superior y técnica, su fin de especialización e investigación.

25. No habrá ecuatoriano capaz que, por pobreza, no pueda coronar holgadamente sus estudios.

El estudiante ascenderá por su capacidad intelectual y de trabajo, no por favoritismo o por rutina. Los que han de cursar estudios superiores y técnicos serán seleccionados con severidad. El Estado garantizará el éxito de los mejores ingenios.

26. Afirmamos para todo ecuatoriano el sentido militar de la vida, en lo que tiene de culto del honor, de la disciplina y el sacrificio.

27. Las jerarquías nacionales se basarán exclusivamente en la capacidad y el mérito.

28. Crearemos un ejército nacional de tierra, mar y aire, con plena capacitación moral y técnica, para servir a la colectividad en su orden interno, para respaldar la dignidad nacional en las fronteras y para garantizar la prosecución del patrio destino.

Haremos del militar y el policía prototipos del caballero con sentido integral del deber y el sacrificio, ajenos a toda mezquindad.

29. Repudiamos el capitalismo y el marxismo, porque ambos desvirtúan la naturaleza y misión del hombre, convirtiéndole en animal económico, explotable por la clase adinerada, según el primero; mero instrumento útil de la colectividad, según el segundo.

Nuestro Movimiento pone a salvo la dignidad del hombre, ser de fines trascendentes; toda actividad social es para ayudarle. Rechazamos tanto la explotación del hombre por el hombre como el estatismo totalitario.

Rechazamos la copia de sistemas y métodos extraños a nuestra realidad. Daremos a nuestros problemas soluciones propias.

30. La vitalidad nacional ha superado ya la etapa de pugnas de carácter políticoreligioso.

El Estado garantizará la vida religiosa de los ecuatorianos, por deber humano esencial y por ser una de las bases constitutivas de la Nación.

31. Consideramos como aliados, amigos o camaradas a todos los ecuatorianos que coincidan con nuestros afanes de unidad, grandeza y transformación nacionales.

Dada la lección permanente de nuestra historia, de la tragedia nacional causada por la desunión, nuestro Movimiento tendrá una base y tendencia irrenunciables de creación y fortalecimiento de los vínculos espirituales y físicos entre regiones, ciudades, clases y grupos.

32. Sólo la implantación de un nuevo género de vida, basada en los principios expuestos, puede salvar al país. Para conseguirlo haremos la Revolución Nacional, no como cuartelada ayuna de ideal y patriotismo, sino como transformación integral de espíritu, organización y sistemas.

33. Por perfecta que sea la forma de una organización política o social, de nada servirá si los hombres llamados a hacerle realidad no cumplen los dictados del deber y la moral. Por lo mismo, nuestro Movimiento tenderá férreamente a devolver a la patria ecuatoriana el sentido de la austeridad moral, del sacrificio, del deber, de la disciplina, de la lealtad y la verdad, olvidados traidora y miserablemente por regímenes de epicúreos y farsantes.

El estilo de nuestro Movimiento será ardiente y franco. La vida es combate y sólo cumple su destino, cuando le inspira el sentido del sacrificio y el deber.

Romperemos con los moldes viejos viciados de mentira, oportunismo e incapacidad. Haremos lucir en la Patria una nueva aurora de justicia y de verdad, de bienestar colectivo y de hermandad.

ECUATORIANO:

Abandona la vileza y cobardía de los hombres de alma caduca y espinazo encorvado.

La Patria será lo que tu voluntad elija.

Está en tus manos levantarla.

Responde al alma de nuestros héroes, de nuestros civilizadores y misioneros, de nuestros mártires.

Sé leal a nuestra tradición de gloria, idealismo y dignidad.

Forma tu nueva conciencia, levanta la frente y síguenos.

PLAN DE GOBIERNO

PREAMBULO

Al abrirse la puerta del ejercicio democrático, después de años de inestabilidad y convulsión, debe el Ecuador afrontar una realidad aún más profunda: su crisis integral, que coincide con la agonía de un sistema —el liberal-conservador— y con el derrumbarse de una sociedad semi-feudal y semi-capitalista.

No es, pues, una mera elección de gobierno y de congreso lo que se realizará el dos de Junio; ni siquiera sólo el acto inicial del retorno al régimen democrático. Puede ser el comienzo de una NUEVA ERA que, con una Revolución, haga que el Ecuador se organice, dé el gran salto del desarrollo, implante la cultura y la justicia y se prepare para entrar en la "nueva primavera de la historia" que hoy se anuncia en el mundo, desde la penumbra del dolor y la angustia en que se halla ahora inmerso.

Sí, en el Ecuador agoniza un sistema; una era termina. Ciento cuarenta años de predominio de fórmulas extrañas, copiadas de países extranjeros, nos han dejado una Patria enferma, empequeñecida física y moralmente y en grave proceso de anarquía. El caudillismo, la demagogia, el partidismo de pequeños zanhedrines sin ideal, son las máscaras de la vieja política causante de la ruina nacional.

Esa política decadente ha configurado el rostro viejo de la Patria y es la genuina representación de un pasado de desorganización, injusticia social, ignorancia, enfermedad y retroceso de la Nación ecuatoriana. Es la generación del pasado que no debe volver, que no tiene derecho a volver. Tuvo ya su oportunidad y la Patria sigue postrada; deje el paso libre a hombres nuevos con ideas nuevas, en los cuales pueda fincarse la esperanza.

Es la hora urgente de una nueva p o l í t i c a, tranformadora, auténticamente ecuatoriana, moderna, seria, planificada, dispuesta a reorganizar firmemente al Ecuador y a proyectarlo a la realización de su destino. Porque o el Ecuador se alza sobre sí mismo en esfuerzo heroico y se transforma completamente o corre a su desaparición.

Estas convicciones son compartidas por todos los ecuatorianos de la generación actual. No es sólo ACCION REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA (ARNE) la que esto cree: muchas gentes cristianas, así como otras muchas de centro y de una izquierda que aprecia la libertad, participan de estas ideas revolucionarias, aptas para detener el proceso disolvente y convertirlo en una fuerza de integración, cambio y desarrollo.

Esa nueva generación se ha hecho presente en el horizonte penumbroso del Ecuador y viene determinada a realizar su obra creadora y, a diferencia de aquellos que quieren defender disimuladamente sus privilegios, no se resigna ante el sub-

desarrollo ni acepta un ritmo de décadas de miseria para llegar a lo que otros pueblos ya han alcanzado. Quiere lograr el pleno desarrollo a paso acelerado, a paso revolucionario. Los países adelantados duplican su ingreso por persona en veinte años: el Ecuador, para hacerlo y a pesar de su bajísimo ingreso actual, tendría que llegar al año 2.025.

Para ello necesitamos una determinación firme e inquebrantable, clara visión histórica y técnica de la realidad ecuatoriana, profunda mística nacionalista, fuerza política popular combativa y organizada, ideario auténticamente ecuatoriano, programas concretos, listos para ser ejecutados e independencia absoluta de los hombres que dirijan la acción frente a los círculos plutocráticos que hasta hoy han gobernado para sí mismos mientras la inmensa mayoría de los ecuatorianos ha estado al margen de la civilización.

Con una planificación completa y realista la nueva generación tiene que ir a la movilización de todos los recursos del Ecuador, para que tome en sus manos la dirección del Estado y, revolucionariamente pero por la vía de la paz, desencadene el desarrollo acelerado que alcance la meta suprema de la vida social: el servicio de la persona humana, su dignificación y la consecución de sus fines trascendentes.

Estos propósitos fundamentales han determinado al Movimiento ARNE (ACCION REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA) a intervenir en estas elecciones, seguro de que el Ecuador de este momento sintoniza con ellos desde el fondo de su espíritu. "No preguntemos, por tanto, qué provecho podemos obtener de este episodio electoral": convirtamos a esta elección en la palanca para abrir de par en par las pesadas puertas de la historia de la NUEVA ERA que hay que iniciar para que el Ecuador sea justo, fuerte y grande.

VISION ESQUEMATICA DE ALGUNOS DATOS DEL ECUADOR ACTUAL

INGRESO PER — CAPITA

AÑOS	*Sucres*
1.953	3.550
54	3.840
55	3.990
56	3.990
57	4.120
58	4.290
59	4.420
60	4.690
61	4.510
62	4.400
63	4.610
64	4.780
65	4.820
66	4.900
67	5.000
1.970	5.200
1.980	6.000

CRECIMIENTO ACTUAL PROMEDIO: s/. 90 = por año.

Con este ritmo se alcanzarían los siguientes niveles:

AÑO	*SUCRES*
1.970	5.200,00
1.980	6.000,00
2.025	9.550,00

Para este año el aumento del costo de vida, la devaluación monetaria y el progreso tecnológico de los países desarrollados habrán neutralizado el aumento y las condiciones de subdesarrollo continuarían.

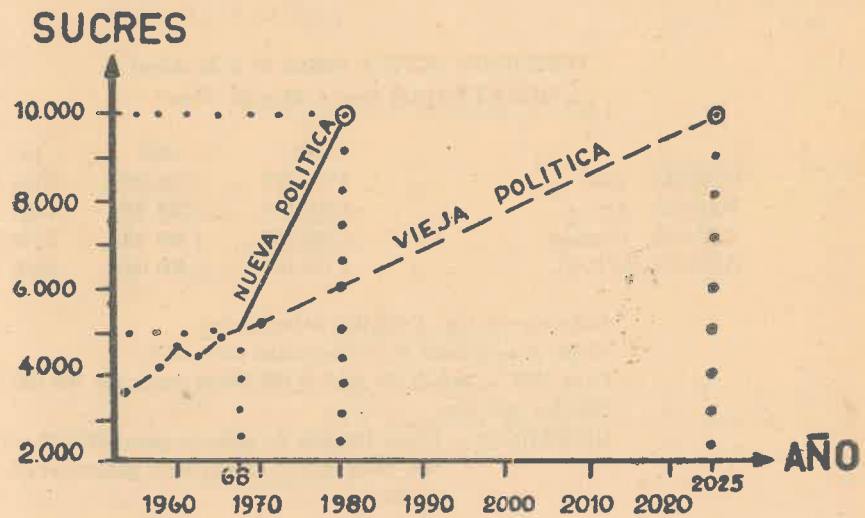

Según la tendencia de la VIEJA POLITICA para duplicar el ingreso per cápita existente habría que esperar hasta el año 2025, mientras que con la NUEVA POLITICA que proponemos se duplicaría este ingreso hasta 1980. (El aumento debe ser 4,2 veces superior al crecimiento actual o sea s/. 380,0 /año).

INDICE DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

AÑOS	*NACIMIENTOS*	*MORTALIDAD*	*CRECIMIENTO VEGETATIVO*
1.902	21.3	13.9	7.4
1.910	48.6	23.4	25.2
1.920	47.9	30.9	17.0
1.930	49.7	22.8	26.9
1.940	47.1	25.0	22.1
1.950	46.2	17.3	28.9
1.960	47.3	14.0	33.3
1.961	46.3	12.9	33.4
1.962	46.4	12.9	33.5
1.963	46.8	12.7	34.1
1.964	44.0	11.8	32.2
1.965	44.0	11.7	32.3

POBLACION

POBLACION ACTIVA (entre 10 y 65 años)
DESOCUPADOS (entre 10 y 65 años)

	1962	*1968*	*1973*
Pablación total	4'700.000	5'300.000	6'100.000
Población Activa	2'600.000	3'200.000	4'000.000
Población Ocupada	1'500.000	1'800.000	2'200.000
DESOCUPACION	1'100.000	1'400.000	1'800.000

Actualmente hay 1'400.000 desocupados.
80.000 desocupados se incrementan cada año.
Para 1973 la población será 6'100.000 a razón de 800.000 habitantes por año.
NECESIDAD:— Crear fuentes de trabajo para 300.000 personas cada año y eliminar la desocupación en 5 años.

OCUPACION POR ACTIVIDADES

NECESIDADES DE AUMENTO DE FUENTES DE TRABAJO

TOTAL	1'500.000	1'800.000	4'000.000
Agropecuarias	811.000	914.000	2'000.000
Minas	9.000	12.000	50.000
Industria	266.000	272.000	900.000
Construcción	76.000	96.000	200.000
Electricidad	4.000	6.000	20.000
Comercio y Finanzas	125.000	163.000	320.000
Transportes y Comercio	55.000	70.000	150.000
Servicios	216.000	272.000	350.000

COMPOSICION DE LA DIETA ALIMENTICIA Y REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES

ALIMENTOS	*Kilos / año*		*Calorías*	
	Actual	*Necesidades*	*Actual*	*Necesidades*
Arroz	25	29	240	284
Papas	28	32	64	77
Azúcar	23	28	237	301
Manteca	2	3	50	62
Carne	10	15	60	93
Leche	75	132	134	230
Huevos	3	5	12	20
Otros				
TOTAL DE LA DIETA:			1.826	2.300

DIETA POR HABITANTE

		1963	1968	Necesidades	Déficit
Calorías / día		1.826	1997	2.300	303
grs. / día	Proteínas vegetales	30	32	36	6
	Proteínas animales	18	21	36	15
	Grasas	36	40	56	16

EDUCACION

ANALFABETISMO.— Más del 55% de la población total es analfabeta. Este porcentaje parece crecer. Un plan de alfabetización y educación de adultos debe llegar para 1973 a más de 3 millones de ecuatorianos.

ESCOLARIDAD.—

1962 — Más de 950.000 niños (6—14 años de edad) demandarán educación primaria.

Fueros atendidos	690.000 niños
Quedaron al margen	270.000 niños

1973 — Demandarán educación 1'400.000 niños

Proyecciones del Plan de Desarrollo	1'149.000 niños
Quedarán sin educación	230.000 niños

PROFESORADO.—

1963	18.680 profesores primarios
1968	25.250 profesores primarios
1973	36.100 profesores primarios

En los próximos 5 años el país debe preparar por lo menos 10.000 profesores adicionales para atender a 1'400.000 niños.

36.100 profesores ——— 1'400.000 = 1 profesor / 38 alumnos.

PROFESIONALES.—

1967 — Egresan de los establecimientos de educación superior 900 personas.

1973 — Las necesidades proyectadas por el Plan de Desarrollo exigen cubrir una demanda de 30.000 profesionales en los próximos 10 años o sea un promedio de 3.000 por año).

COSTO DE VIDA

	Indice
1953	96.4
1955	101.1
1960	100.0
1962	107.8
1964	118.0
1966	128.0

En 7 años (1960—66) el costo de vida subió en 28% o sea un promedio de 4% por año.

VESTIDO

El consumo actual de tejidos por persona es: 9 metros al año.

Para 1973 es necesario aumentar en el 50% este consumo para que se considere aceptable, o sea: 13.5 metros por persona al año.

META.— —Que no existan ecuatorianos descalzos.
—Que dispongan por lo menos de un par de zapatos al año.

CONDICION.— —Triplicar la producción actual.

INTEGRACION DE LA PATRIA

Lo patético de los datos anteriores demuestra que el Ecuador es un país desintegrado moral, cultural, económica, social y políticamente. Dividido por tremendos accidentes geográficos que aislan sus regiones, segregado por la falta de cultura de sus grandes masas, escindido por diferencias sociales entre ricos que viven como los magnates de los países capitalistas y pobres que están entre los más miserables de la tierra, carente de medios de consumo cuando cuenta con ingentes recursos en su suelo, subsuelo y mar, distanciado por torpes regionalismos y parroquialismos que atentan, no sólo contra la unidad, sino contra la supervivencia misma de la Nación, el Ecuador o se integra en todos sus aspectos o camina a la ruina. Cedan, pues, los viejos sistemas caudillistas y partidistas, carentes de una visión profunda del Ecuador y sirvientes sólo de apetitos de pequeños círculos o personas, el paso a una organización seria y capacitada para aquella gran tarea.

La integración completa del Ecuador sólo puede hacerse mediante una REVOLUCION INTEGRALISTA. Cuando hace veinticinco años ARNE enunció esta determinación, muchos fariseos se rasgaron las vestiduras, mientras mentes timoratas vieron en esa consigna un enunciado comunista. Posteriormente —aunque de labios para afuera— todos los políticos han hecho suya la "revolución", si bien en su poder el término se ha vuelto mentiroso y estéril.

Estamos determinados a hacer la Revolución: un cambio profundo, una transformación del espíritu, de la organización, de las tareas y de los instrumentos para conseguir unas metas muy precisas. Revolución no es algazara brutal, terrorismo, paredón o muerte; ni cambio de una oligarquía por otra peor. Tampoco es revolución un mero cuartelazo que deje intactos los vicios que dominan a los países.

Si llegamos al poder, apoyados en el voto de la mayoría de los ecuatorianos, iniciaremos inmediatamente esa transformación cuyas metas principales serán:

LA INTEGRACION HUMANA

Un hombre de la Sierra se siente muy diferente y distante de uno de la Costa; uno del Norte no conoce a otro del Sur; los del Oriente y Galápagos viven al margen de la comunidad nacional. Los trabajadores se hallan muy lejos de los empresarios con quienes laboran: no existe comunidad entre quienes conviven en la misma hacienda, el mismo comercio o la misma fábrica: incluso entre ellos crecen la desconfianza y el rencor. Los que ejercen el Poder están siempre aislados de los grandes conglomerados humanos, rodeados por círculos oligárquicos o de amigos. Por tanto, la Nación Ecuatoriana es débil, poco unida y coherente.

Hay que integrar la Nación: buscaremos la cooperación amorosa y fraternal de todas las clases sociales, de los ecuatorianos de todas las latitudes y todas las procedencias raciales, espirituales y económicas. Realizaremos el auténtico mestizaje espiritual y vincularemos íntimamente al Gobierno con las comunidades humanas más pequeñas y alejadas, mediante la organización del pueblo para su participación en las tareas del Ecuador.

LA INTEGRACION FISICA

Mucho de la falta de solidaridad humana entre los ecuatorianos se debe al aislamiento geográfico en que hemos vivido: las inmensas murallas de las cordilleras andinas han fraccionado al país en cotos cerrados, haciendo que aún en nuestros días pocos ecuatorianos puedan gloriarse de conocer todo el territorio de la Patria. Son sólo algunos pueblos de la tierra los que han tenido que afrontar parecida tarea a la que tenemos nosotros, de vencer a una formidable naturaleza que, arrancando desde el trópico al este y al oeste, sube hasta las nieves eternas.

La primera meta de la infraestructura tiene que ser un plan vial que integre al Ecuador desde el Pacífico hasta el Putumayo, Nuevo Rocafuerte, Puerto Proaño, etc. y desde la frontera norte hasta la frontera sur.

Esta interrelación física producirá natural e inmediatamente, el intercambio, la integración económica: circularán los productos, los hombres, los servicios por todo el territorio de la Nación y se producirá, gradual y rápidamente, un unánime ascenso de todas las provincias, zonas y regiones del país.

CONCURSO DEL HOMBRE Y DE LA MUJER

En esta inmensa tarea de la integración nacional es indispensable también el aporte integral del ser humano: el hombre y la mujer ecuatorianos, ya considerados personalmente, ya viviendo en la familia, la comunidad, los órganos de la cultura, del trabajo, del servicio, del deporte, etc. tienen que incorporarse a su realización rompiendo las viejas concepciones de una sociedad individualista y egoísta y sintiéndose totalmente solidarios con la suerte y la vida de la Nación.

Si bien el hombre ecuatoriano, aunque haya sido defectuosa y parcialmente, ha estado incorporado al quehacer cívico, hasta hoy la mujer no ha tenido oportunidades para ello: pensamos que esto debe cambiar sustancialmente. La mujer ecuatoriana guarda en su espíritu los mejores valores morales de la cultura nacional: sin su sacrificio, su tenacidad en el bien y su intransigencia frente a los morbos disolventes de la vida social qué distinta sería la suerte del Ecuador. Si bien sus tareas esenciales están en el hogar como esposa, madre, hija y debe una sociedad bien organizada permitir que la mujer cumpla primordialmente con ellas; creemos que la labor femenina debe extenderse ampliamente a la vida social y política y que no tiene por qué hacerse discriminación contra ella en cuanto a su participación en sus actividades. Al contrario, en el ámbito de las labores públicas, hay ramas que se prestan específicamente para ser atendidas por la mujer, tales como la asistencia social, la salud pública, las tareas culturales, etc.

Reclamamos, pues, el concurso de la mujer ecuatoriana para la transformación e integración de la Patria y estamos seguros de que su contribución será preciosa para edificarla sobre los nuevos principios que conforman nuestra doctrina.

EL DESARROLLO NACIONAL

La nueva generación no se resigna con el subdesarrollo ni acepta un ritmo de décadas de miseria para llegar al nivel que otros pueblos ya han alcanzado. Nuestra Revolución tendrá, forzosamente, como medio el pleno desarrollo cultural, político y económico-social del Ecuador. La meta fundamental del desarrollo será la de que todos los ecuatorianos puedan vivir con dignidad, libres y seguros y cumplir sus fines personales y que, a su vez, la Nación alcance su destino colectivo.

La cadencia actual del desarrollo, con el sistema incapaz liberal-conservador que nos ha regido permitirá que el Ecuador alcance el modesto ingreso, per-cápita de 10.000 sucres anuales en el año 2025, cuando el aumento del costo de vida, la devaluación monetaria y el progreso tecnológico de los países desarrollados habrán neutralizado aquel débil auge del ingreso en el Ecuador.

Ese ritmo debe ser enérgicamente superado: proponemos que el ingreso per-cápita suba a 10.000,00 sucres anuales no en el año 2025 sino en 1980.

Empero, asimismo, no creemos en el desarrollo por el desarrollo, sin el objetivo claro de la implantación de la justicia social; porque sin ella, aquél hace mucho más ricos a los ricos y tremendamente miserables a los pobres. Somos una comunidad nacional y en ella todos debemos ser solidarios, progresar todos, porque los bienes de la naturaleza de nuestro país nos han sido dados a todos los ecuatorianos y no sólo a un grupo de privilegiados. De allí que el reparto del producto bruto debe hacerse de manera armónica y equitativa entre todos los hijos de la misma Patria.

Hay que desencadenar al Ecuador, para que alce el vuelo del desarrollo integral, pero éste debe ser armónico, de manera que las diversas ramas de la producción se eleven simultáneamente y las varias clases sociales del país suban, de manera asimismo contemporánea, a un mayor bienestar.

LA CONCIENCIA DE DESARROLLO

Es preciso que el Ecuador se convenza de la angustiosa y apremiante necesidad de aprovechar el ciento por ciento de sus recursos naturales y ponerlos inmediatamente en función del desarrollo que hemos descrito. Todo el esfuerzo nacional debe concentrarse para ese fin y, por ello, los ecuatorianos debemos incorporarnos a su nuevo espíritu y sujetarnos indefectiblemente a la disciplina que él exige.

Esta identificación de la voluntad nacional con el desarollo integral requiere que, libre y espontáneamente, todos nos sometamos a una disciplina continuada, a una planificación científica y a una solidaridad, factores que permitirían, que, de manera unánime, se movilicen las disponibilidades físicas, bajo el esfuerzo de las inteligencias unimismadas para alcanzar las metas propuestas.

ADOPTAMOS EN PLAN DE DESARROLLO

El Plan General de Desarrollo, si bien es un intento timido de encauzar a las fuerzas económicas del país que se mueven en el torbellino de intereses individuales, es una guía que ha aportado interesantes objetivos para el progreso del Ecuador. Orientador para el sector público e indicativo para el sector privado, su influencia ha sido, sin embargo, débil en la marcha de la economía nacional.

Adoptamos dicho Plan como un instrumento de trabajo pero declaramos que nuestra intención es la de mejorarlo substancialmente, ampliarlo y completarlo y realizar su reelaboración, con la participación decisiva de los sectores privado y público.

GARANTIAS A LA EMPRESA PRIVADA

Respetuosos de la persona humana y de su libertad, lo somos también de las instituciones que surgen del ejercidio de su iniciativa. Por tanto la empresa privada será ampliamente garantizada para su desenvolvimiento, si bien en concordancia con las necesidades sociales y los objetivos nacionales.

Dentro de ese marco y con sujeción al nuevo Plan General de Desarrollo que ha de brotar de los postulados arriba expuestos, el Estado debe promover y encauzar las iniciativas particulares a fin de que todas las energías confluyan a un progreso armónico de los recursos nacionales. La anarquía en la producción ha llevado y lleva actualmente al país a atolladeros como los del monocultivo del cacao o del banano.

No estamos de acuerdo con la estatización de las empresas, porque en todas partes y principalmente en el Ecuador, la administración de los negocios por el Estado ha estado plagada de fracasos. Sólo en casos excepcionales puede admitirse la intervención del Estado en el campo de la producción. Pero asimismo, exigiremos a la empresa privada un mínimo de eficiencia y productividad que justifique su existencia en función del bien común.

ESTIMULO A LA INVERSION EXTRANJERA

El clima de confianza para el desarrollo de la actividad productiva es indispensable y un Estado moderno debe crearlo y mantenerlo. Con un criterio de gran amplitud, abriremos las puertas del país al concurso no sólo de la inmigración que quiera venir a ayudarnos a realizar el progreso, sino de los capitales que, en los diversos campos de la producción, deseen obtener legítimas ganancias mientras también cooperan a dicho progreso.

MANTENDREMOS LA ESTABILIDAD MONETARIA

Una de las características de la economía nacional que ha permitido al Ecuador subsistir a pesar de tanta desorganización, ha sido su estabilidad monetaria. Hay

que robustecer esta característica emparejándola con los requerimientos de un dúctil estímulo al crecimiento de la producción.

No consideramos que existe incompatibilidad entre un gran proceso de industrialización, de tecnificación de la agricultura, etc. y un buen manejo del factor monetario.

LA EDUCACION EN FUNCION DEL DESARROLLO

Si los factores materiales y una buena metodología de su utilización son condiciones básicas para llevar adelante el desarrollo, el factor esencial de éste es, indudablemente, el hombre. Conforme sea su capacitación será también el concurso de su actividad en el medio social y nacional. Por eso creemos que es la educación ecuatoriana la principal responsable del atraso en que se encuentra el país: basta tener en cuenta que casi toda la educación que se da en el Ecuador está dirigida hacia un remedo de humanismo.

Consideramos que hay que poner a la educación en función del desarrollo cultural, político, económico y social del Ecuador. Si el Ecuador necesita obreros agrícolas, tractoristas, agrónomos, contramaestres, técnicos de nivel elemental, sociólogos, antropólogos, investigadores, porfesionales en diversos grados y ramas para poder promover y encauzar el desarollo, es indiscutible que, respetando la libertad de cada persona de escoger su ocupación, hay que suscitar en el ánimo de los jóvenes el interés por estas diversas ramas del saber y de la técnica y dotarles de planteles y oportunidades para aprenderlas.

Si bien el Ecuador ha formado profesionales de alto nivel, incluso en demasía en ciertas especialidades, a tal punto que, no encontrando trabajo en el país, emigran en cantidades alarmantes, es también verdad que carecemos de un inmenso número de otro tipo de profesionales y especialmente en los niveles medios. Pondremos pues la educación elemental, media, técnica y superior en relación directa con el desarrollo.

Pero también, como no es posible realizar primero la educación y luego el progreso económico-social, hay que desarrollar en grande escala la educación profesioial del trabajador en ejercicio, aunando para ello los esfuerzos del Estado con los de la empresa privada, directamente interesada en este tipo de capacitación.

HAY QUE IR A LA INTEGRACION ECONOMICA REGIONAL

El desarrollo del Ecuador no puede concebirse de manera autárquica ni aislada. Propugnamos fervientemente la creación de la comunidad de Naciones Hispánicas, que comprenda la actividad cultural, económico-social y política internacional de los pueblos de nuestra misma estirpe. Dentro de ella los Mercados Comunes, regionales o subregionales, son en el mundo moderno condición indefectible para el desarrollo de nuestros pueblos.

Será, pues, muy importante planear nuestro desarrollo en concordancia con la integración hispanoamericana. No debemos ya pensar tan sólo en una economía pro-

yectada hacia el mercado nacional, sino en otra, de gran aliento, destinada, con su agricultura, su industria. su comercio y sus servicios, hacia la comunidad hispanoamericana. Creemos, por ejemplo, en el establecimiento de unas cuantas grandes industrias para abastecer a cientos de millones de consumidores de los países hermanos, como ya existen en Centro América.

RECURSOS PARA EL DESARROLLO

Es indudable que el máximo problema que tiene que resolver el Ecuador para la realización de su desarrollo es el de encontrar los recursos indispensables. De las dos fuentes que existen para ello, la interna y la externa, aprovecharemos de manera ordenada, intensa y planificada.

HAY QUE SUSCITAR EL AHORRO NACIONAL

Es un punto de partida esencial para promover y ordenar los recursos internos, iniciar un formidable plan de ahorro nacional: todos en el Ecuador podemos ahorrar, como lo demuestran personas meritísimas de todas las clases sociales, desde el pequeño peón o albañil, que, a pesar de su bajo salario, en pocos años logran comprarse su terreno y construir su clásica "mediagua", hasta el profesional que se convierte en agricultor o industrial o el hombre de negocios, que, dirigiendo bien su empresa, pronto inside en nuevos campos de actividad, cuando les acompaña un sentido austero de la vida.

En un país tan atrasado como el nuestro, se impone un plan de austeridad recio y prolongado que impida el despilfarro en artículos de lujo provenientes del extranjero y retenga dentro del país medios económicos que pueden ser empleados en realizar nuestro desenvolvimiento.

Fomentaremos el ahorro por todos los medios, desde la educación hasta la creación de estímulos de toda clase. En países inmensamente más ricos y organizados que el nuestro se educa a la gente para que evite el despilfarro: por ejemplo nadie debe tener en el guardarropa más vestidos que aquéllos que, discretamente, pueda usar; y el que quiera vivir en mansiones palaciegas debe pagar el alto tributo que permita a los humildes tener cuando menos una casa decente.

El crédito nacional tiene que ser canalizado, facilitado y racionalizado de tal manera que sea acequible a todos, y, especialmente, a las gentes pobres. Un crédito cómodo provoca también facilidades de ahorro.

Una forma eficaz de contar con recursos nacionales para el desarrollo será conseguir que no huya el capital nacional al exterior puesto que actualmente esa fuga ha llegado a alrededor de s/. 5.000'000.000 (cinco mil millones de sucres). Para esto necesitamos orden, paz en la República, confianza, utilidades estables para las inversiones, facilidades para la reinversión, estabilidad social basada en una ágil justicia obrero-patronal y alto nivel de consumo popular que garantice el auge de nuevas empresas.

EL APORTE EXTRANJERO

Por más grande que sea el ahorro nacional, su volumen no nos permitirá financiar de manera completa el desarrollo proyectado; hay que acudir a las fuentes externas y, entre ellas, de perferencia a la inversión de capitales privados en el país. Por un sentido humanístico universalista y por conveniencia nacional, daremos amplia acogida al extranjero que quiera venir a compartir nuestra suerte y a incorporarse a la Nación. Si puede dacerlo invirtiendo también capitales la inmigración resultará óptima.

Será propósito esencial del gobierno arnista la promoción de la venida de capitales privados extranjeros en la mayor escala posible. Para ello ampliaremos las garantías que actualmente ya concede nuestro sistema legal, afianzando la posibilidad de utilidades estimuladoras y la exportación de las mismas, en la medida que permita la necesidad de nuestro desarrollo. Queremos que el capital extranjero prospere ampliamente en el país, haciendo, a su vez, la prosperidad del Ecuador.

Deberá observar, sin embargo, algunas condiciones básicas: respetar la justicia social, dando el trato debido a sus trabajadores; adquirir todo lo que se pueda en productos nacionales para su trabajo; realizar todos los procesos posibles en el país; ocupar cuanto se pueda de mano de obra nacional.

Estimamos que la mala organización del Ecuador hace que pierda oportunidades muy importantes que existen hoy en el mundo internacional para la obtención de capitales y créditos. Será, por tanto, tarea esencial de la diplomacia moderna y técnica que hay que establecer la de la obtención de esos recursos con inteligencia y prontitud, a base de los planes y disposiciones que el Gobierno central le impartirá.

El límite de endeudamiento del país ha estado hasta hoy muy próximo a ser rebasado. Sin embargo, estimamos que con la reforma tributaria los recursos fiscales se incrementarán sustancialmente y permitirán, por tanto, subir apreciablemente el límite de nuestro nivel de endeudamiento. Con ello, los préstamos externos para el desarrollo del país, que serán destinados a los sectores que una planificación técnica y con prioridades bien establecidas haya determinado, podrán ser base esencial del salto que dará el Ecuador en su progreso.

LOS GRANDES PLANES DE URGENCIA

Visto así el alzamietno del vuelo de la Nación ecuatoriana, con ritmo revolucionario hacia su desarrollo integral e iniciada inmediatamente esta tarea histórica, no podemos, sin embargo, olvidar que hay otras urgentísmas que los ecuatorianos tenemos que realizar antes aún de que el progreso nacional vaya llegando como fruto del sistemático esfuerzo de la generación actual.

A manera de ejemplo proponemos cuatro de estos grandes planes de urgencia:

—OCUPACION INMEDIATA E INTEGRACION DEL ORIENTE;
—ALFABETIZACION Y EDUCACION FUNDAMENTAL COMPLETA PARA TODOS;
—REDENCION DE LOS SUBURBIOS;
—VIVIENDA POPULAR.

OCUPACION INMEDIATA E INTEGRACION DEL ORIENTE

El Oriente ecuatoriano, aún dentro del área que la expansión peruana pretende dejarnos y que los nacionalistas nunca podemos aceptar porque el lindero vecinal de dos pueblos hermanos ha sido trazado por la naturaleza con "la línea azul del Marañón", tiene una superficie de más de cien mil kilómetros cuadrados, cubierta ahora de bosques naturales.

La desorganización del sistema liberal-conservador que hasta hoy ha regido al país, permitió el asalto contra el territorio oriental y ha mantenido el resto que queda en abandono imperdonable. La Nación ecuatoriana ha vivido, por ello, de espaldas a la prodigiosa cuenca del río descubierto por nuestros mayores.

Tarea urgentísima de soberanía nacional, de consolidación de la existencia del Ecuador y de integración económico-social es que los ojos de la Nación se dirijan hacia el inmenso océano verde de nuestra amazonía y que, a corto plazo, realicemos la integración de ella en todos sus aspectos a la vida nacional.

Proponemos la construcción y terminación urgente de las carreteras horizontales que, partiendo de la Sierra, lleguen al extremo del territorio oriental. No detendremos ninguna de las que actualmente se construyen, pero daremos impulso formidable a cuatro o cinco de ellas que conecten el Aguarico, el Putumayo, Nuevo Rocafuerte, el Curaray y el Morona con el callejón interandino y, por ende, con el Océano Pacífico. Estas carreteras serán realizadas con el patriótico y técnico concurso de las Fuerzas Armadas Nacionales, cuyos batallones de ingenieros serán utilizados. Abrir carreteras en las zonas vírgenes del Ecuador es provocar inmediatamente la colonización espontánea. Esas vías serán, pues, el medio esencial para el lanzamiento sucesivo de pobladores a la región oriental ,que aspiramos a que se realice con un ritmo creciente, hasta completar el traslado de dos millones de personas que vivirán con holgura y felicidad en esa nueva zona ecuatoriana.

Junto con los batallones de ingenieros, las Fuerzas Armadas darán el aporte inestimable de la CONSCRIPCION AGRARIA para establecer en los puntos más avanzados hacia el Este una cadena de COOPERATIVAS AGRICOLAS que se afincarán a todo lo largo de la frontera, de Norte a Sur, ampliando la sacrificada obra que están realizando.

Lejos de la antígua creencia de que el Oriente no era aprovechable económicamente, hoy se sabe, no sólo de la existencia de la prodigiosa riqueza del subsuelo petrolífero, sino de los recursos inagotables de la madera tropical que, con una silvicultura bien dirigida, puede convertirse en uno de los primeros renglones de exportación. Y, junto con ello, la implantación y la producción agropecuaria en gran escala, no solamente con los nuevos cultivos de fibras, oleaginosas y especies como el té, sino una apetecida y altamente rentable siembra de arroz que puede abastecer a los mercados ya crecentes de la Amazonía.

Imaginamos como una tierra prometida a la de las grandes vegas orientales, en las cuales la vegetación baja sea sustituída por pastizales, dejando solamente los grandes árboles de sombra tutelar y en las cuales millones de cabezas de ganado sean criadas por los nuevos propietarios, organizados principalmente en cooperativas y que abastecerán a un mercado mundial siempre creciente y ansioso de un consumo de carne ahora deficitario. Sólo a las orillas del Napo puede haber 20.000 kilómetros cuadrados de dehesas ganaderas en las cuales, de trecho en trecho, frigoríficos bien instalados puedan servir de base para el transporte terrestre y aéreo hacia los puertos del Pacífico de miles de toneladas de carne.

En este plan nacional de urgencia, todos los recursos y sectores del país deben cooperar y queremos hacer mención de manera reverente, a la obra heroica, idealista y práctica a la vez de las MISIONES RELIGIOSAS DEL ORIENTE, que, no solamente han ayudado a conservar la soberanía ecuatoriana en esas tierras, sino que han hecho mucho de lo que de cultura y civilización hay ahora en ellas. Estimamos que el papel que tienen que desempeñar en este grande futuro del Oriente es fundamental: mucho del desarrollo físico, técnico, cultural y social será entregado por el Estado agradecido en las manos de esos hombres de Dios que han renunciado al mundo para sepultarse hasta hoy en la soledad peligrosa y acuciante de la selva inhóspita.

ALFABETIZACION Y EDUCACION FUNDAMENTAL COMPLETA PARA TODOS

Condición básica para el progreso global de la Nación y el adelanto individual de cada ecuatoriano es la de que todos los habitantes del país alcancen un nivel mínimo de educación, que les permita no solamente incorporarse a la comunidad en que viven, desde el punto de vista espiritual y productivo, sino tener las destrezas necesarias para ganarse la vida de modo seguro.

Hay que hacer, en primer término, la alfabetización total de la población ecuatoriana, mediante una campaña de gran aliento que liquide el analfabetismo en el plazo máximo de cinco años. ARNE consiguió que la última Asamblea Constituyente expidiera su ley tendiente a este fin, por la cual todos los ecuatorianos letrados intervendrán activamente en la alfabetización de los iletrados. Así, estudiantes, profesionales, organizaciones de trabajadores, entidades culturales, sociales y políticas, clero y miembros de las Fuerzas Armadas tienen esa obligación, pero que más que tomarse como un deber de cumplimiento odioso, ha de practicarse con el fervor de una gran batalla por la educación.

Es verdad que no nos podemos contentar con el mero aprendizaje de la lectura y la escritura y por eso propugnamos que todos los ecuatorianos reciban también la Educación Fundamental, que comprenderá, a más de los conocimientos humanísticos mínimos para el desarrollo moral, intelectual, social y físico de la persona, la preparación para que ésta pueda ser un elemento productivo en la sociedad y vivir dignamente. Por ello es que hemos postulado que la educación mínima que debe recibir cada ecuatoriano ha de llegar a lo que hoy se conoce como primera y segunda enseñanza. En esta última se tenderá, naturalmente, a diversificar la instrucción, de tal manera que cada ecuatoriano se encamine hacia la adquisición de una educación útil para sí mismo y conectada con el desarrollo del país.

REDENCION DE LOS SUBURBIOS

Uno de los aspectos importantes de la integración social del Ecuador es el de la distribución de la población en las áreas urbanas y rurales. Una tendencia peligrosa va aumentando en el país en la dirección de despoblar los campos y de congestionar las ciudades. El ejemplo más claro y pavoroso de esta movilización está en la ciudad de Guayaquil que, en menos de veinte años, ha duplicado su población, la misma que, en más de un setenta por ciento se encuentra mal alojada, habiendo un porcentaje altísimo de gente que vive en condiciones subhumanas: el suburbio de Guayaquil constituye una tragedia de proporciones tales, que, si no se la soluciona, puede provocar un estallido de consecuencias inimaginables. También en otras ciudades menores, principalmente de la Costa, están surgiendo aceleradamente cinturones de miseria.

Este fenómeno que tiene varias causas, se presenta especialmente por la falta de trabajo y el nivel ínfimo de vida en el campo, los atractivos de la ciudad y la creencia de que en ésta se encontrarán mayores posibilidades de ingreso.

No podemos permitir que en el Ecuador continúe este proceso que ha creado inmensos problemas en otros países. Para su solución, propugnamos la integración de un plan de desarrollo de la cuenca del río Guayas que tome en cuenta la mano de obra concentrada en esos sectores. Ese plan tiene que abarcar un complejo de medidas que vayan desde la educación técnica, agrícola, artesanal e industrial, hasta las obras de infraestructura como las de riego y electrificación; desde una conveniente y rápida reforma agraria, con la indispensable diversificación de cultivos y su intensificación, hasta la industrialización acelerada y progresiva que empiece por la transformación de los productos agropecuarios; desde el mejoramiento y construcción masiva de la vivienda rural, hasta la creación de centros poblados, pequeños y medianos, esparcidos por toda el área de aquella región que puede abarcar, fácilmente, quince millones de personas. No debemos, pues, pensar ya en el progreso de la ciudad de Guayaquil aislada de su área natural: hay que planificar el progreso de ella integrada en la cuenca del río Guayas.

Naturalmente que este desarrollo, de conformidad con la orientación social básica que nos anima, no puede estar al servicio de pequeños grupos de grandes oligarcas sino que tiene que hacerse en beneficio de toda la comunidad y, de preferencia, de las grandes masas empobrecidas del país.

VIVIENDA POPULAR

En el capítulo correspondiente a la transformación económico-social que proyectamos, se hará una referencia más detallada a este crucial problema por el que atraviesa la población ecuatoriana. Dejamos para él el desarrollo de las ideas que al respecto comprende nuestro Plan de Gobierno.

Sólo adelantaremos que en nuestro país faltan en este momento 600.000 viviendas, a lo que hay que añadir que el incremento de la población hace necesarias

30.000 casas adicionales por año. Así, para poder solucionar el problema de la vivienda en 15 años habrá que construir 73.000 viviendas anuales.

La magnitud de las cifras que dejamos escritas hace que la vivienda popular tenga que entrar en el cauce de los grandes planes de urgencia de un Gobierno auténticamente transformador.

PLAN GENERAL REVOLUCIONARIO

Con los objetivos enunciados al principio, y sin perjuicio de realizar los planes de urgencia que hemos descrito, la Revolución que programamos puede resumirse en tres grandes aspectos: LO POLITICO, LO CULTURAL Y LO ECONOMICO-SOCIAL.

TRANSFORMACION POLITICA

Uno de los vicios determinantes de la actual decadencia del Ecuador es la mala conformación del Estado, fruto de la copia de los sistemas francés, inglés y estadounidense, que, si bien en aquellos países pueden haber dado resultados, en el Ecuador, por sus propias características, han fracasado de modo incontrovertible. El individualismo, la indisciplina, el verbalismo, la falta de practicidad, características del Ecuador han sido exacerbados por una estructura inorgánica, demagógica, débil y anarquizante de los órganos del Poder.

La prueba irrefutable de lo anterior es la inestabilidad que ha sido la característica más saliente de la historia política de la República, conmovida por cuartelazos, alzamientos, contituyentes y cambios de gobierno.

Este proceso de disolución, está llegando a su clímax, con la agudización de la anarquía, la derrota del principio de autoridad, el irrespeto y el desorden, que anuncian el hundimiento de un sistema y ponen en peligro la estabilidad de la República como República. Tanto más cuanto que, la última Asamblea Constituyente, en vez de corregir los vicios de la conformación del Estado de factura liberal burguesa, los agudizó con absurdos tales como el de hacer que el Congreso se reúna dos veces por año, para sembrar la intranquilidad y la paralización de actividades en el ambiente nacional.

Hay que hacer un cambio completo de la organización de las funciones del Estado. Que la Legislativa se transforme en Comisiones Técnicas Especializadas y Permanentes, dejando su actual estructura de dos grandes cámaras, inorgánicas, carentes de capacidad técnica, en las que la demagogia impera y que son incapaces de expedir leyes, puesto que se prestan tan sólo para el lucimiento barato y la politiquería parroquial de pequeños demagogos de provincia. Un plan completo para la reestructuración de la Función Legislativa y de las demás se encuentra en el Proyecto de Constitución de la República elaborado por el Movimiento ARNE en 1963 y que es de conocimiento público.

A la Función Ejecutiva, sin perjuicio de su severa responsabilidad, hay que tornarle, de débil, maniatada e incapaz, en robusta, con amplias atribuciones e investida de las iniciativas indispensables para poder realizar la profunda transformación que el Ecuador necesita. No somos partidarios del absolutismo del Ejecutivo ni del

abuso del Poder; pero tampoco podemos dejar que quien tiene que realizar primeramente la transformación y luego las inmensas tareas del Gobierno, sea un rey de burlas contra el cual puede levantarse cualquier apetito o sobre el cual puede imponerse la voluntad de círculos oligárquicos. La primera condición para que un país progrese es el orden, que genera la paz, fuente de la prosperidad.

Hay que limpiar la Función Judicial de las corruptelas de que está plagada; realizar una profunda transformación en la legislación sustantiva y adjetiva; crear un personal de jueces y auxiliares debidamente capacitado en las escuelas que para el objeto se fundarán; y aligerar y simplicar los procedimientos, de manera que los órganos de la justicia sean el amparo de todos los ecuatorianos.

Esto, en cuanto a las funciones tradicionales del poder público. Pero como la vida moderna ha demostrado que existen otras funciones con características propias en la acción del Estado, las estableceremos con toda la respetabilidad y atribuciones que se precisan. Así, por ejemplo, la función encomendada de consultar a la opinión democrática de la Nación que, tradicionalmente, se ha conocido con el nombre de función electoral. Concebimos a la democracia como la participación obligatoria de todas las personas en las tareas del Gobierno, sea directamente, sea por medio del trabajo, el sufragio o la opinión. En un Estado ágil, estas dos últimas formas de participación ciudadana deben ser utilizadas con la frecuencia aconsejable y con plena libertad. El plebiscito y el referéndum deben dar a los ecuatorianos amplia oportunidad para orientar los pasos de su Gobierno. Pureza, generalidad, eficiencia técnica, plena independencia deben ser las características de la Función Consultora de la Opinión Ciudadana.

Asignado el papel de la elaboración de las leyes a las Comisiones Legislativas Permanentes, es preciso que la función de vigilancia, orientación y soberanía del pueblo o de los órganos de su gobierno, sea ejercida por un gran organismo democrático que ARNE ha concebido debe estar encarnado en la Asamblea Nacional. Conformada, a tercios, por representantes elegidos por el sufragio individual, universal y directo; por el sufragio orgánico de familias, entidades culturales, sociales y deportivas, municipios, etc.; y por representación de las otras funciones del Estado, esta Asamblea, que se reunirá sólo por treinta días al año, tendrá por facultades fundamentales: dar las grandes orientaciones para la acción del Estado, fiscalizar la labor de las otras funciones, revisar, si es necesario, las leyes y, en fin, determinar en qué forma debe gobernarse el país.

Si es que ésta debe ser la estructura de los diversos órganos del Poder, queremos transformar la relación persona-Estado que, en el sistema liberal-burgués pone frente a frente al individuo, convertido en una mera unidad numérica, y al Estado impotente para integrar la comunidad nacional, y sustituírla por una integración basada en la naturaleza del hombre que nace en una familia, se educa en una escuela, colegio y universidad, labora en una empresa, cultiva su cuerpo, sus aficiones, su intelecto y se organiza para ello en diversas entidades. El nuevo Estado considerará a la persona individualmente pero se asentará también en las organizaciones como la familia, el sindicato, el gremio, la cooperativa, la asociación empresarial, la agrupación cultural, la deportiva, la benéfica y, en fin, todo tipo de entidad que surge de la actividad social del hombre. Estas instituciones participarán en el sufragio orgánico,

siendo así electoras para construir las diversas funciones del Estado y, al mismo tiempo, servirán de órgano de acción y trabajo del Gobierno para la realización de sus actividades.

Creemos que si no se cambia básicamente la organización del Estado, no será posible hacer la Revolución económica, cultural y social. Porque la vieja estructura del mecanismo estatal es la mejor aliada de los privilegios de casta y de la injusticia: de nada servirán concepciones sociales justas y comunitarias si es que ellas no pueden implantarse por la resistencia de los tradicionalismos incrustados en las funciones del viejo Estado. La experiencia contemporánea que se realiza en Hispanoamérica es la comprobación más clara de lo que decimos.

INTEGRACION REGIONAL

Capítulo muy importante de la nueva estructura del Estado ha de ser una mejor coordinación entre las diversas zonas del país, agrupando las actuales provincias de manera más natural e integrándolas —conforme a una tendencia ahora generalmente aceptada— en franjas horizontales que comprendan nuevos distritos que vayan desde la costa del Pacífico hasta la selva amazónica, abarcando una sección del Litoral, otra de la Sierra y una tercera del Oriente.

Esta integración regional no puede hacerse, simplemente, con líneas trazadas sobre un mapa; es preciso que responda a estudios profundos de carácter económico-social.

Sería ésta una eficaz manera de combatir la polarización del país hacia dos o tres centros de atracción, que viene atentando contra la unidad nacional y provocando tensiones peligrosas que pueden resquebrajar al Ecuador.

PLANIFICACION REGIONAL es un requisito previo indispensable para esta nueva división política de la República, pero aquélla debe hacerse forzosamente no sólo para los fines anotados sino para conseguir la mejor armonía en el desarrollo físico, urbanístico, sociológico y cultural; puesto que es preciso terminar con la anarquía en el desenvolvimiento de pueblos, ciudades y zonas del país, tanto para impedir la ya mencionada despoblación del campo y la congestión urbana, cuanto para evitar la destrucción de los centros históricos que guardan en sí los valores culturales de la Nación.

REGIMEN SECCIONAL

Por iniciativa de ARNE consta en el actual texto constitucional una disposición relativa a la armónica distribución de funciones y medios económicos públicos entre el poder nacional y los organismos regionales y seccionales. Esa disposición dice: "Las obras y servicios públicos nacionales, provinciales y cantonales serán atendidos respectivamente por el Estado, el Consejo Provincial y el Concejo Municipal; para ello los fondos públicos se distribuirán considerando la capacidad productiva de las correspondientes circunscripciones, sus necesidades y su coordinación con las exigencias nacionales".

Llevaremos a la práctica inmediatamente este criterio que consideramos sal-

vador de la unidad nacional y mantenedor del régimen político unitario, y que, al mismo tiempo, satisface las aspiraciones locales y regionales de manera armónica con el bien nacional.

TRANSFORMACION CULTURAL

Si la crisis ecuatoriana es de magnitud integral, la raíz de ella es, indudablemente, el hombre: éste, a pesar de virtualidades y características que le han permitido emerger a lo largo de la historia en cumbres de pensamiento y de acción, adolesce, como conjunto, de defectos que provienen de la carencia de educación o de una formación inadecuada. No sólo las cifras aterradoras de la población a la que no llega la cultura más elemental y de la debilidad de la acción educativa, sino la mala orientación de la obra formativa que logra realizarse, demuestran que el Ecuador sufre de una situación gravísmia en el campo de la cultura.

Otro podría ser el estado del Ecuador si es que estuvieran incorporados aquellos dos millones ochocientos mil analfabetos al pensamiento, a la actividad científica, a la técnica o a la producción racionalizada. Cuántos esfuerzos útiles se pierden, cuántos ingenios se desaprovechan porque la obra de la educación no abarca a la población entera. Es inmensa y urgentísima la tarea de educar y ella es el cimiento sobre el que debe levantarse la Patria Nueva. Pero para esto, hay que realizar también una integral Revolución.

Esa transformación tiene que hacerse en cuanto a:

EL ESPIRITU DE LA EDUCACION

La Nación ecuatoriana brota de la cultura cristiana y tiene, por tanto, una convicción espiritualista, altruísta y trascendente. No repugna, pues, al hombre ecuatoriano vivir inmerso en esa inmensa corriente histórica. Por ello y como educar es formar al hombre y formación implica una cosmovisión, una filosofía, una concepción de la vida, la educación ecuatoriana debe estar de acuerdo con estas características del ser nacional.

Con un amplio sentido de libertad y respeto a la autodeterminación de la persona humana, la educación debe tender a ese espiritualismo característico de nuestra Nación. Es indispensable que cada persona esté dotada de las destrezas y conocimientos útiles para ganarse la vida; pero obtener medios económicos no es la finalidad suprema del hombre ni un concepto materialista y comercial puede ser la genuina expresión de un pueblo animado por concepciones trascendentales. Ahora la educación lleva a los ecuatorianos cuando más a apetecer bienes materiales; este utilitarismo ha hecho que las gentes miren hacia abajo y tiendan a degradarse buscando sólo el beneficio y el placer.

Integrales como somos, concebimos la educación con un sentido práctico que dé aptitud a cada persona para hacer su patrimonio material, pero también con un gran vuelo espiritual que le haga alzar la mirada para contemplar la eternidad del pensamiento y del espíritu, y, dentro del culto de estos valores, sentirse totalmente solidario con la vida de la Patria.

EL ACCESO A LA EDUCACION

La educación hasta hoy ha sido privilegio de las clases económicamente dotadas y, por ello, la gran mayoría de los ecuatorianos no ha podido recibir educación completa, de acuerdo con las facultades y vocación de cada persona. En resumen, impera en el Ecuador, en cuanto al acceso a la cultura, una gran discriminación, contraria a todo principio de respeto a la persona humana.

Nuestra concepción proclama que no habrá ecuatoriano capaz que, por pobreza, no pueda coronar holgadamente sus estudios. Si bien el estudiante ascenderá por su capacidad intelectual y su trabajo y no por favoritismo o por rutina y los que han de cursar estudios superiores y técnicos serán seleccionados con severidad, el Estado garantizará el éxito de los mejores ingenios y por tanto no habrá persona, que llámese como se llame, sean cualesquiera su raza, su lugar de nacimiento, o su posición económica, no pueda llegar a los estudios universitarios y post-universitarios.

Para cumplir estos objetivos el Ecuador tiene que hacer un esfuerzo formidable, tendiente a crear profesores, aulas y medios educativos, de acuerdo con lo que hemos indicado en el cuadro inicial sobre educación.

Del plan de diez años allí descrito, nos proponemos realizar el cuarenta por ciento en los cuatro primeros años.

LAS METAS: EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MORAL, CULTURAL, POLITICO, SOCIAL Y ECONOMICO

La revolución educativa tiene que enfocar metas precisas y, entre ellas, la de emparejar el rumbo educativo con el del desarrollo integral del Ecuador.

Ya expusimos la idea del Movimiento ARNE a este respecto en los párrafos referentes a la EDUCACION EN FUNCION DEL DESARROLLO del capítulo EL DESARROLLO NACIONAL: nos remitimos a esos párrafos.

LOS SISTEMAS Y METODOS DE ENSEÑANZA

En el Ecuador y desde hace varias décadas, se ha venido realizando de manera incontrolada una serie de reformas educativas que, una tras otra, ni siquiera han llegado a ser suficientemente experimentadas como para evaluar sus resultados.

Punto fundamental de la orientación educativa nueva tiene que ser la estabilización de métodos y sistemas de enseñanza por un número de años indispensable para sacar conclusiones.

Unas cuantas ideas básicas pueden, empero, servir de guía para una educación severa y bien orientada: hay que formar y no sólo informar, porque si es que la educación se reduce a atiborrar la mente del educando de conocimientos, muchos de ellos inútiles y sin siquiera seguir el anticuado método del memorismo que fijaba conocimentos, el resultado es doblemente perjudicial: el joven carece de capacidad para determinarse ante la vida y ni siquiera puede ser útil a la sociedad porque apenas tiene una vaga idea de innumerables materias.

Lo primero es, pues, formar hombres, aptos para vivir en la sociedad contemporánea y en la del futuro y ser solidarios con su familia, su Patria y el mundo en que viven. Lo segundo, procurar que esos hombres tengan un acervo de pocos pero amplios y bien fundamentados conceptos sobre la cultura y la ciencia y así puedan reaccionar positivamente ante la vida.

En tercer lugar, cada persona, para servirse a sí mismo y a los demás, debe tener, de acuerdo con su vocación y brindadas por una educación eficiente, las destreza, las técnicas para poder realizar en la vida social un trabajo útil, sea éste manual o intelectual.

Hay que fomentar el raciocinio y la autodeterminación del educando, pero al mismo tiempo procurar que una personalidad así desarrollada cuente con un acervo de conocimientos almacenado en una memoria bien ejercitada. La base de todo esto tiene que ser una seria disciplina que ha de inculcarse desde los primeros días de la infancia en la educación pre-escolar, hasta los últimos cursos de la Universidad: si no formamos serísimamente la voluntad de la juventud ecuatoriana, nada podremos hacer ni por el hombre ecuatoriano ni por la transformación y desarrollo de la Nación.

Con el bagaje de ideas que hemos enunciado para la transformación educativa, examinemos brevemente las diversas etapas de la enseñanza de un Estado nuevo:

EDUCACION FUNDAMENTAL

A más de lo que dejamos expuesto en el capítulo de los planes de urgencia, debemos anotar, con alegría, que si hasta hace poco la autoridad se veía obligada a tomar medidas coercitivas para obtener que los padres mandaran a sus niños a la escuela, hoy es el pueblo quien exige la educación.

LA ALFABETIZACION debe utilizar material adecuadamente preparado no sólo para el aprendizaje, sino para el ejercicio futuro, orientarse en relación de las actividades del adulto, procurando mejorar su vida, alcanzar el nivel de una enseñanza primaria adaptada, continuar con una formación técnica, dedicar atención a la formación ética y del espíritu nacional e impulsar la culturización contínua para evitar que el alfabetizado retorne al analfabetismo.

Intimamente ligada con la erradicación del analfabetismo está la Educación Escolar. Sólo para abolir el déficit actual de escuelas necesitamos construir inmediatamente ocho mil aulas anuales y hay que mantener aún con el ritmo de proyección del Plan General de Desarrolllo, este mismo incremento adicional de 8.000 aulas en los años subsiguientes. Pero no debemos entender por escuelas simplemente el edificio: los talleres, laboratorios, bibliotecas, huertos, son indispensables para cumplir los objetivos de formación del nuevo tipo de hombre ecuatoriano.

Grave defecto de la realidad educativa ecuatoriana ha sido el de la mala ubicación de los planteles, fruto de la carencia de un PLAN URBANISTICO nacional que determine con exactitud los sitios en donde deben estar localizadas las escuelas para atender con eficiencia a la población escolar. Hay que examinar con todo cuidado este aspecto, para evitar el desgaste biológico, de las diarias caminatas de los niños desde el hogar hasta la escuela y la consiguiente pérdida de tiempo para su formación y sus tareas.

Hay que acudir a todos los medios para saltar el abismo de la falta de educación, por ello, especialmente para zonas alejadas, estableceremos las escuelas ambulantes, mediante vehículos acondicionados, a manera de aulas, que se trasladen a comunidades campesinas para cumplir su misión de enseñanza.

SEGUNDA EDUCACION

Nuestra aspiración es la de que todo ecuatoriano pueda realizar la primera y la segunda educación y, nuestro Plan Educativo Nacional está concebido para que, en el plazo de 10 años, pueda convertirse esa aspiración en una obligación posible de cumplirse.

Tras la necesaria alfabetización y educación fundamental de toda la población ecuatoriana, volveremos a dar a la segunda enseñanza su valor propio educativo, porque es en la adolescencia donde se cimenta definitivamente la personalidad: lo que habíamos afirmado en el punto referente al espíritu de la educación es particularmente aplicable a la segunda enseñanza. El defecto esencial de este ciclo educativo en el Ecuador, en cuanto a su conexión con el progreso del país, ha estado en que una preponderancia excesiva de planteles dedicados a la formación humanística ha lanzado anualmente miles de jóvenes inadaptados, carentes de una aptitud para ganarse la vida mediante el trabajo productivo y en un país en el que, estando todo por hacerse, habría para dar ocupación a una población mucho mayor. Los bachilleres en humanidades modernas salen de los colegios y tienen como única perspectiva la burocracia estatal que tiende, naturalmente, a crecer bajo la presión formidable de estas nuevas generaciones de desocupados.

Mediante estadísticas pormenorizadas de las necesidades de mano de obra calificada para los diversos niveles de ocupación y las ramas de actividad agrícola, artesanal, industrial, de servicios, etc., determinaremos, en cada zona y circunscripción del país, cuantas personas capacitadas en cada especialización se necesitarán y, así, podremos decidir también qué tipo de colegio ha de crearse en esa circunscripción. Si es que el Ecuador es un país predominantemente agrícola, la segunda enseñanza tendrá que contar con mayoría de colegios agropecuarios; si necesitamos acelerar inmensamente la industrialización, deberemos contar con un número proporcional de planteles industriales; si es que hay cerca de trescientos mil artesanos y debe subsistir mucho de la actividad artesanal, será forzoso establecer el número suficiente de colegios artesanales.

No debe olvidarse tampoco que sólo el doce por ciento de los alumnos que salen de la enseñanza secundaria ingresa a la Universidad. Los demás no continuarán ninguna clase de estudios en su vida, y, por ello, el colegio debe darles una formación práctica que les permita incorporarse a una profesión, ser útiles al país y vivir dignamente.

Un ejemplo de la conveniencia de este postulado puede tenerse en su aplicación en el campo de las artesanías. Hasta hoy el artesano ecuatoriano se ha formado en el taller de su maestro, careciendo de conocimientos técnicos, artísticos y económicos, incluso de una cultura general básica. Conviene multiplicar escuelas artesanales de ciclo corto de estudios, en las cuales se dé al futuro trabajador todos aquellos

conocimientos. Bien capacitado el artesano, con crédito adecuado del cual echar mano y aprovechando, cooperativamente, una comercialización de sus productos hacia el mercado exterior, este trabajador ecuatoriano, podría alcanzar un nivel económico y social muy superior al que hoy tiene.

EDUCACION UNIVERSITARIA

La nacionalidad ecuatoraina ha sido formada a la lumbre de una estrella polar: la cultura universitaria. Casi al albor de la vida de la Nación, surgen, en 1596, la universidad de San Fulgencio y, en 1.622 y 1.686, las de San Gregorio y Santo Tomás, que alumbran el curso de la Patria naciente.

La institución que ha sido y debe seguir siendo guía de la vida nacional se encuentra hoy en una tan honda crisis, que está amenazada de muerte. La mala organización del Estado, la blandenguería del Poder, la cobardía de las autoridades universitarias, han permitido que pequeños grupos de agitadores descarrilen a la máxima institución de la cultura ecuatoriana y le estén empujando hacia el abismo.

La universidad debe ser el manantial de donde fluya la nacionalidad. Debe estar comprometida con la suerte de la Patria, tiene que entrar en el plan general de la Revolución Integralista. No podemos, por otra parte, darnos el lujo de sostener instituciones que cuestan ciento noventa millones de sucres y que no solamente no cooperan para el desarrollo, sino que se están convirtiendo en fortines de la conspiración internacional contra la libertad del Ecuador.

Las metas fundamentales de la universidad son: hacer cultura, formar profesionales e investigar y realizar la ciencia.

"La cultura es el conjunto de ideas de un núcleo humano en un tiempo determinado". La universidad ecuatoriana no cumple con la finalidad de hacer cultura; ha desviado su meta: a lo más que aspira es a formar profesionales, aspiración fallida en alto grado porque, entre huelga y huelga, violencia y violencia, se pierden por completo disciplina y acción y ni los profesores enseñan ni los alumnos estudian. La universidad debe dotar a cada uno de los hombres que pasan por sus aulas de una visión del universo, de un concepto sobre la humanidad y la historia, de una teoría sobre la Patria en que vive, de lo que es la tarea de las clases intelectuales en la sociedad. Debe formar hombres y hombres comprometidos con la angustia de su pueblo y solidarios con éste. Hombres que, cuando sea necesario defender la frontera, lo hagan con la misma destreza y decisión que cuando ejerzan la acción comunitaria de servicio a los demás.

La universidad debe también formar profesionales: hombres enteros y rectos, con profundo sentido moral. No tanto sabios, sino técnicos aptos para el servicio; por ello al atiborramiento de materias hay que preferir la practicidad de conocimientos básicos y la aptitud para aplicar éstos; suficientemente especializados para poder profundizar en los problemas que deben resolver, pero al mismo tiempo con la suficiente amplitud y visión para no ser unilaterales.

La investigación científica está casi abandonada y por eso es que la universidad no contribuye substancialmente al desarrollo del país. La universidad debe sumergirse en la vida nacional, para extraer de ella las experiencias que le permitan luego contribuir a dar rumbo al desarrollo. *A su vez el pueblo debe entrar a la universidad para adquirir de ella orientación y capacitación.* El Ecuador ignora muchas de sus realidades antropológicas, sociales y físicas: no sabemos de dónde venimos como pueblo, cuáles fueron las características de nuestros abuelos; ignoramos asimismo la complejidad de los problemas que vive, en la actualidad, el hombre ecuatoriano; vivimos ciegos sobre un territorio que, cada vez, nos asombra con su riqueza gracias a investigaciones hechas por extranjeros.

Hay que hacer una universidad verdaderamente ecuatoriana, consagrada al servicio de la Nación y de la persona de los ecuatorianos.

Para que cumpla con su finalidad la universidad se requiere una nueva organización. Hay que terminar con la dispersión universitaria. Debe haber una sola universidad ecuatoriana, con facultades distribuídas en los principales centros de la vida nacional, de acuerdo con las necesidades reales de cada uno y con su vocación. Tenemos que ahorrar gastos administrativos, unificar planes de estudios, concentrar laboratorios, bibliotecas y medios docentes, ahorrar al máximo para, justamente, poder dar la mejor educación. Esto no quiere decir que deseamos restringir la enseñanza universitaria; todo lo contrario: si es que en 1967 egresaron de los establecimientos universitarios 900 personas, las necesidades proyectadas según el crecimiento previsto en el Plan de Desarrollo, exigen 30.000 profesionales en los próximos 10 años, o sea 3.000 por año. Es decir, que hay que dar un incremento tan formidable a esta rama de la educación, que no podemos permitirnos ningún gasto superfulo y no plenamente justificado.

Estamos con la autonomía universitaria; pero ésta en cualquier parte del mundo quiere decir facultar al pensamiento y a la investigación para encontrar nuevos valores. Pero no puede ser independencia y *desconexión* total con el Estado ni mucho menos patente de corso, que permita a pequeños grupos de anarquistas con matrícula universitaria atentar, no solamente contra la propia universidad, sino contra la tranquilidad, el normal desenvolvimiento y aún la soberanía misma de la República. Concebimos una universidad autónoma, dotada de rentas propias y que no tenga que paralizarse por el déficit fiscal; facultada para autodeterminarse cultural y docentemente. Pero, asimismo, íntimamente vinculada con el Estado para coordinar su labor con las necesidades de la transformación y el desarrollo.

Esto tienen que comprenderlo todos, y lo comprenden bien los agentes comunistas que saben que en los países dominados por su sistema no se admite la más leve discrepancia ni se tolera la libertad más exigua en los institutos universitarios.

La transformación de la universidad ha de hacerse en favor del estudiante, no en el sentido de otorgar a éste facultades antinaturales de dirección en los planteles; sino de proporcionarle todas las facilidades a fin de que pueda atender a su tarea esencial: su formación.

Así hay que *seleccionar severamente al profesorado,* remunerarlo bien, procurar que se consagre a tiempo completo a las tareas, buscando, no tanto sólo eminencias científicas, sino buenos maestros.

Hay que crear cuantas residencias universitarias sean necesarias, así como almacenes baratos, librerías, etc. El préstamo nupcial facilitará al estudiante universitario formar su hogar, si así lo desea, durante sus estudios, y el préstamo para

ejercicio profesional le permitirá instalar su consultorio o estudio inmediatamente de obtenido su título.

Un alto porcentaje de universitarios debe realizar actualmente sus estudios en situaciones económicamente angustiosas, porque, proviniendo de hogares humildes, o se dedica solamente al estudio viviendo en condiciones subhumanas, o debe estudiar y trabajar simultáneamente, con lo cual no hace bien ninguna de las dos cosas. Liberado ya el presupuesto nacional, al haberse creado rentas propias para las universidades, buena parte del actual aporte presupuestario debemos destinarlo a la creación de *becas*, préstamos de estudios o medias becas para estudios en la universidad, empezando por *mil becas adicionales de s/. 600,00 mensuales cada una* que serían repartidas entre aquellos estudiantes pobres y sobresalientes de los diversos planteles superiores del país. Estimamos, asimismo, que los universitarios que provienen de hogares económicamente dotados deben pagar su educación como se hace en casi todas las universidades del mundo.

Aún hoy, la universidad cuesta un esfuerzo muy grande al pueblo ecuatoriano. Los que logran formarse en ella, constituyen, en cierto modo, un grupo privilegiado, sostenido por el esfuerzo de la comunidad nacional. Este esfuerzo debe ser retribuído en trabajos relativos al bien de la comunidad. Estableceremos el *servicio universitario obligatorio*, para que todos los que terminan las diversas carreras salgan, durante 9 meses, a poner sus conocimientos al servicio de las comunidades subdesarrolladas del país.

FORMACION DEL MAESTRO

El éxito de todas las ideas enunciadas depende de que haya maestros debidamente capacitados. Hay que poner el máximo empeño en su formación. Si es que las características espirituales científicas y prácticas de todos los jóvenes han de ser las que antes hemos mencionado y fluir de una educación bien orientada; ellas deben ser sobresalientes en los nuevos maestros, porque éstos son el modelo para las generaciones que educan.

Aspiramos a dar a los maestros plena seguridad profesional, otorgándoles, *junto con su título, el nombramiento* para el destino en el que prestarán sus servicios de modo que no quede uno solo fuera de ocupación. Y, asimismo, a que la remuneración que perciban les permita vivir dignamente con su familia y sea un estímulo para su tarea. Los legisladores de ARNE han procurado hacer realidad estos postulados, cuando presentaron la ley de sobresueldo familiar, en 1.956, y cuando, en 1.967, lucharon porque se consagre, en su plenitud, la aspiración del magisterio sobre el sueldo básico que fue disminuída por la actitud de un sector que se dice progresista.

EDUCACION ARTISTICA

Nuestra concepción integralista libra a la sociedad de la aridez de un materialismo burdo. Para la vida humana son tan necesarias la elevación emocional, como las satisfacciones de tipo instintivo. La educación artística ha estado en el Ecuador,

prácticamente abandonada, desarticulada y relegada a una posición de ínfima importancia. La música, especialmente las formas colectivas de su interpretación, como el canto coral y la orquesta; las artes plásticas, la producción literaria, serán fomentadas y atendidas en todos los niveles de la enseñanza, dándoles el alto sitial que les corresponde. El Ecuador es un pueblo de poetas y artistas plásticos; no ha sido de músicos, no porque las masas populares carezcan de innata inclinación, sino porque el Estado ha sido incapaz de organizar el cultivo de la música. Las artes aplicadas y las artesanías artísticas que suelen ser la forma de expresión popular de la emoción humana y, al mismo tiempo, fuente de prosperidad económica, en nuestro país han sido tradicionales y riquísimas: hay que liberarles de la improvisación, de la falta de técnica y de la carencia de vuelo en su concepción.

FORMIDABLE IMPULSO A LA CULTURA

Una educación así encauzada será parte del formidable impulso que queremos dar a la cultura, porque, como bien se ha dicho, el Ecuador se ha de distinguir en el mundo, no por su potencialidad económica o bélica, sino por la fuerza de su espíritu. *La Casa de la Cultura Ecuatoriana*, se ha visto cohibida por la falta de medios económicos: es preciso que esto cambie radicalmente y, conjuntamente, que se amplíe, tanto sumergiéndose en la masa popular para impregnarla de valores, cuanto siendo el hogar de todas las tendencias culturales.

El Patrimonio Cultural de la Nación ha permanecido olvidado. La negligencia del Estado ha favorecido su paulatina destrucción. Ese patrimonio es la prueba del desenvolvimiento del espíritu de una Nación y hay que conservarlo como riqueza espiritual del pueblo, exaltarlo para conocimiento de todos y popularizarlo para que la Nación reencuentre su personalidad, adquiera seguridad en sí misma y descubra y cumpla su destino.

El Patrimonio Prehistórico y el Colonial han sido objeto de un desmantelamiento sistemático, de un criminal saqueo o de una irresponsable incuria.

Hay que emprender inmediatamente en una urgente investigación arqueológica y en la no menos importante restauración y conservación de los vestigios y monumentos del Patrimonio Cultural. Hay en estas labores aún un aspecto pragmático de grande importancia, porque, para el Ecuador puede ser fuente de grandes ganancias un turismo bien organizado, principalmente de Norteamérica.

Para estos fines hay que crear el *Instituto Nacional de Antropología e Historia* que se dedicará a la investigación antropológica porque no se pueden dar soluciones a problemas de un hombre que no se conoce, a la investigación arqueológica y etnográfica porque hay un riquísimo folklore que descubrir y propagar y a la preservación y exaltación del Patrimonio Cultural del Ecuador.

La organización de Museos será tarea importante de este Instituto, puesto que es penoso que el Ecuador carezca de ellos, cuando pueblos menos cultos los han organizado en los campos de la historia, las ciencias naturales, etc.

La producción literaria se ha visto siempre cohibida por la carencia de medios de difusión. La creación de nuevas editoras nacionales y el fomento de las ac-

tuales dará salida a la expresión emotiva, cultural y científica del espíritu ecuatoriano de antes, de hoy y de mañana.

LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE

También en esto se revela nuestro integralismo. No sólo como un medio de crear generaciones sanas y aptas para el trabajo, sino también para aprovechar las cualidades de formador de la voluntad y de afianzador de un sano concepto moral, el deporte, junto con la cultura física, tendrán una excelente atención en el nuevo Estado. De igual modo que en la educación intelectual, no habrá ecuatoriano que no tenga facilidades para la actividad física. Se sabe que son indispensables, 3.70 metros cuadrados de zonas deportivas por habitante para que estos servicios se encuentren bien atendidos. Proporcionarlos será una tarea progresiva del nuevo Estado; estamos determinados a que exista un campo deportivo por cada 25.000 habitantes, aspiración que, si ya se ha realizado en la ciudad de Quito, bien puede cumplirse en todo el país.

Creemos que es indispensable que una Dirección Nacional de Deportes, en coordinación con las Federaciones Nacionales de cada una de las ramas deportivas, dirija, fomente y vigile el deporte en todo el ámbito nacional para que éste no sea patrimonio sólo de determinados grupos, sino que se extienda a toda la masa del pueblo.

Cuántos ecuatorianos han demostrado que es posible triunfar en competencias internacionales, pero resulta penoso, que, por falta de disciplina, de organización o de seriedad, tengamos que ver muchas veces el nombre del Ecuador en los últimos puestos de los certámenes deportivos.

TRANSFORMACION ECONOMICO—SOCIAL

Sólo puede llamarse bien organizada una sociedad en la cual todos sus miembros puedan vivir con un mínimo de bienes materiales que asegure su dignidad. Con nuestra visión integralista, sabemos que el hombre es espíritu y cuerpo; y si hay que satisfacer su ansia de eternidad, de cultura y ciencia, es indispensable también que pueda llenar sus necesidades materiales. La insatisfacción de éstas, lleva al hombre a su degradación y puede ser el medio para su esclavitud.

Ese mínimo de bienes materiales debe ser suficiente para que cada ser humano satisfaga sus necesidades vitales: alimentación, vestido, vivienda, educación, salud, recreación, descanso y seguridad. La sociedad nueva que aspiramos a establecer no se realizará sino cuando no haya un ecuatoriano que no pueda satisfacer esas necesidades vitales. Lucharemos implacablemente por conseguirlo porque creemos que sólo así habrá justicia ya que el lema de esa nueva sociedad será el de que *"nadie pueda gozar de lo superfluo mientras otro carece de lo necesario"*.

A diferencia de los partidos políticos ecuatorianos que se han contentado con obtener que tal o cual ciudadano llegue al Poder para repartirse posiciones burocráticas, influencias y granjerías, ARNE cree que la única justificación de la acción política es un cambio sustancial y en todos los órdenes: no vale la pena una lucha

política si es que no realiza esa transformación; y, en lo económico-social, el Gobierno arnista no tendrá justificación si es que no funda esa nueva sociedad, auténticamente cristiana y nacionalista.

No desconocemos que puede haber entre los hombres diferencias, provenientes del grado de inteligencia, de iniciativa, de habilidad; lo que no admitimos es que el progreso de la Nación pueda refluir solo en el enriquecimiento de unos, mientras otros permanecen en la pobreza.

Nuestra Revolución económico-social no consistirá en quitar todo a los ricos para repartir a los pobres: es nuestro objetivo hacer una Patria en que todos puedan alcanzar sus fines personales mientras el Ecuador alcanza sus fines nacionales. Para eso los que tienen deberán poner su riqueza en función social: no concebimos la riqueza ociosa ni aquélla que sólo tienda a acrecentar la fortuna de quien la posee, sin crear, al mismo tiempo, la prosperidad de quienes le rodean y le ayudan a progresar. La riqueza nacional, o sea ese conjunto de bienes de que dispone el pueblo ecuatoriano, tiene como fin el bienestar de todos los habitantes y no el de unos pocos. El reparto del producto nacional ha de hacerse, por tanto, de manera que se consiga ese bienestar general.

La justicia no puede imponerse sino mediante una profunda transformación del espíritu, del orden jurídico y de los medios prácticos de la vida social. Es decir, mediante una Revolución. Esta Revolución debe ser hecha por los cristianos, pacíficamente, pero de manera intransigente e inexorable, porque, de lo contrario, la harán los "sin-Dios" por la violencia, el terror y la sangre.

LA NUEVA EMPRESA

Base de la transformación social será el establecimiento de la nueva empresa, que modifique sustancialmente la relación obrero-patronal, a fin de asegurar la justicia para todos los factores que intervienen en la producción.

La empresa es una *comunidad* formada por el trabajo, la dirección técnica y el capital; por tanto, todos estos tres factores merecen justas garantías y estímulos para su actividad, a fin de obtener su propio progreso y contribuir a un rápido desarrollo nacional. Sin embargo, una nueva sociedad se ha de basar no tanto en que cada uno de esos tres factores obtenga su provecho, sino en que se sientan íntimamente ligados entre sí, formando esa comunidad fraternal e indestructible en la que todos tres se necesitan mutuamente y en la que ninguno debe dominar ni prosperar en detrimento del otro.

La empresa de tipo tradicional será hondamente modificada, sin perjuicio de respetar su libertad de iniciativa y funcionamiento: deberá garantizar la dignidad de sus colaboradores asegurándoles el salario justo y familiar, la estabilidad en su trabajo mientras cumplan con sus deberes, la participación en la dirección de la empresa en debida proporción para promover la iniciativa inteligente de ellos, el accionariado obrero y, asimismo, el reparto verdaderamente estimulante de las utilidades del proceso productivo.

Por creer en el espíritu de mutua asistencia y colaboración, fomentaremos la

asociación entre el trabajo y el capital para la fundación de empresas, para su accionariado, su dirección y la reinversión de sus utilidades.

LA EMPRESA DE LOS TRABAJADORES

No deseamos que exista un solo tipo de empresa: pueden competir para el bien social varias clases. Pero somos propugnadores *de la empresa de propiedad de los trabajadores*, porque ésta repartirá los beneficios entre los que intervienen directamente en la producción. Nuestro Gobierno fomentará por tanto, de manera especial la creación de estas empresas, principalmente cooperativas. Cuando en el Ecuador haya 100, 1.000, 10.000 empresas de propiedad de sus trabajadores, los medios de producción —y no solamente los de consumo— estarán en poder de la generalidad del pueblo y, por tanto, no habrá concentración en pocas manos ni serán unas cuantas familias las que posean la mayor parte de la riqueza, sino la generalidad de las familias.

Para este cambio substancial, en la empresa agrícola, industrial, comercial, de servicios, etc., pedimos la cooperación de todos. Sabemos que hay muchos empresarios en el Ecuador que profesan estas ideas y que están dando pasos en el camino del diálogo y la justicia con sus hermanos trabajadores: saludamos en ellos a los adelantados de la nueva sociedad verdaderamente humana y de la integración social del Ecuador. *Exhortamos a todos los empresarios* a entrar voluntariamente por la senda del entendimiento obrero-patronal para construir un Ecuador que sea modelo para América por su sentido de cooperación entre las clases y de justicia.

Cuando las grandes masas trabajadoras del país hayan sido incorporadas a una vida digna los principales beneficiados serán los empresarios porque, aumentando el nivel de consumo de la generalidad del pueblo, las empresas venderán más y ganarán más.

MEJORAMIENTO DE LOS SALARIOS

En cuanto al salario, éste se basará en varios criterios fundamentales: debe cubrir las necesidades vitales del trabajador y de su familia y premiar el esfuerzo del trabajador y su capacidad de producción.

Creemos indispensable la organización de la *Comisión Nacional de Remuneraciones*, según el proyecto que presentamos ante la Asamblea Constituyente, que estará compuesta por representantes del Estado —Función Legislativa, Dirección del Trabajo, Junta Nacional de Planificación, Junta Monetaria—, del sector patronal y de los trabajadores. Esta Comisión revisará cada dos años los sueldos y salarios de los trabajadores públicos y privados, teniendo en cuenta los criterios ya enunciados, el costo de la vida y la situación de las empresas. Cumplirá rigurosamente su misión bajo pena de destitución y sanción inmediata por el Congreso Nacional. Así, en forma obligatoria y técnica, se ajustará el nivel de vida de los trabajadores a la productividad de las empresas y a las necesidades del costo de su mantenimiento.

El establecimiento del *salario familiar* será uno de los principales deberes de esta Comisión. A cada trabajador hay que pagarle lo necesario no sólo para que él

pueda llenar sus necesidades vitales, sino para que las llenen también su mujer, sus hijos y las personas que de aquél dependan. El salario familiar está viviendo ya en muchos países y existen sistemas perfectamnte estudiados a fin de implantarlo: para evitar, por ejemplo, que los empleadores acepten sólo a los trabajadores sin cargas familiares, desechando a los casados y con muchos hijos, se han creado las *"cajas de compensación"*, que son organismos a los cuales todas las empresas están obligadas a aportar una suma por cada trabajador que labora con ellas; la "caja de compensación" se encarga de pagar, de ese fondo común, a cada obrero lo que le corresponde según las cargas familiares que posea.

VIGILANCIA SEVERA PARA QUE SE CUMPLA LAS LEYES

Pero de nada servirá dictar normas para el mejoramiento del trabajador, si el Estado se manifiesta inepto para exigir el cumplimiento de tales regulaciones. En la actualidad se violan descaradamente las leyes y especialmente el salario mínimo y la estabilidad. El inspector del trabajo ni siquiera puede conseguir la comparecencia del patrono para que responda a un reclamo de su trabajador, porque la ley no le da poder suficiente.

NUEVA LEGISLACION LABORAL

La profunda modificación que dejamos descrita será hecha mediante una nueva legislación laboral que supere la incipiente que hasta hoy nos rige. Baste, como ejemplo, referirnos a la inestabilidad en que ha vivido el trabajador ecuatoriano; hoy, por el solo querer del patrono y sean cuales fuesen la capacidad, la probidad y el esfuerzo del trabajador, puede éste ser separado de su trabajo, siendo suficiente el aviso con anticipación de un mes para que un padre de familia vaya a la desocupación, al hambre y a la angustia con todos los suyos. Esto no es digno de una sociedad civilizada: nadie puede ser echado de su trabajo sino por razones perfectamente justificadas de incapacidad, falta de probidad o urgente e insoslayable necesidad técnica de la empresa.

RESPONSABILIDAD DEL TRABAJO

Nosotros no somos demagogos ni miramos sólo con el un ojo la realidad social: así como haremos esta profunda Revolución en el campo social y económico y exigiremos a la empresa la justicia para con sus trabajadores, pediremos a éstos el máximo esfuerzo para cumplir con sus obligaciones de manera seria, moral y consciente para capacitarse técnicamente y para colaborar con la empresa de modo pleno y carente de egoísmo. Mucho del atraso del Ecuador se debe a que los ecuatorianos trabajamos poco, deficientemente y con desgano. Mucho de nuestro subdesarrollo proviene de que más pensamos en nuestros derechos que en los deberes que nos incumben.

Así como en otros aspectos de la vida nacional, en el campo del trabajo, el me-

joramiento individual será fruto del buen espíritu de colaboración, capacidad, disciplina y esfuerzo.

EL GRAVISIMO PROBLEMA DE LA DESOCUPACION

Ya en los cuadros iniciales aparecía en toda su crudeza la tragedia de una Nación que crece velozmente en población sin que aumente proporcionalmente el número de empleos. Este ritmo no puede continuar: hay que cambiarlo radicalmente. Hay que abrir, ahora, fuentes de trabajo para un millón cuatrocientos mil ecuatorianos desocupados o subempleados. Mediante el desencadenamiento del desarrollo agrícola e industrial y del levantamiento de las condiciones de vida, procuraremos crear en los próximos cuatro años 1.000.000 de puestos de trabajo. Sólo en el Programa Nacional de Vivienda esperamos dar trabajo a 400.000 personas. El ingreso al consumo de ellas provocará un nuevo auge en la industria, el comercio, la agricultura y los servicios.

LA SALUD

Del cuadro sobre la alimentación del pueblo que consta al principio de este PROGRAMA DE GOBIERNO se puede ya deducir el índice de salud. El panorama se hace más lúgubre si es que se enuncian unas pocas cifras más: de cada 1.000 niños que nacen en el Ecuador, 115 son muertos y 93 mueren dentro del primer año de vida; y de 220.000 nacidos sólo 45.000 lo fueron con atención médica; desde hace veinte años casi no se ha mejorado frente a este terrible problema. El 65% —sesenta y cinco por ciento— de las personas que fallecen en el país no tuvo atención médica. Y es que *hay solamente alrededor de 1.700 médicos en todo el Ecuador y, de ellos, los 1.000 se hallan concentrados en Quito y Guayaquil*, mientras muchos de los otros residen sólo en las capitales de provincia, por lo que el campo está prácticamente abandonado. Las enfermeras llegan sólo a 232. *Hay en toda la República solamente 10.400 camas de hospitales, para cerca de 6'000.000 de habitantes*, o sea alrededor de un 1.75% —uno, setenta y cinco por mil habitantes—. Existen 232 dispensarios médicos para todo el territorio nacional y muchos de ellos mal atendidos y el 50% —cincuenta por ciento— de los cantones carece de servicios sanitarios. *Hay en hospitales la asignación de s/. 1,85 —un sucre, ochenta y cinco centavos— por día y por enfermo y en esas casas de salud no se proporciona medicamentos a los asilados.* El precio de las medicinas en el Ecuador es prohibitivo y sube cada vez más ante la impasibilidad del Poder Público, dándose el caso absurdo de que, mientras los productos veterinarios están exentos de impuestos, los remedios para el ser humano sufren de pesadas cargas tributarias.

Ante todo esto, la acción del Estado ha sido débil e indecisa y sólo después de muchos esfuerzos se logró crear el Ministerio de Salud, que, por otra parte, nació mucho menos eficaz de lo que debía ser, porque ni siquiera coordina la labor de entidades autónomas dedicadas a programas específicos; en un país pobre y falto de recursos es absurdo que se dilapiden los fondos dedicados a la salud, manteniendo

numerosas instituciones con igualmente numerosas administraciones y trenes de empleados no técnicos.

Nos proponemos coordinar y simplificar los diversos servicios que atienden a la salud de los ecuatorianos, para darles mayor volumen y mejor eficacia técnica; mediante un profundo estudio económico, transformar la administración y destino de los bienes de las instituciones de salud, de suerte que rindan el máximo de su capacidad, dejando de estar puestos al servicio de intereses particulares de arrendatarios o administradores; *abaratar radicalmente las medicinas*, disminuyendo al máximo los impuestos sobre ellas y marginando no más de un 10% de utilidad para los expendedores, con una vigilancia severísima y graves penas de multa y prisión para quienes exploten al necesitado de ellas; incrementar de manera creciente los dispensarios, puestos de salud y casas asistenciales, para tratar de conseguir que, en los próximos cuatro años, suba el número de camas a 40.000 por lo menos; *suprimir el pago de ingreso al hospital para las gentes de escasos recursos*, a las cuales se les dará los medicamentos que necesiten sin costo alguno.

La formación de profesionales médicos y enfermeros debe multiplicarse por tres en los próximos cuatro años, para lo cual hay que incrementar el presupuesto universitario respectivo. Sin embargo, no podemos darnos el lujo de seguir produciendo profesionales que emigran al exterior, por la mala remuneración que obtienen en los pequeños poblados y la competencia que existe en las ciudades mayores: hay que afrontar la subvención a los médicos para que se instalen en las áreas rurales con una remuneración básica que pueda ser completada por el libre ejercicio de la profesión, logrando así que haya un aliciente para el trabajo en el campo. Igual cosa debe hacerse con las enfermeras.

Gravísimo ha sido el problema creado por una pésima visión en el montaje de hospitales por el Seguro Social: ese programa es una muestra de la incapacidad administrativa, puesto que se tienen amortizados en ellos cientos de millones de sucres durante varios años perdidos por no habérselos terminado o equipado oportunamente. Esto hay que solucionar de inmediato con agilidad y eficiencia y hacer que tales casas de salud entren a funcionar lo más pronto.

LA VIVIENDA

Consideramos a la vivienda como elemento fundamental para la buena formación y desarrollo de la familia; el nuevo Estado tiene que resolver el angustioso problema habitacional que padece hoy el Ecuador. No sólo la salud, sino la estabilidad psicológica de la personalidad, la armonía familiar, la formación cultural están influídas por el ambiente en que se vive y, básicamente, por la casa. Es preciso extraer a la mayoría del pueblo ecuatoraino de la pocilga vergonzosa en que habita, para subirle a un nivel digno de seres humanos.

Faltan actualmente en el Ecuador 600.000 viviendas y el ritmo de crecimiento de la población exige la construcción de 30.000 viviendas más por año, cuando sólo se están construyendo 6.500. Sólo el 69% de la población urbana y el 60% de la rural tienen vivienda permanente pudiendo calcularse un cómputo de 2,5 personas por habitación.

Para atender al crecimiento poblacional y absorber la actual falta de viviendas, habría que construir 73.500 por año durante 15 años.

El lema de nuestra Revolución en cuanto a la vivienda será el de que toda familia tenga habitación propia o su sustitutivo: una vivienda con arriendo estable y barato, sobreentendido que la casa ha de reunir las mínimas condiciones de comodidad e higiene.

EL TIPO DE VIVIENDA

Hay que hacer de la vivienda un refugio decente y amigable de la vida, asiento atractivo del hogar, pero no debemos pretender, en nuestro estado de subdesarrollo, construir una vivienda popular de lujo ni para 400 años de duración. Será una vivienda modesta, con todas las condiciones higiénicas y que albergue a dos o tres generaciones, hasta cuando alcancemos el pleno desarrollo y podamos permitirnos mayores holguras y lujos. En términos actuales, la vivienda popular no debería pasar de un costo de s/. 8.000 en el campo y s/. 30.000 en la ciudad. El costo de la vivienda no depende sólo de la eficacia de los métodos de construcción y abaratamiento de los materiales, sino de la industrialización de éstos y de la organización de la comunidad para colaborar en la edificación.

En cuanto a los materiales, es indispensable desarrollar un estudio serio del empleo de aquéllos que pueden producirse a bajo costo en cada sitio, clima y medio del país: como ejemplo, hay que mencionar que, teniendo el Ecuador inmensos bosques inexplotados, habría que utilizar los prefabricados de madera en la vivienda popular, como se hace en países más organizados.

Problema sumamente grave en el sector urbano es el alza inmoderada y artificial del costo del suelo: enérgicamente hay que legislar y actuar para que los municipios congelen el precio del área destinada a urbanizaciones, con lo cual se abarataría grandemente el precio de las viveindas.

LOS SERVICIOS URBANISTICOS

El problema es complejo: desde el impacto que se produce en la emigración en masa del campo a la ciudad, que eleva la densidad hasta 800 y 1.000 habitantes por hectárea, cuando sólo es aceptable de 250 a 300; hasta los "barrios piratas" que se crean a espaldas de la negligente autoridad y con antisocial afán de lucro, los que carecen de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, etc.; desde la ubicación en zonas inadecuadas, pendientes o quebradas, junto a fábricas de las que emanan gases malsanos o a vías de alta circulación, etc.; hasta la carencia de servicios educativos, religiosos, de mercado, todo esto hace que las urbanizaciones que nacen sin la necesaria planificación se tornen en problemas gravísimos, que refluyen en obstáculos para una vida sana, ordenada y tranquila.

Es indispensable, por tanto, dictar una legislación seria y altamente técnica para la urbanización de áreas destinadas a la vivienda en zonas urbanas y rurales, en la cual se establezcan las condiciones sobre infraestructuras, servicios, áreas verdes, etc.; incluyendo las características propias de ambiente, estilo y más peculiaridades que dan a las ciudades su propia fisonomía tradicional y cultural, concordante con el alma nacional. Para que la habitación se levante en un medio propio en el que goce de sol, aire puro y silencio, hay que crear zonas independientes de la circulación, para no soldar la casa a la calle por su vereda.

¿Cómo habrá sido de improvisada e incipiente la urbanización en el país que, por ejemplo, los servicios de agua potable apenas si llegan a un 50% de la población urbana y a un 20% de la rural?

COMO REALIZAREMOS EL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

Es indudable que, tratándose de un plan de esta magnitud, hay que echar mano de todos los medios y recursos posibles. En primer lugar, el trabajo colectivo que proviene de dos fuentes: la tradicional minga, que hay que fomentar para la construcción de vivienda especialmente en el campo y que permite resultados asombrosos por la rapidez y bajo costo; y el aporte de las Fuerzas Armadas, cuyos batallones de ingenieros deben especializar contingentes para esta gran tarea nacional.

Sin embargo el peso de la edificación de las 73.000 viviendas anuales recaerá sobre la empresa privada y será una de las grandes fuentes de ocupación para eliminar el desempleo como ya lo mencionamos: los 400 mil trabajadores que se incorporarán a la producción de esa manera podrán hacerlo dentro de la empresa de tipo tradicional o formando sus empresas propias, para cuyo establecimiento el Estado dará una ayuda intensa.

Para los que dependan de empresas de tipo tradicional, el Estado cuidará también de darles una amplia protección que ahora les falta: garantizará su sindicalización, defenderá su estabilidad porque hoy son víctimas de contínuos despidos o interrupciones en el trabajo, mejorará sus salarios.

FINANCIACION DEL PROGRAMA

Es indiscutible que el mayor problema de un programa de vivienda de gran envergadura es el de los fondos indispensables para su realización que llegarían a alrededor de un mil quinientos millones de sucres por año. Se calcula que el promedio de pago por vivienda no debe pasar del 25 por ciento del ingreso familiar y esto hace que el financiamiento deba ser a largo plazo y bajo interés. Su magnitud requiere la intervención del Estado y del crédito internacional. Se trata de financiar el 30% del valor total del programa, puesto que hay posibilidades de financiación exterior para el 70% restante.

Existen sectores en la población que no están en posibilidad de comprar su vivienda por mínima que sea por su bajísimo ingreso: una persona que gana s/. 400 por mes, no puede gastar 200 sucres en pagar la cuota de su casa. Propugnamos que a esas familias, que no tienen la culpa de su pobreza, se les dé el mismo derecho que a las demás para adquirir su casa: pagarán la cuota del 25% de su ingreso y el resto será pagado por el Estado.

Para financiar el programa hay que fomentar el ahorro de la masa total de la

población por medio de los sistemas ya conocidos como el *mutualismo* y el *cooperativismo* que tan buenos resutados están dando en el Ecuador. La Caja Nacional del Seguro Social tendrá también papel preponderante en esa financiación. De todos modos, si se considera que 73.000 familias anualmente van a hacer un aporte inicial de su cuota básica para el programa, la misma que puede fluctuar alrededor de 5.000 de promedio, habrá ya por ese concepto un aporte de 306'000.000 de sucres.

Se ha introducido en otros países la llamada "reforma urbana". No somos partidarios de quitar las casas a los que tienen para dar a los que no las poseen; pero hay que regular las condiciones de cada uno, de modo que el que quiera una mansión inmensa y lujosa, la tenga, pero contribuyendo proporcionalmente para que el pobre pueda tener la suya. La tributación progresiva y selectiva de carácter social, ayudará a que el Estado pueda contar con los fondos para subsidiar a los pequeños a fin de que paguen sus cuotas mensuales de amortización de su vivienda propia.

COORDINACION Y DIRECCION DEL PLAN

En el Ecuador todo se encuentra disperso, sin orden ni concatenación: muchos organismos realizan la misma actividad, multiplicando los gastos de administración y repitiendo operaciones que pueden resumirse. Para dirigir y realizar el Plan Nacional de la Vivienda, propugnamos la creación de una Dirección General en el Ministerio de Obras Públicas que planificará, vigilará, procurará la financiación y realizará el programa en todo el país, por medio de las direcciones provinciales de obras públicas.

SEGURIDAD SOCIAL

Aún cuando nuestro Seguro Social, comparativamente con otros de Hispaoamérica, ha sido estable y sólido, es indiscutible que su acción se encuentra muy restringida, puesto que sólo 210.000 ecuatorianos se benefician de sus ventajas. En 1968, la población ocupada del Ecuador es de 1'800.000 personas: es a ese volumen de ecuatorianos al que debe proteger el Seguro Social y un rápido y dinámico plan de incremento tiene que conseguir esa meta en dos etapas de cuatro años cada una. En el fondo, no existe dificultad técnica para que así sea, puesto que el Seguro no es sino una organización cooperativa que protege a sus afiliados con las contribuciones que éstos le entregan.

La ampliación, tímida por cierto, que se inició hace cuatro años hacia nuevos sectores de la población ocupada, demuestra que no es imposible este propósito. El primer paso que debe darse es el de afiliar al campesinado, que es el grupo más deprimido de la Nación y se encuentra alejado de toda protección, lo que se agrava por su bajísimo nivel de ingreso.

Hay que tecnificar y mejorar los servicios actuales como el de atención médica, que requiere una honda revisión. Debe ser extendido hacia los parientes íntimos del afiliado. Hay que estudiar una transformación en el mismo sistema de la prestación, puesto que en otros países ha dado excelente resultado conceder libertad al afiliado para que pueda escoger el facultativo de su predilección, aún fuera del

personal de empleados del Seguro: una subvención adecuada por cada caso que aquél atienda sería la forma de regular el servicio.

Por otra parte, es indispensable liberar auténticamente al Seguro Social de la política mezquina que convierte a la institución en una sucursal del partido o grupo de turno

Ese factor ha hecho que el Seguro no cumpla con su deber de exigir a los patronos la afiliación de sus trabaadores o el pago de los haberes de éstos. Más de 500 millones de deuda, demuestran esta incuria, lo que ha convertido a la Caja en una aliada de la oligarquía.

La recaudación enérgica e inmisericorde de los haberes, tiene que sumarse a un plan ágil de inversión de los fondos que, sin atentar contra las reservas técnicas, influya radicalmente en el desarrollo integral del país.

No descartamos la posibilidad de autorizar a empresas privadas de seguro la incursión en los campos que hasta hoy han estado reservados al Seguro público. la competencia será un excelente estímulo para la propia institución oficial.

RECREACION Y DESCANSO

Necesidades vitales para el ser humano, la recreación y el descanso deben estar al alcance de todos los habitantes del país. Campo en el que puede insidir el Seguro Social, mediante la inversión de parte de sus capitales que sobrepasan los... 3.800'000.000 de sucres, debe programarse de manera muy seria y efectiva su organización y la instalación de facilidades, tanto más que éstas pueden beneficiar también al turismo interno y externo y ser fuente de ingresos.

A más de ser apto para el turismo en alto grado, nuestro país se presta de manera extraordinaria para la organización de centros de recreación y descanso, puesto que, en su pequeña geografía a corta distancia unos de otros, se congregan innumerables lugares adecuados para estos fines.

Los trabajadores urbanos y campesinos del Ecuador, lo mismo que los empleados de todos los niveles deben tener posibilidades y derecho a viajar a la Costa, a la Sierra, al Oriente o a Galápagos para disfrutar de días de vacación pagados, en unión de su familia y con las comodidades indispensables.

El Estado debe precautelar a tiempo las zonas de recreación, a fin de que no se conviertan en centros de extorsión y para ordenarlas debidamente con arreglo a las normas estéticas y sociales.

El conocimiento del país, mediante el excursionismo y otros deportes de vacaciones, no sólo que proporcionará a quienes lo practiquen un saludable paréntesis de recuperación, sino que acrecentará la unidad nacional y el amor patrio, siendo, además, una fuente de actividad económica de mucha importancia.

LA TRIBUTACION

Todos los planes que dejamos expuestos serán meras palabras si es que el Estado no cuenta con los recursos indispensables para llevarlos a la práctica. El inmenso problema de un país en subdesarrollo es la impotencia estatal proveniente de

la carencia de medios económicos. El arranque del desarrollo integral presupone, pues, una honda transformación en el campo de las finanzas públicas y, por ello, parte esencial de nuestra Revolución será la referente a la tributación. El principio básico de ese sistema tiene que ser el de la tributación directa, según la cual pagará más el que más tenga y el que menos posee contribuirá también con menos.

Esa transformación comprenderá los objetivos y los medios. Haremos, en cuanto a lo primero, la mayor unificación tributaria posible: hay en el Ecuador innumerables impuestos, aún después de la interesante reforma tributaria que se efectuó en tiempo del gobierno militar. Esto tiene que terminar para dar paso a una tributación uniforme, que sea centralmente recaudada, sin afectar a las asignaciones de entidades que actualmente viven de los impuestos que se unificarán.

La tributación tiene que ser eminentemente general: actualmente hay un pequeño sector de la clase media (empresarios, empleados, obreros, profesionales) que paga inexorablemente impuestos, mientras un inmenso grupo de ecuatorianos, entre ellos muchos poderosos, no pagan o pagan exíguas contribuciones. No queremos matar al capital ni desalentar a la actividad productiva, pero es preciso reordenar la visión del impuesto a la renta para que, mientras más alto sea el ingreso, contribuya progresiva y proporcionalmente más. De este modo, y con una inversión adecuada de los ingresos públicos, la tributación se convertiría en un eficaz sistema de redistribuir la riqueza, con un hondo criterio social.

En cuanto a LOS SISTEMAS, empezaremos por una tecnificación y simplificación administrativas que irá desde el aumento del sueldo a los recaudadores, fiscalizadores y más funcionarios relacionados con la recolección de rentas, hasta la mecanización de los procesos de recaudación. Se establecerán graves penas para los que cohechan al funcionario fiscal y para los que eluden los impuestos, así como para los malos y venales empleados del Estado que delinquen en contra de los sagrados fondos de la colectividad. Pero, sobre todo, un nuevo espíritu tiene que encarnarse en los administradores de esta rama de la vida pública, para que comprendan y vivan la idea de que de la tributación depende el cambio radical que hay que efectuar en el país.

Esta nueva idea de lo fiscal, tiene que concebir, por ejemplo, al arancel como un instrumento del desarrollo reestudiándolo íntegramente y haciendo de él un medio de protección industrial sí, pero con la temporalidad necesaria para que la industria protegida no se convierta en un privilegio sino que, una vez alcanzado su desenvolvimiento, se esfuerce en una competencia sana con las demás; o también modulando la tributación según sea mayor o menor el valor nacional agregado o aligerándola para los productos que salgan a competir en el exterior.

Otro punto importante será la introducción del impuesto al patrimonio: no solamente la renta debe ser la fuente de contribución para el bien común. Si es que existe un patrimonio y éste no produce la renta que debe dar o es totalmente improductivo, dicho patrimonio no puesto en función social, debe soportar la fuerte carga que, o le haga animarse en bien de la comunidad u obtenga para ésta el aporte correspondiente. Y este impuesto será también progresivo y proporcional a la cuantía del patrimonio.

LA ADMINISTRACION

Hay que hacer en el Ecuador una reordenación de la administración pública. Nos declaramos absolutamente partidarios de LA CARRERA ADMINISTRATIVA, de que, por tanto, el buen servidor público debe sentirse absolutamente garantizado y de que la política debe desterrarse totalmente como sistema de provisión o reorganización del personal de la administración. El ingreso, el nivel de remuneración, el ascenso deben estar rigurosamente sometidos a la capacidad y al mérito y alejados de toda influencia o favoritismo.

Pero, de igual manera, ese cambio administrativo tiene que comprender una desburocratización de país: no puede ni debe haber más funcionarios y empleados que los absolutamente indispensables y esto supone un cambio de ritmo en el trabajo del sector público. Hasta hoy, en mucho, decir oficina pública ha significado decir exceso de empleados y poquísimo trabajo. Esto tiene que cambiar urgentemente, para dar paso a un pleno espíritu de disciplina y consagración.

Es cierto que la administración pública ha sido el refugio para el desempleo y la falta de desarrollo del país y tampoco se puede, inicialmente, echar a la desocupación a padres de familia que no tienen otro medio de subsistencia. Por ello, la disminución y racionalización del personal administrativo tienen que ir paralelas al auge del desarrollo: cuando un plan bien trazado de crecimiento del sector privado y, por tanto, de nuevas fuentes de trabajo, vaya ampliando las oportunidades de empleo se irá reduciendo la burocracia del sector público. Sin embargo, de manera inmediata debe comenzarse por no llenar las vacantes que se produzcan en cuanto sea posible e ir haciendo redistribuciones de trabajo, con agilidad y prontitud.

Ese plan de modernización administrativa, tiene que comprender la simplificación de los trámites y la disminución al máximo del papeleo y de la pérdida de tiempo que son una rémora para el progreso del país. Los sistemas de mutuo control de las diversas dependencias del Estado tienen que ser revisados al máximo porque, sin obtener un buen resultado en el empleo de los dineros públicos, lo único que hacen, muchas veces, es sólo constituirse en un grillete que impide el paso rápido de los asuntos.

Además de simplificar, hay que tecnificar y mecanizar los procesos, no ya en función de disminuir personal, sino de evitar errores y a veces incorrecciones. Las oficinas de aduana, por ejemplo, pueden ser objeto de esa mecanización en varios aspectos, dividiendo ciertos pasos administrativos para evitar que se formen círculos cerrados entre empleados y comerciantes en los cuales el cohecho produce evasión o burla de tributos y grandes perjuicios al fisco y a la colectividad.

EL PROBLEMA AGRARIO

La producción agropecuaria constituye en la actualidad el factor principal de la economía ecuatoriana y, a su vez, el problema agrario es el más complejo en el Ecuador. Un Estado nuevo debe afrontarlo en toda su integralidad con seriedad, espíritu transformador, equilibrio y realismo.

PLANIFICACION DE LA PRODUCCION

Frente a la anarquía existente en la producción agrícola, cuando el país produce con exceso determinados cultivos como el banano y el café, y en cambio faltan otros que podrían darse en su suelo, como aceites, caucho, etc. hay que planificar la producción.

Para ello, se realizarán estudios y se utilizarán los ya existentes que no han sido siquiera conocidos y menos aún aplicados.

a) Estudio de la "vocación" de las tierras y de su disponibilidad: no todas las tierras con que cuenta el Ecuador presentan iguales características. Sus diferentes suelos, topografías, climas, determinan diversas "vocaciones" o posibilidades de uso correcto.

Varios años de trabajo de técnicos nacionales han permitido la elaboración de una guía para el uso correcto de las tierras, pero, como muchas veces han primado los intereses políticos o los compromisos, se han dejado de lado los estudios técnicos y se han cometido errores tan lamentables como la colonización en zonas extremadamente húmedas, de suelos deficientes y topografía accidentada, mientras sectores de fértiles tierras, como las de la cuenca del río Guayas, permanecen ociosos en manos de pocos, y el hombre que busca trabajo en la tierra ha sido condenado a vivir en zonas inhóspitas y a terminar enfermo y miserable.

La falta de conocimiento de cuales son los productos adecuados para las diferentes regiones del país o de cuales son las regiones más aptas para un producto, ha hecho que se den fenómenos tales como los llamados de "zonas marginales", que son en definitiva cultivos realizados en lugares no aptos por sus suelos, clima, topografía, etc.

b) Estudio de las necesidades de consumo interno y externo: Juntamente con el estudio de la vocación de las tierras debe conocerse también cuáles son las cantidades de productos necesarios para el abastecimiento a las necesidades nacionales y para la exportación, de acuerdo con las posibilidades de mercado.

La gran fluctuación de precios en el mercado, unas veces elevadísimos en perjuicio del consumidor y otras veces muy bajos en perjuicio del productor, se debe básicamente a la falta de planificación de las cantidades que deben producirse.

c) Programas por prioridades y sectoriales: La planificación y la ejecución de los programas, debe establecerse con prioridades lógicas, de acuerdo con las necesidades más urgentes del país. Debe llegarse a determinar, por ejemplo, cuales son las áreas más adecuadas para un desarrollo ganadero, mediante estudios técnico económicos; trazar un plan concreto de acción; buscar y encontrar el financiamiento adecuado y poner en ejecución el plan concentrando todo el esfuerzo posible en la tarea y en el lugar que tengan un mayor interés de sentido nacional.

Desperdigar fuerzas de asistencia técnica o de crédito, en minúsculos programas hechos para complacer a determinados amigos de los gobiernos o en obtener votos para futuras elecciones, no es planear debidamente un progreso agrícola nacional.

Se ha permitido que se instalen colonizaciones esparcidas en cualquier lugar del país en las llamadas tierras baldías. Todas las disponibilidades y económicas del IERAC y el Ministerio de Agricultura son insuficientes para atender a una colonización así, y la falta de ayuda y asesoramiento ha hecho que un gran porcentaje de trabajos de colonización espontánea terminen en fracaso.

Abriremos sucesivamente zonas de colonización en lugares adecuados e invitaremos a colonizar estas regiones, concentrando en ellas toda la ayuda técnica y crediticia necesaria para obtener buenos resultados.

De esta manera, con el msimo costo, se hará una obra muchísimo más efectiva que la actual.

Por otra parte, no todas las regiones del país tienen iguales características y por lo mismo no se puede fomentar en todas ellas los mismos cultivos o los mismos productos pecuarios. Deben hacerse programas sectoriales de acuerdo con la realidad y no de acuerdo con los intereses políticos. Un caso concreto: se obtiene un empréstito para fomentar la ganadería de carne y se distribuye esos fondos "por provincias" para que todos estén contentos. Sin embargo, hay regiones en las cuales la ganadería de carne no puede progresar y en cambio hay otros renglones que deberían ser incrementados y que no se los toma en cuenta.

d) Obras complementarias: Debe existir armonía en la planificación entre los diferentes organismos, especialmente en lo referente a obras complementarias o de infraestructura, tales como caminos, riego, creación de poblaciones, etc.

Programamos una carretera para complacer a una provincia que quiere acceso al Oriente y programamos tantas, que ninguna se acaba y la gente se asienta en colonizaciones inadecuadas, en sitios inconvenientes que terminan constituyendo focos de miseria. Muchas veces cuando se termina un camino, nos encontramos con que hemos llegado a una región totalmente inadecuada para desarrollo agrícola o ganadero. Es que trazamos caminos sobre mapas sin consultar a qué va a dedicarse la nueva zona que se ha abierto al tráfico.

Todas las gestiones técnicas gubernamentales deben entrelazarse para un objetivo que debe ser el mejoramiento nacional, tomando en cuenta todos los datos técnicos que se puedan obtener y estableciendo una proridad de obras.

e) Seguridad de mercados y precios: El agricultor se ve obligado a entregar su producción a intermediarios grandes o pequeños tales como los exportadores o los negociantes, quienes son los que realmente hacen las utilidades. El caso del banano, del café, del cacao es ya conocido y ha originado grandes riquezas en los exportadores y verdadera miseria en el agricultor.

Pero también en el mercado interno existe el mismo problema, pues mientras el agricultor recibe ganancias muy limitadas después de un año de trabajo, el intermediario obtiene ganancias mucho más altas en pocos días. Esto origina además que los precios para el consumidor sean altos.

Hay que formar cooperativas de agricultores, con la suficiente ayuda estatal y el suficiente crédito, para eliminar al intermediario. Silos y depósitos que, al mismo tiempo que paguen precios razonables y justos al agricultor, puedan también ofrecer al consumidor precios más bajos que los actuales que eliminarán la excesiva ganancia del intermediario. Los capitales se pueden obtener mediante pequeñas contribuciones de los agricultores en cada unidad del producto.

Ejemplo: un agricultor recibe actualmente un precio promedio de cincuenta sucres por quintal de maíz. Este mismo producto en el mercado se vende entre setenta

y cien sucres. Si el agricultor puede entregar sus productos en un silo a sesenta sucres, puede contribuir con un sucre para adquirir acciones en la empresa de silos. Esta empresa de agricultores, pagando todos los gastos de administración, puede ofrecer el producto al consumidor a sesenta y cinco o setenta sucres.

Esto es aún más urgente e importante en relación con los productos exportables: hay que formar empresas exportadoras en las cuales sean accionistas los agricultores mediante aportes y que eliminen así los monopolios que sólo benefician a un pequeño número de personas cuyo imperio está influyendo en todos los órdenes de la vida nacional.

Igual cosa que en la venta de productos, sucede en la compra de herramientas, maquinarias, abonos, insecticidas, fungicidas. Los intermediarios obtienen ganancias fabulosas que impiden al agricultor adquirir estos productos o que encarecen tremendamente los costos de producción.

Las mismas entidades creadas para eliminar a los intermediarios en la venta de productos u otras similares, podrían establecer almacenes que importen los artículos necesarios a precios realmente asequibles y permitan el uso de ellos en la agricultura, mejorando entonces sí los rendimientos de producción.

Caso concreto: el cultivo del maíz, fréjol, cebada, arroz y muchos otros productos no puede hacerse en el momento actual con fertilizantes porque, por el alto precio de ellos, el aumento de producción no equivale al valor de los fertilizantes. Y uno de los más importantes aspectos en la agricultura, especialmente de la Sierra, es precisamente la gran necesidad del uso de fertilizantes en los suelos, no en uno o dos años, sino en forma permanente. Un fertilizante realiza su verdadera labor de elevar la producción, después de por lo menos cuatro años de ser usado en el suelo y en las cantidades realmente necesarias.

f) Créditos asequibles y lógicos: Uno de los mayores problemas del agricultor es el crédito. Con las actuales regulaciones, quien obtiene crédito es quién más garantía económica tiene, no quien más necesita del crédito. Por otra parte, la agricultura apenas rinde utilidades entre un cuatro y un cinco por ciento y los créditos agrícolas no son nunca menores de un diez por ciento; en esta forma adquirir un crédito es descapitalizarse. Se añade a esto el corto plazo para cubrir los créditos: en muchas ocasiones hay que pagar la deuda antes de obtener las cosechas especialmente en cultivos a mediano o largo plazo.

Hay que establecer créditos asequibles a quienes los necesitan, considerando su capacidad de trabajo, su solvencia moral y no solamente la garantía económica que puedan ofrecer.

Los intereses y plazos tienen que estar de acuerdo con los cultivos para que realmente ayuden al agricultor. Los créditos deben ser debidamente planificados y supervisados. El agricultor debe recibir ayuda técnica para formular su pedido de crédito.

Hay que propiciar la creación de bancos o financieras privados para la preferente atención al sector agropecuario.

g) Organización de la empresa agrícola: El Ecuador necesita cambios de estructuras en muchos aspectos, uno de ellos es indudablemente el de la empresa agrícola.

La mentalidad del agricultor actual es, en muchos casos, la del señor feudal dueño absoluto de sus tierras, lo que trae como consecuencia que no considere a la agricultura como un negocio.

Las inversiones que se realizan tienden más bien a la comodidad o al mejoramiento externo que a criterios verdaderamente económicos.

Conceptuando a la agricultura como una empresa, es mucho más factible transformar los sistemas extensivos y de prácticas rudimentarias en sistemas de agricultura intensiva, con la aplicación de mejores maquinarias y herramientas, la utilización de abonos y técnica para elevar la producción por unidad de superficie.

La creación de una empresa agrícola permite además el acceso de mayor número de personas a la propiedad de la tierra mediante acciones a las que pueden tener opción los mismos trabajadores.

Establecida la empresa agrícola, podría también emitirse acciones de tipo popular.

Con este sistema sería también mucho más fácil llegar a la industralización de la producción agrícola en el mismo campo; por ejemplo: el establecimiento de molinos en asociación entre varias empresas; desfibradoras de cabuya, pequeñas fábricas de conservas, etc. Con esto se ayudaría también, en buena parte, a disminuir el actual subempleo de que adolescen los campesinos.

h) Crear un Centro de Desarrollo y Asistencia Técnica para la agricultura y la ganadería (CENDES AGRICOLA) para: la promoción de proyectos agrícolas integrados; la asesoría técnica y económica para organizar y administrar eficientemente la Empresa agro-industrial y capacitar personal administrativo; la cooperación con los institutos de investigación, reforma agraria, cooperativas, etc.; la elaboración de estudios de factibilidad sobre proyectos agropecuarios; estimular la creación de agro-industrias, etc.

i) Relación entre las Entidades Oficiales y la Agricultura: El Estado tiene obligación de prestar su ayuda y su asesoramiento para adelanto de la agricultura. Existen muchas entidades destinadas a este objeto. Las inversiones del Estado en este campo son cuantiosas, pero lamentablemente la desconexión que existe entre entidades origina manifiesta ineficacia.

Por otra parte, los organismos propios de los agricultores, tales como cámaras de agricultura o centros agrícolas, actúan en la mayoría de los casos más bien como clubs sociales, que como organizaciones clasistas.

La relación existente entre los organismos del Estado y los de los agricultores es casi nula.

Las agencias del gobierno ayudan preponderantemente a los grandes terratenientes antes que al pequeño agricultor.

Debe establecerse una estricta obligatoriedad para que los agricultores tengan parte activa en sus respectivos centros agrícolas y cámaras de agricultura, a través de los cuales deben canalizarse la ayuda técnica del Estado, los créditos supervisados, los almacenes para provisión de medios de trabajo, los silos o depósitos con el fin de eliminar a los intermediarios.

Los organismos técnicos del Estado deben coordinar su labor con los centros

agrícolas, cámaras de agricultura, etc. y unificar los planes de trabajo del Estado con los de las entidades clasistas.

Los agricultores deben intervenir activamente en la planificación de la Política Agrícola del Estado.

REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

ARNE reconoce el indiscutible derecho a la propiedad, pero condicionado a su función social básica que es la de que todos los ecuatorianos puedan vivir con dignidad y alcanzar sus fines nacionales y humanos

La propiedad agrícola, por consiguiente, está obligada a proporcionar a los ecuatorianos los alimentos y productos necesarios para su subsistencia.

De ahí que, mantener una propiedad agrícola ociosa o deficientemente cultivada, no constituye solamente un negocio mal administrado de única incumbencia de su propietario, sino que es un delito contra la Nación.

Se ha argumentado muchas veces que las extensiones de tierras agrícolas cultivables, en la Sierra son relativamente pocas. Este hecho es cierto: existen unas trescientas mil hectáreas de tierras de buena vocación agrícola y unas novecientas mil hectáreas de tierras agrícolas, pero con ciertas limitaciones de topografía, clima, etc. Pero esta cantidad de tierra ¿está cultivada a su máxima capacidad de producción? Indiscutiblemente que no; mucho de ella, por deficiencia de métodos de cultivo o, por abandono, no produce lo que debe; y, siendo grave la existencia limitada de tierras en la Sierra, más grave aún es la deficiente utilización de esas tierras.

En el Litoral, el problema radica en las grandes extensiones de fértiles tierras en manos de pocos propietarios, con mínima o ninguna productividad.

La Reforma Agraria implantada hasta hoy en el Ecuador, ha sido una simple caricatura, porque se ha reducido al reparto de minifundios en los terrenos de menor capacidad agrícola.

ARNE, ha planteado, desde hace varios años su tesis de la "REVOLUCION AGRARIA", que contempla el problema del campo en una forma integral:

1.—Acceso a la propiedad al mayor número de ecuatorianos, pero de quienes van a trabajar y a vivir de la tierra. Este acceso a la propiedad ha de hacerse mediante la compra, expropiación o reversión de las tierras mal cultivadas o abandonadas y mediante una colonización técnicamente dirigida. El tamaño de la propiedad no ha de ser fijado arbitrariamente, sino en consideración a las condiciones de productividad de la tierra, a las necesidades familiares, a los tipos de cultivo; propiciando en lo posible un sistema de cooperación campesina, que permita menores costos, mejores sistemas, mayor productividad.

2.—Un objeto fundamental de la Revolución Agraria es elevar el nivel cultural del campesino. Para ello ARNE se preocupará fundamentalmente de la educación rural, de la eliminación del analfabetismo, de mejorar las condiciones de habitación, de vestuario, de alimentación, de higiene. La organización de cooperativas, de centros comunales y el mismo sentido de propiedad, facilitarán esta labor.

3.—Cuando cambie el campesino de simple asalariado a propietario o accionista de una empresa agrícola, debe despertar a una nueva inquietud: obtener mayor

productividad de sus tierras, mediante el uso de mejores prácticas de cultivo, el empleo de abonos, insecticidas, fungicidas, semillas mejoradas y mejores herramientas.

Esta es una tarea fundamental del Estado, por intermedio de sus agencias técnicas agrícolas y de los organismos de agricultores tales como cámaras y centros agrícolas. Estas entidades son las responsables de promover el progreso y la inquietud en el campesino.

4.—El agricultor podrá llevar adelante un programa de mejoramiento de la productividad en base de dos condiciones fundamentales: crédito asequible y mercados asegurados.

Estos dos puntos fueron analizados anteriormente, pero conviene volver a destacar su importancia en cuanto tiene relación con el éxito de la Revolución Agraria. Es necesario que el crédito llegue a los pequeños propietarios, a las cooperativas de trabajadores agrícolas y que sea canalizado a través de las agencias de extensión agrícola para que, debidamente planificado, dirigido y controlado en su aplicación, dé las suficientes garantías a las entidades de crédito. De esta manera, no será necesario exigir garantías cuantiosas, medida que ha hecho que el crédito esté restringido únicamente para las clases pudientes del país, mientras que el agricultor de modestos recursos, pero de gran capacidad de trabajo, es marginado de estos beneficios.

Los objetivos básicos de una Reforma Agraria no están en el simple reparto de tierras, sino en elevar el nivel de vida de los habitantes del campo y la productividad de este importante sector de la economía nacional.

Una medida aislada, ya sea la de entregar tierras solamente o la de educar al campesino únicamente, son más bien contraproducentes. La Revolución Agraria, mirará el problema con sentido integral y afrontará con decisión sus soluciones.

La redistribución de la tierra se hará con valentía y rapidez, pero sin demagogia. El tamaño de la propiedad agrícola se fijará con realismo en relación a las tan variadas condiciones ecológicas de las diversas regiones, zonas y lugares del país, que es tan vario en su topografía, clima, calidad de suelo, etc. Lo importante en nuestra Revolución Agraria es que todos los hombres del campo vivan con dignidad y que el mayor número posible tenga acceso a la propiedad de la tierra, mientras el asalariado sea protegido por el riguroso cumplimiento de la justicia social.

COLONIZACION:

Complementariamente a la Reforma Agraria, debe resolverse el problema de la colonización, que ha sido agudizado últimamente al detenerse en la práctica la Reforma Agraria y al alentar la colonización en zonas no adecuadas.

Hace algunos años, cuando se empezó a mencionar en esferas de Gobierno la inminente expedición de una Ley de Reforma Agraria y no llegó a cristalizarse este anuncio, muchos propietarios de tierra de la Sierra y del Litoral, quisieron anticiparse a las consecuencias de esta ley y se produjeron hechos tales como los siguientes:

En la Sierra, en gestos "magnánimos" y "altruístas" que fueron aplaudidos y publicados por la prensa, muchos hacendados entregaron en propieda da sus trabajadores UNA hectárea de tierra erosionada y una casa de vivienda, a cambio de las varias hectáreas de huasipungo que habían venido usufructando anteriormente. Naturalmente que los campesinos se sintieron agradecidos puesto que pasaban del simple uso a la propiedad, aún cuando los patronos, que conocían aún el texto de los proyectos de ley, sabían que de esta manera hacían un píngüe negocio. Con tan pequeña cantidad de tierra, los campesinos, engrosaron el proceso de emigración hacia regiones en las que podían obtener mejores condiciones de salario agrícola, especialmente hacia Santo Domingo de los Colorados.

En la Costa, en donde se acostumbra el sistema de arrèndamientos o aparcerías, los propietarios de las tierras suspendieron en gran parte este sistema, prefiriendo mantener ociosas sus tierras, para evitar la futura acción de la ley, originándose de este modo una migración humana hacia regiones aún no explotadas que se encuentran especialmente en las estribaciones de la cordillera, en la zona de Quevedo, Santo Domingo y el Carmen y hacia la región oriental.

Posteriormente, al promulgarse la ley de Reforma Agraria, muchas propiedades agrícolas no fueron afectadas porque ya antes habían sido despobladas o ya se había "solucionado" su problema de tenencia de tierras con gran "aplauso" del país.

Al burlarse de esta manera el derecho del campesino al acceso a la propiedad y al incrementarse en forma notoria el proceso de colonización, no se tomaron las medidas adecuadas para garantizar un buen éxito a los nuevos colonos, sino que proliferaron en forma incontrolada las colonizaciones espontáneas.

Es cierto que el país tiene una gran cantidad de tierras para la colonización, pero también es cierto que existen muchas tierras no aptas para estos objetivos y, por lo mismo, una primera y fundamental tarea es la de identificar cuáles tierras pueden recibir colonización y cuáles no, para de esta manera evitar la miseria de los esforzados colonos y fomentar más bien su progreso y mejoramiento.

Existe el arcaico sistema de permitir la colonización espontánea y luego legalizar la propiedad de las posesiones que se hayan hecho. Esto es dejar en un albur al colono, pues en unas ocasiones se encontrará con tierras fértiles, pero en otras todos sus esfuerzos se desmoronarán en muy pocos años porque le tocarán tierras de mala calidad.

Propugnamos una colonización dirigida en la cual se seleccionen previamente las áreas que reunan las características necesarias de buenos suelos, climas adecuados, vías de comunicación y posibilidades de mercados.

Los primeros pasos de colonización no deberán darse hacia tierras vírgenes sino hacia las ociosas y fértiles de zonas como la cuenta del río Guayas, en las cuales el actual aprovechamiento es tan pequeño que, solamente con un buen sistema de colonización y de repoblación del área, puede obtenerse una productividad por lo menos cincuenta veces mayor que la actual.

La colonización dirigida, debe tender a crear centros de actividad en los cuales el colono pueda recibir las necesarias ayudas de educación, asistencia técnica, crédito y estos centros deben estar constituídos por verdaderos colonos que trabajen

la tierra, no por partidarios políticos o personas influyentes que pretendan más tarde negociar con la tierra.

La entidad rectora de estos procesos de Reforma Agraria y Colonización, debe dejar de ser una smiple oficina de legalización de títulos de propiedad y transformarse en la entidad técnica de verdadera ayuda y fomento.

BOSQUES NATURALES, REFORESTACION

Una gran extensión del territorio nacional está constituída por bosques naturales. Hasta hoy éstos han sido considerados como un estorbo para la implantación de la agricultura o la ganadería. Miles de hectáreas de ricos bosques naturales, especialmente en las regiones menos húmedas, han sido condenadas a la tala, al fuego o la pudrición, sin haberse efectuado ningún aprovechamiento de sus maderas.

La gran demanda internacional e interna, ha hecho que últimamente se empiece a considerar la importancia del bosque como un recurso potencial y como una posible fuente de ingresos económicos.

Prestaremos una especial atención a los recursos forestales del país, porque tenemos el convencimiento de que ellos significan: una gran riqueza en sus maderas, una posibilidad de atracción de capitales nacionales y extranjeros, fuentes de industrialización, nuevas oportunidades de trabajo, ingresos de divisas, prosperidad para muchas zonas del país hoy abandonadas.

Robusteceremos los servicios técnicos del Estado encargados del manejo y utilización concreta de esta gran riqueza nacional para asegurar su permanencia fomentando una industrialización racional que permita el máximo aprovechamiento del bosque, al mismo tiempo que propicie su regeneración y permanencia.

Existen también grandes extensiones de tierras, en mayor proporción en la Sierra, aún cuando también en el Litoral, que requieren una labor inmediata de reforestación.

Más de dos millones de hectáreas de superficie no son aptas para explotación agropecuaria pero rendirían eficientemente con plantaciones forestales.

Uno de los problemas fundamentales de la Sierra es la erosión, causada por el mal uso de las tierras. La creación de nuevos bosques ayudará eficientemente a controlar y detener este grave proceso, al mismo tiempo que a crear un nuevo capital de gran valor.

Los procesos de alteración del tiempo climático como las tremendas sequías, son debidos en gran parte a la tala incontrolada que hemos hecho de nuestros bosques. Es hora de defender a la agricultura mediante una labor gigantesca de reforestación.

Nuestros campesinos, propietarios o no de sus tierras, viven un proceso de subempleo y permanecen sin actividad una buena parte del año porque las necesidades de atención a sus cultivos han sido ya satisfechas. Este tiempo sobrante, puede y debe ser utilizado en la gran tarea de reforestar el país, creando de ese modo una amplia posibilidad de empleo.

Complementariamente a la Revolución Agraria, ARNE propiciará y pondrá en práctica la posibilidad de que el campesino entre a tomar parte en la propiedad de

los nuevos bosques, mediante el aporte de su trabajo, formando cooperativas que realicen estas labores y que al hacerlas vayan creando ahorro y capital a su favor.

EL COMERCIO

La legítima actividad comercial es de primera importancia para el bienestar nacional y el Estado debe protegerla. La empresa comercial deberá integrarse de manera justa de acuerdo con las ideas que dejamos enunciadas en el capítulo de la justicia social.

Ha desprestigiado a la actividad comercial la existencia de intermediarios inescrupulosos que explotan a los dos factores con los que se relacionan: el productor y el consumidor. El Estado vigilará severamente la especulación y el abuso de los comerciantes deshonestos.

Así como se ha hecho en otros órdenes de la actividad económica, se legislará estableciendo los márgenes de ganancia que el comerciante pueda obtener de sus servicios y se vigilará estrictamente que se los cumpla. La libre competencia debe propiciarse hasta el límite en que su aplicación no atente contra el bien común.

En cuanto al comercio exterior, especialmente el de exportación *nos declaramos radicalmente contrarios a toda forma de monopolio o de acaparamiento* propios del sistema liberal de economía que hoy nos rige. El gran comercio de nuestros productos agrícolas de exportación no puede hallarse a merced de unos pocos poderosos que imponen sus precios a los productores y les convierten en sus esclavos. El Estado auspiciará la formación de cooperativas de comercialización constituídas por los propios productores para que todo el beneficio de la venta al exterior se reparta entre los miles de agricultores que hacen la riqueza del país.

Como ya enunciamos, no somos partidarios de la intervención del Estado en las actividades económicas, pero, si para proteger el bien de la colectividad nacional, es necesario que intervenga en ciertas etapas de la comercialización, ante la acción de los monopolistas, no veremos obstáculo en esa intervención temporal o permanente, en asocio con particulares que deban ser protegidos.

Hay que terminar con las corruptelas que imperan en los órganos de tributación en el comercio de importación o exportación que son las aduanas: el comerciante no es sino un agente de recaudación de los impuestos que debe entregar a las oficinas de aduana los montos correspondientes: el consumidor o el productor, en su caso, son quienes pagan realmente esos tributos. Por ello, no es posible consentir que los comerciantes se enriquezcan a costa del erario. Hay que tecnificar los procesos y sancionar fuertemente a los que delinquen en este campo.

CREDITO Y BANCA

El crédito y la banca tienen que estar en íntima relación y en función del desarrollo integral del Ecuador. Sólo con una ordenación de esa naturaleza una sociedad económicamente pobre y con pocos hábitos de ahorro puede canalizar sus recursos de manera intensa y útil.

Una legislación y una administración crediticia y bancaria inspiradas en el

anterior concepto tienen que dirigir al ahorro privado y al crédito hacia aquellos sectores que más convengan al fin del desarrollo, eliminando aquellos otros que sólo signifiquen inversiones en objetos de lujo o no esenciales para el progreso previsto.

Pero decir crédito en función del desarrollo es decir también el establecimiento de plazos, condiciones técnicas y tipos de interés adecuados a cada rama de la actividad productiva: si deseamos, por ejemplo, desarrollar la pequeña y mediana industria, el plazo de los préstamos debe ser tal que permita a quienes lo reciben pagarlos holgadamente con el fruto de sus instalaciones hechas con ese préstamo; y no que hay que acudir al préstamo quirografario de seis meses plazo para instalar una empresa industrial.

Característica sustancial de una transformación en el campo del crédito en el Ecuador tiene que ser el de su democratización; esto es, que llegue a todos los que lo necesitan y no sólo a los pudientes que lo precisan menos. El atraso del país se debe también a que muchas iniciativas de gentes de modestos recursos no pueden ponerse en marcha por no encontrar crédito a su alcance. Es digno de resaltarse que la gente sencilla y pobre suele ser la mejor pagadora de sus obligaciones crediticias, como lo han constatado destacados hombres de negocios del país que han tenido contacto especialmente con el campesinado. La supervisión de la inversión del préstamo y la garantía prendaria sobre los bienes que con él se adquieran pueden dar las seguridades indispensables que todo banco tiene derecho a exigir.

Es igualmente importante otra cualidad: el bajo interés. Como en toda mercancía, en el dinero más vale una pequeña utilidad en muchas operaciones que altas utilidades en muy pocas. Por el propio interés de las instituciones bancarias debe abaratarse el crédito en el Ecuador, que es uno de los más caros.

Conceptuamos al crédito como un servicio de utilidad pública y social de grande importancia en el mundo moderno. Por ello, su función es la de promover el ahorro, recibirlo y reinvertirlo en aquellas ramas de actividad que más beneficien a la colectividad. Visto de esta manera el asunto, la banca debe cobrar por su servicio de intermediaria entre el ahorro y el gasto una utilidad moderada, a fin de hacer lo más fluida que sea posible la corriente de la circulación de capitales.

Dado el hecho de que no todos los sectores de la actividad bancaria son atractivos para la iniciativa privada, el Estado debe actuar enérgicamente en ellos, supliendo a los particulares, y haciendo así posible el desarrollo económico-social. El crédito agrícola, industrial, artesanal, forestal, etc. deben ser afrontados por instituciones como el Banco de Fomento. Sin embargo, es preciso tecnificar estrictamente a la banca del sector público, librándole totalmente de la nefasta influencia política.

Auspiciaremos ampliamente a las instituciones crediticias particulares y de modo principal a las que provienen del esfuerzo colectivo, como son las cooperativas y las mutuales. En cuanto al crédito cooperativo tendrá predilección en nuestro sistema, por cuanto es asociación de personas y no sólo de capitales.

Una idea moderna, que ya se ha implantado en otros países, es la de crear, como fuente de promoción de la industralización del país, un banco que esté capitalizado con aquel porcentaje que toda industria en ejercicio debe destinar a la amortización para renovación de su maquinaria. Anualmente y mientras llegue la hora de reinvertir en la citada renovación, esos fondos serían depositados en el nuevo

Banco Industrial, produciendo el correspondiente interés y se pondrían en circulación para promover nuevas industrias. Cuando llegue el momento en que la respectiva empresa necesite tales fondos para hacer la renovación, ellos estarán a su disposición oportunamente.

LA INDUSTRIA

Una auténtica política revolucionaria tiene que ir a la rápida industrialización del país tendiente a crear fuentes de trabajo para la actual masa desocupada y la que irá viniendo con el natural crecimiento de la población, vigorizar el producto nacional, ampliar nuestro cuadro de exportaciones, elaborar los productos del sector agropecuario, y, sobre todo, repartir mejor el ingreso entre las diversas capas de la población, es decir implantar una verdadera justicia social.

El Ecuador debe ser un país industrial, sin descuidar, por cierto, una armonía firme con las otras ramas de la producción: la agropecuaria, la artesanal y la de servicios. Muchos de los sectores que comprende la artesanía en el momento actual, por ejemplo, pueden industrializarse; empero ha de subsistir, mejorado, un amplísimo sector artesanal, principalmente en la artesanía artística que no tiene por qué desaparecer y que, al contrario, debe ser estimulado al máximo para producir objetos adecuados para una exportación que se amplíe sobre todo con vistas al mercado estadounidense.

El ritmo de crecimiento de la industria en el Ecuador ha sido débil a pesar de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo y de las medidas adoptadas por la legislación de fomento industrial. La inversión desde la vigencia de estas últimas sólo ha llegado a 3.812'000.000 con la creación de tan sólo cerca de 25.000 puestos de trabajo, lo que da ocupación a unas 80.000 personas en total.

Las metas fundamentales de un acelerado desarrollo industrial deben ser: la transformación de los productos agropecuarios para el consumo interno y la exportación y la producción en el país de todo cuanto resulte más barato y que hoy se esté importando para el consumo interno. Pero aparte de esto, aspiramos a implantar, con el generoso concurso externo, unas cuantas grandes industrias para abastecer el mercado exterior y principalmente el hispanoamericano, porque creemos que, dentro del marco de la ALALC, conviene que haya un reparto de grandes posibilidades entre todos los países, de acuerdo con su vocación industrial y las facilidades con que cuenten.

Ya hemos hablado de la estructura de la empresa en el capítulo de la justicia social: el empresario no debe temer de una implantación de ideas modernas sobre la constitución de la empresa misma; al contrario, debe alegrarse del incremento de nivel de vida del pueblo que mejorará sus posibilidades de producción. Aquí sólo queremos añadir que fomentaremos el accionariado popular de las empresas industriales, de manera que cualquier ecuatoriano y especialmente el de modestas posibilidades pueda ser accionista de una gran fábrica, por más que no sea trabajador de ella, invirtiendo así su ahorro, incrementando el desarrollo industrial y sintiéndose seguro.

Una serie de medidas adoptará el Estado integralista que ARNE establecerá para un mejoramiento inmediato de la industria, que consistirán en:

a. Reformar la Ley de Fomento Industrial garantizando mayores beneficios para la nueva industria, haciéndole más aplicable a la realidad nacional y a la naturaleza de cada rama y región del país.

b. Crear un clima más adecuado para la formación de verdaderas sociedades anónimas para conseguir la democratización del capital.

c. Estimular el mercado de valores.

d. Estimular a la Corporación Financiera Nacional (CNV) para que, en forma más dinámica, promueva sus inversiones en proyectos de alta prioridad y mayores riesgos calculados.

e. Crear un Fondo Nacional de Inversiones Privadas con la cooperación del Banco Central, la Corporación Financiera Nacional y los bancos y financieras privadas, que canalice el crédito exterior, sea avalado por el Gobierno (Banco Central) y administrado por las entidades privadas idóneas (bancos o financieras).

f. Organizar la Comisión Nacional de Productividad para vigilar permanentemente el desarrollo más eficiente de la industria.

g. Estimular la creación de una gran entidad nacional que abarque a todos los industriales del país (Asociación Nacional de Industrias).

h. Organizar Comisiones Nacionales para el establecimiento de políticas por cada actividad industrial en función de la integración regional.

i. Fortalecer al CENDES con un departamento permanente de estudios sobre integración (estudio de mercados y proyectos específicos).

j. Apoyar financieramente al Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y de Normalización.

k. Programar vigorosa e integradamente al Servicio de Capacitación Profesional (SECAP).

l. Desarrollar el Programa de Parques Industriales en zonas consideradas como polos de desarrollo económico.

ll. Estimular a las inversiones petroleras y al desarrollo de la petroquímica (oleoductos, gasoductos, refinerías, etc.)

m. Apoyar a capacitación sindical y formación de dirigentes profesionalizados.

n. Mejorar el Arancel de Aduanas en función de desarrollo.

ñ. Estimular a la organización de empresas de propiedad de los trabajadores.

o. Vigorizar las Entidades Regionales de Desarrollo.

Lo esencial de nuestro programa de industrialización queda anotado; sólo queremos añadir que el espíritu que informe todo el conjunto del sistema será el de apoyar toda iniciativa útil que cualquier ecuatoriano tenga para industrializar el país, no restringiendo el apoyo a un pequeño círculo de las mismas familias que antes detentaban la agricultura, sino ampliándolo a todos los que, con seriedad, buena formación y capacidad empresarial, deseen contribuir a este importante factor del cambio y del desarrollo.

Junto con ese principio, irá parejo el de que sólo las empresas industriales con un suficientemente alto nivel de productividad deben ser garantizadas por la comunidad; las falsas, las que se crean sólo para la explotación del bien común en prove-

cho de supuestos industriales, deben ser marginadas y así sean las empresas de propiedad tradicional o las de propiedad comunitaria de sus trabajadores, sólo subsistirán las que dentro de un concepto moderno, sean suficientemente productivas.

LA ARTESANIA

Cerca de 300.000 ecuatorianos se dedican a esta rama de la actividad que no sólo ha sido la generadora de mucho de la economía del Ecuador desde la colonia, sino que ha formado una clase social rica en valores humanos, morales y culturales, y de la cual ha salido la inmensa mayoría de los dirigentes del país, en sus varias actividades. Hasta hoy, sin embargo, el Estado ha tenido prácticamente en abandono al artesano, el que tiene que afrontar su vida y la de su familia en la más deplorable de las situaciones y acosado por la estrechez, el tugurio y, muchas veces, el hambre.

Esto tiene que terminar inmediatamente: conceptuamos que hay que orientar al artesanado en dos sentidos. Aquellas ramas de producción artesanal que no requieren el trabajo manual para producir un artículo de alto valor artístico sino que pueden ocupar con más éxito la máquina deben ir convirtiéndose hacia la industria, que produce con procesos más cortos y más baratos y con más alto valor agregado y mayor ganancia. Organizar a los artesanos de estas especializaciones para que establezcan empresas de pequeña o mediana industria, principalmente por el sistema cooperativo, tiene que ser un objetivo urgente de Estado. En cambio, la artesanía artística debe subsistir íntegramente, mejorando los procesos de labor con ayuda de la pequeña máquina que simplifica mucho aquella parte del trabajo que no requiere de la huella artística que sólo la mano del hombre puede imprimir y cambiando por completo su nivel económico para mejorarlo radicalmente.

Para la artesanía tenemos un programa completo que puede sintetizarse en las siguientes medidas:

Formación profesional: Es preciso crear en todo el país —y es sorprendente que hasta hoy no haya existido— un conjunto de planteles artesanales tanto para las artesanías artísticas como para las de servicios, en las cuales, luego de la educación primaria completa, ingresen los jóvenes a cursos de tres a cuatro años, en los que recibirán adiestramiento técnico, formación cultural y artística de su ramo, y conocimiento de la organización económica de su empresa, así como de la comercialización de la producción, junto con formación cooperativa. Hasta hoy el artesano se ha formado en el taller de su maestro, muy hábil profesionalmente, pero pocas veces capacitado para enseñar.

Crédito artesanal: La creación de un Banco Artesanal, con sucursales en todo el país, es un paso urgentísimo. Este banco prestará a bajo interés a todos los artesanos que quieran montar sus talleres, mejorar e intensificar su producción, formar cooperativas, comercializar sus productos. Y los préstamos se harán sin las cortapizas que hoy se ponen a los pobres: con la garantía prendaria de sus máquinas y la personal del artesano.

Organización cooperativa: Para la producción, la instalación de talleres centrales de trabajo, la compra de materiales y equipos, el establecimiento de almacenes de venta de los productos no sólo en el territorio nacional sino en el extranjero y la comercialización de las artesanías, fomentaremos el cooperativismo de manera intensa.

Comercialización: El mercado internacional está abeirto y dispuesto para comprar todo lo que las artesanías del Ecuador quieran darle. A más de la iniciativa que OCEPA lleva adelante, pondremos al cuerpo diplomático y al consular en función de la venta de esos productos que pueden ser, no sólo la salvación de la clase artesanal, sino uno de los mejores renglones de entrada de divisas.

Si a esto unimos una activa e inteligente comercialización en el Ecuador, tanto para el consumo interno como para el de la corriente turística que hay que incrementar inmensamente, la artesanía cambiará su postración de hoy por la ventura de un mañana próximo.

Seguridad social: Hay que resolver rápidamente el problema creado por la falta de protección de Seguro Social al artesanado. Juntamente con esto propugnamos un justo trato, incluso con subvención del Estado si es preciso, para todos los oficiales y aprendices artesanos que se encuentran hasta hoy lejos de las leyes laborales.

Legislación artesanal: Hay que revisar, ampliar y completar la legislación artesanal, buscando la justicia para todos los que trabajan en ese ramo y mejorando las garantías para la artesanía y su fomento.

MINERIA

Característica del Ecuador ha sido el abandono de sus recursos mineros: el atraso es tal que ni siquiera conocemos qué recursos poseemos. No se ha hecho la prospección indispensable, mientras ya es un dicho popular en el país que el Ecuador no tiene por qué carecer de yacimientos en el subsuelo cuando todos sus vecinos son ricos en ellos.

Apenas en los últimos años se ha empezado a explorar y a explotar ciertos yacimientos como el carbón, el azufre, el petróleo, que explotado de manera rutinaria hasta hace poco, de pronto ha dado una inmensa sorpresa al país, con los últimos descubrimientos del Oriente.

Una política activa frente al desarrollo tiene que encarar con urgencia, la investigación minera en el país, realizando, mediante intervención del Estado puesto que los particulares sólo se interesan en determinados aspectos, la prospección sistemática de todo el territorio nacional. Un equilibrio en la producción del país así lo requiere, no sólo en busca de materia prima, combustible, etc., sino con miras a nuevos y cuantiosos aportes al producto nacional y al ingreso fiscal.

Esto requiere una organización directiva técnica de base y la capacitación acelerada del personal nacional indispensable en todos los ramos de la riqueza minera: un país que se encuentra sujeto a seguir el dictamen de extranjeros para la conducción de sus propios intereses, puede ser víctima de sumisión y explotación.

POLITICA PETROLERA

El Ecuador se ha convertido en uno de los principales países petroleros de América del Sur y tiene que establecer una política perfectamente clara al respecto.

Creemos que hay que aprovechar el concurso del capital extranjero mientras el Ecuador no pueda realizar su propia explotación, pero que debe ir rápidamente a la constitución de entidades nacionales para ir realizando todos los procesos que, progresivamente, pueda. Hasta tanto, sin desalentar al capital, debe obtener el máximo provecho de las concesiones que efectúe y realizar una fiscalización rigurosa de los trabajos de exploración y explotación.

La conducción del petróleo o sus derivados hasta el mar debe hacerse por territorio nacional íntegramente. La refinación, de igual modo, debe efectuarse en su totalidad en el Ecuador.

Capítulo importante en este campo es el de que el Estado debe exigir a las compañías petroleras y sus auxiliares —así como a todas las extranjeras— un trato justo a sus trabajadores, mediante una estrecha vigilancia de las condiciones de vida y de remuneración que se les acuerde y estableciendo con rapidez los salarios mínimos para cada rama y circunscripción, tanto más cuanto que, en el Oriente, se debe efectuar los trabajos en un medio por demás inhóspito.

PESCA

Cosa similar a la acaecida con la Minería ha sucedido con la Pesca: recientemente el Ecuador empieza a aprovechar, en pequeña escala, sus recursos. El mar territorial ecuatoriano, meta de la codicia de elementos extraños, posee una riqueza inmensa, según demuestran los estudios que se han comenzado.

Preocupación del Estado será promover la investigación, la formación de especialistas en todas las materias propias de aquéllas y de la explotación, facilitar ésta, fomentar la construcción de embarcaciones adecuadas para la captura y la instalación de factorías para la industrialización de los productos del mar.

Nuestro plan prevé el aumento de la producción pesquera en un trescientos por ciento en los próximos cuatro años, contando para ello con la asistencia técnica y financiación internacional y el aporte de inmigrantes técnicos en el ramo.

COOPERATIVISMO

Nuestra adhesión al Cooperativismo no proviene solamente de las virtualidades sociales, económicas y humanas de esta doctrina y este sistema sino que se fundamenta en el concepto orgánico de la sociedad política y de la misma estructura del Estado. Consideramos el cooperativismo una de las bases del Ecuador del futuro y lo fomentaremos por todos los medios a nuestro alcance. El Movimiento cooperativo del Ecuador que surgen tan vigoroso, tiene en ARNE a su mejor amigo; y varios dirigentes arnistas se cuentan entre los más destacados pioneros del cooperativismo sin que queramos, por otra parte, mezclar la política con el cooperativismo.

Un pueblo todavía pobre, tiene que basar su progreso en el apoyo común de

los pobres que lo forman: el sistema cooperativo se basa en el principio de la colaboración de los pequeños porque su "unión hace su fuerza". Nuestro Nacionalismo nos inclina también al cooperativismo porque en nuestro ancestro histórico hay un germen de él, el trabajo comunitario de la "minga" que tantos bienes ha hecho al Ecuador.

La empresa cooperativa, con su fondo sublime de raíz cristiana, es la que mejor encaja con nuestra concepción revolucionaria y será el cimiento de nuestra sociedad del mañana: miles de cooperativas de todas las ramas funcionando en el Ecuador y, especialmente, miles de cooperativas de producción serán la seguridad de que el desarrollo económico, social y cultural del Ecuador se realizará en breve.

Con el cooperativismo el Estado tiene que comportarse como un aliado y un amigo directo, con medidas como las que sugerimos:

Educación cooperativa: Hay que impulsarla en todos los niveles y aspiramos a que, a más de las escuelas de alto conocimiento cooperativo, en los planteles de educación primaria, segunda y universitaria, el cooperativismo sea materia obligatoria. Empero esa educación debe proporcionarse también en el ambiente popular, organizando cursos en todo el país y entre las personas que precisen de los conocimientos indispensables para su organización y trabajo.

Fomento cooperativo: dada la importancia que damos al Cooperativismo, su fomento, educación, vigilancia, etc., bien justificarían la creación de un Ministerio. Hasta que esto sea posible, el Estado debe, mediante una acción coordinada de todas sus dependencias relacionadas con este campo, incrementar de todas las maneras el movimiento cooperativo.

No sólo la enseñanza ha de servir para ello, sino la promoción directa de parte del Estado y el agilitamiento de la aprobación de estatutos y de toda la atención que el Estado debe dar.

Crédito cooperativo: sin perjuicio del máximo incremento del Banco de Cooperativas, obra admirable del esfuerzo ecuatoriano que ha sabido dar ejemplo a América y que hoy es una entidad floreciente, haremos cuanto esté a nuestro alcance para impulsar el crédito cooperativo y el Estado se encargará de promoverlo no sólo nacionalmente, dándole las facilidades indispensables y una adecuada legislación, sino buscando fuentes en el exterior y garantizando su empleo.

Vigilancia: es indudable que, a pesar de que el sistema es una casi perfecta producción del ingenio y la experiencia humanos, hay en el cooperativismo ecuatoriano muchas lacras que hay que enmendar mediante la enérgica e incorruptible vigilancia del Estado. Graves penas de cárcel y pecuniarias para quienes abusan de los fondos cooperativos, estrecha supervisión del desenvolvimiento económico y técnico de los organismos del ramo, tienen que completar la obra de la educación, que creará una verdadera conciencia cooperativa en el país.

Incorporación a la estructura del Estado: como lo hemos expuesto ya, el Cooperativismo, junto con otras formas de asocaición, se integrará dentro de la estructura misma del Estado para intervenir en la forma orgánica de gobierno que propugnamos.

SINDICALISMO

Consecuentes con los principios del asociacionismo arnista, somos propugnadores de un vigoroso movimiento sindical que dé al trabajador el instrumento de acción para su propio progreso y de defensa frente a los factores sociales que tratan de explotarlo. No creemos que deba implantarse un solo tipo de sindicalismo ni que deba haber una organización sindical dependiente del Estado; pero daremos al sindicalismo toda la voz que la estructura orgánica requiere de él.

Medidas similares a las que hemos enunciado respecto del Cooperativismo, pondremos en práctica para el del Movimiento Sindical. Sólo queremos añadir que somos partidarios fervientes de la más amplia asociación de los trabajadores en sindicatos y otros organismos clasistas. La historia ha demostrado que la única manera de avanzar en el campo social es mediante la unión de los trabajadores para reclamar sus derechos; y, si en la sociedad conservadora-liberal en que hemos vivido, el sindicato ha sido el instrumento de lucha para las pequeñas conquistas hasta hoy logradas, cuando nuestra Revolución se haya implantado, será la fuerza que vigilará la vigencia de la Revolución y su realización plena, sin que por ello tratemos de convertir a los sindicatos en elementos punitivos de un Estado totalitario.

OBRAS PUBLICAS

(INFRAESTRUCTURA)

La anarquía que ha reinado en el Ecuador en materia de su desarrollo se debe en parte a igual anarquía en relación con su trabajo de las obras de infraestructura u *obras públicas* para usar el nombre tradicional: todo ha estado sujeto, no a los dictados de la técnica y de una visión de conjunto del panorama de las necesidades nacionales, sino de una politiquería de tipo caciquil que ha influido para que los gobiernos destrocen todo plan y obedezcan muchas veces al interés particular de los influyentes, antes que a la conveniencia nacional y popular. Un Gobierno serio y revolucionario tiene que cambiar desde su raíz estas viciosas prácticas y regir la obra pública por los dictados de una técnica realista y nacional, en armonía con la urgencia del desarrollo.

Creemos que hay que encargar a un solo Ministerio todo lo relacionado con este campo: caminos, puertos, aeropuertos, comunicaciones, centros poblados, obras sanitarias, vivienda, electrificación y riego.

Caminos: Suprema importancia para un país desintegrado por la geografía tiene la integración física: un plan de caminos que supere por su visión integradora al que actualmente existe es un imperativo. Creemos que, a más de las grandes vías en construcción actual que hay que terminar con mucha agilidad, urge, como ya dijimos, la construcción de unas cuatro o cinco carreteras de Oeste a Este, que lleguen hasta la frontera oriental del Ecuador y conecten el Oriente con la Sierra, la Costa y los puertos del Pacífico: éstas integrarán y vertebrarán a todo el territorio nacional y nos permitirán su explotación completa, creando al mismo teimpo regiones horizontales para una mejor administración.

Unas dos o tres vías de Norte a Sur, a más de las actuales troncales, completarán la integración de la red de carreteras de tipo nacional. Conjuntamente con ellas y con sujeción a un plan perfectamente estudiado, vías secundarias ligadas al desarrollo económico provincial y, por último, carreteras vecinales que aproximen las fincas a las vías principales, completarían el complejo vial del país.

De conformidad con nuestro criterio de reparto de la renta pública, las carreteras nacionales deben ser atendidas por el Estado, las regionales por los organismos de región, las de provincia por los consejos provinciales y las vecinales por los municipios. Ahora bien, esta distribución de responsabilidades no ha de significar alteración del plan de conjunto ni anarquía; sino reparto de trabajo con una coordinación indispensable en bien nacional y local.

Puertos: Las facilidades portuarias del país deben ser ampliadas al ritmo del desarrollo y con miras a la integración. Si bien el país tiene una primera base en este campo, ya resulta insuficiente y ha sido calculada a muy corto plazo. Hay que duplicar lo existente para abastecer las necesidades de los próximos quince años. Y hay que terminar, por fin, el puerto de San Lorenzo y habilitar su ferrocarril que ya han costado ingentes sumas al erario y se hallan todavía en ciernes. Dar al Norte del país esas instalaciones es un imperativo cada vez más urgente.

Ferrocarriles: En todas partes del mundo el ferrocarril está subsidiado por el Estado, pero no ha sido posible substituirlo para el tráfico pesado por su eficacia y volumen. En el Ecuador hay que rehabilitar los ferrocarriles existentes para que presten servicios útiles: de lo contrario constituirían sólo un peso terrible para la economía nacional.

Aeropuertos: el tráfico aéreo se va intensificando con un ritmo formidable y el desarrollo exige su atención eficaz. El Ecuador se halla en pañales en facilidades para la aeronavegación: un plan bien estructurado y a largo plazo debe ponerse en marcha, seguro de que su autofinanciación será posible con la intensificación de los servicios especialmente por el turismo.

Comunicaciones: todavía las comunicaciones en el Ecuador son atrasadas y desorganizadas. Correos, telecomunicaciones dejan que desear y deben ser organizadas e incrementadas en todo el territorio, para no dejar zonas aisladas que experimentan un injusto trato de postergación. Ampliar y mejorar las comunicaciones es un imperativo de cultura y producción.

Centros poblados: la carencia de un Plan Urbanístico Nacional y de la Planificación Regional en el Ecuador se está haciendo sentir cada vez más, no sólo en la destrucción de los valores culturales y turísticos, de los centros históricos de pueblos y ciudades, sino en el crecimiento desordenado, anti-estético y contrario a la técnica de los centros poblados, carente de todo plan regulador. Hay que enmendar inmediatamente esto, mediante la creación de una dirección nacional en el Ministerio de Obras Públicas dedicada al planeamiento del desarrollo urbanístico del país, para regular el crecimiento de los centros poblados y el nacimiento espontáneo de otros en coordinación con los municipios.

Tarea primordial en este campo será, como ya afirmamos, la creación de nuevos centros poblados bien planeados en las nuevas áreas de colonización y en las de desarrollo regional, tales como la Cuenca del Río Guayas.

Nuestro postulado básico es el de que todos los ecuatorianos, sea cualquiera el lugar en donde vivan, puedan gozar de las mismas comodidades y atractivos de la civilización. En esta forma evitaremos la congestión poblacional en las grandes ciudades, la depoblación del campo y pequeñas poblaciones y todos los problemas que de ellas se siguen.

Obras sanitarias: consecuencia de lo anterior es no permitir que las nuevas poblaciones o los barrios que se funden en las antiguas, carezcan de las obras sanitarias elementales, como agua potable, canalización, desinfección de aguas servidas, etc. En esto, como en lo demás, hay que trazar un severo plan nacional con prioridades bien establecidas; todo en consideración con los organismos locales. No es aceptable que también en este aspecto se admita que la myoría del pueblo ecuatoriano viva al margen de la civilización mentras los centros urbanos de importancia tienen el privilegio de un mejor nivel de vida.

El Instituto Ecuatoraino de Obras Sanitarias, debe ser reforzado en su labor utilísima y eficiente.

ELECTRIFICACION

El desarrollo de la electrficación en el país ha sido desorganizado debido a la dispersión de los recursos económicos y a la descentralización de esfuerzos en entidades que no han poseído la suficiente capacidad técnco-administrativa y han resuelto los problemas generalmente con criterio político y regionalista negativo.

Consecuencias de esta desorganización han sido: a) la proliferación de minicentrales, más de 1.000 en todo el país, con un promedio de 150 kw de potencia; b) el gran déficit de energía eléctrica que frena el desarrollo industrial y deja al Ecuador entre las naciones del mundo con el menor índice de electrificación y c) las pérdidas que acusan todos los años las empresas eléctricas del país, a excepción de las de Quito y Guayaquil.

En 1961, la creación del INECEL abre camino al desarrollo eléctrico centralizando las funciones de planificación y ejecución. Desgraciadamente, INECEL, debido a las limitadas atribuciones y a la falta de recursos, no ha podido realizar ninguna obra de electrificación de envergadura, que signifique la solución del gran déficit eléctrico.

El Gobierno de la Patria Nueva dará a los programas de electrificación del país un puesto preferencial dentro del Plan General de Desarrollo, para lo cual tomará las medidas siguientes:

1) Organizará INECEL en mejor forma con criterio estrictamente técnico y económico, con una administración ágil, dotándole de las atribuciones legales necesarias para que se convierta en una entidad verdaderamente rectora y ejecutora del Programa Nacional de Electrificación y además se capacite en breve plazo para poder obtener su calificación ante los organismos internacionales de crédito.

2) Revisará y actualizará el Programa de Electrificación ya existente.

3) Tomando en cuenta que la tasa de crecimiento de la demanda eléctrica en el país alcanzará valores promedios del 12% anual y que en el año 1978 la demanda de electricidad sobrepasará los 700.000 Kw., el gobierno financiará este programa

de la siguiente manera: a) incrementando paulatinamente los fondos propios de INECEL y de las Empresas Eléctricas mediante un sistema tarifario justo; b) aportando hasta 1972 con s/. 210 millones y hasta 1978 con s/. 800 millones adicionales, de fondos del Gobierno; c) obteniendo créditos internacionales realmente beneficiosos para el Ecuador que ayuden a cubrir la suma de s/. 5.400 millones necesaria para el Programa Decenal de Obras Eléctricas 1968—1978.

4) Los proyectos hidroeléctricos que, por su bajo costo, son a largo plazo más económicos que los termoeléctricos, tendrán prioridad en su realización, pues los lugares para el aprovechamiento de la energía del agua de nuestros ríos son innumerables y permiten cubrir la demanda eléctrica no sólo de la Sierra sino también de la Costa y del Oriente.

5) Los proyectos hidroeléctricos que debido a su gran potencia y bajo costo son de trascendental importancia para todo el país, tendrán el carácter de urgentes, siendo éstos: Cola de San Pablo, de 1'000.000 de Kw., el de electrificación y regadío Pisayambo con 140.000 Kw., Toachi con 104.000 Kw., Chimbo con 160.000 Kw., Jubones con 300.000 Kw. y aquéllos que se descubran en el futuro; se impulsará decididamente la pronta realización de sus estudios y la construcción escalonada de los mismos de acuerdo con el incremento de la demanda eléctrica en su área de servicio.

Se acelerará la construcción de aquellas obras menores ya iniciadas como: Alao, Nayón, Ambi, San Francisco, Saucay, etc., y de aquellas centrales térmicas que tengan el carácter de indispensables.

6) Conjuntamente con la construcción de las centrales eléctricas se las interconectará mediante líneas de transmisión regional en una primera etapa, para en una segunda unir estos sistemas regionales formando hasta 1978 el Gran Sistema Nacional Interconectado; al mismo tiempo, y de acuerdo con programas particulares, se construirán las redes de distribución eléctrica en las ciudades y poblaciones del país.

RIEGO

Si quisiéramos seleccionar una muestra de la desorganización del Estado liberal-conservador que ha dominado en el país, podríamos escoger la carencia de un programa bien trazado y realizado de riego que, a más de fluir directamente en la merma de la producción agropecuaria, está produciendo grandes crisis sociales, como las que hoy padece el Ecuador por la sequía en varias provincias. Y esto, en un país que, como pocos, se encuentra dotado de abundantes recursos hidráulicos. Tal ha sido la despreocupación, que sólo hace unos pocos años se ha instalado una red de estaciones hidrológicas y meteorológicas y recientemente tenemos los primeros datos que nos permitan la utilización de esos recursos.

El problema del riego es de tal magnitud —especialmente en provincias como Tungurahua, Loja, Manabí— que su solución exige que se le dé una prioridad aun sobre las carreteras. Planeamos un programa combinado entre embalsamiento de las aguas, construcción de canales de conducción, mejoramiento de los existentes y racionalización de la utilización de las aguas que incida sustancialmente en la vida del pueblo y en el rápido aumento de la producción agropecuaria.

Consideramos que hay que fortalecer reciamente al *Instituto Ecuatoriano de*

Recursos Hidráulicos, dándole disponibilidades que pasen de los 120'000.000 de sucres anuales, para afrontar un Plan de Riego perfectamente coordinado con las necesidades del desarrollo y con las de la utilización completa de los recursos hidráulicos en producción eléctrica, piscicultura, etc.

La legislación de aguas tiene que ser modernizada, de manera que se combinen el interés particular, la función social y el interés público y que el uso del agua produzca las rentas necesarias para el mantenimiento de los servicios y su incremento.

Un programa realista de utilización de los recursos hidráulicos tiene que combinar también el esfuerzo del Estado con el de los particulares, para realizar grandes y pequeñas obras que, con su diverso aporte, den satisfacción a las necesidades. La habilitación de cientos de miles de hectáreas a la producción y la conservación de otro tanto depende de la realización inmediata de grandes represas y pequeños reservorios por el Estado y los particulares, respectivamente.

PLANES REGIONALES

Grandes conjuntos de obras, caminos, riego, electrificación, forestación, comunicaciones, etc., deben realizarse para el desarrollo de regiones del país. Hay que arrancar inmediatamente con las obras básicas del *Desarrollo de la Cuenca del Guayas*, que puede ser un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales, de armoniosa distribución de la población y de implantación de la justicia social, conforme ya lo dijimos al hablar de los planes de urgencia.

AUMENTO DE LA PRODUCCION

Meta básica del Plan de Desarrollo así configurado con todos los aportes que dejamos descritos es un sustancial aumento de la producción en el Ecuador: desarrollo quiere decir, sustancialmente, ese aumento.

Para que pueda elevarse el nivel de vida de los ecuatorianos es indispensable ese incremento de la producción.

El crecimiento del producto bruto nacional debe ser realizado con el ritmo que hemos señalado en nuestros cuadros iniciales, para que sea autétnicamente revolucionario y no el fruto de una lenta evolución, que mantenga en décadas de miseria a la inmensa mayoría de los ecuatorianos.

Sostienen determinados elementos que primeramente hay que incrementar la producción para luego hacer una mejor distribución del producto hacia las masas populares. Nosotros estamos en contra de este postulado, porque creemos que las dos cosas deben ser simultáneas: hay que hacer justicia social con lo que actualmente se tiene y con lo que vaya incrementándose. No es posible que siga repartiéndose el ingreso en la forma que la Junta Nacional de Planificación informaba que se hacía en 1963 es decir que, mientras el grupo de empleadores que representaba apenas el 21 por ciento de la población total, absorbía el 42,9 por ciento del producto nacional bruto, los asalariados que llegaban al 79 por ciento de la población, apenas tenían 108 dólares anuales por persona. En un país en crisis y en pobreza, es preciso que las altas clases limiten sus disponibilidades en beneficio del bien común.

LAS FUERZAS ARMADAS

Basamento indispensable de la soberanía y de la existencia misma de la Patria son las Fuerzas Armadas nacionales y su misión exige un espíritu esforzado de culto al honor, la disciplina y el sacrificio; en guardia permanente, dispuestas a cualquier riesgo, tienen por finalidad hacer posible que la comunidad exista y cumpla con su destino: servir, aun con la muerte, para que la Patria viva.

Condición fundamental para que se realice la Revolución Nacional Integralista, se produzca el desarrollo completo, se funde la nueva sociedad y vaya el Ecuador a la conquista de su destino histórico es la existencia de las Fuerzas Armadas y de unas Fuerzas Armadas reciamente estructuradas, técnicas, austeras y con altísimo espíritu militar. El marco de paz, seguridad y orden que esta guardia de honor de la nueva Patria ha de crear, hará posible la conquista de aquellas finalidades.

Por eso rechazamos la peregrina idea de quienes sostienen que hay que disolver las instituciones armadas: los que tal cosa afirman o son agentes del imperialismo rojo, que quiere desarmar a los países para luego esclavizarlos, o son tontos útiles que se han dejado imbuir de la propaganda comunista sobre un fementido pacifismo. Lo inconsistente de esta intriga se revela con el hecho de que todos los países comunistas mantienen una fuerza militar inmensa y desproporcionada a su población.

Dos son las tareas fundamentales de las Fuerzas Armadas: en tiempos de guerra la defensa del país y, en época de paz, el mantenimiento de ésta y una esencial contribución al desarrollo integral del Ecuador. Propugnamos, para una y otra, una severa formación, una exigencia rigurosa y un cultivo intenso del espíritu de patriotismo y sacrificio: no se conciben Fuerzas Armadas útiles si no están animadas de esas cualidades. La comodidad, el beneficio, el utilitarismo no concuerdan con el verdadero espíritu militar.

ESTRUCTURA

En cuanto a lo primero, sin referirnos a asuntos que son por su naturaleza reservados, sólo diremos que es preciso que nuestra fuerza militar esté constituída por un núcleo de alta capacidad técnica y con una dotación de armamento suficiente, moderno y adecuado a nuestras necesidades. Este núcleo de fuerzas profesionales, adiestrará a la población apta para la defensa nacional, de tal manera que el país pueda, en un momento dado, movilizar toda su potencialidad humana de reserva. Habrá, además, elementos profesionales civiles contratados que prestarán sus servicios en las diversas ramas de las Fuerzas Armadas.

Hay que integrar íntimamente a las Fuerzas Armadas con la población del país y un fruto de esa integración será que el personal de reservas esté compuesto por todas las clases social. Creemos que no sólo los campesinos deben ser admitidos en la conscripción, sino que a ella deben ingresar los jóvenes estudiantes, trabajadores urbanos y todos los que forman la población.

La segunda tarea de las Fuerzas Armadas, su contribución al desarrollo integral del Ecuador, tiene que ser enfatizada urgentemente. Cabe a ARNE la satis-

facción de haber sido el que concibió y materializó esta idea, en el proyecto de ley presentado al Congreso Nacional en 1958 sobre *Trabajo Productivo de las Fuerzas Armadas* que, luego, ha sido puesto en práctica en parte y que debe aplicarse de manera completa.

Nuestro plan comprende la creación de un Departamento de Producción en el Ministerio de Defensa para dedicarse a las siguientes tareas:

Obras Nacionales: Batallones de ingenieros realizarán trabajos de infraestructura construyendo carreteras, puertos, aeropuetros, canales de riego, represas, etc., armonizando su labor con el itnerés de las compañías particulares para que no haya una competencia nociva. En esta sección encajaría el apoyo al gran Plan Nacional de Vivienda.

Producción agropecuaria: Mediante la administración directa de fincas y el amplio auge de la Conscripción Agraria se procuraría el autoabastecimiento de las Fuerzas Armadas con productos agropecuarios, se mejoraría el nivel de vida del campesinado, se haría obra de colonización y defensa nacional y se daría ocupación a los retirados que podrían recibir parte de su cesantía en tierras nuevas para su cutivo.

Transporte: Lo que ya se puso en práctica con la Fuerza Aérea, se podría hacer también con la Marina y el Ejército, cuidando siempre de no causar daño a la actividad particular.

Forestación: La forestación y reforestación del país, tarea urgentísima y altamente productiva, no puede ser acometida en toda su magnitud por el esfuerzo privado; las Fuerzas Armadas tienen que suplirlo y, para eso, ARNE logró que se dictara en la Asamblea Constituyente su ley de la Conscripción Forestal que debe ser aplicada sin demora y que, cuando haya llegado a su plena realización, podrá, en veinte años, empezar a producir 1.000 millones de sucres anuales.

Educación: Las Fuerzas Armadas deben contribuir sistemática y ampliamente a la educación popular en las ramas de adultos y técnica. Para el Ecuador será un gran día cuando los oficiales de nuestra milicia puedan entrar a dictar sus clases en los diversos planteles del Estado, inclusive universitarios, porque se haya hecho la integración humana que esto permita. Colegios como el CEMAY de Latacunga deben multiplicarse en el país y con diversas orientaciones técnicas hacia la agricultura, la artesanía y la industria.

La misión de las Fuerzas Armadas queda definida. Ellas no tienen como fin la dirección del Estado y la historia del Ecuador, convulsionada e inestable, es la mejor muestra de que no debe haber incursión militar en la política. Esto lo han comprendido bien los propios soldados y por eso, en las dos últimas décadas hicieron lo posible por mantenerse al margen. Desgraciadamente, llegó un momento en que la ciudadanía civil les exigió librar al Ecuador de una situación deprimente: su gobierno fue de buena voluntad, hicieron muchas cosas serias y útiles y cometieron también errores que obligaban a su rápido alejamiento del Poder. En el futuro, dedicándose a las dos grandes tareas de defensa nacional y promoción del desarrollo, contribuirán para el cambio del país.

Como un gran enfrentamiento entre los que queremos la Revolución Integral del Ecuador y las fuerzas regresivas tiene que producirse en breve, las Fuerzas Armadas tienen que cumplir su papel de solidaridad con el Ecuador, que ya no puede ser el viejo y desorganizado país en que vivimos, sino uno joven, transformado y justo.

EL DESTINO UNIVERSAL

Las relaciones exteriores del Ecuador deben seguir un orden lógico de conformidad con la personalidad histórica de nuestra Nación: vinculación estrecha con los pueblos de nuestra estirpe, propendiendo la creación de la Comunidad de Naciones Iberoamericanas, única forma de que nuestra raza tenga la influencia y la voz que debe poseer en el concierto universal; amistad fructífera con los pueblos de todo el Continente; luego con los de nuestra misma cultura y, por fin, con todos los de la tierra.

Las relaciones de un Estado deben estar en función de la solidaridad humana y el bien común internacional, por una parte, y del propio bienestar de la Nación, por otra. De allí que, por principio, no somos aislacionistas y, al contrario, por nuestro humanismo cristiano, buscamos la vinculación con todos los pueblos. Esto, sin embargo, no puede llevarnos al infantilismo de convertir las relaciones exteriores en un vehículo para la anarquía y la esclavitud del Ecuador. Pueblos bien organizados y fuertes pueden mantener intercambios con otros cualesquiera; pero pueblos atrasados y débiles deben cuidarse de seleccionar sus amigos, so pena de grave riesgo. Cuando el Ecuador se haya organizado, impere en su pueblo la justicia social y tenga medios de defensa óptimos, no habrá inconveniente en mantener relaciones con cualquier país.

Estas ideas no obstan a que se comercie, con las seguridades debidas, con pueblos de otras concepciones, buscando el provecho del Ecuador.

REIVENDICACION DE NUESTROS DERECHOS

Fue ARNE la única respuesta seria y profunda ante el desastre de 1941 y 1942.

Fue ARNE el primero en negar la validez al llamado "Protocolo" de Río de Janeiro, denunciándolo como un dictado, a raíz de su firma. El Ecuador no puede resignarse a su desmembración territorial y tenemos que encaminar toda la acción nacional hacia la reivindicación de nuestros derechos. Pero, como esto no puede lograrse por meras actitudes verbalistas ni ha de nacer como fruto de una justicia internacional débil y complaciente ante la fuerza, el único camino para recuperar lo nuestro, es realizando una transformación del Ecuador, organizándolo y, luego, reclamando por la razón, con el respaldo de la fuerza, nuestro derecho.

Esto requiere una diplomacia seria, estable, sabia y patriótica, con una línea directriz perfectamente trazada y fruto de un maduro estudio. Por tanto, hay que rectificar completamente el rumbo de nuestra acción internacional, mediante la despolitización de la diplomacia y su plena capacitación.

UN SERVICIO EXTERIOR APTO

Los cuerpos diplomático y consular deben ser objeto de una profunda revisión: la vida internacional ha cambiado radicalmente; la diplomacia de salón ha sido puesta de lado por otra más humana y más técnica. Es preciso convertir a nuestros agentes en el exterior en hombres dedicados a buscar el progreso de su Patria mediante la apertura de posibilidades culturales, sociales y económicas y de la obtención de tantos recursos humanos, culturales y financieros que hoy están al alcance de los pueblos que saben aprovecharlos. El Ecuador pierde inmensas posibilidades por la desorganización de su servicio exterior.

Hay que observar una *carrera diplomática y consular* pero a la que se ingrese por méritos y no por conexiones o apellidos y en la que se permanezca gracias a los frutos que, continuamente, se rinda para el país. Esto querrá decir, de contraparte, una remuneración adecuada y oportuna que no haga padecer como hoy a nuestros representantes.

INTEGRACION CON OTROS PUEBLOS

La personalidad de la Nación ecuatoriana debe ser mantenida y fortalecida a lo largo de la historia, pero esto no quita que se vincule con pueblos vecinos y hermanos. Somos partidarios de la integración regional y subregional, siempre que el Ecuador sea tratado con justicia y que esto promueva su acelerado desarrollo.

LA PLANIFICACION

La actividad de los Estados modernos y de las sociedades que los conforman no puede ya estar librada a la iniciativa ni a la improvisación. Fue derrotado totalmente el principio liberal del "dejar hacer, dejar pasar". De otro lado la planificación total de la actividad humana por el Estado, sin margen alguno para la iniciativa individual o colectiva, está demostrando su fracaso en los Estados comunistas que empiezan a aflojar sus cadenas.

Un punto medio es el más conveniente: estudiar con certeza y a base de estadísticas y técnicas el rumbo que debe tener el desarrollo, fijar las metas globales y las de cada una de las ramas, indicar los caminos, tanto para el sector público como para el privado, determinar el tiempo en que deben ser conseguidas las metas.

Pero esa planificación ha de ser obligatoria para el sector público y, en cuanto al privado, debe encaminársele, orientársele hacia su cumplimiento, mediante cauces como los del crédito, la tributación, etc., dejando margen, desde luego, para la libre iniciativa.

Además de lo dicho, la planificación de nada sirve si no se hace una evaluación periódica de sus resultados, para saber si se cumple lo previsto, de qué manera influye este cumplimiento en el desarrollo y qué debe rectificarse.

Creemos que el Ecuador debe planificar su actividad a mediano y largo plazo y que la planificación a mediano plazo debe coincidir con la duración del período presidencial, o sea cuatro años.

Hay, pues, que modificar la acción de la Junta Nacional de Planificación, dándole, no sólo los medios suficientes para las cuatro etapas: estudio, planificación, control y evaluación, sino una mayor autoridad, de modo que su acción sea oportuna, plena y decisiva. Esto no querrá decir, por cierto, que la Junta ha de invadir la acción ejecutiva de otros organismos técnicos cuya fase de trabajo debe ser bien determinada.

Extraer a la Junta de la influencia política debe ser un postulado esencial para ella, porque si bien su vinculación con la Jefatura de Gobierno es obvia, sus cuadros técnicos no deben estar al vaivén de las corrientes de la vida pública.

Importantísima es la tarea de coordinación que debe tener la Junta con autoridad suficiente para que sus dictámenes se cumplan: en el Ecuador se repiten servicios y se desperdician esfuerzos de manera deplorable en un país pobre que ha de ahorrar cuantos recursos pueda para emplearlos en la urgente tarea de su transformación.

CONCENTRACION DE ESFUERZOS SECTORIALES

En consecuencia con la idea que hemos mantenido de que las necesidades nacionales, provinciales y locales deben ser atendidas por los respectivos organismos, propugnamos la existencia de entidades seccionales útiles. Sin embargo estimamos que es de capital importancia para el Ecuador que se formen asociaciones de ellas para un trabajo coordinado y planificado, que bien podría contar con la asesoría de la Junta de Planificación.

La Asociación Nacional de Consejos Provinciales y la de Municipios de todo el país, con pleno vigor y acción ensamblada, harían dar un salto de increíbles proporciones al Ecuador entero, consiguiendo al mismo tiempo, el progreso armónico de todas las provincias y cantones.

LA NUEVA PATRIA

Sobre las recias y fecundas raíces de nuestros valores históricos cristianos e hispanoindios, desechando concepciones y sistemas postizos que han venido ahogando al Ecuador, el Nacionalismo encarnado en ARNE, quiere levantar el árbol de la PATRIA NUEVA mediante el conjunto de ideas y planes que deja a la consideración del pueblo ecuatoriano. Insiste en que, en esta hora crepuscular, sólo una integral transformación podrá organizar al país, desarrollarlo e implantar una hermandad basada en la justicia.

La tarea es inmensa y hermosa. Para ella ha venido preparándose nuestro Movimiento en 26 años de estudio, lucha y sacrificio. Y, por servirla, no le ha importado lanzarse a la palestra cuando se presentaban también figuras consagradas de la vieja Patria que habían dominado la política criolla con conocidos métodos.

Hemos hecho un acto de fe en el Ecuador inmortal y en sus valores eternos y nos hemos lanzado al combate noble, culturizando el torneo político, sin injuria, sin violencia, sin odio. El resultado va surgiendo inesperado y sobrepasa nuestras previsiones: los hombres y mujeres del Ecuador han descubierto en nuestra bandera

la enseña de sus ideales y, emocionadamente, salen a recibirnos y se incorporan a nuestras filas.

La juventud es, en especial, la adelantada de esa masa humana que se levanta por los cuatro ángulos del horizonte de la Patria.

Sea cualquiera el resultado del 2 de Junio, es evidente que una época termina en el Ecuador y empieza otra. Los antiguos sistemas tocan a su fin, los viejos rostros de la política se esconden en su ocaso.

El futuro es nuestro. De la sinceridad, de la dedicación a un ideal, de quienes, mediante el estudio, preparan los planes de la sociedad justa y comunitaria.

Nos proponemos inaugurar la Nueva Era:

ORGANIZAR A LA PATRIA,

LEVANTARLA DE SU MISERIA,

IMPLANTAR LA JUSTICIA PARA TODOS,

REIVINDICAR LOS DERECHOS DE SU GENTE Y LOS DE LA NACION,

PROYECTAR AL ECUADOR CON DESTINO UNIVERSAL.

POR UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE,
POR LA REVOLUCION NACIONAL INTEGRALISTA.

Quito, Mayo de 1968.

ALEGATO
ANTE
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Este alegato es la defensa de la filosofía política de ARNE y está escrito con vehemencia porque respondía a una realidad monstruosa: el Tribunal Supremo Electoral saboteó, por varios años, el reconocimiento de ARNE como partido político, y cuando se presentó una situación propicia para obtener ese reconocimiento, dada la proliferación de partidos que trajo la malhadada Asamblea Constituyente de 1966 a 1967, ARNE presionó después de cumplir, por segunda vez, los requisitos de ley. Sin embargo el Tribunal Supremo Electoral se negó a reconocer a ARNE como partido y en los informes de los miembros del Tribunal comisionados para estudiar nuestra documentación y en la discusión entablada entre ellos y el Dr. Jorge Luna Yepes, se sacaron en limpio sus atroces sectarismo e irresponsabilidad, pues condenaron a ARNE sin haber estudiado su documentación; y en estas faltas contra la justicia incurrieron, cual más, cual menos, todos ellos: el que llevaba la voz cantante, Dr. Carlos Silva, abogado, típico representante del liberalismo del siglo XIX, no obstante su relativa juventud: sectario plagado de prejuicios, recalcitrante, masón y malgenio, por añadidura, y miembro beligerante del Partido Liberal Radical; el Dr. Catón Cárdenas, ya fallecido, reliquia de ese partido, que se limitó a escuchar y votar en contra; el Dr. Benjamín Carrión, mezcla de intelectual, sectario izquierdista y rico burgués *bon vivant;* el Dr. Federico Ponce Martínez, abogado civilista, perteneciente al Partido Socialcristiano, que se solidarizó con el Dr. Silva; el Dr. Alfonso Troya Cevallos, del Partido Conservador, que, inclusive, cuotizaba para ARNE, abogado profesor de la Universidad Católica; el Ec. Manuel Naranjo Toro, que abandonó al Partido Socialista Unificado, para pasarse a otro grupo similar pero antagónico; por último, los señores Dr. Mariano Suárez Veintimilla abogado dirigente conservador y Dr. Camilo Mena, abogado izquierdista, profesor de la Universidad Central, que hicieron lo mismo que el Dr. Catón Cárdenas.

A todos ellos el Dr. Luna Yepes, en el alegato que reproducimos, les dió su merecido, demostrándoles, como a niños, y no sin sabrosa ironía, sea su ilogismo, sea su irresponsabilidad, sea su ignorancia, sea su mala fe.

ARNE, en definitiva, fue reconocido como partido político; pero la actuación de los miembros del T. S. E. fue un hito más en la historia de la desintegración espiritual y total que vive el país.

Los subtítulos en bastardilla no constaban en el alegato cuando se lo presentó al T. S. E. Han sido puestos para la edición de este libro.

ALEGATO ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Petición de que se lea públicamente el alegato.

Quito, 20 de Noviembre de 1967
Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral:
Ciudad.
Señor Presidente:

Acompaño en once fojas útiles la exposición que hago en nombre de ARNE ante el informe negativo presentado por los señores vocales Dr. Carlos Silva Silva y Ec. Manuel Naranjo Toro, sobre la solicitud del Movimiento para que se le reconozca como partido político.

Basado en elemental derecho democrático pido a usted se digne ordenar se lo lea públicamente en la sesión en que se vaya a votar el asunto.

Pido también que, inmediatamente antes de la votación, en comisión general que no pase de cinco minutos, se me permita hablar si juzgare yo vonveniente hacerlo.

Aunque no sea necesario, dada la claridad de nuestra posición, para facilitar la decisión de los señores vocales y para que no les quede ni una sombra de motivo para mantener una posición negativa, declaro en nombre de ARNE que nuestro Movimiento tiene una clara adhesión a la estructura democrática y republicana del Estado y que acata la Constitución vigente.

Del señor Presidente, atentamente,

Jorge Luna Yepes, Primer Consejero Nacional de ARNE

Quito, Noviembre 17 de 1.967
Señor
Presidente del H. Tribunal Supremo Electoral.
Señor Presidente:

Errores sobre errores.

Después de que tuve oportunidad en la sesión del día martes, 14 del presente, de demostrar con la lectura de los documentos impresos por ARNE, la serie de errores contenidos en el informe presentado a consideración de este Tribunal, por los vocales señores Dr. Carlos Silva Silva y Econ. Manuel Naranjo Toro, errores que se agravaron con los comentarios porteriores hechos por el doctor Silva, los que dieron ocasión a nuevas apreciaciones erróneas del vocal doctor Federico Ponce Martínez, obtuve del Tribunal, por sugerencia de usted, que se facilitara mi petición de confirmar por escrito las rectificaciones verbalmente hechas a los asertos de los mencionados vocales.

En consecuencia, comienzo por el informe presentado por ellos, con fecha 1º de este mes de noviembre de 1967, permitiéndome hacer las siguientes observaciones:

1º— El informe de tres páginas y media comprende: a) Una primera página de antecedentes y especialmente de referencias a los informes anteriores de los señores doctor Alfonso Troya Cevallos y Manuel Tobar Zaldumbide; b) Dos páginas íntegras, esto es, más del cincuenta por ciento del informe, que son mera transcripción del otro,

del año 1960, del señor Tobar Zaldumbide con el que dicen estar "absolutamente de acuerdo" en las dos páginas que transcriben; y, c) Media página que fundamentalmente se limita a indicar que "ARNE" preconiza un ideario que "se asemeja a regímenes que no pueden concordar con nuestro sistema democrático" y que los Estatutos, el Ideario y el sistema político de ARNE "se apartan de las instituciones republicanas garantizadas por nuestra Carta Política".

Inexplicable y palmaria contradicción de los informantes Silva y Naranjo. Honradez del informante Tobar Zaldumbide.

2ª— La excepcional importancia dada por los informantes de ahora al informe del señor Tobar Zaldumbide, al extremo de solidarizarse con la parte medular de él, indica que los señores vocales doctor Silva y Econ. Naranjo lo juzgaron excelente. Solo con algo que uno juzga excelente se puede estar "absolutamente de acuerdo". Pues bien ese excelente informe del señor Tobar Zaldumbide dice que es procedente dar a ARNE el reconocimiento de partido político; pero los señores vocales informantes actuales opinan lo contrario de ese informe excelente y dicen que a ARNE no se le puede reconocer como partido político.

¿Cómo se explica esta confusión? Por una parte hay un vocal del Tribunal Supremo Electoral, el señor Tobar Zaldumbide, que después de estudiar los documentos de ARNE y de interpretarlos, inclusive en algunas cosas de manera equivocada y lesiva a ARNE, deduce, en definitiva, que es procedente el reconocimiento de ARNE como partido. Por otra parte, hay dos vocales del Tribunal que juzgan que el señor Tobar Zaldumbide ha hecho un trabajo concienzudo; tanto lo reconocen, que la mayor parte de su informe se limita a transcribir las palabras del señor Tobar Zaldumbide; pero en lo más importante, en la conclusión, en lo que entraña lo resolutivo de un estudio, los nuevos vocales se apartan de la opinión de quien estudió concienzudamente; no solo se apartan sino que opinan diametralmente opuestos al señor Tobar Zaldumbide y le anatematizan de contradictorio.

¿A quién podríamos atenernos? ¿Quién se contradice?, el señor vocal Tobar Zaldumbide o los señores vocales doctor Silva y economista Naranjo?

El señor Tobar Zaldumbide no se contradecía; él encontró en el ideario de ARNE afirmaciones rotundas de convicción democrática y republicana a las que nos referimos inmediatamente. El señor Tobar Zaldumbide comprobó también que ARNE había llenado los requisitos formales; le favorecían por lo mismo, cuestiones de fondo y forma; lo lógico, lo jurídico, lo natural, lo correcto era aceptar su solicitud; no cerrarle la puerta.

Extraordinaria importancia del "Proyecto de Constitución" de ARNE.

3ª— Esta actitud del señor Tobar Zaldumbide era hace siete años, pese a que aún no se había publicado un documento fundamental de ARNE que ya ha influido en la vida republicana y democrática del país: el proyecto de Constitución, ahora impreso, que sirvió de una de las fuentes de estudio en la última Asamblea Constituyente y del cual se han aceptado varias disposiciones, tanto en lo relativo a la parte

doctrinaria como a la orgánica, como podrían comprobar los señores vocales comparando los preceptos del proyecto arnista y los de la Constitución vigente.

En cambio los señores vocales doctor Silva y Econ. Naranjo, que tenían ya a su disposición este documento fundamental elaborado como fruto maduro, perfilado y concreto de la doctrina arnista, aplicada a la organización del Ecuador y en el que se ve claramente la definición de principios democráticos y la organización republicana del Estado, declaran solemnemente que ARNE no se compadece con las instituciones democráticas y republicanas.

El Dr. Ponce Martínez ataca a ARNE basándose en informantes que no conocían aquello sobre lo que informaban.

Ya en mi exposición verbal de 14 del presente demostré, leyéndoles numerosos textos a los señores informantes, que estaban equivocados, que no tenían conocimiento de lo que dicen nuestro ideario y nuestro proyecto de Constitución y que los errores enunciados sobre ARNE por el doctor Federico Ponce Martínez se basaban también en las afirmaciones erradas del doctor Silva.

Pero esto que lo demostré verbalmente, lo voy a consignar por escrito: Dicen los informantes que ARNE preconiza un Ideario que se asemeja a regímenes que no pueden concordar con nuestro sistema democrático.

a) Afirmación tan grave no podía hacerse sino comprobando con precisión, con citas, la similitud de los preceptos arnistas con los de sistemas antidemocráticos; si esto no se ha hecho, queda totalmente desprestigiada la afirmación; tanto más cuanto que si en algo nos hemos distinguido es en una radical definición nacional, como lo proclamamos en los cuatro primeros artículos del Ideario y en el inc. 3º del Art. 29.

ARNE, el Estado orgánico, la democracia y el autoritarismo frente a la anarquía imperante en el Ecuador. Los vocales del Tribunal desconocen el pensamiento universal.

b) El Art. 6 del Ideario afirma: El Estado ecuatoriano "tendrá, por consiguiente, estructura nacional, orgánica, democrática y autoritaria muy diversa de la que han forjado los ensayos fracasados de más de un siglo de vida seudodemocrática".

¿Cuál de estas afirmaciones juzgan los informantes que discuerda de nuestro sistema democrático? ¿Estará contra la democracia afirmar que debemos dar al Estado organización "nacional" en vez de organización extranjera? ¿Estará contra nuestra democracia querer que se organicen los ecuatorianos, por manera que no actúen desperdigados como errantes, sino estructurados en organismos, en sindicatos, en corporaciones, en centros culturales y deportivos, en academias, en gremios y que así organizados, estructurados, den una fisonomía y realidad ordenadas, vitales al Estado, que es un gran organismo? Algo que propugna la ciencia política, la constitución orgánica de un Estado, ¿les parece a los vocales doctor Silva y Econ. Naranjo, contrario a la democracia ecuatoriana?

¿Estará contra nuestra democracia dar al Ecuador estructura *democrática*, que no se limite sólo al derecho del voto, sino, como definimos en el Art. 7º del Ideario, consista en "una participación obligatoria de todas las personas en las tareas del Gobierno, sea directamente, sea por medio del trabajo, el sufragio y la opinión"?

¿No se está viendo que este principio arnista de la democracia obligatoria se está aplicando cada vez más en el país, inclusive en la novísima disposición de la Asamblea que establece constitucionalmente el sufragio obligatorio inclusive para la mujer?... ¿Irá contra la democracia ecuatoriana sostener que los ecuatorianos deben intervenir en el Gobierno, por todos los medios posibles, inclusive por medio de opiniones, consejos, trabajo voluntario, exposiciones, solicitudes, elevadas a categoría política y no de mero derecho humano elemental?

¿Irá contra la democracia ecuatoriana la afirmación del Art. 8, que declara solemnemente que además del sufragio universal directo, que es conquista liberal, que aceptamos, estableceremos ampliamente el sufragio orgánico, que es reinvindicación del Estado moderno? ¿Cómo podrían afirmar los vocales conmisionados que todo esto es contrario a la democracia ecuatoriana?

¿Se preocupan, acaso, por la palabra "autoritaria"? Ya les expliqué que la *democracia* autoritaria" es la *democracia* que propugna un sistema de autoridad firme, respetable y eficaz que sea para hacer cumplir la ley y que no trance con delincuentes y mercaderes por medio y por bastarda conveniencia.

¿Están contentos, acaso, los señores informantes, del *tipo actual de democracia ecuatoriana* en que elementos de cualquier cantón, o de cualquiera parroquia, o de cualquier colegio, o de cualquiera escuela, o de cualquiera universidad o de cualquier cacicazgo resuelven, por sí y ante sí, cortar una carretera, interrumpir las comunicaciones con el consiguiente desastre nacional, expulsar autoridades, proclamar cantones, declarar a Quito la gran usurpadora de las tierras ecuatorianas, cuando, precisamente, ella fue la célula madre y la estructuradora de nuestra nación; armar expediciones de conquista territorial de una provincia contra otra, incendiar locales de partidos políticos, lanzar explosivos letales, ácidos corrosivos a los ciudadanos, aliarse a delincuentes comunes para el escándalo y el saqueo, y en que la Autoridad comienza por felicitar la rebeldía de los alzados y da siempre la razón a los revoltosos, desautorizando a las autoridades y dando pábulo a que se impongan los más violentos, los más inescrupulosos, que recurren a las medidas de hecho, muchas veces para tapar delitos e inclusive con la fundada esperanza de una propina en metálico? ¿Estarán contentos, en fin, de ese actual tipo de "democracia ecuatoriana" en que las autoridades sólo actúan ante el miedo de las medidas de hecho que pueden ir desde un paro hasta el estallido de una bomba?

¿Les parece bien que la autoridad acobardada, empequeñecida, se dedique a transar, a sonreir, a mitigar todo con dádivas de dinero, con componendas de momento, con subterfugios, con diferimientos indefinidos de las soluciones fundamentales? Esta democracia aunque se la quiera llamar ecuatoriana no la aceptamos nosotros. Propugnamos una democracia en la que la autoridad sea respetable y respetada, por su capacidad, su honorabilidad, su entereza, su respaldo moral y físico, que

---

1) Todo lo que consta en este párrafo vivió el país durante el interinazgo del Dr. Otto Arosemena Gómez y, en lo fundamental, sigue viviendo al momento de editar este libro: Diciembre de 1969.

no trance con los bribones ni con la anarquía ni con los fenicios que cambian por monedas toda dignidad y todo bien.

¿Hay, acaso, algo más democrático que la declaración del Art. 27 que establece que "las jerarquías nacionales se basarán exclusivamente en la capacidad y el mérito? Y el Art. 25 que aplica el sistema a los estudiantes?

Una confesión de Benjamín Carrión.

4ª— Y en cuanto a la otra temeraria afirmación de que nos apartamos de las normas republicanas, señor Presidente, me permito recordar lo que usted con caballerosidad que le honra recordó al final de mi intervención: a saber que nuestro proyecto de Constitución no se había releído ultimamente y que varios aspectos podían haberse escapado. Y a los señores vocales comisionados se les escaparon todos los aspectos, tantos como frases hay en el proyecto de Constitución, ya que toda su estructura es la de un Estado democrático y republicano, comenzando por el Art. 3 que dice: "Como instrumento específico y eficaz para conseguir estos objetivos, la Nación ecuatoriana organiza el Estado unitario y orgánico y adopta la forma de Gobierno *democrática, republicana,* autoritaria, *electiva, alternativa* y *responsable*". Y todo lo demás, todo, absolutamente todo, tiene una configuración republicana: en lo relativo al sufragio universal y directo de todos los ecuatorianos mayores de 18 años, aún analfabetos, en lo relativo al Poder, y Función Electoral y a su autonomía, como también en lo relativo a la autonomía de las demás funciones y poderes del Estado; en lo relativo a la conformación de las funciones legislativa y orientadora, a base de sufragio, combinado, universal directo y orgánico; en lo relativo a la responsabilidad del jefe del Estado ante la Asamblea Nacional; calificativo éste, de jefe del Estado, que extrañaba al señor doctor Silva sin recordar que es calificativo de técnica política que inclusive se acepta ya en la Constitución vigente; en lo relativo a la concatenación orgánica de las funciones del Estado; en lo relativo al origen electivo del jefe del Estado, en lo relativo, en fin, a la enorme ingerencia que damos a la Universidad ecuatoriana en la Función Legislativa, esencialmente técnica, pero también representativa.

Falta de conocimientos de Derecho Político Comparado.

Cuando ya explicaron verbalmente sus puntos de vista los señores vocales doctores Silva y Ponce Martínez, afirmaron, el primero, con total desconocimiento de nuestro proyecto, que establecíamos una Corte Suprema nombrada por el jefe del Estado; y aunque ya le observé que en los Estados Unidos los Ministros del Tribunal Supremo eran designados por el Presidente de la República, pese a que para el doctor Silva los Estados Unidos deben ser un modelo de democracia y que en los Estados Unidos el sistema electoral es preponderante indirecto, por medio de los coprodos Unidos el sistema electoral es preponderantemente indirecto, por medio de los compromisarios de partido, nosotros establecíamos el sistema ideal, combinado, de forma y, luego, de la misma Corte y, solo en tercer lugar, del jefe del Estado, como reza el Art. 97 del proyecto.

Se extrañaba también el doctor Silva del sistema que propugnamos de estabilidad de los miembros de la Función Judicial, pese a que se trata del moderno sistema universal de garantía máxima a la autonomía de esa función, merced, principalmente a la estabilidad de los jueces que al saberse no removibles (salvo por causas

legales), pueden obrar a conciencia sin temor a represalias de los gobernantes de turno.

Y así, señor Presidente, tendría que analizar los ciento ochenta y siete artículos de nuestro proyecto de Constitución para probar que cada uno es parte de un sistema democrático y republicano, pero moderno, ecuatoriano, eficaz, sin copias a Estados Unidos, o a Méjico, o a Cuba, o a Francia, o a España, Italia, Rusia o Alemania. Cosa nuestra, pero concebida con conocimiento de la historia del país y del Derecho Universal y de la Filosofía política.

Señor Presidente, sería absurdo que un documento como este alegato que debe ser breve, analice uno por uno los mencionados 187 artículos de nuestro Proyecto de Constitución, para demostrar que son artículos para un Estado democrático y republicano. Además sería ofender gravemente a usted y a los señores vocales, ya que bastan inteligencia e ilustración básicos para darse cuenta desde el principio hasta el fin de la índole democrática y republicana de tal proyecto. Y con esto paso a otro punto.

Falta de información en Filosofía Política.

5ª— El señor doctor Ponce Martínez mostraba inquietud respecto de nuestras afirmaciones relativas a que tenemos filosofía *personista e integralista;* mejor dicho, inquiría qué puede significar eso. *La respuesta la encontramos en varios documentos de ARNE, que debieron ser estudiados por el Tribunal Supremo Electoral;* entre otros, en la página 206 de la Explicación del Ideario y en la página 31 del Prólogo que escribí para el Proyecto de Constitución, que son confirmación de los artículos 5, 6, 9 y 29 del Ideario. Como los miembros del Tribunal ni han tenido tiempo ni tendrán tiempo de estudiar estos puntos citados, me limitaré a transcribir las palabras pertinentes del Prólogo: "Concebimos el integralismo como una manera de ver y tratar los seres consistente en tomarlos como son, con la complejidad propia de ellos; y el ser más complejo es el hombre. De la captación y aceptación de esa complejidad del animal racional, surge el *personismo,* doctrina que establece como base del Estado y de sus funciones y atribuciones la realidad del hombre-persona; esto es un ser complejo de cuerpo y espíritu, y, por lo mismo, de necesidades materiales y de necesidades espirituales; ser con atributos de bestia y de ángel, con determinaciones animales y con razón y voluntad, con derechos y deberes; con capacidad de labrarse su propia suerte, responsable de su propio destino y, por ello, pleno de dignidad y respetabilidad. Al basarnos en la eminente calidad de persona que tiene el hombre, *rachazamos automáticamente el totalitarismo* que endiosa al Estado y, por ende, despersonifica al hombre.

Y para mayor abundamiento, simultáneamente al tiempo en que creábamos nuestra doctrina, los filósofos Maritain, de Francia, y Tristán de Athaide, del Brasil, y, ahora el Papa Paulo VI, en la Enciclica De Populorum Progressio, exponen una filosofía integralista. Todos ellos son católicos, como el Sr. Dr. Ponce Martínez; y sus doctrinas, lejos de inquietarle, le llenarían de entusiasmo; y sucedería lo mismo con los no católicos del Tribunal Supremo Electoral, como aconteció con gentes tan dispares que iban desde el bolchevique Gromiko hasta el Secretario General Uthant, ante las intervenciones del Papa en las Naciones Unidas y ante la encíclica arriba mencionada.

La otra inquietud del doctor Ponce Martínez, relativa a una posible falta de de-

mocracia o de republicanismo en nuestra concepción sobre el origen, funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo, quedará plenamente apaciguada con leer el Título III de nuestro Proyecto de Constitución.

6ª—El doctor Silva sostenía, y sus afirmaciones motivaron la inquietud del Dr. Ponce Martínez, que el sistema de elección de Presidente de la República por la Gran Asamblea Nacional que propugna ARNE es antidemocrática. Ya tuve ocasión de contestarle en la comisión general del día 14 que, si así fuera, habría que borrar de la lista de países democráticos a Estados Unidos y a todos aquellos en que, sea el Jefe del Estado, sea el Primer Ministro, que ejercen la función ejecutiva, deben su elección o al Parlamento o al sistema de compromisarios; en todo caso. se trata de una elección indirecta ya consagrada en varias constituciones en la historia ecuatoriana.

De todos modos, se trata de una de las fórmulas democráticas y republicanas para la designación del Jefe del Ejecutivo. *No va a querer el Tribunal Supremo Electoral suprimir el derecho de que se opte por uno u otro sistema dentro de una estructuración democrática y republicana.*

Una cosa es que profesemos el sistema democrático y republicano y otra que se quiera someter a los ciudadanos a un determinado tipo de realización del sistema democrático republicano. Y tan absurdo sería pretender esto, que toda Constitución e inclusive la vigente, establecen normas para su reforma.

Los juristas del Tribunal Supremo Electoral desconocen el derecho y la lógica.

7ª— El informe del señor doctor Alonso Troya Cevallos, de 9 de Marzo del presente año, opinaba que había que negar la solicitud de ARNE porque el Tribunal Supremo Electoral podía reconocer partidos políticos pero no movimientos políticos y que ARNE es un movimeinto y no un partido y que, por afirmaciones de sus dirigentes, no quería ser partido.

La tesis sostenida por el distinguido abogado conservador es contradictoria. Si bien es cierto que ARNE ha mostrado repugnancia por el régimen de partidos. por la atomización que lleva a los países. más aun a los hispanoamericanos (recuérdense las palabras visionarias de Bolívar y de González Suárez; del primero, contra los partidos que mataban a Colombia y del segundo, contra los partidos liberal y conservador que desangraban a nuestro país), también es evidente que desde el momento en que ARNE solicitó al Tribunal, hace siete años, que se le reconozca la calidad de partido. por haber cumplido con los requisitos de ley, estaba aceptando lo que tanto le había repugnado. En segundo lugar, ¿con qué derecho el Tribunal de seguir la tesis del doctor Troya Cevallos, podía decir: "Negamos a ARNE el derecho de ser reconocido como partido, aunque haya cumplido con todos los requisitos de ley, porque antes dijo que no quería ser partido"? ¿Sería lícito al Tribunal arrebiatarse a una realidad del pasado cuando la realidad actual es diversa?

En tercer lugar, *tiene que desaparecer todo resto de escrúpulo en el doctor Troya Cevallos desde el momento en que lea el acta de la sesión de la Asamblea Nacional Constituyente de 13 de Marzo p.p.,* en la que se adopta el informe de la Comisión de Constitución, presidida, esta Comisión, por el Dr. Andrés F. Córdova según el cual la palabra partido, técnicamente, comprende, a movimiento, agrupación, organización política; y para que el señor doctor Silva, miembro por el partido Liberal Radical del Tribunal Supremo Electoral, compare su criterio, definido contra ARNE, con el

del más notable dirigente actual del Partido Liberal Radical, doctor Andrés F. Córdova, me permito transcribir sus frases en la Asamblea, *frases que produjeron una resolución de este Organismo que es diametral y rotundamente opuesto a las conclusiones del doctor Troya Cevallos, del doctor Silva y del doctor Federico Ponce Martínez, y que ellos, como distinguidos abogados, conocedores, por lo mismo del derecho deben acatar.*

He aquí las palabras del doctor Córdova Nieto: "Nosotros no nos oponemos, en el fondo de las cosas, a que dentro del concepto de partido se incluya el de grupos y movimientos políticos. Lo que decimos es que, de acuerdo con el diccionario, la frase "partido político" incluye a "grupos políticos"... No habría inconveniente en agregar las palabras "grupos o, *movimientos*" o lo que se quiera, si no significara lo mismo; y ahora que hay tanta crítica a la Asamblea, ¿qué es lo que haríamos? Redundar. Si quieren poner, pongan; no se opone la Comisión; pero, pongan sabiendo que la Comisión ha salvado su prestigio al decir: "da lo mismo; no redunden". Esto es todo. No decimos: "en ningún caso, que no queremos comprender lo uno o lo otro; estamos diciendo, para la historia de la legislación, para que se vea que comprende todo. Téngase este informe; que al aprobarlo venga a formar parte de la jurisprudencia anticipada de la disposición legal, de tal manera que no se excluye a nadie, aboslutamente a nadie..."

Y luego añade el mismo doctor Andrés Córdova: "Además el señor diputado Baca tiene toda la razón al quejarse de que *no ha habido corrección cuando CFP, cuando ARNE y otros organismos han querido inscribir sus partidos y, con un pretexto u otro, el Tribunal Supremo Electoral no los ha inscrito, por lo que, dice* la disposición transitoria, dará resolución en el término de sesenta días, y si dentro de sesenta días no se ha resuelto, la inscripción es obligatoria"... "Además, como podrá verse, cuando se lea esta disposición, *se prohíbe el rechazo por motivos ideológicos, de tal manera que no hay una ideología que quede excluída*, y eso interesa mucho a los señores que están en la extrema izquierda, porque *ya no puede, constitucionalmente, condenarse ningún partido político en el Ecuador".*

Y terminaba así el Dr. Córdova: "CFP, entiendo yo, que ya ha exigido la calificación, y con el mandato que contiene la disposición transitoria, tiene que ser reconocido, *porque movimientos tan conocidos como ARNE, como CFP, que han vivido ya en el país, años de años, y que han hecho labor, no se puede desconocer que son partidos políticos; que los unos estén inscritos y los otros no, la disposición no es con dedicatoria, están incluídos todos los partidos que ahora existen en el país, llámense movimientos, llámense grupos, llámense como se llamen".*

El doctor Andrés Córdova da una lección de derecho y de lógica a los vocales del Tribunal Supremo Electoral.

Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral: El testimonio del Dr. Andrés F. Córdova, hombre público conocido por usted y por todos los miembros del Tribunal y especialmente por el Dr. Silva, que ostenta la misma ideología, me relevan de hablar más. Ahí está la resolución de la Asamblea Constitupente; ahí está el Art. 74 de la Constitución, en su inciso 4º; ahí están las normas jurídicas; ahí está la historia de la ley; ahí está, también, la voz de quien actúa en nivel de estadista, de jurista, de hombre honrado. La claridad y la rotundidad de la explicación del Dr. Córdova, contraria a sinuosidades, a tergiversaciones, a subterfugios, me relevan también de rebatir las enésimas argumentaciones del Dr. Silva que, quemando los últimos cartuchos contra el derecho de ARNE, actuando como acusador particular y no como juez, daba las interpretaciones más restringidas y antojadizas a nuestro Estatuto.

Discriminación odiosa, inmoral e injusta contra ARNE.

¿No quedará en los señores vocales oponentes, que han procurado interpretar como negativo todo lo imaginable para oponerse al derecho de ARNE, prescindiendo del examen de los documentos básicos; ¿no quedará, digo, en ellos, un reato de conciencia de haber actuado en falso? *Y si, dada la suigéneris resolución del Tribunal Supremo Electoral, de reconocer a partidos sólo cuando votaren a favor cinco vocales de los siete que lo integran, hubiera cuatro a favor del derecho de ARNE y tres en contra y por eso se negara el derecho de ARNE, ¿no resultaría que se ha impuesto la minoría a la mayoría? ¿Y será eso democrático?* ¿Estará eso de acuerdo con la democracia liberal que propugnan los vocales opuestos al derecho de ARNE?

¿Y pasará por alto el Tribunal Supremo Electoral el acuerdo de felicitación de la Asamblea Constituyente a ARNE por sus 25 años de labor en servicio de la Patria, de sus instituciones y de su pensamiento político progresista? ¿Cree el Tribunal Supremo Electoral que si ARNE hubiera sido antirepublicano y antidemocrático, una Asamblea Nacional típicamente demócrataliberal hubiera dictado tal acuerdo que reposa en manos de ustedes? ¿Y cree que esa misma asamblea hubiera tomado el proyecto de Constitución de ARNE como una de las fuentes de la Constitución vigente?

Si hasta el Partido Comunista está en derecho de ser aceptado como partido, ¿por qué la saña solo contra ARNE? Si a CFP se reconoció, ¿por qué no a ARNE? ¿Porque CFP tuvo más votos? ¿Acaso el Tribunal se basa en resultados electorales de momento antes que en principios? Y si las consideraciones de hecho influyen mucho en el Tribunal ¿no recuerda que solo en las tres provincias de Imbabura, Pichincha y Chimborazo, tuvo ARNE en las elecciones para diputados a la Asamblea Nacional Constituyente de 1966 a 1967, 25.000 (veinticinco mil) votos, y que, sin contar con los recursos financieros de los partidos tradicionales o de los de la extrema izquierda, llevó sus diputados a esa Asamblea? ¿Y no recuerda la presencia de ARNE en el país por más de un cuarto de siglo, del que en los últimos tres lustros estuvo constantemente actuando en las lides democráticas del país, inclusive, algunas veces, aliado a partidos tradicionales?

No quiero terminar sin rendir mi tributo de reconocimiento a la honradez con que el señor economista Naranjo Toro, representante socialista, expresó que no tendría incoveniente en rectificar el informe si había base para ello. La base queda en este documento que no es otra cosa que una ordenada exposición de aspectos fundamentales que los señores informantes debieron conocer pero que no conocieron.

Termino manifestando que por encima de toda consideración de simpatía o de antipatía de los señores vocales, están el derecho de ARNE a ser reconocido y el

deber del Tribunal de reconocerle; deber que sube en intensidad si se recuerda que por irresponsabilidad de ese organismo en el trienio de 1960 a 1963, se ha obligado al Movimiento a una doble presentación de firmas y de documentos, lo que, de hecho, ha significado una discriminación odiosa, inmoral e injusta para ARNE.

Señores miembros del Tribunal Supremo Electoral; cualquier criterio de uno o más vocales aferrados a un tipo determinado de democracia liberal, tiene que someterse a las normas de la Constitución vigente, que en el inciso 4º del Art. 74, prohíbe la discriminación sectaria.

ARNE ha llenado con creces los requisitos legales, y tiene su derecho adquirido por lustros de actuación legal y democráitca. Si, pese a csto, una resolución del Tribunal Supremo Electoral atentare contra ARNE, cerrándole la puerta a la actuación legal electoral, violando todo derecho, significaría, señores miembros, que se ha querido empujar a un movimiento de profunda filosofía cristiana, por lo mismo, integralista y personista, y de contenido revolucionario, democrático y patriota, al campo de la ilegalidad y la violencia.

Pensad en vuestra responsabilidad en un momento en que el espíritu de la anarquía se ha enseñoreado del país y en que la subversión mundial está derrumbando las instituciones que decís defender.

POR UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE Y POR LA REVOLUCION NACIONAL INTEGRALISTA,

Por ausencia del Jefe Nacional y del Subjefe Nacional de ARNE,
Jorge Luna Yepes. Primer Consejero Nacional.

Quito, 17 de Noviembre de 1967.

FUNDAMENTOS DE UNA CONSTITUCION ECUATORIANA MODERNA

Cuando en 1966, en una sesión del Ateneo, uno de sus fundadores, el Dr. Jorge Luna Yepes, leyó párrafos de este prólogo y distribuyó el folleto que lo contenía juntamente con el Proyecto de Constitución, uno de los concurrentes, militante socialista, jurista, polígrafo y exrector de la Universidad Central, ahora ya fallecido, el Dr. Alfredo Pérez Guerrero, dijo: "Podemos no estar de acuerdo con diversos aspectos de este proyecto; pero la labor de quienes lo han hecho es un ejemplo para los ecuatorianos. Mientras los militantes de otros partidos dormitan en la ineficacia, hay un grupo político que estudia y trabaja y aporta al país obras sistematizadas como ésta".

Las palabras de Pérez Guerrero reflejaban la realidad. Sólo ARNE presentó una obra seria, sistematizada, con innovaciones fundamentales, realistas, creadoras de un Estado moderno. El Partido Socialcristiano presentó otro proyecto que contenía solo retoques a la Constitución de 1946. Los demás partidos nada presentaron.

Semejante a la reacción de Pérez Guerrero debe de haber sido la del también ya fallecido ilustre sociólogo y patriota Dr. Pío Jaramillo Alvarado, tenido también como hombre de izquierda, de quien conservamos preciosa carta en que indica que él votó por el candidato de ARNE para la Presidencia de la República, Dr. Jorge Crespo Toral.

Publicamos el Prólogo y no el Proyecto de Constitución, porque es más útil para informarse del contenido del Proyecto, ya que se lo explica de manera asequible al gran público.

En él se encontrarán innovaciones decisivas, entre otras, la participación amplia de las universidades en los organismos del Estado, por manera que pasen de focos de subversión, a focos de creación.

Los costos calculados en la página 109, apropiados para el año 1964, habría que actualizarlos en relación con los cambios del valor adquisitivo de la moneda.

FUNDAMENTOS DE UNA CONSTITUCION ECUATORIANA MODERNA

Prólogo al Proyecto presentado por
A.R.N.E. a la Junta Militar de Gobierno.

I. HACIA UN NUEVO ESTADO

La Constitución de 1812 es la más notable de las elaboradas en la patria ecuatoriana, y respondía a las necesidades de la época. Tuvo innovaciones estructurales interesantes la de 1843, y aportaron orientaciones nuevas las de 1861, 1869, 1906, 1929 y 1945, cuya secuela es la vigente de 1946-1947 con reformas posteriores.

De las diecisiete Constituciones que el Ecuador ha tenido (incluídas la quiteña de 1812 y la grancolombiana, de 1821), las primeras, salvando, acaso, la tan criolla de 1812, se han inspirado en fuentes extrañas y las siguientes han seguido la trillada senda con pocas excepciones y ciertos retoques que las ponían al día, en algunos aspectos. Este antecedente *y siglo y medio de experiencia exigen un cambio fundamental de estructura en la organización del Estado.*

Es imposible que siga viviendo con los actuales sistemas que, por mal concebidos, unidos a la degeneración de la responsabilidad de los ciudadanos, han vuelto totalmente inoperante al que se llama "Primer Poder del Estado", el Legislativo, que ha demostrado su incapacidad para hacer leyes, y ha mediatizado el funcionamiento del Ejecutivo y del Judicial, de suyo también desquiciados.

Donde el mal ha sido más grave y notorio es en los congresos que, principalmente en los últimos años, a la par que ineptos para legislar, han sido desorbitados, tortuosos, indecentes y falsos "controladores" de las Funciones del Estado; y más que ambas cosas, tribuna barata en que han dado la tónica los mediocres y pícaros más que los hombres patriotas y de valer.

Todo esto tiene que terminar. El proyecto de Constitución que presentamos tiende a ello, basándose en dos principios fundamentales: el uno de carácter sociológico e ideológico, sobre el que hablaremos después; el otro, de carácter estructural y técnico, del que nos ocupamos a continuación.

II. NUEVOS BASAMENTOS

1º CAMBIO DE ESTRUCTURA

A. LINEAMIENTOS GENERALES

El primer principio se refiere a una distribución racional de las funciones del Estado, en organismos adecuados, con la debida trabazón entre ellos. Para esto la función legislativa se ejercerá por un organismo que se dedique exclusivamente a legislar; habrá otro organismo que ejerza las *funciones orientadora y controladora* del Estado; *la Corte Suprema* tendrá más estabilidad, influencia y autonomía que las que ha tenido hasta ahora; *el Presidente de la República* gozará de mejores posibilidades de coordinar la vida administrativa.

El organismo legislativo será, pues, un conjunto de comisiones especializadas de legislación que trabajarán como cualesquier equipos técnicos. diariamente, todo el año.

El organismo orientador y controlador del Estado será la Asamblea amplia y respetable, integrada por las altas representaciones del Poder Público y de las fuerzas vivas de la Nación, que se reunirá, anualmente, tan sólo durante tres o cuatro semanas, con sesiones diarias, permanentes; se encargará de examinar la vida del país y de orientarle mediante breves decretos que darán los puntos generales o que rectificarán lo actuado; podrá fiscalizar a los altos personeros de las otras funciones del Estado, a los que, en buena parte, nombrará. En cuanto a esta misión fiscalizadora tendrá atribuciones más amplias que los congresos tradicionales del país, pero no le corresponderá hacer leyes, lo que será, como dijimos arriba, atributo exclusivo de las Comisiones de Legislación.

¿CONSEJO DE ESTADO O TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES?

En receso de la Asamblea ejercerá una buena parte de sus atribuciones el Consejo de Estado, al que se asignan también algunas funciones que han tenido los congresos tradicionales del país; las que, en sus manos, eran objeto de politiquería y negocio y, en manos de un organismo reducido, pero altamente autorizado y representativo, serán objeto de trámite rápido, sin excluir el control eficaz de las actuaciones públicas.

En la Constitución de 1945 se le dio al Consejo de Estado el nombre de Tribunal de Garantías Constitucionales, imitando su mayoría izquierdista, lo dispuesto por la fenecida constitución española de 1931. Nosotros hemos descartado este criterio, porque la función de garantizar el respeto a las normas constitucionales la ejercen no sólo el Consejo de Estado, sino también la Asamblea Nacional, las Comisiones de Legislación, la Corte Suprema y hasta el Presidente de la República.

B. INTEGRACION FRENTE A DIVISION

Hasta ahora, en la vida republicana del país, el Presidente de la República ha significado una especie de potencia antagónica de otra potencia que era el Congreso; frecuentemente ambos actuaban arbitrariamente y se producían estancamientos y escándalos en el ambiente político, con detrimento de la vida democrática, que se convertía en una francachela.

Esto terminará difinitivamente gracias al nuevo sentido de la ordenación del Estado. El Jefe del Ejecutivo tendrá menos cortapisas, más autoridad y podrá designar limpiamente, constitucionalmente, sus representantes en los otros altos organismos que ejercen las Funciones del Estado, pero, a la vez, estará frenado, ante posibles arbitrariedades, por la poderosa y respetable Asamblea Nacional y por su prolongación que es el Consejo de Estado y eso sin contar con organismos legislativos y judicales sólidamente establecidos.

Al viejo e inoperante criterio, absolutista en su parcialidad, de la independencia de los Poderes, le sucede el criterio moderno, integralista y realista, de la división de funciones, pero con interdependencia entre ellas por ser elementos de la vida de un organismo que es el Estado.

Frente a la anárquica contraposición de Poderes, propugnamos la armónica, la orgánica integración de funciones.

Y esta característica integradora e integralista, palpita en todo nuestro proyecto de organización del Estado.

C. LA FUNCION JUDICIAL

La Corte Suprema de Justicia estará garantizada en su dignidad y autonomía mediante la permanencia de sus miembros, que desempeñarán sus cargos hasta cumplir 75 años de edad; tendrán la facultad de llenar una parte de las vacantes que se presentaren en la misma Corte y de designar los ministros de las Cortes Superiores, que serán también permanentes. Los miembros de éstas, se verán así libres del dogal de los politiqueros de los congresos y abogados "gansters" que presionaban sus conciencias con la ameneza de la no reelección.

D. COMPOSICION DE LOS ORGANISMOS DE LA FUNCION LEGISLATIVA

Esto lo veremos más claramente al explicar como estarán constituídos los organismos legislativo y controlador.

La novedad y racionalización del primero no está solamente en su trabajo permanente y especializado, sino en su composición:

Las Comisiones de Legislación no sólo representarán a la técnica, sino a los grandes estratos sociales que componen la Nación y a las funciones del Estado. Así, los 32 miembros de la Comisión de Legislación Económica y Financiera se distribuyen de esta manera:

5 técnicos universitarios (1 por cada una de las universidades del país que tengan facultad de economía: la Central de Quito, la Católica de Quito, la Central y la Católica de Guayaquil y la de Cuenca);

2 técnicos de los organismos de derecho privado con finalidad social o pública (los representantes de la Junta Monetaria y del Banco Nacional de Fomento);

4 técnicos estatales (los representantes de los ministerios de Finanzas, antes llamado del Tesoro, de Fomento y de Comercio y Banca, y de la Junta Nacional de Planificación);

1 técnico particular (el representante de la Federación de Economistas del Ecuador);

8 representantes de los empresarios de las 3 ramas de producción: agricultura, industria y comercio;

8 representantes de los trabajadores en las 3 ramas mencionadas y en la de empleados públicos y privados; y,

4 representantes de las otras Funciones del Estado (2 de la Corte Suprema y 2 del Presidente de la República).

En resumen, la Comisión de Legislación Económica y Financiera se compon-

drá de 12 técnicos; de 16 representantes de las actividades económicas de las ramas de la producción y de 4 representantes de las Funciones Ejecutiva y Judicial.

Con este tipo de organización se salvaguarda lo siguiente: 1º la técnica; 2º el equilibrio de representantes, ya que se hace participar activamente a todos los sectores nacionales que tienen que ver con la economía y las finanzas del país; 3º la buena ordenación jurídica y unitaria del Estado, mediante los representantes de la Corte Suprema; 4º la buena coordinación administrativa y unitaria, mediante los representantes del Presidente de la República.

Con criterio igual, pero enfocado a los otros campos de la legislación, y con *mayor representación universitaria,* se constituyen las otras dos Comisiones: la de Legislatura General (Art. 45) y la de Legislación Administrativa. (Art. 43).

Los presidentes de las 3 Comisiones forman la Comisión Legislativa Coordinadora (Art. 47), que reparte el trabajo y administra; y ella, también ligeramente ampliada, forma la Comisión de Codificación. (Art. 46).

Este sistema permite eliminar para siempre el insensato de los congresos ecuatorianos que, con sus dos cámaras de parlanchines, (mal que apenas disminuye con la cámara única) su mescolanza de atribuciones; su funcionamiento temporal, inorgánico y precipitado (que implica un retraso de doscientos años, al recordarnos los antiguos Estados Generales que, a manera de parlamento, se reunían en Francia, de vez en cuando, casi exclusivamente con el objeto de otorgar créditos a los monarcas, es decir para facilitar el Presupuesto del Estado, que es a lo que se reduce fundamentalmente, la labor de nuestros congresos) y su impreparación e ineficacia para resolver, han contribuído para la descomposición del país el desprestigio de la democracia y el triunfo de los caudillismos y dictaduras.

El modus operandi, sencillo, rápido y eficaz de la Función Legislativa así estructurada, se encontrará claramente establecido en los Art. 50 y siguientes del Proyecto.

E. LA ASAMBLEA NACIONAL

Dignificación. Eficacia. Radical disminución de gastos.

Concretada la Función Legislativa a legislar, la Función Orientadora, Controladora y Unificadora del Estado estará a cargo de la Asamblea Nacional de la que ya hablamos algo en las secciones A y B.

Ratificando lo ahí expuesto debemos añadir que, en su corto pero fructífero funcionamiento, sus miembros estarán garantizados ampliamente, sea por la respetabilidad del organismo de que forman parte, sea por inmunidad; reglamentos severos semejantes a los que rigen en Europa, en los Estados Unidos o en el Japón y aún en varios países de Hispanoamérica, impedirán que se convierta en una desoladora anarquía a la manera de los congresos ecuatorianos, en que todos procuran hablar, ordinariamente repitiendo las mismas cosas, y frecuentemente haciéndolo mal, y eso sin que nos refiramos a la primitiva o salvaje intervención de las "barras", lo que es vergonzosa especialidad de nuestro país.

Pero esta dignificación en los procedimientos y la eficacia en el cumplimiento de los fines será posible, en buena parte, por la composición de la Asamblea.

Por lo mismo que se trata de un cuerpo colegiado llamado a desempeñar las

funciones de mayor jerarquía, su integración tiene que ser de lo más selecta, representativa y equilibrada.

Serán, pues, sus componentes:

a)	Los miembros de las Comisiones de Legislación en número aproximado de	70
b)	Los miembros de la Corte Suprema de Justicia que ascienden aproximadamente, a	15
c)	Los componentes del Consejo de Estado	15
ch)	Los vocales del Tribunal Supremo Electoral	9
d)	Los representantes del Presidente de la República	2
e)	Diputados representantes de los municipios, a razón de dos por los de cada provincia	38
f)	Diputados representantes de las provincias, a razón de 1 por cada 100 mil habitantes o fracciones superiores a 50 mil. (Las provincias con población inferior tendrán, de todos modos, 1 diputado) aproximadamente	50
	Total	200

Solamente queremos llamar la atención respecto de la mayoría de los miembros funcionales sobre los de elección inorgánica directa y universal. Esto se debe a la concepción del *nuevo Estado, que debe tener un contenido preferentemente funcional, sin descuidar lo individual y masivo (que, paradógicamente, van unidos).*

Respecto de las proporciones en que están representados grupos, clases y funciones sociales o políticas, es fácil deducir, haciendo principalmente el recuento de los componentes de las Comisiones de Legislación. Sin embargo vale la pena anotar que hay una armónica repartición de factores.

Como ya indicábamos en las secciones A y B, esta Asamblea, además de la primera atribución de dar las normas generales al Estado, incluyendo la última discusión de las reformas a la Constitución, tendrá las siguientes:

2) Designar Presidente de la República;
3) Nombrar una parte de los miembros de la Corte Suprema, del Tribunal Supremo Electoral y del Consejo de Estado:
4) Nombrar Procurador General de la Nación, Contralor y Superintendente de Bancos;
5) Fiscalizar a los demás altos organismos del Estado.

Muchas personas, acostumbradas a los viejos moldes, se podrán extrañar, entre otros, de los siguientes aspectos:

a) Del gran número de componentes; de lo que, acaso, deduzcan que costarán una millonada al Fisco y que no podrán entenderse ni llegar a tomar resoluciones;
b) De que escoja al Presidente de la República, prescindiendo de la votación poppular directa;
c) Del pequeño lapso en que funciona: apenas de 24 a 30 días.

A las objeciones reales o potenciales planteadas, contestamos:

a) No importa que sea numerosa una Asamblea Nacional, cuando reune estos requisitos: 1º representar a todos los sectores del país; 2º asegurar gran calidad en sus integrantes; y 3º tener organización y trabajo eficaces.

Estas características tiene la Asamblea proyectada por A.R.N.E.; además, sería imposible dar representación a todos los sectores vitales de la Nación y del Estado, sin contar con un grupo relativamente numeroso de personas.

En cuanto al costo será mínimo: *no llegará a un millón de sucres al año*, cantidad exigua si la comparamos con los catorce millones y doscientos veinte y dos mil sucres que costó el último Congreso de 1961, presidido por el Dr. Carlos Julio Arosemena; o con los doce millones y ciento sesenta mil sucres, que costó el de 1960, controlado por los partidarios del Dr. José María Velasco Ibarra; o aún con los siete millones y medio que costó el de 1959, en el período del Dr. Camilo Ponce Enríquez.

La razón de este costo exiguo está en que casi todos los integrantes de la Asamblea tienen sueldos, por desempeñar funciones del Estado; los diputados municipales, serían pagados por los municipios a los que representan y los únicos que ganarían del Erario serían los diputados que eligen las provincias, en número aproximado de 50, los que, en 30 días máximos de trabajo, costarían un total de 600.000 sucres en dietas a razón de s/ 400 diarios que, sumados a los 100 mil sucres en viáticos, suben a 700 mil sucres; es decir, *veinte veces menos que lo que costó el último Congreso*.

Además de estas razones de economía hay otra: el personal de Secretaría de la Asamblea sería el mismo que sirve en las Comisiones de Legislación (Art. 104) y no ganaría más por este trabajo complementario (1).

Pero hay algo más interesante en este cálculo de gastos. Sumador los que ocasionaría el funcionamiento de las Comisiones de Legislación y el de la Asamblea y pese al gran número de los miembros de ésta y a la importancia de los setenta miembros de las Comisiones de Legislación, con su numeroso y competente personal administrativo, costaría aproximadamente lo mismo que costó el Congreso de 1959: esto es, siete millones y medio de sucres, que se distribuirían así:

70 vocales de las Comisiones Legislativas, con sueldos de Ministros de la Corte Suprema de, aproximadamente, 6.000 sucres mensuales, costarían al año 5.040.000 sucres.

El personal administrativo indicado en la nota de esta página, con sueldos que irán desde el de 6.000 sucres del Secretario General, hasta el de 2.000 sucres de los mecanógrafos y de 1.000 promedial de conserjes y empleados inferiores, asciende a 1.320.000 sucres;

---

(1) Un Secretario y un Prosecretario generales; tres secretarois de comisiones; 9 subsecretarios de subcomisiones, 1 Jefe de Archivo y tres ayudantes y 17 mecanógrafos, además del oficial pagador, sus tres ayudantes, de ellos 2 contadores y 10 conserjes y mensajeros.— Total: 48 o 50 empleados selectos, preparados, permanentes y especializados, frente a los 200, en general ineptos y plazas supuestas que cobraban su sueldo por los daños que hacían en los muebles y edificios del Congreso a los que trataban como una avalancha de vándalos.

Costo de las sesiones anuaes de la Asmablea Nacional, inclusive, viáticos, ... 700.000 sucres;

Costo de útiles y medios administrativos, en general, 440.000 sucres. Total .... 7.500.000 sucres.

Es decir, en resumen: *con una racional y honrada administración en el nuevo Estado, con la organización propuesta, trabajando la Función Legislativa todo el año y, además, con una Asamblea Nacional de 200 miembros, se gastaría la mitad de lo que costó el último Congreso Nacional sin hacer casi cosa de provecho y en tres meses de funcionamiento.*

Estos números son suficientes para comprender lo que va de un Estado anárquico (que ha dominado al país tradicionalmente, con escasos intervalos de ordenación total), a un Estado organizado.

b) La objeción a que sea la Asamblea la que designe Presidente de la República y no el electorado en elecciones dirtctas, ha sido planteada en todos los casos en que se ha puesto en el tapete de la discusión lo relativo a estos dos tipos de elección de una magistratura tan alta como la de la jefatura de la Función Ejecutiva. Ya se la practicó en las Constituciones ecuatorianas desde 1812 hasta 1852; y en las democracias parlamentarias, al Primer Ministro que, por la autoridad que ejerce, equivale prácticamente al Presidente de la República de las democracias presidenciales, se le designa por las asambleas nacionales o parlamentos; así han gobernado hombres como Churchill, Adenauer y De Gaulle. (1).

Pero hay algo más: se argumenta que precisa dar rienda suelta a la "emoción popular", con la designación de Presidente de la República por votación popular directa; y, a su vez, De Gaulle, para echar mano del referendum, argumentaba que las circunstancias graves de un país exigían que el Jefe del Estado tenga el prestigio y el respaldo que le da una designación directa por la ciudadanía.

Al argumento esgrimido por De Gaulle cabe contestar: primero que, como consideramos arriba, en situacione sextremadamente graves como la Segunda Guerra Mundial, un Parlamento designó a Churchill conductor del Imperio Británico; y para la formidable obra de la reconstrucción alemana, otro Parlamento eligió a Konrad Adenauer. Ambos salieron victoriosos del empeño. A ninguno de los dos le faltó prestigio ni respaldo de sus naciones. En segundo lugar, si, en previsión de situaciones futuras extremadamente graves, hubiera que facilitar la designación de un caudillo, como en la antigua Roma, este caudillo puede surgir con la misma facilidad, o con las mismas dificultades, valiéndose del sufragio popular indirecto de los parlamentos o de las asambleas. Si las circunstancias arrecian y apremian mucho más hasta llegar a las lindes de la catástrofe, ya no son los sistemas de consulta electoral los que actúan y se imponen; ya no son los causes constitucionales fabricados en previsión de lo posible. En los momentos en que se derrumban las sociedades, se derrumban también las normas que las regulan; se derrumban las constituciones; surgen las nor-

---

(1) El último, por circunstancias muy especiales de la Francia de esta década, dio el paso típicamente caudillista de obtener su designación última, por medio de consulta directa al pueblo.

mas físicas y las psicológicas con ímpetu de cataclismo. Hemos pasado del campo de la razón y del derecho a otros dominios.

Por último, respecto de aquel argumento que propugna la necesidad de dar rienda suelta a la "emoción popular", contestamos con estas preguntas:

¿Es preferible dar rienda suelta a esa "emoción popular" de tipo tumultuario y caudillista, que degenera en seguimiento de tipo inferior de las masas (masas, no pueblo) a líderes, caudillos o caudillejos, que arrastran más, frecuentemente, mientras más desvergonzados y cínicos son en mentir, en ofrecer y en engañar? ¿No es preferible dejar a una amplia y selecta representación del país, en que actúan hombres de altas cultura y visión de las cosas, el escogimiento de quien deba ejercer el cargo de mayor influencia en la vida del Estado? ¿Deben escogerse las cosas por emoción o por razón, por pasión, a veces tumultuaria y animalesca, o por meditación racional y responsable? Nuestro país, más que otros en que priman el razonamiento y cálculo fríos, necesita tomar medidas que le alejan de las explosiones populares o de otra índole. *No cometamos el gravísimo error de confundir pueblo con chusma y de equiparar democracia con chusmocracia. El pueblo de un país es el que debe gobernar; pero mediante representantes capaces. Las elecciones de segundo grado son un tamiz más necesario en nuestros pueblos emotivos que en los nórdicos calculadores, razonadores y, hasta cierto punto, fríos.*

c) La objeción menos fuerte es la relativa a la del pequeño lapso que funciona la Asamblea. Se podría creer, en efecto, por un reflejo de los infelices congresos que ha padecido el Ecuador, que si éstos en noventa días no hacían más que dictar un mal presupuesto y alborotar el cotarro, la Asamblea en 30 días va a hacer mucho menos. Esto es un grave error. La Asamblea ni por su composición, altamente seleccionada, ni por sus funciones y organización, puede ir al fracaso de los congresos. Como ya hemos explicado antes, este organismo no va a hacer leyes; no cabe hacerlas con 200 hombres que se reúnen pocos días una vez al año; no; esa labor van a hacerla las Comisiones de Legislación, trabajando todo el año, de lo cual ya hemos hablado en las secciones A y D del capítulo 1º. La Asamblea Nacional dará sólo normas generales, en decretos de muy pocas líneas; además, sus reglamentos muy severos y el estar constituída por gente de alta especialización y representación, impedirán de manera radical que sea tribuna de demagogia y cenáculo para la politiquería. Necesariamente tendrá que trabajar con intensidad muchas horas al día (Art. 105); el hecho de su corto funcionamiento y de que se eliminen la engañosa práctica del quorum y la proliferación de oradores (Art. 103 y 107) es garantía de eficacia.

El nuevo Estado y sus organismos están hechos para trabajar dura, heroicamente; en él no cabrán los holgazanes ni los demagogos.

2º REORGANIZACION SOCIOLOGICA E IDEOLOGICA

A. REALIDAD ECUATORIANA

¿Qué es lo primero, lo sociológico o lo ideológico? Ninguno es previo; lo sociológico y lo ideológico surgen en el mismo acto: en el constitutivo de la humanidad; lo sociológico y lo ideológico dicen relación a ese ser sociable y de razón que

es el hombre; a éste lo encontramos siempre en sociedad e ideando. En tanto en cuanto exista el hombre, encontraremos sociedad e ideas; ideas y sociedad; ninguna categoría precede a la otra.

Hay que precisar, autenticar, profundizar, corregir, rectificar, enaltecer la sociología ecuatoriana y el ideario de los ecuatorianos.

Hay que revisar tópicos; hay que cambiar sistemas; hay que hacer luz en los espíritus; hay que levantar los corazones; el hombre ecuatoriano está bastante caído; parece que va quedándose cada vez más a la zaga.

El Ecuador fue más frente al Mundo en la Colonia que en la República: en territorio, en creación e influencia artísticas, en industria, en vigor del pensamiento, en fuerza combativa. Nos hemos empequeñecido.

La Nación ecuatoriana debe despertar, como nación hispanoindia: la que hizo en 1535 la primera escuela con integración racial: la de San Andrés de los frailes franciscanos, de los Ricke y los Goseal, donde se forjarían los De Santiago, los Caspicar y los Pampite; la que ensanchó sus dominios espirituales hasta el corazón del Brasil, de Colombia y del Perú, creando pueblos y haciendo nación; la que predicó en Chile y Bolivia, en España y el Perú con Villarroel; la que dió la vuelta al Mundo con Villarrocha; la que hizo la historia con Alcedo y con Velasco; la que dialogó con la ciencia europea con Dávila y con Maldonado; la que se hizo oír en Roma con Aguirre; la que afinó tanto el espíritu que dió frutos como Mariana de Jesús; la que se adelantó a su época con Espejo; la que venció en Bailén, en Verdeloma y el Juanambú con Carlos Montúfar y la pléyade de sus camaradas de armas; la que organizó el primer Estado con la primera Constitución, de 1809 a 1812; la que supo defenderse con las armas en la mano, durante dos años, frente a los virreinatos de Nueva Granada y del Perú, en ese mismo período.

Pero esta grandeza no ha seguido. Reencontremos el hondo y viejo cauce.

Esta nación con características definidas de grandeza humana, tiene que reestructurarse.

Hemos hablado en los capítulos anteriores de la *reestructuración* de los organismos del Estado; de los organismos políticos; ahora entramos en la reordenación del espíritu. No cabe reforma del Estado sólo a base de *reestructuración* de los instrumentos de acción. *De nada sirve disponer de instrumentos maravillosos si no hay los hombres, los cerebros, los corazones, los espíritus que los manejen.*

El país y su instrumento específico, el Estado, tienen que reordenar su economía; su familia; su cultura, su mentalidad, su sicología.

Palabreros, poco activos, desorganizados, repetidores de tópicos falsos que se hacen mitos y en proceso descendente en lo que atañe a la austeridad moral, debemos reaccionar radicalmente.

B. ORDENACION ECONOMICOSOCIAL

En el artículo 162 introducimos un principio nuevo en la legislación ecuatoriana: la *definición de la función de la riqueza*, con estas palabras: "La riqueza nacional tendrá un fin esencial: que todos los ecuatorianos puedan vivir con dignidad y alcanzar sus fines nacionales y humanos".

En el 163 volvemos a innovar, con *algo esencial en que nunca pensaron los políticos ecuatorianos:* la *perentoria necesidad de defender el patrimonio nacional,* y lo estereotipamos con estas palabras: "El Estado está obligado a vigilar estrictamente la conservación y buena utilización de los recursos naturales, que constituyen el patrimonio actual y futuro de la Nación".

"Para ello se determinarán las zonas que deben conservarse como protectoras, las que deben transformarse en bosques y las que deben utilizarse para producción agrícola y ganadera, determinando los cultivos más adecuados para cada lugar y los más necesarios para el consumo nacional y la exportación. Se pondrá especial cuidado en la conservación de los recursos naturales, tales como agua, suelos, flora y fauna útiles, para evitar su agotamiento y destrucción".

En el 164 precisamos, como no se lo había hecho antes, el sentido de justicia social, con la *"atención preferente a los más necesitados".*

En el 165 se establece la *subordinación de la propiedad privada a las necesidades sociales.*

En el 171 innovamos afirmando el *"derecho al trabajo"*, además del antiguo "deber de trabajar".

En el 172 y en el 173, volvemos a innovar. Frente al viejo y ya superado criterio liberal dieciochesco y decimonónico del trabajo mercancía y, avanzando algo más de la noble tesis de Pío XI, del trabajo-sociedad, establecemos el criterio del contrato de trabajo como creador de una comunidad; *de la empresa, como una obra cooperativa;* de la semana de trabajo de 45 horas, con dos días de descanso; de una coordinación entre la inembargabilidad de los salarios y la responsabilidad civil; de que los derechos del trabajador a más de irrenunciables son imprescriptibles; de la asociación obligatoria, dentro del libre escogimiento de las asociaciones; del reconocimiento del papel orientador y moderador de la Iglesia en la prevención de los conflictos; de un avance en la justicia distributiva en lo que atañe a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa; del establecimiento del concepto de justicia integral en la remuneración del trabajador, teniendo en cuenta los tres factores indispensables: *esfuerzo, productividad y necesidades;* y del establecimiento del *sobresueldo y salario familiares,* sin los cuales no cabe justicia social.

Los incisos segundo y tercero del Art. 172, hablan con elocuencia del nuevo espíritu que nos anima, con estas palabras que, de aplicarse, harán la revolución económicosocial ecuatoriana, sin necesidad de brutales trastornos e inhumanas injusticias: "Se fomentará el asociacionismo entre el trabajo y el capital, para la constitución, accionariado, dirección y reinversión de utilidades de las empresas. *La traslación de la propiedad de la empresa a sus trabajadores,* cuando éstos reúnan condiciones técnicoeconómicas suficientes y previa indemnización justa a sus poseedores, será un objetivo del Estado".

Estos artículos y todos los contenidos en el Título III (Economía. Trabajo. Justicia Social) de la Parte Tercera (De las Normas de Acción: Derechos y Deberes) de nuestro proyecto de Constitución dan la pauta de a donde debemos ir. Tratar de comentarlos uno por uno, excede la naturaleza de este preámbulo. Su lectura nos releva de la tentación de prolongarnos. Unicamente diremos que hemos puesto al día los principios sociales que deben presidir una reforma del Estado. Inspirados en los

postulados de la filosofía cristiana, los arnistas, dentro de la realidad social ecuatoriana, desde hace más de veinte años concretamos una serie de tesis e instituciones revolucionarias en lo social que, con inmensa alegría, como se comprende, hemos visto respaldadas por las enunciaciones de varios de los eximios pontífices de nuestros tiempos, tales como Pío XII, Juan XXIII y Paulo VI. El mundo contemporáneo tendrá que guiarse con el espíritiu de ellos y de Kennedy. Es el espíritu que inspira la parte dogmática o ideológica de nuestro proyecto de Constitución. Es el viejo espíritu cristiano, aceptando el reto del mundo contemporáneo y lanzándose decididamente al porvenir. Por algo Emilio Fagué ya dijo: el cristianismo ha sido el mayor fermento revolucionario de todos los tiempos. (1).

C. ORDENACION FAMILIAR

No se puede, sociológicamente hablando, humanamente hablando, emprender en la reforma de un aspecto del hombre, dejando para después otro u otros. El hombre es una integralidad: es una complejidad. La sociedad que es derivación del hombre, tiene características fundamentales semejantes. En la sociedad ecuatoriana hay que atacar, a la vez, lo económicosocial, lo cultural, lo político. Tenemos que rehacer la economía, con sentido más humano. Y, simultáneamente, tenemos que rehacer la familia. El Art. 156 del proyecto, dice: "La familia es la célula social y, por lo mismo, su valor es fundamental. El Estado protege la familia, el matrimonio, y el haber familiar...". Y el 157 "El Estado ampara la maternidad y protege a la madre y al hijo, sin considerar antecedentes, pero protegerá especialmente a la maternidad legítima...". Y en la letra c) del Art. 173, como ya indicamos, "La remuneración considerará la capacidad, el esfuerzo y las necesidades de cada trabajador. De conformidad con lo anterior, se establecerá *el salario familiar...".*

Si. A la familia, venida muy a menos en la sociedad ecuatoriana, hay que dignificarla. Para eso hay que darle buena economía y facilitarle buen espíritu. Ayudar al ser humano, por el hecho de serlo; pero estimular la legitimidad, la normalidad, la moralidad de la familia y rodearle de garantías especiales. Y con estas garantías se relaciona otro capítulo de importancia trascendental.

D. ORDENACION IDEOLOGICA. LAICISMO. RELIGION

Hay en el Ecuador una pugna, de antigüedad casi centenaria (en Europa es más vieja y, por lo mismo, ya ha sido superada); la de carácter clerical o anticlerical. Hay el clerical positivo y el clerical negativo, es decir el anverso y reverso de

---

(1) Cuando hablamos del espíritu inspirador de Kennedy, nos referimos a sus formidables planeamientos de tipo ecuménico y humanista; prescindiendo de tales o cuales actitudes de su gobierno, con las que no estuvimos de acuerdo, como en la falta de ayuda a los patriotas cubanos en la tragedia de la Bahía de Cochinos, o en la actitud con el grande y heroico patriota General Diem, derrocado y asesinado en Viet Nam. Desde entonces, ahí vive la anarquía.

la misma medalla: de la visión limitada, estrecha que, en el primer caso, vive del cura y le sirve; y, en el segundo, escupe contra el cura y le muerde, aunque muchas veces se aproveche de él y se crea, indefectiblemente, un "intelectual" y un "progresista".

El aspecto anticlerical ha solido denominarse, con eufemismo, "laicismo", tópico que han tomado a su cargo ahora principalmente los comunistas, y los que se les acercan; que lo han olvidado muchos antiguos liberales, que ya están de vuelta; y que tratan de revivirlo algunos liberales jóvenes, sin darse cuenta de que ya no es la época; que *se aferran al pasado ya muerto*. Cada siglo tiene un signo. El siglo XIX fue el del laicismo. El siglo XX, en sus comienzos, fue el de la gran encrucijada y el de la revisión y en sus fines es el de lo social, y algo más: el de la defensa de la existencia de la humanidad.

Pero en nuestro país es materia de moda o semimoda lo que en Europa lo fue hace 40 años y ahora ya está en decadencia o desuso; *derechistas e izquierdistas* se asemejan en este retraso. Los que miran un siglo adelante, son contados. La generalidad ve lo que ha de consumir de inmediato; los peores son los que siendo por esencia cavernarios se creen innovadores y de avanzada.

Cuando Tardieu, ya en plenitud, pero con espíritu joven, con nuevas ideas, dio su discurso de presentación del nuevo gobierno en la Francia posterior a la primera guerra mundial, se olvidó de mencionar lo que era tópico de las declaraciones de todos los jefes de Gobierno: el laicismo; entonces una voz de los bancos radicalsocialistas gritó: "Malgré tout vive le laicisme". Aquella voz incógnita era la de la agonía de una época: del siglo XIX.

En el Ecuador las cosas se mueven con retraso.

Nosotros hemos pretendido, en cambio, al menos poner a este país a tono con la época; y en lo posible, adelantarnos a ella. La época contemporánea ya no vive en el siglo XIX; menos en el XVIII.

Hasta el siglo XVIII y *durante DOSCIENTOS MIL años*, la humanidad inspiró su vida en normas religiosas. Desde hace *escasos ciento ochenta años*, una parte de la humanidad quiso innovar en algo básico que inspiró al hombre desde que apareció en la Tierra; quiso innovar, primero, tratando de aislarle de lo religioso, y, luego, tratando de eliminar lo religioso.

En esto, como en todo, tratamos de ir por el camino real, que es integral. Coincidimos con la conocida Carta del Atlántico sobre el derecho de los hombres a vivir su fe religiosa libre de temor, confirmada por el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Diciembre de 1948. Por lo mismo *nos oponemos por igual a la imposición de una religión determinada y a la imposición de la areligión de los que se llaman laicistas o de la antireligión de los marxistas. Todo lo que trate de imponer algo que contraría el fuero de la conciencia es sectarismo* que desconoce el respeto a la persona humana, que atenta contra la cultura y desconoce los principios del derecho universal.

Así lo comprende la humanidad libre de cualquier continente, religión o raza: así lo comprende y vive el Mundo occidental al que pertenecemos. De ahí que en Francia, país de la revolución liberal, laica masónica y anticlerical gobierne ahora,

con el consenso de la gran mayoría del pueblo, inclusive de muchos izquierdistas, un católico como el General De Gaulle, y que haya gobernado más de una década a una nación de mayoría protestante, otro católico, el doctor Adenauer, y que en el país más poderoso de la Tierra, los Estados Unidos, con mayoría protestante o agnóstica, haya triunfado y haya sido glorificado como nadie desde los tiempos de Washington y Lincoln, otro católcio: Kennedy, héroe de la gran guerra y mártir de los derechos de los humildes y perseguidos; y un signo semejante encontramos en Inglaterra y Holanda, en Chile y Canadá, en España, Irlanda y Portugal; en Italia, Bélgica o Filipinas; en Colombia o el Brasil; en Formosa, Egipto, la India o Transjordania, Marruecos o el Líbano, gobernados por hombres profundamente religiosos, después de haber superado el siglo XIX. Y es que la Europa milenaria de Teodosio y Constantino, del Papa León I el Magno, que enfrentó a Atila, de San Isidoro de Sevilla y de Carlomagno, de Alfonso X el Sabio, de Tomás de Aquino, del Dante y Miguel Angel, de Sheakespeare, de Cervantes, de Erasmo, de Tomás Moro, de Leibnitz y Vitoria, está en pie, reivindicando sus derechos; y esa Europa de estadistas y de cultores de la sabiduría y el arte, ¿no es la misma de los alquimistas, y de Newton, Copérnico y Galileo, de Lavoisier, de Mendel y Pasteur, de Leverrier, Branly y Berthelot; de Isaac Peral, Monturiol, La Cierva y Werner von Braun, creadores de la ciencia moderna, o formidables intuidores y aplicadores de los principios físicos y matemáticos, y todos ellos profundamente religiosos?

Europa y el Mundo reivindican su esencia después de tantos trastornos, de tantas experiencias, ante la visión apocalíptica de la desintegración nuclear. Europa y el Mundo reinvindican el realismo integralista, cansados de la parcialidad sectaria desintegradora de la integralidad universal cuyo mayor exponente es el hombre.

Nosotros, hijos de Occidente, ¿cómo vamos a ir a la zaga, torpemente retrasados en el movimiento universal? De ahí que tenemos que desarraigar los prejuicios dieciochescos y décimonónicos y reivindicar los valores nacionlaes, humanos y eternos, como lo hicieron los creadores y orientadores de nuestra nación: los que fundaron la primera escuela, sembraron el primer trigo y sentaron la integración racial, con los frailes franciscanos Jodoco Ricke y Goseal; los que organizaron y orientaron las primeras comunidades de indios, blancos, y mestizos, con el Obispo Solís; los que dieron los primeros destellos criollos de sabiduría con fray Gaspar de Villarroel; los que los acrecentaron con los Dávila y los Alcedo y Herrera; los que hicieron los primeros mapas, con Maldonado y el jesuíta Samuel Fritz; los que se adelantaron a su época como los Velasco y los Aguirre, los Espejo, los Montúfar, los Cuero y Caicedo y los Quiroga; y los Solano, los Mera y los González Suárez que iluminan la República con la clarividencia de su mente y la autoridad de su ejemplo (1).

Este acervo consustancial de nuestra historia, que es entraña palpitante de la Patria, estamos reinvindicando. De ahí que propugnemos el reconocimiento de la

---

(1) En la enunciación de estos claros valores de la patria ecuatoriana, no hemos incluído a Gabriel García Moreno, máximo civilizador y culturizador de nuestro país en la época republicana, por cuanto nos hemos limitado a varios de aquellos

invalorable presencia de la Iglesia en las funciones orientadoras del espíritu y en las pacificadoras de los ánimos: la educación, por un lado: la conciliación y el arbitraje, por otro.

De ahí que, después de establecer en los artículos 176 y 177 la educación como derecho y deber paternos y como deber del Estado, innovamos en el 178, planteando claramente la *libertad religiosa* para que los padres de familia puedan gozar de la garantía de educar a sus hijos religiosamente aun en los institutos púbicos, no como una imposición, sino como un derecho, por manera *que los que quieran formación religiosa la tengan y los que no, pues se contenten con las normas éticas de tipo universal*. Estos principios los consignamos en un proyecto de ley presentado hace siete años al Congreso Nacional, que fue celosamente guardado por quienes debieron ayudarnos en esta lucha innovadora y revolucionaria. Este criterio lo confirmamos al dar a la Iglesia un representante en la Comisión Legislativa de educación y problemas sociales. (Comisión de Legislación General).

De manera semejante, en la letra k del artículo 173 contemplamos la presencia del representante de la Iglesia en los tribunales de conciliación y arbitraje en los conflictos laborales.

En todo esto actuamos lógicamente acordes con un criterio innovador vivificante del país; y así como alentamos la ayuda directa de la Iglesia en las cargas y funciones del Estado, así también, hemos estructurado una *amplia y fundamental intervención de la Universidad en las tareas básicas de las funciones legislativa, orientadora y controladora*, a través de su poderosa representación en las Comisiones de Legislación (Poder Legislativo) y, por ende, en la Asamblea Nacional. (Poderes Orientador y Controlador), como ya lo indicamos en la Sección D del Capítulo 1º del Título II de este prólogo.

E. RECTIFICACIONES DE CIENCIA POLITICA E INNOVACIONES POLITICAS

Todo el título I del Proyecto de Constitución presentado por A.R.N.E. entraña rectificaciones e innovaciones relativas a los conceptos de Nación y de Estado, que tanto se confunden. En el artículo 1º se dan los elementos constitutivos de nuestra nación; en el 2º se trazan las metas de los ecuatorianos; en el 4º se establece el nuevo criterio de la unidad del Estado y de la diversidad de sus funciones; en el 5º se reivindica la antigua declaración de nuestro ancestro colonial e indio de la Audiencia y Reino de Quito y en el 6º se proclama la comunidad con los pueblos afines, especialmente con Hispanoamérica, España y Filipinas, en un alarde combativo por robustecer nuestra comunidad de naciones.

---

católicos que, sin discusión, son portaestandartes de nuestra existencia nacional, en tanto que García Moreno, "el hombre que honró al hombre", en frase de Luis Veuillot, por su espíritu radical y combativo produjo muchas heridas, recogidas, primero, por los liberales y, después, por muchos izquierdistas, lo que ha determinado una pugna apasionada en homenaje y en denigración del formidable paladín, pugna cuya intensidad es reflejo de la categoría del héroe.

En los artículos 13 y 17 se establece la ciudadanía ecuatoriana para hispanoamericanos, españoles y filipinos, reinvindicando una noble innovación de la Carta Fundamental de 1945, olvidada por la de 1946 y en parte rehecha por la Junta Militar de Gobierno, en lo que atañe a los españoles, gracias al convenio ecuatorianoespañol de este año, 1964.

En el Art. 19 innovamos al permitir el sufragio a los analfabetos mayores de edad, que, por desgracia, representan un buen porcentaje todavía en nuestro país, pero que tienen derecho a intervenir en la vida del Estado; solamente limitamos para ellos el derecho de ser elegidos para los cargos más importantes, por razones obvias.

Hay problemas que han agitado mucho a los ecuatorianos y que, para nosotros, no tienen un valor fundamental: nos referimos, por ejemplo, al relativo a la reelección presidencial. Hay interesantes argumentos en favor y en contra; se cree que la no reelección evita la corrupción administrativa, al obligar a cada presidente a actuar de la mejor y más intensa manera en el único período que le corresponde y alejarlo del caudillismo. Nosotros, sin embargo, hemos consignado en el proyecto la posibilidad de la reelección, ya que los inconvenientes de corrupción y de caudillismo se ven grandemente frenados por el sistema de organización del Estado que hemos propugnado: el de designación de Jefe del Estado por la magna Asamblea Nacional, que sería la que mejor podría escoger al mejor ciudadano y reelegirle en caso necesario. Tal como estaría constituída esa gran asamblea, difícilmente actuaría con ligereza o bajo la presión de móviles mezquinos.

Merecen especial mención tres innovaciones en el artículo 3. La primera es la supresión, por ocioso, del término *"representativo"*, entre los referentes a atributos del Gobierno, aunque conste en constituciones anteriores, ya que si aquel es democrático, republicano, electivo y responsable, necesariamente será representativo. La segunda es la añadidura del atributo *"autoritario"*, que podría asustar a timoratos mal informados, pero que no es sino lo relativo al fortalecimiento de la autoridad, mediante su respetabilidad, estabilidad y eficacia; fortalecimiento que es ya de práctica universal, tanto más necesario en un país de tendencia anárquica como el Ecuador, y que será consecuencia lógica de la nueva estructura del Estado, con mayores unidad, trabazón interna y vigor funcional orgánico, y con órganos del Poder, inclusive el Presidente de la República, dotados de mejores facultades de acción ordenada y creadora. La tercera, la relativa a la *estructura orgánica del Estado*, no requiere de comentario, por ser la más generalmente conocida y aceptada.

F. NUESTRA FILOSOFIA: INTEGRALISMO Y PERSONISMO UNIVERSALISMO Y NACIONALISMO

En resumen y en líneas generales, se ha inspirado nuestro proyecto en una filosofía integralista y personista, que vivirá en una estructura del Estado unitaria, orgánica, democrática y autoritaria.

Concebimos el *integralismo* como una manera de ver y tratar los seres consistente en tomarlos como son, con la complejidad propia de ellos; y el ser más complejo es el hombre. De la captación y aceptación de esa complejidad del animal racional,

surge el *personismo*, doctrina que establece como base del Estado y de sus funciones y atribuciones la realidad del hombre-persona; esto es un ser complejo de cuerpo y de espíritu, y, por lo mismo, de necesidades materiales y de necesidades espirituales; ser con atributos de bestia y de ángel; con determinaciones animales y con razón y voluntad, con derechos y deberes; con capacidad de labrarse su propia suerte; responsable de su propio destino; y, por ello, pleno de dignidad y respetabilidad.

Al basarnos en la eminente calidad de persona que tiene el hombre, *rechazamos automáticamente el totalitarismo*, que endiosa al Estado, y, por ende, despersonifica al hombre. Aunque parezca paradójico, el liberalismo que tanto endiosó a la razón humana, comenzó a despersonificar al hombre. El hombre-ciudadano fue hombre-individuo: ente contable: sufragio universal: cada individuo un voto: la mayoría de votos era lo mejor: era el peso del número: el peso de la masa. El hombre-individuo al hacerse hombre-número se había convertido en hombre-masa: la fuerza de lo físico frente a la fuerza del espíritu. Si la masa votaba la crucifixión de Jesucristo y la libertad de Barrabás, eso era lo bueno; si la masa endiosaba al Estado y estratificaba y arrinconoba a Dios, eso era lo verdadero: habíamos llegado al totalitarismo marxista: al Dios-Estado y al hombre-número, contrariando la milenaria y eterna concepción del hombre-persona con fines tanto temporales como trascendentales y del Estado instrumento de ayuda para alcanzarlos. *Totalitarismo, frente a personismo:* los dos términos de una oposición radical.

Así, pues, embebido de ese personismo y basado en él, hemos elaborado el Proyecto de Constitución del Estado ecuatoriano.

Si personismo es integralismo e integralismo es realismo, el Estado debe estructurarse con toda la fuerza y la diversificación funcional de su unidad orgánica, con la base insustituible de su *demos*, y con el afianzamiento de su autoridad: Estado unitario, pero orgánico; democrático, pero con autoridad respetable, respetada y eficaz.

Estado que se base en la más amplia base popular, pero encauzado en buena parte a través de los organismos naturlaes y de otra índole: familia, municipio, asociación de trabajo —gremio, sindicato, universidad y otros centros culturales—, mediante la representación indirecta, sin excluir el sufragio universal directo, como se estereotipa en la composición que proyectamos del Poder Legislativo.

Estado con sus Poderes trabados entre sí, con la fuerte interdependencia de los seres orgánicos, que son seres vivos.

He ahí la *filosofía integralista y personista* traducida en la realista concepción del Estado unitario, orgánico, democrático y autoritario.

Desechamos por igual los viejos o actuales sistemas de Estados absolutistas y los viejos o actuales sistemas de Estados liberales. Ni Rousseau, ni Montesquieu, ni Hegel y Marx pueden ser mentores de un Estado moderno al servicio de la persona humana. Sus épocas han pasado o están pasando, aun cuando sus efectos perduren o sigan sacudiendo a la humanidad. Todos ellos, poderosos mentalidades que produjeron bastantes cosas aprovechables, tuvieron un pero: el de la parcialidad, frente al integralismo de la realidad, de la verdad.

Durante veinte y tres años hablamos más de nacionalismo que de integralismo. Era la necesidad de comenzar por lo más asequible a las gentes. Ese nacionalismo

que predicábamos y seguimos predicando, tenía y tiene alma integralista: nada de cavernarismo; todo lo contrario, universalismo. *Nuestro nacionalismo* no es otra cosa que la depuración, el afianzamiento y la exaltación de los valores fundamentales de la Nación, para sobre esa base levantar el nuevo Estado capaz de cooperar dignamente con los demás pueblos de la Tierra.

Un hombre no puede servir a los demás ni aspirar a lo universal, si no comienza por ser algo, por ser alguien. Un hombre en plenitud sirve con eficacia; un hombre disminuído o deformado, sirve mal, o no sirve, o hace daño. Por lo mismo un hombre debe comenzar por fortalecer su personalidad, extirpando sus defectos, afianzando sus cualidades, robusteciéndolas, enalteciéndolas. Entonces servirá su destino y servirá el destino de los demás.

Lo mismo acontece con la persona colectiva que es la Nación. *Ayudar eficazmente a que cumpla su destino es nacionalismo*, y cumpliéndolo, ayudará bien a la especie humana.

Este proyecto de constitución es uno de los frutos de esta filosofía política integralista, universalista, personista y nacionalista, *predicada desde hace cerca de un cuarto de siglo* y que entraña una revolución estructural e ideológica. Hemos roto con el siglo XIX y dejamos abierta la puerta al porvenir. Inclusive al rechazar *la facticia, ambigua, confusa, difusa e irreal clasificación de los hombres y las ideas que, con parcialidad absolutista pretende encasillarles en derechistas e izquierdistas*. Frente a esta necia clasificación, somos integralistas. Frente al estrecho y caduco imperio de los siglos XVIII y XIX, somos humanistas, que partimos con la existencia del hombre y avanzamos previendo el futuro; frente a los subproductos, ya fosilizados de esos dos siglos, reivindicamos los vivientes valores esenciales de la humanidad de todos los milenios. Muchas de nuestras ideas ya han hecho carne en mentes ecuatorianas de todas las ideologías. Hemos sido los adelantados, los pioneros, con todos los contrastes conocidos que soportan quienes se adelantan a su época. Acaso esa haya sido nuestra misión. **El tiempo lo dirá.**

Quito, Noviembre de 1964.

Jorge Luna Yepes.

HACIA LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS ESPAÑOL Y FILIPINO

La intervención parlamentaria que viene a continuación se publicó en folleto con el título: "Tres pueblos mesiánicos: Rusia, España e Israel". porque las circunstancias invitaban a ello. Pero lo medular del discurso se encaminaba a proclamar la necesidad de asociar a los pueblos de la Raza cuya exaltación se celebraba: era un 12 de Octubre.

Era la ocasión excepcional: estaban presentes delegados de los países hispánicos de Asia —Filipinas—, de Europa —España— y de América —desde México hasta Chile y Argentina—, pasando por Ecuador.

No hizo el diputado arnista otra cosa que desarrollar la tesis contenida en las primeras líneas del Art. 4º del Ideario, en el libro "Explicación del Ideario de ARNE" y en la declaración de política internacional de 1951. Era la misma tesis que hicieron triunfar varios nacionalistas de diversos matices: uno arnista y otro centroizquierdista, en la izquierdizante Asamblea Constituyente de 1944 a 1945 y se incorporó en los Arts. 7º y 12 de la Constitución de 1945 y en el 6º de la de 1946; es la misma tesis que, defendida por los diputados de ARNE se incorporó, perfeccionada, en el inciso segundo del Art. 9º y en el Art. 17 de la Constitución de 1967 la que, con todo, no llegó a la tajante definición contenida en los artículos 4 y 13 (letra d) del Proyecto de Constitución de ARNE.

En esta tesis nos adelantamos, como en todo, con un cuarto de siglo a la extrema izquierda, que también sostiene la unión de los pueblos que hablan español, pero con otros fines.

Hemos seguido el mismo espíritu del argentino Ugarte, de los mexicanos Vasconcelos y Pereira, del puertoriqueño Albizu Campos, para citar sólo a los que pasaron a la inmortalidad.

HACIA LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS

Versión taquigráfica del discurso pronunciado por el Jefe Nacional de ARNE y Diputado por Pichincha, Dr. Jorge Luna Yepes, en la Sesión del H. Congreso Nacional, del 12 de Octubre de 1957, Fiesta de la Raza, en homenaje al III Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional.

Excmo. Señor Vicepresidente de la República. Presidente del H. Congreso Nacional.

Excmo. Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Excmo. Señor Nuncio Apostólico.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Presidente del Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional,

Excmo. Señor Embajador de España,

Dignísimos representantes de los países que habéis concurrido al Congreso de Derecho Internacional.

Señores Ministros de Estado,

Señores Senadores,

HH. colegas Diputados:

En los seis últimos años que he concurrido al H. Congreso Nacional. por tres ocasiones se me ha conferido el alto honor y se me ha dado la satisfacción grande e íntima, de hablar sobre España, sobre las Españas, en este día de la Raza. Pero, ahora, las circunstancias son excepcionales; en primer lugar, porque estamos honrados con la presencia de beneméritos representantes de nuestra familia hispánica y, luego, porque en el mundo algo nuevo ha sucedido: hay un satélite ruso que nos vigila; y, bajo su presencia, de España voy a tratar.

TRES NACIONES MESIANICAS

No hay pueblo de la Tierra, que haya afirmado su ser y que haya podido desarrollarlo, que no haya tenido rasgos formidables de grandeza; pero permitidme que enfoque mi vista sobre todo en tres; en tres pueblos que entre sí, si queréis, se odian, pero que representan algo muy especial en la historia del mundo. Me refiero a Israel, a España y a Rusia. Yo hablaré principalmente de España, como vosotros comprenderéis, pero no podía dejar la ocasión para remitirme a esos otros dos pedazos de la humanidad. Los tres, en algo fundamental coinciden, vosotros bien lo sabéis. Los tres son pueblos mesiánicos. Ya he dicho que no hay pueblo de la tierra que haya desarrollado su ser que no haya conocido la grandeza; pero los tres tienen algo especial. ¿Qué será ese algo? El sentido mesiánico de la vida: y, precisamente, ese mesianismo dice relación a quien es Mesías por excelencia.

ISRAEL

La historia de Israel es un lazo gigantesco que une el origen con el fin del hombre, a través de todas las edades. Pueblo de los éxodos, de los cautiverios y de las dispersiones, que pasa por Caldea y por Egipto, por Palestina, por Babilonia y por Nínive, por el poder de griegos y de romanos y por todas las naciones de la tierra. Enlaza la revelación primitiva con su monoteísmo irreductible y el advenimiento del Mesías, pese a que lo sacrifica materialmente. Crisol de culturas, de sufrimientos, de esperanzas, de milenios, fue y es algo excepcional y raro en el concierto de las naciones y mantuvo en el Mundo o trajo a él evangelios revolucionarios. No otra cosa fueron su doctrina de Jehová en un medio degenerativo de dioses que iban de lo antropomorfo a lo animalesco y mineral, y la preparación de los caminos que trajeron a Jesucristo.

RUSIA

Y crisol revolucionario ha sido también Rusia; y lazo entre edades. Engarza con un abrazo de siglos los tiempos pretéritos del Estado totalitario pagano, con estos tiempos postcristianos; engloba en un espacio colosal a blancos eslavos del norte, a caucásicos del sur y a mongoles del Tibet y el mar Amarillo y trae su doble nueva terrible: la conquista de los mundos siderales y la implantación del materialismo dialéctico y positivista con el ensayo integral de la eliminación del sentido y de la idea de Dios en el alma de los hombres. Nuevas terribles, revolucionarias, que conmueven al mundo vigente, que quieren cambiar el curso de los milenios.

ESPAÑA

Pero hay otro pueblo: España, que no trae al Mesías al mundo pero que lo defiende con la espada y con el espíritu; que no le hace perecer físicamente ni pretende eliminarlo de la conciencia humana, y, al contrario, lo propaga por todos los continentes; que no lanza a los espacios un satélite de la Tierra, pero que la completa dándole un nuevo continente y nuevos mares.

Esta España, defensora del Mesías cuando otros claudicaban e integradora del Mundo cuando otros se acobardaban, es también lazo y crisol gigantesco y síntesis maravillosa de primitivos rubios celtas del norte y de morenos iberos africanos; de fenicios y judíos, de griegos, cartagineses y romanos; de árabes y germanos visigodos.

Con este don de fundir todas las razas y las culturas de todos los tiempos, de penetrarse de la universalista fe de Cristo, ¿cómo no vamos a explicarnos esos otros dones de captación, de adecuación y de creación de los españoles, que siguen la ruta de la fusión con los nativos; y al fundirse con ellos, les levantan, les civilizan y culturizan?

IDENTIDAD DE LA ESPAÑA DE AYER CON LA DE HOY

En esto y en toda la conducta de España vemos también formidable ímpetu re-

volucionario, es decir transformador fundamental. Este país aún en aquello que han hecho todos los pueblos de la Tierra, aún en lo que hacían los contemporáneos de sus gestas, supo imprimir algo específico tan extraordinario, tan intenso, que rayaba en lo quijotesco, en lo mitológico, en lo sobrehumano, que permitió dar nuevas pautas a la humanidad y cautivó las almas o las subyugó por el imperio de lo sublime, haciendo impacto definitivo aún en quienes trataban de hundirla. ¿Recordáis vosotros; recordáis aquellos campos de Sagunto? ¿Recordáis que los cartagineses no pudieron tomar la ciudad, sino cuando habían perecido todos sus habitantes, hombres y mujeres? ¿Recordáis los campos de Numancia? Repitieron el capítulo con los romanos; y el invasor solamente pudo "hollar cenizas y en vano", como dice la estrofa del cantar nacional ecuatoriano. ¿Recordáis vosotros, más tarde, ya en la gesta de la Reconquista, caso único en la historia de la humanidad, que un pueblo reducido a la mínima expresión en las montañas de Cantabria, en las montañas astures, se bate durante siete siglos, reconquistando palmo a palmo el terreno, hasta expulsar a aquellos que contrariaban la esencia de su espíritu? ¿Recordáis entre esos episodios el de aquel Guzmán el Bueno, que en la fortaleza de Tarifa, cuando los enemigos le presentaron a su hijo para que entregue la posición, contestó lanzando su cuchillo para que sacrifiquen a su hijo, porque él no podía entregarla por el honor de España? ¿Recordáis la gesta de la conquista de América? ¿Recordáis cuando venían puñados de conquistadores, hombres que en ese entonces caían en América como podrían caernos a nosotros habitantes de los espacios siderales? Caían en América, pero eran hombres; eran hombres, pero extraordinarios, semidioses o dioses de otros mundos; pero hombres eran, como los indios. Venían en número de doscientos o trescientos; hacían las expediciones por las alturas de nuestras cordilleras y se internaban en la profundidad de los mares verdes de la selva inhóspita y cruel. Salían trescientos, quinientos. Volvían veinte, treinta. ¿Qué se habían hecho los demás? Habían quedado con sus huesos señalando los destinos de América. Esa es España. España hizo una América. La hizo con mucha sangre y con mucha osamenta de conquistadores españoles. Y cada día que pasa, es el mismo signo, el mismo crepitar de ese espíritu extraordinario. ¿Recordáis que cuando el rompimiento de la cristiandad, hay un pueblo que se levanta a batirse sólo en el mundo, —representando el espíritu del libro inmortal, el espíritu del personaje del libro inmortal, de ese don Quijote o don Quijano—, sólo contra la aberración de la apostasía secesionista de la cristiandad? ¿Qué pueblo es ése? Es España. España en el siglo XVI no solamente deja millares de cadáveres en las cimas de los Andes y en la profundidad de las selvas y hundidos en el fondo de los mares, España se bate también en las antípodas, en Oceanía; se bate en Filipinas; se bate en Bélgica y Holanda, en los campos de Flandes; se bate en Italia, en Francia y Alemania, rodea las costas de Inglaterra e Irlanda, para libertar a los oprimidos católicos irlandeses. Se hunde su escuadra "invencible", pero su espíritu sigue. España, entonces, país de ocho millones de habitantes, como cualquier pequeño país de la Tierra; España, se bate en todo el mundo, con las grandes potencias de la época. Se bate frente a los turcos en las costas de Grecia; da la batalla que nunca vieron los campos del mar: la de Lepanto. Se bate contra los protestantes en Europa y parte a conquistar a los paganos en Oceanía y Filipinas; se bate y conquista a los indios en América.

Pero hay todavía algo más interesante: esas gestas españolas no se quedan en el pasado; no son patrimonio exclusivo de la Edad Antigua o de la Media o de principios de la Moderna. Os he mencionado Sagunto y Numancia; y esos hechos, ¿no se repitieron en Zaragoza cuando las guerras imperialistas francesas y liberales de Napoleón Bonaparte y en la magna contienda de la Revolución Española con las defensas de Belchite y de Oviedo, de Santa María de la Cabeza y del Alcázar de Toledo? Y la legendaria decisión de Guzmán el Bueno, ¿no se repite, más sublimizada aún, con el coronel Moscardó cuando habla con el precioso rehen de su hijo ante el pelotón de fusilamiento? ¿No recordáis, por último el preludio de la obra unificadora de la Europa actual? Antes de que Shuman y Adenauer, los dos grandes artífices de Occidente dieran pasos decisivos, ¿no fue el Jefe del Estado español el que al finalizar la segunda guerra mundial dio la gran advertencia encontrando por respuesta la jactanciosa ceguera del tozudo y combativo Churchil?

LA OBRA DE ESPAÑA EN AMERICA

Muchas veces, cuando llegamos a interpretar la gesta americana, hay mentes, desgraciadamente más numerosas de lo que convendría, que afirman que España aquí no hizo una raza. No, si es que consideramos la raza como algo material u orgánico, como algo que se pesa en balanza o en romana, como algo que se mide con pesas o con yardas, como algo que puede analizarse en los gabinetes de Física. No. España no hace eso, España hace algo más, algo mucho más grande, porque es más positivo, porque es eterno. España hace un espíritu. La Raza, lo que llamamos Día de la Raza, Fiesta de la Raza, es la fiesta del espíritu, es un nuevo concepto de la humanidad, es una nueva manera de ser de las cosas. Por eso España es revolucionaria y es mesiánica, porque viene a contrariar al medio ambiente y se lanza por nuevos cauces de la historia. Hablamos de España y hay una coyuntura que nos liga. Aquella coyuntura es la del Descubrimiento y la Conquista. Ahí hablamos de España. Pero, ¿qué es el Descubrimiento? ¿Qué es la Conquista? Si ahora, un grupo de intrépidos navegantes del espacio se lanzaran a la rara aventura de tomar posesión de otros planetas, francamente que ellos serían hombres a quienes les llamaríamos semisuicidas, rayanos en la locura, u hombres que se interesan por no seguir viviendo; y, sin embargo, la técnica moderna permite prever mucho de lo que va a acontecer. En ese entonces, la técnica no permitía prever; y los científicos creían que algo muy grave, alguna catástrofe se produciría, al navegar muy lejos de las rutas conocidas. Sin embargo esos españoles hicieron la hazaña; porque fue empresa española, dirigida por un gran almirante italiano de Génova o, acaso, de la isla de Génova, islote que existía en Tortosa, en la costa levantina de la Península Ibérica. Pero los demás, españoles fueron; y los gobernantes que hicieron la empresa, españoles también. ¿Y con qué sentido? ¿Acaso con sentido de lucro? Pues de lucro, sí. De lucro material, sí; pero de algo más: de hidalguía, de quijotería, y de algo más: de trascendencia de lo eterno; porque esos españoles por algo se caracterizaban y en buena parte se explica, por ese crisol de razas que ellos significaban y por la fe que llevaban; e hicieron algo integral. Fueron hombres positivos e idealistas a la vez; fueron hombres que pisaban firmemente la tierra y que llegaban a Dios; que hicieron,

ellos solos, una obra técnica superior a la que ahora, con todo el avance técnico de los últimos cuatrocientos años, hacen las organizaciones internacionales: creando nuevos modos de vida, aclimatando nuevas especies animales y vegetales, con tan admirable eficacia, que todas ellas no solo se han multiplicado, sino que varias pasan como autóctonas.

Fueron místicos y creadores de técnica. Cuando nosotros revisamos la realidad actual del mundo hispanoamericano, muchas veces nos referimos a cosas autóctonas, hablamos de este arte autóctono, de vestidos autóctonos, de manifestaciones autóctonas de la vida. La tremenda ignorancia de la realidad, que nos vino del odio —el odio nos hizo ignorantes—, nos hizo ignorar que los que creíamos vestidos autóctonos y melodías autóctonas, enseñados y enseñadas fueron por los españoles; por los españoles, en América. Si vosotros, hombres ilustrados, analizáis cada uno de los rasgos de nuestros indios, encontraréis sus esencias centenarias; si queréis, milenarias; pero en ellas encontraréis la obra profunda de España, que hizo un esfuerzo formidable, nunca igualado, para transformar la psicología de estos pueblos, que pese a quien pese, y digan lo que digan, eran pueblos decadentes en su misma civilización autóctona, porque quienes hacían sacrificios humanos en México, fueron inferiores en cultura a las civilizaciones que les precedieron, de los Mayas. Los hombres del Incario, totalitario como todo Estado antiguo, eran inferiores en cultura a los hombres del Tiahuanaco. El proceso degenerativo del indio en América, era evidente. Si no vienen estos hombres, superhombres de otros mundos, acaso habrían desaparecido. En cada uno de nuestros países, no solamente había varios dialectos, sino varios idiomas. No podía ampliarse la cultura por la falta de compenetración de los pueblos. El choque de razas y de pensamientos produce las culturas. Aquí estábamos aislados en las cuencas de los Andes, separados por ríos profundos, por alturas de nieve eterna, por mares que no se podían surcar con la suficiente energía y efectividad. Esto era América; y en nuestro solo Ecuador, había pueblos de diversas culturas y de diversos idiomas. Y vino el español y unificó. La unificación permite hacer ya una entidad de gentes que se comprendan, de gentes que se entiendan, de gentes que se amen, de gentes que progresen, de gentes que prosperen, de gentes que puedan sentirse parte de la especie humana. Esto es lo que hizo España.

UN MENSAJE DE JUAN MONTALVO

Yo habría querido citar también las palabras que os ha citado el distinguido senador que me precedió en el discurso: las palabras de Juan Montalvo. Juan Montalvo, el hombre mestizo de la Patria ecuatoriana, el gran heterodoxo, el hombre rebelde, con una rebeldía casi satánica, decía estas palabras respecto de España: "Todo lo de noble que hay en nuestra sangre, en nuestro espíritu y en nuestra mente, tuyo es, España. Todo esto a tí te lo debemos". Esto decía el gran heterodoxo ecuatoriano, el gran rebelde, el hombre que a nadie respetaba. ¿Qué podemos decir nosotros, ecuatorianos ya evolucionados, que ya hemos pasado más años todavía desde las épocas trágicas de las guerras de la Independencia que dejaron sembrados tantos odios?

HAGAMOS EL PRESENTE Y EL FUTURO

Pero no nos quedemos ahí. No nos quedemos en el pasado. Ya han dicho ilustres oradores en este Congreso Hispano Luso Americano Filipino; ya lo han dicho: no podemos quedarnos en el culto del pasado. Tenemos que hacer afirmación presente, porque no podemos solamente vivir con la mirada hacia atrás, siempre dando los ojos al sitio contrario de aquel al cual debemos avanzar. La afirmación presente del mundo es de universalidad. Basta ya el espíritu troglodita. Basta ya el nacionalismo egoísta, que cree que ser nacionalista es meterse dentro de una cueva y odiar a los demás sectores de la humanidad. Vosotros sabéis que os habla un nacionalista, os habla el Jefe Nacional de ARNE, pero siendo nacionalista debemos tener el sentido profundo de la compenetración entre los diversos grupos humanos porque si no se hace así, el nacionalismo degenera en trogloditismo y termina en salvajismo. Los pueblos tienden a unirse. Pueblos árabes están formando una gran hermandad en circunstancias tan difíciles. Los pueblos eslavos, presididos por Rusia y su fiosofía, están formando también un formidabe vínculo que amenaza con tragarse al mundo. Los pueblos de habla inglesa, también lo hacen. Tienen una entente profunda. Y los pueblos hispanoamericanos ¿qué hacen? Hasta ayer, estuvimos metidos en estas luchas fronterizas. Todavía hay laceramientos en las almas. Debemos arreglar aquellas luchas particulares, aquellas luchas singulares. Pero, sin perjuicio de hacer justicia en los casos concretos de lucha entre estados fronterizos hispanoamericanos, o entre aquellos que tienen motivos de competencia o de desunión, por encima de eso y juntamente con eso, juntamente con la justicia particular y parcial, debemos hacer la justicia general, la justicia como pensamos los hombres de la estirpe, los hombres que sentimos y pensamos como sentía y pensaba Juan Montalvo. Esto es lo que tenemos que hacer, so pena de desaparecer ante tantos bloques humanos.

AFIRMACION DE LA PROPIA CULTURA O DESAPARICION

Si es que no fortalecemos el yo hispánico, —ya os he dicho y vosotros estáis conmigo, que este yo no es el que pueda medirse en balanzas ni en los gabinetes o laboratorios de física, de química o de biología— Si es que no fortalecemos este yo espiritual hispánico, esto que lo traducía tan bien Juan Montalvo, llegaremos a pasar a ser esclavos de otras grandes potencias o de otros conglomerados de potencias y el momento en que lleguemos a ser esclavos, fácilmente perderemos no solamente el alma de la colectividad hispánica, sino que perderemos hasta la misma alma nacional, de la que muchas veces nos jactamos. Esto es lo que tenemos que hacer. Vincularnos los pueblos de la estirpe; vincularnos para equilibrar el mundo. Pueblos con mesianismo y pueblos con formidable positivismo. Todos ellos tratan de fortalecerse y vincularse: y más debemos hacerlo nosotros; nosotros los que hablamos por la voz del espíritu. Ya lo dice la famosa frase de la Universidad Autónoma de México: "Por mi boca, hablará el espíritu". Por la boca de españoles, ha hablado el espíritu. Cuando conquistaban América ,había maestros de Derecho Internacional que se ponían de parte de los indios, muchas veces con exageración y todo. Pero era la voz del espíritu frente a la voz del egoísmo de quien imperaba por la fuerza de las armas. Estos pueblos que han hecho hablar al espíritu tienen que asociaciarse y organizarse conjuntamente; esa es nuestra posición; y por esa posición luchamos muchos.

EL CASO DE PUERTO RICO Y DE OTROS JIRONES IRREDENTOS (1)

Hace pocos días, después de un debate de una semana entera, aprobamos en la Camará de Diputados un acuerdo para un pueblo hispano. Hubo mucha discusión; hubo momentos que amargaron el alma de varios de los que intervenían en aquella, por muchos factores; pero aprobamos el acuerdo. ¿Acaso no éramos miembros de ese pueblo que el 10 de Agosto hizo la primera república en Hispanoamérica? ¿Acaso no éramos hijos de ese pueblo que supo, en tiempos pretéritos, dar la voz primera cuando todavía nuestros hermanos dormían? Aprobamos un acuerdo para un país hermano que todavía no es como nosotros somos. Ese país hermano es Puerto Rico. Y lo hicimos, justamente, para cumplir el imperativo de la Raza, como un imperativo de nuestra historia, para hacer viable esa comunidad de naciones hispánicas, que comprende España y Portugal y los países de Hispanoamérima y Filipinas y otros pueblos irredentos o fracciones de pueblos. Recordad de Gibraltar; recordad de las Malvinas; recordad de Belice; y, coronando todos ellos, por ser una unidad histórica tan maravillosamente conformada, Puerto Rico. Pues así lo hicimos. Por eso lo hicimos. Señores representantes de los países hispánicos al Congreso Hispano Luso Americano y Filipino de Derecho Internacional. Ya sabéis que aquí, en esta tierra, tierra de Juan Montalvo, tierra de los patriotas de 1809, aquí se está haciendo algo en favor de esa comunidad algo que venga a ayudar a que el mundo resuelva sus problemas, so pena de que termine en suicidio. Pero en cuanto al futuro, tenemos que seguir marchando, pensando en que o nos unimos o perecemos.

DEMOCRACIA ECUATORIANA

Yo quiero recordaros que el que os está hablando, este diputado de la República del Ecuador, este diputado de una patria en que la democracia, como la hemos concebido en los pueblos occidentales, está muy avanzada, al extremo de que discutimos unas veces apasionadamente, con mucha pasión, y otras veces con calma y de que concurrimos hombres de todas las actitudes espirituales, desde comunistas hasta conservadores y social cristianos, desde arnistas, hasta liberales, socialistas y cepistas y todas las gamas del pensamiento humano; este diputado ecuatoriano os quiere decir que, discutiendo libre, libérrimamente y en este país, algo queremos hacer en favor de estas tesis.

EL MENSAJE DE RUBEN DARIO

Pero no es solamente el hombre de esta patria ecuatoriana quien os habla; es la voz de la América Hispana; es la voz de nuestra comunidad; y permitidme que honre esta tribuna, trayendo la voz de una persona que es autoridad, llamémosla ecu

(1) El último capítulo de este libro que se titulará "El episodio de Puerto Rico" describirá vívidamente algo de lo que hicimos por un pueblo hermano; algo que nuestro país ha olvidado.

ménica. Permitidme que traiga la voz de uno de los grandes poetas de la raza hispanoamericana, —de esta raza de contenido espiritual—, de Rubén Darío. Permitidme que lo haga, porque ya en el siglo pasado o a principios del actual supo decir la verdad integral con belleza de artista. ¿Recordáis aquella carta a Roosevelt, al primer Roosevelt, a Teodoro, al de las intervenciones en México? Claro que lo recordáis, hombres cultos de América, pero permitidme que quiera asociar su lectura a esta ocasión solemne:

"Los Estados Unidos son potentes y grandes;
Cuando ellos se estremecen hay un hondo temblor,
Que pasa por las vértebras enormes de los Andes.

Mas la América nuestra, que tenía poetas;
Que desde los remotos momentos de su vida
Vive de luz, de fuego, de perfume, de amor,
La América del grande Moctezuma; del Inca;
La América fragante de Cristóbal Colón,
La América católica, la América española
Que tiembla de huracanes y que vive de amor,
Hombres de ojos sajones y alma bárbara, vive.
Y sueña. Y ama, y vibra, y es la hija del sol.
Tened cuidado. ¡Vive la América Española!
Hay mil cachorros sueltos del León español.

Se necesitaría, Roosevelt, ser, por Dios mismo,
El riflero terrible y el fuerte cazador,
Para poder tenernos en vuestras férreas garras.
Y, pues contáis con todo, falta una cosa: ¡Dios!

Del mismo poeta de la Raza fué aquel mensaje titulado "Al Rey Oscar", que tenía palabras como éstas, que no eran ya el desafío al gran imperialista sino que eran la afirmación de lo que hemos afirmado en esta jornada inolvidable:

"¡Mientras el mundo aliente, mientras la esfera gire,
Mientras la onda cordial alimente un ensueño,
Mientras haya una viva pasión, un noble empeño,
Un buscado imposible, una imposible hazaña,
Una América oculta que hallar, vivirá España!".

NOS UNIMOS O PERECEMOS

Habríamos querido terminar con estas palabras distinguidos caballeros que me escucháis, pero perdonadme que termine con otras de cosecha propia, muy sencillas no luminosas como éstas. Y éstas de cosecha propia, muy sencillas, no son más que de un profundo realismo. Unámonos los hombres y mujeres de la estirpe; unámonos porque si no lo hacemos contribuiremos con nuestra ausencia en los debates del mundo, a que la humanidad se suicide. Ha habido una estirpe, la estirpe hispánica, que

ha sabido decir la voz del derecho, de la moral y del bien, cuando la locura de la guerra o la locura de la fuerza bruta aplastaba las conciencias y los cerebros. Hubo frailes españoles que se enfrentaron a los monarcas. Hubo frailes y hombres y mujeres, que juntamente con su afirmación divina se organizaban para que el hombre pueda ser mejor sobre el haz de la tierra y de ellos descendemos por la fuerza del espíritu. Y por ellos y por Dios, unámonos, por que si no nos unimos, perecemos.

AL EJERCITO
ECUATORIANO

Este mensaje dirigido a todas las Fuerzas Armadas del Ecuador, apareció en folleto, sin fecha, con el epígrafe "Al Ejército Ecuatoriano". Entonces el término ejército, como aún sucede en otros países, se generalizaba a todas las fuerzas armadas de tierra, aire y mar. Data de 1953.

En él se encontrará además del afán permanente de que las FF. AA. conserven su vida institucional, la advertencia de la obra de zapa realizada por el comunismo. Entonces no pesaba aún el comunismo chino y aún no se había producido la aparición del castrocomunismo de Cuba.

En estos 16 años las cosas se han agravado. Sin cesar la obra de zapa, el comunismo ha iniciado de manera sistemática, su ataque descarado a las Fuerzas Armadas y a la Policía; sea con el asesinato a mansalva (que comienza el 28 de Febrero de 1967 con el del joven centinela de la Policía Militar Carlos Ulpiano Jurado Enríquez y sigue con el de policías frente a las universidades de Guayaquil y de Quito en los motines de fines de Mayo, de Junio y de Diciembre de 1969 y con el execrable del subteniente de aviación D. Ernesto Báez, en pleno vuelo; y eso sin contar con el asesinato de dos policías a tiros, por amotinados que salían de la Universidad Central, cuando eran dispersados con bombas lacrimógenas), sea con carteles murales injuriosos, con llamadas telefónicas para amedrentar a las familias o con bombas explosivas puestas en sus casas, sea, en fin, con el sistemático ataque en la prensa chica izquierdista que lanza los más brutales desatinos y la proclama de la violencia.

Y a este respecto es lamentable que instituciones o personas individuales que no están propiamente encuadradas en el comunismo, cohonesten a sus fines, ayudando a la crítica disolvente y al motín. Así, entre mediados y fines de Diciembre de 1969, se exhibe en Quito, patrocinada por la Casa de la Cultura (lo que no llamaría la atención) y por la Unión Nacional de Periodistas (lo que ya es lamentable), la película "Z", dedicada a denigrar a la Policía y a las Fuerzas Armadas, de manera tan excitante, que dió pábulo a comunistas y a necios que les hacen el juego, a que hagan mítines contra la fuerza pública al terminar las funciones; y no hubo autoridad que intervenga.

Hay una complicidad de la torpeza de las gentes, con la cobardía de los representantes de la función pública y el comunismo.

Uno de los últimos episodios fue la falta de enjuiciamiento a todos los testigos falsos del comunista estudiante Fausto Vargas, dirigente de la FESE, cómplice en el asesinato del centinela Jurado, pese a los continuos requerimientos del valeroso, honrado e ilustre penalista Dr. Jaime Flor Vásconez, que defendió los derechos de la sociedad, de la víctima y de sus seres íntimos.

AL EJERCITO ECUATORIANO

MILITARES DE LA PATRIA ECUATORIANA: JEFES, OFICIALES, CLASES Y SOLDADOS:

Os saludamos como a camaradas en la línea de combate contra las fuerzas combinadas que dentro y fuera de las fronteras se han lanzado contra nuestros últimos reductos. Os saludamos en vísperas de iniciar la defensa decisiva en la que se gestará la suerte de un nuevo siglo. Os saludamos desde nuestros puestos avanzados tan al alcance, como los vuestros, del fuego contrario. Es, por tanto, la voz leal del camarada la que os dirigimos; no la bábosa sonrisa zalamera de los taimados que os saludan para servirse de vuestra condición de poseedores de la fuerza, y que tratan de enlodar vuestro camino volviéndoos instrumentos de aventureros y sectarios.

Os saludamos, pero está lejos de nosotros el adulo hipócrita e interesado. Os pedimos una reacción definitiva en servicio del destino nacional, pero no os acusamos de ser los mayores responsables del retroceso de nuestras fronteras; queremos entendernos con vosotros en el único terreno en que debemos entendernos: el de la abnegación creadora en el trabajo permanente de la paz y en la aplicación eficaz y victoriosa de la guerra. Y debemos dialogar con franqueza, única manera de coincidir en la meta común de servir el destino histórico de nuestra Nación.

Hubo en los albores de nuestra vida independiente una realidad compleja producto de la guerra: la participación masiva de fuerzas armadas de otros países en nuestra política. Si esto nos favoreció para la tarea emancipadora común y para frenar en Tarqui el expansionismo peruano, nos fue adverso en varios episodios posteriores en que se jugaban nuestros destinos. No sólo fue aquel momento crucial en que defeccionaron los auxiliares extranjeros y sembraron el caos en nuestras filas, derrumbando las lindes septentrionales de la Patria, sino la iniciación como mal endémico de la revuelta lucha de militares y civiles y de militares entre sí, para impedir la hegemonía de algún caudillo. Esto, unido a la mal digerida incorporación de novedades ideológicas extranjeras determinó el contenido anárquico de nuestra Historia Independiente. Quién salió perdiendo fue el país y con él todos los que lo formaban, y de manera más dolorosa las Fuerzas Armadas que llegaron a desprestigiarse y a ser vistas como meras bandas de foragidos armados que servían los deseos de un déspota o las locuras de grupos políticos sectarios.

De esta manera la institución llamada a ser paradigma de virtudes cívicas y timbre de orgullo de la Nación, se vió enlodada, empequeñecida y apartada de su misión de guardiana de las fronteras, vengadora de las afrentas a la Patria y formadora de disciplina heroica de los ciudadanos jóvenes en los campos y centros de instrucción.

Esta realidad nefasta iba unida a la desorganización interna de las Fuerzas Armadas. Si reinaba la anarquía y se disputaban el Poder entre jefes y caudillos militares y civiles, no se podía hacer vida institucional orgánica. Los grados se daban al audaz, al aventurero afortunado o al servil y no había tiempo para estudiar, para crear una institución respetable con una tradición, con una conciencia definida, con fé en sí misma, con eficacia técnica. La anarquía del país había llevado al caos y la vergüenza a las instituciones militares.

Sólo en tres momentos, bastante fugaces, que no llega cada uno a los tres lustros, se consigue encuadrar a nuestras Fuerzas Armadas en un plan orgánico: de 1861 a 1875, de 1883 a 1895, y de 1916 a 1925. En el primero, gracias a la voluntad disciplinadora de un caudillo civilizador y rectilíneo; en el segundo, bajo un sistema de conservadorismo progresista y democrático; y en el tercero, gracias a la hegemonía sólida liberal radical que controla plenamente las instituciones armadas. Todo lo demás es inestabilidad y desorientación.

Y en medio de un período desorientado y anárquico vivimos desde 1925 hasta estos días, pese a la recta intención que tuvieron aquellos militares jóvenes que dieron el golpe del 9 de julio contra la cerrada organización liberal radical.

Lo más grave es, empero, lo que se avecina: un aprovechamiento de esta anarquía por algún grupo minoritario de indiscutible entrega a una gran potencia de procedimientos salvajes, que después de haber aprisionado a media Asia y a media Europa, trata de acabar con Occidente.

Si la vida anárquica de la mayor parte del siglo y tercio de nuestra época independiente nos ha dejado casi a la cola de los países de América, la captación del Poder por un grupo sectario que ya se ha descubierto en sus peculados con los que ha hecho víctimas a los mismos trabajadores a quienes quiso defender, no hará sino destruir lo poco que se ha hecho en medio de tanto sobresalto.

No es indispensable que un grupo político del Ecuador sea financiado por Rusia para que éste grupo se mueva en su órbita; basta que esté espiritualmente entregado por una ingenua admiración o veneración a sus principios y sistemas de gobierno y tiranía.

Y simplemente estos fanáticos tratarán de aplicar el espíritu y la práctica de los sistemas bolcheviques al organismo mal nutrido, raquítico y enfermo de nuestro país: es decir, trastornarán con ensayos lo poco organizado que queda; y para cubrir los ingentes gastos de todo ensayo, entrarán a saco en lo que haya y para sostenerse frente a la reacción ante los atropellos, repartirán prebendas entre bribones y serviles que implantarán el terror a sueldo. Entonces será la liquidación de lo que queda de honor ciudadano y de fé en los destinos de la patria y el fin de lo noble que hasta entonces se haya mantenido de las instituciones militares.

Y no se crea que nos referimos al comunismo. No. Un régimen comunista genuino no puede implantarse por ahora en América. El peligro está en quienes sin llamarse comunistas y más aún, combatiéndoles, siguen torpemente la inspiración soviética, frecuentemente sin darse cuenta de lo que hacen y arrastrando a veces a elementos sanos de la juventud, entre ellos a algunos militars. Nos referimos al socialismo que es el gran caballo de Troya de Rusia en el Ecuador.

Partido que oficialmente propugna la neta abolición de las fronteras cuando aún no hemos consolidado las nuestras frente a un vecino organizado y fuerte; partido que siguiendo la línea moscovita defiende un falso pacifismo que desarma el sentido de resistencia nacional, mientras enciende la hoguera de las peores odiosidades internas, no puede menos que ir a la destrucción de lo que significa la columna vertebral de las Instituciones Armadas del Ecuador.

País desorganizado, mal trabajado, con gran porcentaje de analfabetos, mal amalgamado entre sus componentes étnicos y regionales y sometido a la presión de

vecinos poderosos, en los que vive un fuerte sentido nacional, terminará por liquidarse si una minoría teorizante, sectaria y de alma exótica se adueña del Poder.

Y este peligro de liquidación no es un decir, sino una realidad. En definitiva, lo que cuenta para un país es su propia capacidad, su organización, su fuerza moral, y jurídica, y su fuerza material: económica y militar. Ningún país puede sobrevivir solo confiado a la benevolencia o al sentido justiciero de los demás pueblos. Los Estados se guían más por sus intereses que por el sentido de justicia y frecuentemente encubren sus concupiscencias con palabras melosas de derecho, justicia y libertad; y usando tales términos atropellan los mayores derechos cuando el atropello les resulta ventajoso.

Así se violaron los derechos ecuatorianos en las jornadas de Río de Janeiro de 1942, dando la razón al Perú, bajo la máscara de fraternidad panamericana y así se ha vuelto a menospreciarlos, a desconocerlos en Washington en Abril de 1951, cuando para bochorno nuestro, la elementalmente razonable proposición del Canciller ecuatoriano de que si vamos a oponernos a las agresiones de otros continentes, debemos comenzar por proscribir las agresiones entre países de América, fue objeto de irrisión ya que para nada la tomaron en cuenta, resolviendo, burlescamente, que conste de actas, como se resuelve respecto de cualquier intervención impertinente. Y lo que se hizo en 1942 y en 1951, se hará siempre, mientras el Ecuador no se presente ante la faz del mundo como un Estado respetable por su organización, esto es por su vida de trabajo recio y fecundo en que los ciudadanos culturizados en plenitud, incluyendo la gran población india y morena de la Costa y de la Sierra sepan cumplir sus deberes y conocer sus derechos, y en que sepamos arrancar la riqueza del suelo para tener base material adecuada de sustentación y progreso y en que las FF. AA. respondan a esas dos bases de cultura y de poder material, dando el aporte de su técnica y de su abnegación de heroísmo, que son los factores decisivos de la victoria.

Esta es nuestra intensa inquietud y por esto nos hemos organizado y por esto afirmamos en nuestro ideario el "sentido militar de la vida", como una de las bases de la filosofía de nuestra política. Frente a los que proclaman el pacifismo a un pueblo que ha sido juguete de intereses extranjeros y frente a los que predican abolición de fronteras, nosotros defendemos las virtudes castrenses como condición indispensable para rehabilitar la Patria y como paso previo a conseguir que no se pisoteen impunemente nuestras lindes ni se mantenga sobre nuestras cabezas el peligro permanente. Frente a los que quieren ensayos económicos que se reducirían a entrar a saco en lo poco que hay, propugnamos el fortalecimiento fundamental de la incipiente economía, por manera que todos los ecuatorianos puedan vivir con dignidad y alcanzar sus fines humanos y los específicamente nacionales. Frente a prejuicios que propugnan guerras religiosas, proclamamos la garantía para que las gentes crean y amen lo que les inspire su conciencia honrada y lo que les ayude a dar un sentido de superación a sus vidas angustiadas.

No es posible que en medio del desastre general de nuestra paradójica pobreza, hija de la desorganización se pueda pensar siquiera en seguir haciendo obra sectaria, de pequeño grupo, de odioso exclusivismo.

Por lo mismo, tampoco es el tiempo de que las FF. AA. sean instrumento de un hombre o de un partido, aunque este partido sea el que controló el país a partir de 1895. Vivimos ya tiempos en que las FF. AA. de contextura orgánica recia, de técni

ca avanzada, de alto espíritu combativo, de prestigio ciudadano y debidamente atendidas en sus necesidades materiales, no sólo de equipo sino de vida diaria, puedan representar dignamente a la Nación cuya expresión total y genuina deben ser.

Ya no podemos contentarnos ni con los paréntesis de vida orgánica estable de caudillismo organizador garciano o de democracia conservadora progresista o de liberalismo radical, porque las tres son expresiones parciales que no se compadecen con el inminente hundimiento del País. Y menos podemos pensar en un nuevo ensayo de parcialidad sectaria, de espíritu extranjerizante, de odios cavernarios y de amoralidad total, como sería un control de los destinos nacionales por cualquier grupo materialista, sea de los de índole servil a las órdenes del Kremlim, sea los de la reacción titoista.

Cuando todos los valores éticos fundamentales de un país, se desmoronan, porque la prodredumbre muerde los organismos más sanos y la desconfianza mata toda fé, y la persistencia de los males troncha toda esperanza, lo único que podemos hacer, en arranque supremo, es unir fuerzas todas las gentes de buena voluntad, decididas a aplicar normas de austeridad rectilínea, sobre la base de una transformación fundamental de todo lo caduco y descompuesto, para sustituírlo por instituciones racionalizadas y eficaces.

Es esto lo que propugna ARNE —Acción Revolucionaria Nacional Ecuatoriana— y por tratarse de un llamamiento amplio, no hemos dudado en dirigirnos a los militares de mejor visión, de más leal patriotismo, para que estudien nuestros postulados, para que se informen de nuestros propósitos, sin compromiso alguno, pero con la grande esperanza de que no caerá en terreno estéril una voz última de una Patria que agoniza.

Si pretendiéramos, como han hecho y hacen algunos partidos políticos, corromper la conciencia militar, encuadrando a jefes, oficiales o soldados en sus banderías concupiscentes y egoístas, podrían los miembros de la Institución Armada rehusar nuestro llamamiento, alegando sus sagrados juramentos de fidelidad solo a la bandera nacional, y no a los pendones partidistas. Pero lo que nosotros queremos es otra cosa: es contribuir a que la llama de las mejores virtudes de nuestras FF.AA. se avive, al impacto de las afirmaciones básicas de nuestro Ideario, en llamamiento supremo de angustia para evitar el hundimiento del País.

Aquellos caducos, viejos o de media edad que se retuercen ante los fulgores de nuestras verdades fundamentales, como no tienen argumentos para rebatirnos, no hacen más que echar mano del pobre argot internacional de origen bien conocido, que nos califica de nazis, fascistas y falangistas. Pero esta infeliz acusación es el mejor indicio de que sienten nuestra energía, ya que la monserga internacional de los apátridas lanza su imputación de "fascismo" o "falangismo" siempre que encuentra un obstáculo vigoroso en su camino. Fascistas llaman a las tropas de la ONU que luchan en Corea contra el vandalismo asiático: fascista, al régimen de Tito, porque no ha dado gusto en todo a su amo; fascista al mismísimo Truman, porque ha encabezado la resistencia mundial contra los avances del Soviet; fascistas y falangistas al régimen de Perón, porque con reformas sociales se opuso al poder de las oligarquías y del imperialismo extranjero; fascista y falangista a ARNE, porque opone sus cerrados escuadrones de pechos rectos, juveniles, a la avalancha ponzoñosa de los que babean veneno de odio y menudean dentelladas fratricidas.

Militares de la Patria ecuatoriana: en nombre de esta Madre que agoniza, por la sangre de quienes murieron para hacerla vivir, por el martirio de Carlos Montúfar, de Abdón Calderón y del Teniente Ortiz; por los cadáveres que se pudrieron abandonados en la selva plagada de enemigos, por ser el último alerta, *escuchad nuestra voz.*

POR UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE.

El capítulo que viene a continuación corresponde a un folleto del que se lanzó una edición de 4.000 ejemplares, en 1950, y de 8.000 en 1951. Es un éxito de explicación sintética de lo que es ARNE. Será útil que se lo lea relacionándolo con los demás capítulos, ya que en ellos, aun cuando provengan de época anterior o posterior, se encontrará la confirmación de lo que en él se expone. En algunos casos, al cabo de tres o cuatro lustros de publicado, hallaremos su demostración, definida y madura en documentos que se pusieron al servicio de la nación. Tales son los casos del Proyecto de Constitución, del Plan de Gobierno, o de las actitudes concretas que adoptamos en cuestiones de legislación o de pronunciamiento de valor internacional.

Escrito en época dura en que arremetían contra nosotros tirios y troyanos y toda la prensa grande del país, contiene reacciones defensivas cáusticas. Ya hemos explicado, comenzando por el prólogo, como fue aquello de la prensa. Fue la violencia delictuosa del comunismo lo que hizo que se olvidara de atacarnos. Algunas gentes van viendo la verdad, no sin que deje de haber otras que exclaman que les da igual ARNE que el comunismo, recordándonos esto, aquello de que "Dios ciega a quienes quiere perder".

¿QUE ES ARNE?

ARNE

ORIGEN

El descalabro internacional de 1941 a 1942 y la visión de su remedio, hicieron que en febrero de este año siete estudiantes de la Universidad Central de Quito fundaran CONDOR —Compañías Orgánicas Nacionales de Ofensiva Revolucionaria— Querían salvar una patria.

Un año después se cambió esta denominación por la de *Acción Revolucionaria Nacional Ecuatoriana*—ARNE.

DOCTRINA POLITICA.— NUESTROS CONCEPTOS DE REVOLUCION Y DE NACIONALISMO

Adoptamos este nombre para estereotipar nuestro sentido de *actividad* frente a los vicios nacionales de proyectismo imaginativo y de crítica disolvente y por nuestra voluntad de *reestructurar el Estado, asegurando* así el porvenir y el destino de nuestra nación.

Para nosotros lo *revolucionario* entraña transformación profunda que afirme y enaltezca los valores fundamentales del pasado, elimine sus morbos y construya los instrumentos adecuados a los nuevos tiempos.

Ordinariamente se califica ARNE de nacionalista y define *nacionalismo:* "el sistema político que quiere organizar el Estado a base de todos los factores constitutivos de la nación, los que depura y enaltece". El concepto arnista de nacionalismo no se limita, por tanto, a una mera exaltación sentimental o pasional de la nación o de sus valores.

Esta manera amplia de ver la realidad le ha hecho denominarse *Movimiento,* ya que encarna una concepción integral de las cosas en su triple dimensión: el tiempo, por su actividad permanente; la superficie, por extenderse a toda las zonas territoriales de la patria, y la profundidad, por dirigirse a todas las capas sociales, a todas las cuales estima respetables y valiosas. Por esto repudiamos el egoísimo y la estrechez sectaria de los partidos, que encarnan parcialidad, como su mismo nombre lo indica.

De aquí que ARNE acepte el calificativo de *integralista* (sin perjuicio de emplear también el término nacionalista, más asequible a la masa), ya que la realidad es una integralidad y ARNE es realista, y siéndolo, se dirige a una nación, actúa en ella y va a transformarla; y una nación es una integralidad, una realidad compleja, como complejo es el conjunto de factores que la forman, destacándose el factor hombre, complejidad de espíritu y cuerpo; y esta realidad compleja debe ser tratada por métodos integrales.

QUE SE PROPONE

Dentro de este marco de integralismo y nacionalismo, ARNE se propone ante todo salvar el destino y la vida de este pueblo hispanoindio, occidental y cristiano,

que es la República del Ecuador, y que antes se denominó Presidencia de Quito para lo cual ha iniciado la *Revolución Nacional*.

ASPECTOS DE LA REVOLUCION. EL ESTADO FUTURO

Son tres: el cultural o espiritual (*Cultura*, definimos, es lo que atañe al cultivo del espíritu); el político y el económico-social.

En lo cultural nuestra tarea no consiste en volver al fetichismo fatalista indio, o en importar un nuevo tipo de conceptos sobre la vida, como si quisiéramos convertirnos en nórdicos amorales o en indúes del nirvana o en rusos bolcheviques. No. Lo que tenemos que hacer es introducir la civilización moderna y la cultura *occidental, cristiana e hispánica*, en los sectores indio y moreno de nuestra población, que viven virtualmente a su margen, y en intensificar esta misma cultura y civilización en quienes ya la tienen, dándoles medios económicos y técnicos, elevando su nivel espiritual con las vigorosas y claras normas morales de nuestros mayores y corrigiendo los vicios nacionales que, a más del alcoholismo, son los que generalmente han corroído a los pueblos *hispánicos*, entre ellos: el dormir sobre los laureles; la exaltación tumultuaria en vez de la acción perseverante y el trabajo meditado y eficaz; el imaginativismo proyectista y la crítica disolvente. Como se ve, es tarea ingente dar nuestra cultura a quienes no la han captado en 400 años de contacto con el blanco y extirpar vicios arraigados en nuestros pueblos secularmente. La tarea, sencillamente enorme, hemos comenzado. En el aspecto cultural de nuestra Revolución se han hecho muchas cosas cuando habíamos recién luchado en la primera etapa: la de formación de cuadros. Estamos nada menos que formando, desde ahora, una generación con nuevo sentido de la vida, con resultados positivos.

En lo político, pretendemos dar a la nación un instrumento eficaz: un Estado nacional, orgánico, democrático, republicano y autoritario.

El Estado arnista tendrá carácter *nacional*, en el sentido de que responderá a las necesidades y características de la nación ecuatoriana, rectificando así el error de haber copiado durante más de un siglo la organización del Estado liberal a la inglesa, a la francesa o a la yanki. No incurreremos, por tanto, en tamaño error en el futuro, pese a los deseos de quienes obedecen inspiraciones extranjeras.

El aspecto orgánico consistirá en darle una estructura en que los organismos de la nación (familias, municipios, sindicatos, etc.), intervengan directamente en la constitución de los Poderes del Estado.

Lo *republicano democrático*, definido en el artículo 7º del Ideario, consistirá en la "participación obligatoria de todas las personas en las tareas del gobierno, sea directamente, sea por medio del trabajo, el sufragio y la opinión".

En cuanto al *sufragio*, el artículo 8º afirma: "Además del sufragio individual, universal y directo, estableceremos ampliamente el orgánico, por medio de las entidades naturales tales como la familia, la comunidad, el municipio y de las que provengan de funciones sociales tales como las educativas y de trabajo".

El autoritarismo consistirá en la ampliación y enaltecimiento de los atributos de la autoridad, tan venidos a menos en lo doctrinal y moral y en lo práctico.

ARNE dará al Estado la *estructura constitucional* adecuada para la estabilidad

y eficacia de la revolución nacional. Acabaremos con los viejos moldes políticos inspirados por el siglo XVIII. Los poderes del Estado se organizarán de modo que se equilibren la eficacia y permanencia del trabajo, la rapidez en la aplicación de las decisiones, la activa participación de los ciudadanos, hombres y mujeres, y la facilidad para que los cambios de opinión pública puedan manifestarse legal y pacíficamente, evitando los histéricos trastornos que han caracterizado un siglo y tercio de historia hispanoamericana.

Al *poder legislativo* de cámaras de discutidores vanidosos y politiqueros, le transformaremos en comisiones legislativas técnicas, representativas, funcionales y permanentes; crearemos un *poder representativo* total —Asamblea Nacional— que dará normas generales de conducta a los otros poderes, pero que no intervendrá, sino limitadamente, en cosas concretas que a ellos conciernan; robusteceremos la autoridad y daremos trabazón a los Poderes entre sí, frente al viejo sistema de independencia y equilibrio entre ellos.

En lo económicosocial, nuestra tarea está definida en los artículos 10, 12 y 13 del Ideario, que dicen: —10— "La riqueza nacional tendrá un fin esencial: que todos los ecuatorianos puedan vivir con dignidad y alcanzar sus fines nacionales y humanos" —11— "El Estado garantizará la propiedad privada, subordinándola, empero, a las necesidades sociales y la protegerá en las crisis y contra todo abuso". —12—: "Para defender la autodeterminación nacional se procurará nacionalizar los medios de producción, sin que esto implique su estatización o confiscación". —13—: "El Estado ecuatoriano propenderá, como tarea fundamental, a la organización de una economía nacional vigorosa y dirigida..." Hay otros artículos del capítulo III, que tratan de la economía nacional y el trabajo, en los que hay afirmaciones como éstas: "...el Estado debe fomentar el crecimiento de la industria, garantizando a ésta la continuidad, el orden y la remuneración amplia, pero en armonía con la orientación social básica de nuestra doctrina". "Todos los ecuatorianos tienen derecho al trabajo y el deber de trabajar...". "La remuneración del trabajador será de tal condición que no sólo le permita la satisfacción de las necesidades vitales, sino también su mejoramiento económico. La participación del trabajador en las utilidades de la empresa será una de las realizaciones del Estado".

Son suficientemente claras las frases transcritas para que exijan explicación. Sin embargo, debemos observar, para mejor inteligencia, que para ARNE *nacionalizar* significa pasar de manos extranjeras a nacionales, dar a una cosa carácter de nacional; y diferenciamos, por tanto de *estatizar*, que es hacer algo del Estado, que pase algo al Estado. Además, para ARNE, las necesidades vitales no son sólo las de comida, vestido y habitación, sino también las de educación..

SINTESIS DEL ESTADO ARNISTA

El Estado arnista será, pues, nacionalista y fuerte sin ser imperialista; autoritario, sin ser dictatorial ni totalitario; personista, demócrata y constitucional, sin ser liberal ni individualista; orgánico, sin menospreciar el valor, el poder representativo y la actividad de la persona individual; unitario, pero garantizando una conveniente autonomía de las entidades locales y funcionales; enaltecedor de las virtudes mili-

tares, sin ser militarista; garantizador de valores fundamentales del pasado (propiedad privada, familia, patriotismo, idioma, religión, etc.), sin ser conservador: revolucionario y de justicia social sin ser izquierdista.

POLITICA INTERNACIONAL

En lo que a nuestra *política internacional* atañe, está definida en los artículos 1º y 4º del Ideario, que dicen: "Art. 1º Proclamamos ante todo que existe la nación ecuatoriana: comunidad de misión histórica en el concierto universal, creada por la fusión *aborigen e hispánica* y con vigoroso contenido geográfico, histórico, étnico, religioso, cultural y lingüístico". "Art. 4º *Nuestra realidad nacional nos vincula a los pueblos de nuestra estirpe* y la *realidad geográfica* nos impone la *necesidad de cooperar* con todos los del Hemisferio. No nos sumiremos en el aislamiento estéril y suicida, ni toleraremos tutelas que envilezcan nuestra personalidad".

En el primero de los artículos transcritos, se afirma expresamente nuestro pensamiento de comunidad internacional contra cualquier malentendido que nos atribuya (como los enemigos ya nos han atribuído) una tendencia xenófoba. Al hablar de un concierto universal, juzgamos que el mundo es una armonía, fruto de la variedad de naciones en la unidad del género humano. Aceptamos la realidad de la fusión de las razas española e india, realidad del mestizaje; no tenemos ninguna tendencia racial excluyente y podemos ufanarnos de nuestra médula hispana, que nos da los caracteres de altura prodigados por España al mundo.

Pero no queda agotada aquí la posición internacional de ARNE. En el concierto universal, después de la vinculación estrecha con los pueblos de la misma familia —Hispanoamérica, España y Filipinas y en especial con los que formaron la Gran Colombia—, tiene que venir, en círculos concéntricos, la relativa a los demás países de la Tierra, comenzando por los más cercanos cultural, histórica, racial o geográficamente: Brasil, Haití, Estados Unidos, Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Portugal, Irlanda, Polonia y Hungría; después, Suiza, Croacia, Rumania, los Estados nórdicos de Europa y todos los demás, en relación con el grado de vinculación que con nosotros tengan.

En cuanto a naciones como Polonia, Hungría, Rumania y Croacia, que secularmente han pertenecido a nuestra cultura, pero que ahora gimen bajo el dominio ruso bolchevique. confiamos en que un día volverán a nuestra comunidad, liberadas de la esclavitud que les aplasta. (1)

Mas si propugnamos el entendimiento con otros pueblos y la cooperación entre todos los hombres de la Tierra, nos oponemos, por la misma razón, a todo lo que signifique afán imperialista de unos Estados sobre otros y servil sometimiento de los países pequeños a los fuertes.

---

1) Aún cuando no está mencionada expresamente Checoeslovaquia, valga esta oportunidad para recordarla entre estos países, tanto más que debemos exaltarla en su martirio bajo el oprobio de la intervención humillante y total de sus tiranizadores rusos comunistas en el año triste de 1968.

Nuestra filosofía política, que considera a todos los hombres fundamentalmente iguales, por ser todos ellos seres de un mismo origen y de fines trascendentes, personas de derechos y obligaciones, afirma también que personas colectivas como los Estados, son en lo esencial iguales entre sí, aun cuando tengan diversa masa, potencia, cultura o grado de desarrollo.

No abrigamos para el Ecuador insensatos sueños chauvinistas, pero sostenemos la necesidad de reivindicar nuestros derechos fundamentales, comenzando por hacernos respetables por nuestra organización interna, factor indispensable para pesar en la organización internacional.

ORGANIZACION DE ARNE

No hay que confundir la organización que daremos al Estado con la que tiene ARNE para sí. Podemos definirle democracia calificada, autoritaria y vertical.

La *autoridad suprema es la Asamblea Nacional*, mientras funciona, y en todo otro tiempo actúa el *Jefe Nacional*, quien está subordinado al Ideario y Estatuto; puede, entre otras atribuciones, hacer cualqueira designación administrativa, pero, prácticamente, se ha dejado la debida autonomía a las provincias, aunque en contacto con el Jefe Nacional.

El Jefe Nacional es designado anualmente —puede ser indefinidamente reelegido—, por votación secreta, por la Asamblea Nacional, formada por los jefes provinciales, jefes nacionales de funciones (Secretario General, Jefe del Tesoro, Jefe de Propaganda, Jefe de Formaciones Cívicas, Jefe de Acción Obrera, etc.), todos éstos designados por el Jefe Nacional; por los fundadores del Movimiento, por los exjefes nacionales y por los representantes designados democráticamene por los camaradas de todas las provincias.

A los jefes nacional y provinciales asesoran *consejos*. El Consejo Nacional lo es del J. N. y está formado por los jefes nacionales de funciones y por los consejeros designados por la Asamblea Nacional. (1)

Los miembros de ARNE, son *camaradas de primera y de segunda fila*, de acuerdo con su entreganiento al ideal y sus obligaciones. Sólo los de primera fila pueden votar y tener jefaturas. Para ser camarada hay que pasar un período previo de aspirantado. *Simpatizantes* son los que ayudan a ARNE, pero no están ligados por juramento. (2)

La organización fundamental y permanente de ARNE son las *células*. En ellas se estudia constantemente doctrina y se reciben órdenes e informaciones. Cada célula tiene un jefe, un secretario y un tesorero.

---

1) El Art. 29 del Estatuto vigente, que se publica al fin de este libro, contiene la composición modificada del Consejo.

2) En los artículos 5, 6 y 7 del Estatuto vigente se incluye la categoría de camaradas de tercera fila.

ESPIRITU. ESTILO

ARNE, integralista y realista, tiene como uno de sus postulados fundamentales que no se puede transformar a un país si no se transforman sus generaciones. De ahí que, desde un principio, se dedicó a formar la primera, comenzando a trabajar con elemento muy joven, capaz de ser formado con un nuevo sentido de la vida, y con contados elementos maduros, capaces de encauzar su vida por nuevas sendas.

En el Ideario, en el Estatuto, en las circulares administrativas fundamentales de la Jefatura Nacional, se definen los rasgos esenciales, el *estilo* de los arnistas.

ARNE es una organización política que pretende una revolución integral. Sus componentes tienen que prepararse correlativamente. Por esto se acentúa en ellos todo el conjunto de virtudes que deben caracterizar a los soldados y a los apóstoles.

"La vida es combate", dice el Idearic, y "sólo cumple su destino cuando le inspira el sentido del sacrificio y el deber". "Repudiamos el capitalismo y el marxismo, porque ambos desvirtúan la naturaleza y misión del hombre, ser de fines trascendentes". "Rechazamos la copia de sistemas y métodos extraños a nuestra realidad". "El estilo de nuestro Movimiento será ardiente y franco...".

Y con sentido de realismo integral, advierte, frente a cualqueir equívoco y ante el fracaso de tantos sistemas: "Por perfecta que sea la forma de una organización política o social, de nada servirá si los hombres llamados a hacerle realidad no cumplen los dictados del deber y la moral. Por lo mismo, nuestro Movimiento tenderá férreamente a devolver a la patria ecuatoriana el sentido de la austeridad moral, del sacrificio, del deber, de la disciplina, de la lealtad y la verdad, olvidados traidora y miserablemente por regímenes epicúreos y farsantes".

Preferimos la eficacia a la demagogia y el sentido realista y creador a los gritos, mordeduras ponzoñosas y desplantes de incapaces, fariseos y agentes extranjeros.

ETAPAS DE NUESTRA REVOLUCION

Con esta armadura doctrinaria y orgánica, ARNE ha trazado su ruta en cuatro etapas: 1ª Formación de élites o cuadros de mandos (etapa que a esta fecha estamos culminando). 2ª La conquista de la opinión pública y de la masa (ya iniciada). 3ª La conquista del Estado; y 4ª La aplicación de nuestros principios desde el Poder.

¿METODOS RACIONALES O VIOLENTOS?

Para este proceso revolucionario hemos empleado y queremos emplear sólo *métodos racionales*, puesto que lo que fundamentalmente nos interesa es *penetrar en el espíritu de las gentes;* evitaremos, por lo mismo, en lo posible, la violencia, como hasta ahora la hemos evitado, usándola sólo en *legítima defensa* contra ataques de agresores.

Así lo proclamamos en 1945, a raíz de la resolución del Partido Socialista que, por boca de su entonces secretario general, doctor Manuel Agustín Aguirre, públicamente declaró *"guerra a muerte* a ARNE". A tan estúpida amenaza y provocación, ARNE, en su primer mensaje al Ecuador, se limitó a contestar: *"Nos defenderemos"*. (1)

---

1) Léase este mensaje en páginas posteriores de este libro.

Y así hemos procedido. A la bazofia de los *órganos socialistas* "La Tierra" y "El Sol" y de la *prensa capitalista penetrada de agentes izquierdistas*, especialmente "El Universo", de Guayaquil, a sus *diarias mentiras* que nos acusan de ser autores de planes siniestros y de todo acto de violencia, real o imaginario que hay en el país, y de todo grito destemplado que suena en la calle, contestamos comprobando su mentira o simplemente despreciando su miseria. Y a los *ataques físicos*, generalmente a mano armada, hemos contestado *repeliéndolos*. Pero esto lo ocultan, pues *son fariseos*. (1)

Y es que la conducta de estos *agentes de la antipatria*, subordinados a los intereses y directivas del imperialismo bolchevique ruso, unos, y capitalista, otros, obedece a una consigna: *provocar reacción del país contra ARNE*, acusándole de todo lo intranquilizador, molesto, agresivo, peligroso o antipático que se presente, tratando de *engañar* al pueblo sano, exacerbando el *odio* de los elementos fanáticos *de la izquierda y asustando* a los más cobardes o sencillos de las *derechas*, ya de suyo llenas de vacilaciones y apocadas.

ARNE EN EL ESTADO ARNISTA

Triunfante la Revolución Nacional, no pretenderemos hacer gobierno dictatorial y sectario de círculo, como lo hizo el Partido Liberal Radical en el Ecuador, o como lo ha hecho el PIR, antes PRM, de Méjico (una mezcla semejante a lo que sería una fusión del liberalismo radical y del socialismo ecuatorainos), o como lo hace el Partido Comunista en los países que han caído bajo su dictadura, o como lo hará el Socialismo. No. ARNE, en el Estado arnista, será la gran *fuerza nacional* que recoja todas las inquietudes y necesidades de los ecuatorianos y las presente al Estado para su solución, al que ayudará no sólo sirviendo de lazo de unión entre todos los connacionales y entre el gobierno y el pueblo, sino directamente con su experiencia, su juventud, su esfuerzo y su doctrina.

De esta manera ARNE lucha y luchará para hacer UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE, que pueda ayudar eficazmente a la tarea común de la estirpe: dar al mundo las normas de dignidad y vergüenza que ha perdido.

---

1) Ahora, al cabo de muchos años, cuando la brutalidad de los procedimientos comunistas ha abierto los ojos de algunos, se ha modificado, en general, bastante la actitud de la prensa diaria respecto de ARNE. Pero hace 18 o 19 años, la verdad triste era la que queda consignada, a saber, que toda la prensa diaria nos acumulaba cargos, denuestos, disfiguraciones y burlas; nos atacaba con saña, mientras vindicaba a los comunistas, y era un periódico tan importante como El Universo, el que llevaba la voz cantante. Entonces eran motes diarios los de "facistas" y "falangistas", presentándonos como feroces cavernarios, agresivos y antidemocráticos; es decir que la prensa que se llamaba y llama democrática empleaba contra nosotros el mismo lenguaje que la Rusia totalitaria del feroz Stalin empleaba contra los democráticos Estados Unidos y su presidente Truman, cuando acudieron en ayuda de Corea, como lo hemos dicho ya antes; y era el mismo que en Diciembre de 1969 se ha empleado contra el Ministro de Educación, Alfonso Arroyo, empeñado en hacer trabajar a los maestros laicos y en frenar su rebelión claramente manejada y apoyada salvajemente por el comunismo, lo que desvirtuó, politizó y dañó el reclamo, inicialmente justo, de pago cumplido de sus sueldos. Naturalmente a Arroyo le llamaron también "arnista", aún cuando no lo sea.

ARNE Y EL PANORAMA POLITICO DEL MUNDO

Cuando se tomaron por ARNE los acuerdos sobre política internacional, que vienen a continuación, se vivía ya la tragedia de Corea; China se había perdido para Occidente en buena parte gracias a la propaganda comunista que logró impresionar al inocentón gobierno de los Estados Unidos, acicateado por la quinta columna comunista, enquistada en medios de publicidad, entre intelectuales y en la administración, que logró presentar al gobierno de Chiang Kai-chek como corrompido, para restarle apoyo en el momento decisivo, como más tarde harían con el general Diem en el Vietnam y lo están haciendo ahora con su sucesor Van Thieu; Tito era aún un cachorro díscolo, pero cachorro de Rusia; no se presentaban aun los fenómenos actuales de Vietnam, de Cuba, de la independencia de los pueblos africanos, del genocidio de la espartana y católica Biafra, acosada por igual por comunistas, musulmanes e ingleses y de la persecución religiosopolítica en el Sudán; aun China no había conquistado el Tibet.

Después de la guerra de Corea, China consigue parte de sus objetivos con la división del valeroso país; fracasa en aplastar a Formosa; se distancia de Rusia, destrozando en un capítulo más la quimera marxista del imperio de la paz entre Estados comunistas; y la misma Rusia da un nuevo zarpazo, cínico y brutal a su pequeña y culta esclava Checoeslovaquia, al mismo tiempo que conspira, como también lo hacen China y Cuba, para anarquizar primero, y dominar, después, a los países subdesarrollados, entre ellos los de Hispanoamérica, en los que acentúan las guerrillas de todo tipo, con slogans de factura internacional, dando origen, inclusive, a la intervención americana en Santo Domingo.

Pero también han sucedido, en todo o en parte, cosas que preveíamos y que anhelábamos sucedan; entre ellas, la independencia de Egipto y de la Guayana inglesa; la virtual condena, por la ONU, de la usurpación inglesa de Gibraltar y las sublevaciones contra la tiranía rusa de húngaros y polacos, de alemanes orientales y de checos y la reacción de dignidad de yugoeslavos y rumanos.

LINEA POLITICA INTERNACIONAL DEL MOVIMIENTO ARNE

NOTA PRELIMINAR

Frente al Marxismo, que actúa en el mundo con un *apparat* internacional de insospechable extensión, y que tiene en nuestro medio dos instrumentos igualmente serviles, el partido comunista y el llamado partido socialista; y frente al capitalismo imperialista, que opera a través de una internacional disfrazada, en todas las latitudes de nuestro mundo, el Movimiento ARNE —Acción Revolucionaria Nacional Ecuatoriana— ha señalado su posición combativa y revolucionaria en la orden aprobada en la Primera Asamblea Nacional, reunida en Quito, del 29 de Julio al 1° de Agosto de 1951.

ARNE, organizado ya en todo el país, cuenta con una sólida doctrina de ECUATORIANIDAD, perfectamente elaborada después de años de estudio en que se conocieron nuestra realidad y sus necesidades, con austera mentalidad científica. ARNE sabe a dónde va: al fortalecimiento del Ecuador, a la reestructuración firme y eficaz del Estado y a a reivindicación de sus derechos conculcados. Para esto, ha empezado a emplear los instrumentos más convenientes: la acción directa de las élites arnistas sobre las multitudes de la patria, ahitas de justicia social, de continuidad en las instituciones y de firmeza en la conducción del país.

Fuertes enemigos se oponen a ARNE: los partidos políticos, caducos en cien años de enjuagues abrumadoramente corrompidos y sucios; el marxismo internacional que desnacionaliza al Ecuador y quiere entregarlo atado en manos del imperialismo moscovita; el capitalismo agobiante y utilitario, que desnutre al país de sus riquezas vitales; y la indiferencia de los ciudadanos, que arrastrados al quémeimportismo por decenas de años de suicida interpretación de la vida, han abandonado toda postura combativa y nacional.

ARNE, sin embargo, sabe que vencerá, y que implantará la JUSTICIA. Pero como no puede cerrar los ojos al mundo, y como no constituye un nacionalismo estrecho, egoísta y aislado en las fronteras patrias, sino que tiene una concepción nueva del nacionalismo, como exaltación de los valores de la nacionalidad· sin mezquinar su colaboración sana en el concierto del mundo, ha querido fijar sus posiciones frente a la política internacional.

De acuerdo al Art. 29 de su Ideario, ARNE proclama su rechazo a los regímenes del capitalismo y el marxismo, a la par que manifiesta su simpatía para cuantos luchan en el mundo por sus propias patrias, en contra de estos virus que atentan contra la libertad y la personalidad del hombre.

ARNE es ya una organización de fuerte vida política en el Ecuador, y, por eso, se encuentra en capacidad de mirar al mundo. Aspiramos a unificar criterios y cerrar filas con todos los movimientos nacionalistas opuestos al capitalismo y al marxismo y afirmadores de la personalidad humana y del respeto a las nacionalidades. Queremos formar un frente común con cuantos se oponen a los imperialismos que ahogan la Tierra.

Solamente así, con amplio sentido de unidad y colaboración, podremos vencer a estos dos monstruos que ignoran la piedad, y realizar en nuestras patrias las transformaciones revolucionarias que hacen falta para devolver al hombre la JUSTICIA SOCIAL y el orgullo de vivir en naciones dignas.

NUESTRA POLITICA INTERNACIONAL

Está definida, fundamentalmente, en el Ideario, que dice:

Artículo 1º

"Proclamamos ante todo que existe la nación ecuatoriana, comunidad de misión histórica en el concierto universal, creada por la fusión aborigen e hispánica y con vigoroso contenido geográfico, histórico, étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 4º

"Nuestra realidad nacional nos vincula a los pueblos de nuestra estirpe, y la realidad geográfica nos impone la necesidad de cooperar con todos los del Hemisferio.

"No nos sumiremos en el aislamiento estéril y suicida ni toleraremos tutelas que envilezcan nuestra personalidad".

Artículo 29

"Repudiamos el capitalismo y el marxismo, porque ambos desvirtúan la naturaleza y misión del hombre, convirtiéndole en animal económico, explotable por la clase adinerada, según el primero; mero instrumento útil de la colectividad, según el segundo".

"Nuestro Movimiento pone a salvo la dignidad del hombre, ser de fines trascendentes; toda actividad social es para ayudarle. Rechazamos tanto la explotación del hombre por el hombre como el estatismo totalitario.

"Rechazamos la copia de sistemas y métodos extraños a nuestra realidad. Daremos a nuestros problemas soluciones propias"

En el primero de los artículos que acabamos de transcribir se afirma expresamente nuestro pensamiento de comunidad internacional contra cualquier malentendido que nos atribuya (como los enemigos ya nos han atribuído) una tendencia xenófoba. Al hablar de un concierto universal, juzgamos que el mundo es una armonía, fruto de la variedad de naciones en la unidad del género humano. Aceptamos la realidad de la fusión de las razas española e india, realidad del mestizaje; no tenemos ninguna tendencia racial excluyente y podemos ufanarnos de nuestra médula hispana, que nos da los caracteres de altura prodigados por España al mundo.

Pero no queda agotada aquí la posición internacional de ARNE. En el concierto universal, después de la vinculación estrecha con los pueblos de la misma familia —Hispanoamérica, España, Filipinas—, y en especial con los que formaron la Gran Colombia, tiene que venir, en círculos concéntricos, la relativa a los demás países

de la Tierra, comenzando por los más cercanos cultural, histórica, racial o geográficamente: Brasil, Haití, Estados Unidos, Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Portugal, Irlanda, Polonia y Hungría; después, Suiza, Croacia, Rumania, los Estados nórdicos de Europa y todos los demás, en relación con el grado de vinculación que con nosotros tengan

En cuanto a naciones como Polonia, Hungría, Rumania y Croacia, que secularmente han pertenecido a nuestra cultura, pero que ahora gimen bajo el dominio ruso bolchevique, confiamos en que un día volverán a nuestra comunidad, liberadas de la esclavitud que les aplasta. (1)

Mas si propugnamos el entendimiento con otros pueblos y la cooperación entre todos los hombres de la Tierra, nos oponemos, por la misma razón, a todo lo que signifique afán imperialista de unos Estados sobre otros y servil sometimiento de los países pequeños a los fuertes.

Nuestra filosofía política, que considera a todos los hombres fundamentalmente iguales, por ser todos ellos seres de un mismo origen y de fines trascendentes, personas de derechos y obligaciones, afirma también que personas colectivas como los Estados, son en lo esencial iguales entre sí, aun cuando tengan diversa masa, potencia, cultura o grado de desarrollo.

POSICION ANTE EL ACTUAL PANORAMA POLITICO DEL MUNDO

La Primera Asamblea Nacional del Movimiento ARNE

O R D E N A :

Art. 1º—Hacer la siguiente declaración sobre su línea política ante el panorama mundial.

I.—Línea Política General.

1.—Reafirmamos nuestro rechazo a las fuerzas internacionales del marxismo y el capitalismo, que se aprestan en el mundo para un combate definitivo y que libran ya sus primeras escaramuzas en la martirizada Corea.

II.—Lucha contra el imperialismo marxista y solidaridad con quienes se encuentran en nuestra misma línea.

2.—Rechazamos a las fuerzas del bolchevismo internacional que han esclavizado a Lituania, Letonia, Estonia, Polonia, Hungría, Chocoeslovaquia, Alemania Oriental, Bulgaria, Rumania, Austria Oriental y Albania, así como a la China milenaria y al pacífico Tibet, mediante la implantación de regímenes de terror, falsamente llamados "democracias populares".

---

(1) Véase lo que hemos dicho sobre Checoeslovaquia en una nota al capítulo titulado Que es ARNE.

3.—Rechazamos de una vez por todas al llamado nacional-comunismo del traidor Tito, asesino del héroe nacionalista Gral. Mihailovich y de los patriotas croatas, quien, a pretexto de un falso sentimiento de nacionalismo quiere infiltrarse en el Mundo Occidental con su marxismo violento, materialista y totalitario, tan extremista como el de Moscú, aunque alejado aparentemente de su línea política.

4.—Expresamos nuestra solidaridad y simpatía para quienes, en los países antes mencionados, arriesgando sus vidas y su honor han organizado la resistencia clandestina contra el comunismo dominante Es especial nuestra simpatía para la "Guardia de Hierro" de Rumania, que mantiene vivos sus cuadros subterráneos de lucha y su espíritu combativo.

5.—Recordamos permanentemente y rendimos homenaje a todos los caídos, martirizados y perseguidos en la lucha contra el marxismo, en todo el Mundo; y, en especial, a todos los grandes conductores asesinados por defender sus ideales.

III.—Lucha contra el imperialismo capitalista.

6.—Rechazamos el sojuzgamiento que el capitalismo internacional trata de afianzar o establecer en los pueblos libres, para someterelos a su órbita imperialista.

7.—Declaramos que ARNE aspira a la internacionalización del Canal de Panamá, para evitar el monopolio del imperialismo comercial.

IV.—Solidaridad con los pueblos que exigen reivindicaciones al imperiadismo capitalista

8.—Nos solidarizamos con Argentina, Chile y Guatemala que luchan por la emancipación definitiva de las islas Malvinas, de la Antártida chilena y argentina y de Belice, últimos reductos, junto con las Guayanas, de la penetración imperialista europea en Hispanoamérica

9.—Expresamos, así mismo, nuestra solidaridad a los hombres que en las Guayanas Holandesa, Francesa y Británica aspiran a establecer Estados libres.

10.—Apoyamos a España en su lucha por reivindicar Gibraltar, caído bajo las garras del infame imperialismo inglés.

11.—Manifestamos nuestra simpatía a Egipto, que lucha por rehabilitar sus derechos de nación soberana, conculcados por la ocupación británica.

V.—Solidaridad con Puerto Rico

12.—Protestamos ante el Mundo por la persecución sangrienta desatada por el capitalismo en la isla de Puerto Rico, que lucha por su libertad.

13.—Rendimos homenaje al glorioso Partido Nacionalista de Puerto Rico y a todos sus mártires, caídos bajo la metralla imperialista por defender la independencia de su Patria.

14.—Nos solidarizamos con D. Pedro Albizu Campos, heroico dirigente del nacionalismo borinqueño, que hoy sufre prisión en Puerto Rico por el delito de querer un Estado libre para su Nación, y protestamos contra la campaña de difamación hecha contra él.

15.—Hacemos un llamamiento a los hombres libres para que se adhieran al sentimiento americanista que exige su libertad, y formen filiales de la Comisión Americana Pro Libertad de Albizu Campos.

VI.—Simpatía con los movimientos hispánicos

16.—Nos solidarizamos con España, la primera nación del mundo que batió al comunismo en tres años de batallar heroico, inspirado en una amplia visión nacional y social, y que ha resistido once años, sin doblegar la frente, el cerco criminal del capitalismo.

17.—Nos solidarizamos con Filipinas en su lucha ejemplar por mantener los fueros de su cultura hispánica.

18.—Admiramos la lucha diaria y abnegada de la Unión Nacional Sinarquista (UNS), que anhela un orden nuevo e integral en la hermana nación mexicana.

19.—Simpatizamos con la dura resistencia opuesta por el Movimiento Nacional Revolucionario, de Bolivia, a la dominación imperialista, y protestamos contra la traición de Mamerto Urriolagoitia y de la llamada Junta Militar Boliviana, quienes, a espaldas de la voluntad popular expresada en las últimas elecciones, impidieron su ascenso, al poder del MNR y desconocieron el triunfo de Víctor Paz Estensoro, su dirigente máximo, por el temor de que establezca la justicia sin odiosos servilismos.

20.—Simpatizamos con todos los demás movimientos nacionalistas de Hispanoamérica, contrarios al capitalismo y al marxismo, afirmadores de la personalidad humana, y hacemos votos porque no se fraccionen en grupos menores y conserven su unidad y eficacia revolucionarias.

21.—Hacemos un llamamiento a los pueblos de Hispanoamérica en donde no hay organizaciones nacionalistas, para que estructuren sus cuadros con el objeto de luchar por la definitiva liberación política y económica social de sus Estados.

22.—Manifestamos nuestro deseo de que se realice la Primera Asamblea del Nacionalismo Hispanoamericano, en cualqueir capital de Hispanoamérica, a fin de llegar a un acuerdo que facilite el fortalecimiento y colaboración en la estrategia y tácticas de lucha contra el marxismo internacional y el capitalismo, enemigos comunes de nuestras nacionalidades.

VII.—Simpatía con los nacionalismos europeos y orientales.

23.—Simpatizamos con los movimientos nacionalistas europeos, que luchan por la liberación de sus respectivas nacionalidades y por la liberacion de Europa, tales como la Concentración del Pueblo Francés (RPF), del General Charles de Gaulle, el Movimiento Social Italiano (MSI) y el Partido Socialista del Reich (RSP), que en las últimas elecciones han demostrado una vigorosa captación de las masas y de la conciencia de los pueblos.

24.—Simpatizamos con los nacionalismos de Oriente que luchan contra los imperialismos soviéticos y capitalistas.

VIII.—ARNE frente a los organismos y bloques internacionales.

25.—Hacemos votos porque la ONU sirva efectivamente los intereses de la humanidad y de la paz, y la OEA aplique estos principios a la realidad del continente americano.

26.—Esperamos que la colaboración americana exista en realidad, pero sin atentar contra la dignidad e integridad de las naciones hisponoamericanas.

27.—Apoyamos los bloques regionales de Hispanoamérica, que se formen para fortalecer sus personalidades frente al imperialismo.

28.—De un modo especial apoyamos al bloque grancolombiano y respaldamos a la Flota Mercante Grancolombiana, atacada por odiosas discriminaciones de ciertas compañías navieras internacionales.

Art. 2º—Se faculta al c. J. N. para que estudie la "Declaración de Salta", lanzada por nacionalistas de Hispanoamérica en relación con puntos de orden internacional, y tome con respecto a ella alguna actitud.

Art. 3º—Se le faculta, también, para incluir dentro de los puntos de esta Orden sobre la línea política internacional del Movimiento a aquellos países, regímenes u organizaciones que han sido omitidos por haber tenido la Asamblea duda sobre su ortodoxia revolucionaria y nacionalista, o por no haber tenido los suficientes elementos de juicio.

Dada en Quito, capital del Ecuador, a 1º de Agosto de 1951.

VISION POLITICA DEL ECUADOR

En España coincidimos ecuatorianos de tendencias políticas diferentes: de los que se llamaban izquierdistas y derechistas, centristas. independientes, nacionalistas e integralistas. En lo que a los arnistas atañe· procuraron hacer obra creadora en servicio del país: escribiendo y dando conferencias, relacionándose con los diversos estratos de la sociedad española y procurando ser lazos de unión entre ecuatorianos.

La dedicatoria del ensayo que viene a continuación es una evidencia de lo que decimos. En ella se ofrece esa síntesis de la historia del Ecuador, a compatriotas de muy varia significación espiritual, aunque todos ellos de valer; varios de ellos y otros no mencionados porque no coincidieron en la época de visita a la Madre Patria, dejaron bien sentado su nombre. Algunos hicieron obra perdurable.

VISION POLITICA DEL ECUADOR

A mis amigos españoles, cuya alma ha vibrado al unísono con el alma de mi Patria, y a mis compatriotas Gonzalo Zaldumbide, embajador en la Unesco, figura de primer orden en las letras; José Rumazo González, diplomático, historiador y poeta; Abel Romeo Castillo, poeta y periodista; Marcos Gándara, militar de ciencia; Neptalí Zúñiga, profesor y publicista; Ramiro Borja y Borja, valor intelectual joven; Raúl Andrade y José Martínez Cobo, que pusieron un tiempo su talento y su pasión al servicio de la izquierda, dedico estas páginas sobre el Ecuador, que puede ser mirado con mejor perspectiva desde esta España incomprendida y magnífica, odiada y amada, cuya hidalga hospitalidad hemos saboreado juntos en jornadas inolvidables.

JORGE LUNA YEPES
Madrid, Noviembre de 1949.

SUMARIO.—I. Antecedentes: Lo indio y lo español. El fondo religioso y otros factores. II. La República y sus cinco etapas: Caudillismo y doctrinarismo.— III. Los últimos tiempos y perspectivas: marxismo y nacionalismo.

I

RUDIMENTARIA, hasta acercarse a lo inexistente, es la vida política de los países de América antes de la llegada de los españoles. El absolutismo fatalista y teocrático y la poca altura cultural no permitían otra cosa. La masa india vivía, en general, atomizada en infinidad de tribus y cacicazgos de carácter primitivo o salvaje, aislados o muy débilmente cohesionados. Las culturas iban en retroceso. Lo que encuentran los blancos es muy inferior a lo que vivió en épocas pretéritas, aun en los centros de más interés: México y el Cuzco.

En el Ecuador, a fines del siglo XV, se pasa de la heterogeneidad tribal a una semiunificación por obra de los incas que, después de pertinaz resistencia, imponen su autoridad en la región serrana. Pese a sus sistemas radicales de trasplantes de población —mitimaes—, no consiguen en medio siglo generalizar el uso del quechua, que es difundido más bien por los misioneros españoles, para quienes la unificación del idioma facilita su obra evangelizadora

Las tribus ecuatorianas, capitaneadas por el inca ecuatoriano Atahuallpa, consiguen imponer su autoridad sobre las del Perú, gobernadas por su hermano paterno el cuzqueño Huáscar. Es así como encuentra Francisco Pizarro el Imperio Inca, recién salido de una guerra civil y resquebrajado, cuando apresa en Cajamarca al efímeramente victorioso y último emperador del Tahuantinsuyo.

En 1534 se funda, como primera célula de la Nación Ecuatoriana, San Francisco de Quito, por el capitán Sebastián de Benalcázar y se le da un cabildo, elevándosele

a la categoría de ciudad muy pocos años después y a la de Capital de la Real Audiencia en 1563.

La Audiencia, Presidencia o Reino de Quito —que con las tres denominaciones se le designa—, afirma su personalidad y su destino en la obra descubridora y misionera de la selva amazónica y en la vida cultural que le convierte en destacado centro artístico, religioso y aun científico de América. Viven aún los monumentos de arte pictórico, escultórico y arquitectónico y los frutos de una profunda y secular formación cristiana; y no en vano Maldonado, el matemático y geógrafo, dialoga, a mediados del siglo XVIII, con la ciencia europea; y Espejo, el sabio, a fines del mismo siglo, prevé lo que más tarde evidenciará Pasteur.

Los dos primeros siglos de Colonia pertenece Quito al Virreinato de Lima y el último al de Nueva Granada, con cuyas provincias y Venezuela había de formar la Gran Colombia, de 1822 a 1830, bajo la autoridad de Bolívar.

La vida colonial transcurre dentro de la organización monárquica, autoritaria y vertical del Imperio. La actividad política se reduce a la administrativa pacífica, jerárquica, alterada en dos ocasiones (a fines del siglo XVI y a mediados del siglo XVIII por los animosos quiteños, que ponen en jaque a las autoridades, hasta ser dominados por fuerzas de los dos virreinatos, no sin que salieran a relucir ya, en la primera revuelta, argumentos del Padre Vitoria, esgrimidos por el criollismo culto. Son los cabildos los centros de mayor interés y como los crisoles en que se fragua la vida pública de Hispanoamérica y donde se siente el latir de las nuevas naciones que se forman. En las mismas revueltas quiteñas, el cabildo fué el organismo público que sostuvo la "causa del pueblo".

Después de los primeros arranques geniales de penetración cultural española por la compleja y cruel realidad se amodorra la obra de incorporación del indio a la cultura hispana. Se forman clases sociales bien perfiladas: españoles peninsulares, criollos (americanos descendientes de españoles), mestizos (descendientes de español e indio), indios y negros.

Las clases de españoles, criollos y mestizos son las que viven la cultura. Las dos primeras son las dirigentes; la segunda se dedica preferentemente a artes manuales, son los artesanos. Los indios y los negros (abundantes estos últimos en Cuba y Venezuela y en muy inferior número en el Ecuador), sirven; son los labriegos, los obreros de minas y de obrajes, los criados. Avanzada la Colonia se acentúan prejuicios que dificultan la incorporación de estas dos clases a la cultura. Serán por mucho tiempo —lo son todavía— un lastre para el adelanto rápido de varios países de Hispanoamérica, desde México hasta el Perú y Bolivia, exceptuados dos o tres. Prácticamente viven, en gran porcentaje, al margen de la vida nacional, y seguirán viviendo así hasta cuando se incorporen a nuestra manera de ser.

Ya se puede meditar en las gravísimas consecuencias que se derivan para Estados en que un 20, 30 ó 40 por 100 de la población vive al margen de una actividad nacional consciente, sirviendo tan sólo como de instrumento material.

El peninsular, arrogante ordinariamente, chocó con el criollo, que se sentía fundamentalmente igual a él y, además, hijo de la tierra. Este es un factor importante de la Independencia.

En el Ecuador, criollos y mestizos —el pueblo noble y el pueblo bajo, como se les decía— marcharon juntos, se ayudaron. Formaban dos clases diferentes, pero se com-

prendían. Se vivía una amistad cristiana. El presidente Molina se quejaba amargamente, en la época de la Independencia, de este apoyo del pueblo modesto a los señores criollos de Quito. Todos ellos son arrogantes, inquietos, decididos, idealistas y muy religiosos. Han heredado tan hondamente las calidades hispanas que, a la época en que en España la Fe católica abandonaba a la masa, en el Ecuador le hacía batirse violentamente contra gobiernos liberales radicales empeñados en arrancarla.

Insisto en estos aspectos para comprender la futura política del Ecuador. Sin profundizar en el factor religioso, no se puede interpretar bien su historia ni la de los demás países de Hispanoamérica, ya que fué inyectado por España, juntamente con todos sus aportes esenciales, como tesis fundamental que se verá más tarde contrariada y combatida por dos tendencias: la primera, la liberal, que se inicia en América con el siglo XIX, que va, en contacto íntimo con la masonería, desde el mero racionalismo hasta el jacobismo anticlerical, y la segunda, la materialista y marxista del siglo presente De ahí que en todo el siglo XIX los fenómenos políticos hispanoamericanos se desarrollen sobre un fondo religioso, tratado positiva o negativamente y combinado con problemas nacidos de la época y del medio, tales como el militarismo, el caudillismo, siempre disfrazado de constitucionalismo, y las rivalidades entre federalistas y unionistas o centralistas. En cambio en el siglo XX, aunque necesariamente subsiste el fondo religioso, prácticamente desaparecen las competencias federalistas, se mitigan en contados países el militarismo y el caudillismo y se plantean decididamente las cuestiones económico-sociales.

II

La primera república que se organiza en América hispana es la de Quito, el 10 de agosto de 1809, la misma que decreta la formación de un ejército con el nombre de Falange de Fernando VII y dicta más tarde, en febrero de 1812, una constitución sencilla, original dentro de su estructura republicana y democrática y de decidido sello católico.

Desde entonces hasta 1822 se desarrolla el que podemos llamar período independentista. Trece años de pugna sangrienta, que termina el 24 de mayo de 1822, fecha en que, por la batalla de Pichincha, finaliza la dominación española en el Ecuador.

De 1822 a 1830 forma parte de la Gran Colombia, creación elevada, pero efímera, de Bolívar, disuelta tanto por incomprensión entre las tres secciones como por rivalidades caudillistas y por la virulencia del jacobismo masónico, que había declarado guerra a muerte al Libertador.

A partir de 1830, año en que se funda oficialmente la República del Ecuador, podemos dividir su historia en cinco períodos: el que va hasta 1860, que es de primeros pasos; el de 1860 a 1875, en que domina Gabriel García Moreno; el democratacivista, hasta 1895; el liberal radical, hasta 1925, y el contemporáneo caracterizado por una reacción nacional democrática contra el viejo, jacobino y descompuesto liberalismo, por la aparición del marxismo y por la formación de corrientes nacionalistas o integralistas, que tienen su representación más perfilada en ARNE.

Es el Ecuador país de contrastes, fruto, a la vez, de su geografía heterogénea de cálidas selvas tropicales y frías sierras nevadas, de su ancestro hispánico y católico con base india y ligero aporte negro y de la influencia sucesiva de lo liberal y

francés, de lo modernista y yanki y de lo marxista socialista y comunista. Patria absolutista e inquieta, arrogante y abatida, de espléndidas bellezas y conmociones geológicas, en la que actúan por igual el más elevado idealismo doctrinario y toda la gama de bajos intereses.

Estos antecedentes, unidos al trastorno de organización que trajo la Independencia, debían producir fuertes sacudimientos políticos en los que se han destacado dos factores: el doctrinarismo y el caudillismo. Llamo doctrinarismo al acentuado contenido doctrinario de las luchas políticas en mi país, lo que no es común a todos los pueblos de Hispanoamérica.

En el primero de los cinco períodos enunciados, domina plenamente el caudillismo; no se perfilan aún problemas doctrinarios; todo el país tiene unidad espiritual; las divergencias son más bien personales o de táctica política y procedimientos administrativos. Se trata de iniciar una vida nueva y desconocida, intempestivamente presentada, sin conveniente preparación y tras el destrozo económico y cultural que producen quince años de zozobra bélica. Se impone la necesidad de gobernantes de personalidad recia que puedan encauzar a la nación por un campo inédito.

Se suceden en el Poder el venezolano nacionalizado Flores, uno de los más afamados generales de Bolívar, autodidacta, inteligente y astuto; el abogado de gran cultura y energía, Vicente Rocafuerte, enamorado de lo inglés y de lo yanqui; Urbina, el militar maquiavélico y valiente, enemigo de los jesuítas, a quienes vuelve a expulsar, autor de medidas progresistas como la de abolición de la escavitud de los negros y representante del tipo de caudillejo hispanoamericano, mezcla de general y leguleyo, demócrata en nombre, tiranuelo en realidad, de progresismo suigéneris que a la vez que da pasos interesantes y positivos comete torpezas e infamias, borrando con el codo lo que hace con la mano. Otros presidentes, de menor importancia, se debaten entre el respeto a la ley y la dura realidad y son más o menos influenciados o dominados por los tres personajes antes mencionados o anulados por ellos.

De éstos, es Urbina quien ejerce hegemonía al finalizar este primer período de la República del Ecuador, que termina con el desprestigio del régimen, agravado por una de tantas aventuras militares organizadas por el Perú y con su derrumbamiento.

De la crisis atroz que sobreviene al país en 1859, crisis de anarquía interna, de intervención extranjera y de calamidades sanitarias y geológicas, lo saca García Moreno

Con este hombre, indudablemente la primera figura política hispánica, de sentido hispánico, del siglo XIX, se inicia en el Ecuador la etapa combinada de doctrinarismo y caudillismo.

Gabriel García Moreno tiene una concepción política fundamental: Revolucionar cultural y técnicamente al país, sobre la base de una acentuación de los valores constitutivos de la nación dados en buena parte por el catolicismo. De ahí que este intelectual de acción se dedique a hacer carreteras y ferrocarriles y a fundar centros de investigación científica, a multiplicar escuelas, reorganizar el ejército y arreglar las finanzas, con la misma vehemencia con que ajusta las cuentas al clero relajado, suscribe un concordato con la Santa Sede, impone en la Constitución de 1869 la declaración de que para ser ciudadano se necesita saber leer y escribir, tener veintiún

años y ser católico, consagra el Ecuador al Corazón de Jesús y lanza la única voz gubernamental de protesta por la invasión de los Estados Pontificios, al mismo tiempo que dirige dos guerras internacionales y aplasta las revueltas internas.

Ya se puede comprender cómo esta afirmación católica intransigente determina una reacción violenta en el ánimo de los contados liberales que, entonces, prudentemente, se insinuaban en el país, entre ellos el agresivo y brillantísimo prosista Juan Montalvo, que más tarde, asesinado García Moreno, había de declarar ufano: "Mi pluma lo mató".

En el período siguiente se perfila una reacción de tipo democrático-liberal. A García Moreno, el hombre de fuego, le sucede un abogado demócrata-liberal y católico, Antonio Borrero y Cortázar, fácil víctima de otro caudillejo del estilo de Urbina, aunque de muy inferiores altura y progresismo: el general Veintemilla, el compadre de sus soldados, el que daba circo a la plebe y provoca una reacción total de todo lo que de doctrinario había en la República.

Para entonces, 1883, ya se dibuja una naciente organización liberal, principalmente en Guayaquil, y se presenta con sus huestes costeñas radicales el futuro caudillo del liberalismo radical ecuatoriano, Eloy Alfaro, que desde entonces inicia sus guerrillas. Simultáneamente surgen atisbos de un partido republicano católico que más tarde sería el partido conservador, deseoso, según sus afirmaciones, de seguir la política garciana.

El que he llamado período democráticocivilista se defiende, con las armas en la mano o por medio de un sufragio mayoritario, del inquieto radicalismo hasta 1895, en que triunfa éste, capitaneado por Alfaro, dominador como Urbina, pero de más altura y de definido doctrinarismo liberal jacobino. Consolidarse en el Poder le cuesta varios años de lucha armada, y su victoria se debe, en buena parte, a las rencillas y recelos entre sus naturales opositores: los "progresistas", que eran demócrataliberales y católicos, y los 'conservadores", inclinados más bien a una democracia de modalidad autoritaria y de afirmación católica intransigente.

Con la subida de Alfaro se inicia el cuarto período, que entraña una profunda revolución de sentido antagónico a la de García Moreno, pero con inquietudes progresistas semejantes. Se coronan obras materiales iniciadas por éste; se fomenta la educación, pero se la hace de laicismo anticatólico y se ponen trabas a la religiosa. A cambio de algún esfuerzo de avance se acentúan las grietas y morbos que el liberalismo ha traído a todos los pueblos latinos, con todas sus consecuencias desastrosas.

El liberalismo radical se llama demócrata liberal, pero gobierna totalitaria y dictatorialmente, haciendo parodia del sufragio, a la manera como ahora lo hace el gobierno mexicano o como actúan los bolcheviques en los países satélites. Siendo una minoría sostenida por un ejército ad hoc y combativo, perfectamente penetrado de masonería, no dudó en emplear la violencia cuando la reacción popular iba a volver difícil el fraude electoral.

Tanto cansó al país esta manera de gobernar que en 1924 se levanta una ola de rebeldía, y tras una fracasada revolución de los conservadores, capitaneados por el sabio arqueólogo Jacinto Jijón y Caamaño, los militares jóvenes dan su golpe el 9 de julio de 1925 y derrocan al Partido Liberal Radical.

Se inicia entonces el 5º período. Siguen dominando las instituciones liberales;

hay inclusive algún gobierno que revive los antiguos tópicos: fraude electoral y sectarismo anticatólico, pero se consigue organizar el sufragio de manera que haya intervención de los partidos cuya vigilancia permita la corrección; se concede voto a la mujer (1928), se dictan leyes de carácter social, se organizan los institutos de previsión, se expide el Código del Trabajo, se acentúa el paso de empresas yanquis a manos nacionales y, aunque se suceden gobiernos con tanta frecuencia como en una república parlamentaria francesa (no obstante ser república presidencial), predomina el sentido de respeto al libre sufragio —el actual gobierno de Galo Plaza Laso es producto de él—, lo que da a la política ecuatoriana algún aspecto semejante al del período de 1883 a 1895. Aparecen, desde luego, bastante organizados, el socialismo y el comunismo, y se dan pasos importantes en la libertad de enseñanza.

III

Este período que acabamos de revisar es, indudablemente, de transición. A partir de 1925 se gestan instrumentos para una nueva época del Ecuador. Podrido el viejo liberalismo radical y envejecido el Partido Conservador, que se perfila desde 1883, como su antagónico, con un contenido combinado de democracia liberal y catolicismo y, en sus últimos programas, demócratasocialcristiano, la juventud, lo que es nervio de realidad y esperanza de futuro, se desplaza, primero hacia la izquierda, en sus dos ramas, socialista y comunista, y, luego, hacia una tendencia nacionalista o integralista.

El socialismo es el sector izquierdista más fuerte en la Sierra, donde se asienta la capital de la República, y el comunismo lo es en la Costa, especialmente en Guayaquil, que es para el Ecuador lo que Barcelona para España. Ambos partidos se disputan la hegemonía en las organizaciones obreras, con las consabidas agitaciones. Y desde 1925, en que aparecen en la palestra política confundidos (luego se separan), tienen tiempo de formar dos generaciones. Gran parte del magisterio pertenece a sus filas y encuadran a la minoría más numerosa de los profesionales jóvenes y universitarios, frente a las minorías de independientes, conservadores, liberales y nacionalistas.

El socialismo ecuatoriano es por el estilo del que fue el español de Largo Caballero; por lo mismo, sectario fanático, espiritualmente entregado a Rusia. Es mucho menos honrado que el comunismo ecuatoriano. Ultimamente apareció en los periódicos del Ecuador un documento importante, en que el Ministro de Previsión Social del actual Gobierno daba a conocer una serie de explotaciones de los obreros por dirigentes del partido socialista, los que negociaban con las necesidades de los trabajadores. Esto no quita que en los sindicatos dirigidos por comunistas se hayan descubierto cuantiosos robos de fondos obreros.

La amenazadora ebullición marxista y el desastre internacional que sobreviene al Ecuador en 1941 y 1942 —en que una invasión del Perú y la presión del panamericanismo le arrebaten la parte navegable de los ríos amazónicos y los extensos territorios aledaños— motivan, no sólo la caída del Presidente Arroyo del Río (dirigente liberal radical, aunque moderado), el 28 de mayo de 1944, de la que aprovechan principalmente los izquierdistas, sino también la subida de José María Velasco Ibarra, antiguo campeón de las libertades democráticas frente al liberalismo radical oligárquico, y la formación de nuevos movimientos políticos que tratan de dar soluciones eficaces a los problemas que aquejan al país.

De estos movimientos, uno es creación del Presidente Velasco, con elementos de todo matiz, casi exclusivamente de Guayaquil y dirigentes izquierdistas distanciados de los partidos marxistas, se denomina U. P. R. —Unión Popular Republicana— y dura tanto como la efímera presidencia de su caudillo. Otros dos inician sus actividades colaborando con el partido conservador: son el partido demócrata nacional, acaudillado por Camilo Ponce Enríquez, que fue ministro de RR. EE. de Velasco Ibarra y Unión Ecuatoriana, cuya alma es la intelectual católica señorita Isabel Robalino Bolle. Pronto se disgustan, sin embargo, con los conservadores, y como quedan reducidos a pequeños grupos locales en Quito, tratan ahora de fusionarse para formar un partido demócratasocialcristiano, comenzando por hacer un estudio analítico de los problemas ecuatorianos.

El otro movimiento es A.R.N.E. —Acción Revolucionaria Nacional Ecuatoriana—, fundado con el nombre de CONDOR —Compañías Orgánicas Nacionales de Ofensiva Revolucionaria—, el 27 de febrero de 1942, por siete estudiantes de la Universidad Central de Quito y extendido ahora a todo el país.

Su estructura es celular, autoritaria y vertical, sin excluir una base democrática calificada. El Jefe Nacional tiene mucha libertad de acción, subordinada al Ideario y a estatutos amplios. Se lo designa anualmente por una selección de camaradas que forman la Asamblea Nacional y puede ser reelegido indefinidamente; el actual lo ha sido por cinco veces.

ARNE ha adoptado el nombre de Acción, como divisa contra el mal hispanoamericano de hablar y criticar mucho y hacer poco. Lo revolucionario concibe como transformación fundamental y quiere hacerla en el triple campo: de la cultura, elevando el nivel espiritual de la nación; en lo económicosocial, redistribuyendo la riqueza de manera que todos los ecuatorianos puedan vivir con dignidad, y en lo político, dando nueva estructura al Estado.

En lo internacional tiene como meta la comprensión entre todos los pueblos de la Tierra, comenzando, en lógica jerarquía de vinculaciones, por los de la misma estirpe —los que formaron la Gran Colombia, los demás países hispanoamericanos, Filipinas y España, patria genitora—, con los que afirma se debe organizar la Comunidad de Naciones Hispánicas, que defienda nuestros insuperables valores y devuelva al Mundo su perdido equilibrio; sostiene la necesidad de acentuar, luego, la amistad con las naciones que más se nos acercan en cultura, hasta llegar a las más distanciadas, sin menospreciar, naturalmente, la realidad, rica en consecuencias, provenientes de la vecindad de los Estados Unidos de Norteamérica.

Generalmente se llama movimiento nacionalista, nombre asequible a la masa; y define *nacionalismo* como el sistema político que quiere levantar la estructura del Estado sobre los valores fundamentales de la nación, los que exalta y depura. Prefiere para sus explicaciones doctrinales el calificativo de *integralista*, porque afirma que tanto el hombre como la nación —comunidad de hombres—, son seres integrales cuyos problemas no pueden ser solucionados sino empleando métodos igualmente integrales. Consecuentemente rehusa ser calificado de izquierdista, derechisa o centrista.

Críticas superficiales de sus enemigos izquierdistas le acusan de *totalitario*, confundiendo el absolutismo del Estado —totalitarismo— con el sentido de autoridad —autoritarismo—, y le engloban, con el conocido argot internacional, en la denominación de nazifascistafalangista. Otras críticas, igualmente superficiales, confunden su sentido autoritario y vertical con el sentido caudillista del jefe que no se equivoca. Por último, cerebros fosilizados con el liberalismo del siglo XIX, que no conciben más clasificación que la de liberales anticlericales y conservadores clericales, al ver que no son lo primero, les llaman lo segundo, añadiendo, a manera de concesión, "conservadores jóvenes y falangistas".

La realidad es diversa. ARNE se precia de ser disciplinado, autoritario y vertical, sin ser dictatorial, absolutista o caudillista; de ser demócrata, y no liberal; revolucionario, pero no disolvente, anarquista o marxista; personista y no individualista; enaltecedor de los valores del pasado, sin ser conservador ni retardatario; respetuoso con la Iglesia Católica, sin ser clerical ni pretender meter al clero en las luchas partidistas o incitarle a ellas. Aspira a dar a los problemas soluciones realistas que permitan la estabilidad de las instituciones; por esto, tanto su estructura interna como la que pretende para el Estado, se ha apartado de modelos históricos, tomando de ellos sólo lo necesario.

Declarado enemigo a muerte por el socialismo, se enfrenta ahora a una campaña sistemática coreada por la prensa híbrida capitalista-socializante (aunque parezca paradójico) y avanza en la juventud, tropezando siempre con los viejos temores de las llamadas gentes de orden, ineficaces por cobardes, tacañas y tardías.

En los últimos meses, la política ecuatoriana se encauzó por las elecciones de junio de 1948, que dieron el triunfo a Galo Plaza, con 117.000 votos, frente a 113.000 de Manuel Elicio Flor y 57.000 del general Alberto Enríquez.

Al primero le apoyaron, principalmente, la masa independiente y la burguesía, deseosas de que se reemplacen las agitaciones y cuartelazos con una obra de paz y administración. Al segundo, candidato del Partido Conservador, le dió el mayor porcentaje de votos el campesinado más controlado por el clero. Al tercero, candidato de la coalición de los partidos liberal radical y socialista, los militantes de éste y los que más representaban al viejo, sectario, anticlerical y oligárquico liberalismo radical.

Plaza ha procurado hacer obra de concordia y administración. Su gabinete está formado en general por hombres alejados de los partidos políticos. Ha tenido que enfrentarse desde un principio a la agitación sistemática del marxismo, secundada por los dirigentes liberales radicales, peritos en los sistemas de golpes cuarteleros. Los conservadores, en cambio, colaboran con estudiada tibieza, pese a tener en la vicepresidencia de la República a uno de sus dirgientes, Manuel Sotomayor Luna, exembajador ante el Vaticano.

A pesar de lo repugnante de su sectarismo y descomposición, el socialismo es el mayor peligro para el país. Anda seimpre a caza de situaciones que le permitan apoderarse del Estado, más o menos secundado por el comunismo y por el liberalismo radical.

Medio siglo de dominación totalitaria de éste, constituyó atmósfera propicia

para la incubación marxista. El socialismo, en veinticinco años, ha logrado formar dos generaciones repartidas en todos los ámbitos de la nación.

Frente a ellos, el conservadorismo, envejecido, limitado, ahora, a las actividades democráticas electorales, y carente de juventud que nutra las cansadas filas, no es una valla eficaz.

Queda como esperanza ARNE. Pero ARNE lucha aún por culminar su primera etapa. Ha preferido seguir por el camino más seguro pero más lento y difícil: formar una generación con nuevo sentido de la vida, que pueda enfrentarse victoriosamente a grupos superiores en número, en riqueza y en años. La plena conciencia de esta realidad ha llevado a los arnistas a desarrollar una actividad no conocida antes en el país, por su intensidad y por su integralidad.

A la patria de Gabriel García Moreno y de Montalvo, de Rocafuerte y de Alfaro, de Mariana de Jesús la santa y de los sabios fray Gaspar de Villarroel y Maldonado, y de Espejo, el precursor, y de Mejía Lequerica, el oráculo de las Cortes gaditanas, le esperan días duros, difíciles, acaso tanto como aquellos que el primero enfrentó heroica y victoriosamente en 1860. Nos queda ser dignos del drama de los nuevos tiempos.

Madrid, verano de 1949.

NUESTRO NACIONALISMO FRENTE AL VIEJO SISTEMA DE LOS PARTIDOS

Del capítulo que sigue se hicieron tres ediciones en folleto: la de 5.000 ejemplares en 1947; la de 10.000 de 1949 y la de 10.000 de 1955 que corrió a cargo de las jefaturas provinciales de Pichincha e Imbabura.

Contiene la primera exposición de controversia que sobre nuestra doctrina se hizo en el Ecuador, en forma pública y amplia, en un medio intelectual caracterizado por acoger en su seno a personas de todas las tendencias.

Podemos decir de esta primera lección de doctrina arnista lo que dijimos respecto del capítulo "Qué es ARNE": es una expresión comprimida de una realidad ideológica que se desarrollaría espléndidamente en el futuro.

NUESTRO NACIONALISMO FRENTE AL VIEJO SISTEMA DE LOS PARTIDOS

Exposición de controversia hecha en el Ateneo de Quito por el camarada Dr. Jorge Luna Yepes, el 16 de junio de 1947 y publicado en la edición 12.053 del diario capitalino "El Día", del 17 del mismo mes).

El nacionalismo frente al partidismo.

Nacionalismo y partidismo son fenómenos que surgen en todos los ciclos históricos. El sistema político de partidos nada tiene de definitivo, como tampoco es eterno el nacionalismo.

Se manifiesta el nacionalismo, de modo espontáneo, como expresión juvenil de la vida de un pueblo, y cuando lo hostil de las circunstancias le impulsan a unir todas sus fuerzas para salvarse.

En el período intermedio de ambas etapas de nacionalismo, se presenta la de partidismo.

El proceso se desarrolla así: Cuando se levanta un pueblo pletórico de vida, siente ansias de avanzar y de imponerse, siente la alegría del vivir y del marchar, siente y vive la armonía de su ser; y como empeña todas sus facultades a fondo en la empresa de ir hacia adelante en la culminación de su destino en una tarea gigantesca, no le queda tiempo para ver diferencias ni para aceptar divisiones; el esfuerzo ingente no deja lugar a distracciones; el espíritu está pronto, desprecia y aplasta lo que estorba la tarea. Se siente la unidad de la misión histórica: es la maquinaria nueva que trabaja sin tropiezos y que tritura y desmenuza en sus engranajes la materia que transforma; es el organismo vigoroso que desecha las intemperies, que supera los desgastes, que crece a medida que se agigantan los esfuerzos. Así se hizo la vida ascendente de todos los pueblos; así se formaron los grandes países antiguos y modernos. Pero el proceso no queda ahí.

Cuando sobreviene el cansancio se detiene la marcha; la fatiga enerva el espíritu y le predispone a la contradicción, a la reacción, a seguir por diversos derroteros; y el reposo prolongado da ocasión, a unos, para vegetar en el ocio y, a otros, para agudizar el ingenio y hacer la crítica.

La fatiga y el descanso que siguen a un gran esfuerzo producen, en definitiva, ambiente propicio para la dispersión; brota la diversificación de tendencias y puntos de vista: Unos mirarán al pasado y querrán volver a él; otros querrán avanzar; otros preferirán quedar estáticos y muchos otros, frecuentemente divididos en grupos y subgrupos, pretenderán tomar direcciones nuevas. Se ha presentado la etapa de los partidos.

Mas el sistema de partidos, por lo mismo que se funda en un estado de ánimo propenso a la discusión y a la crítica, tiene carácter esencialmente contradictorio y, por contradictorio, disgragador y disolvente.

Ahora bien, como esto amenaza la vida de un pueblo, ya que la división interna le debilita y le cuartea, hay un momento en que el organismo hace un esfuerzo formidable y elimina o amordaza los factores disgregantes, surgiendo nuevamente el sentido unitario de la comunidad. Se vuelve al nacionalismo, a la unidad nacional.

EL PARTIDISMO, es pues, un sistema político que trata de organizar la vida del Estado a base de grupos que ostentan diversos puntos de vista para la solución de los problemas nacionales. El partidismo, si no se afianza en la hegemonía de un partido, tiene que vivir de la transacción dilatoria; y si no es posible ni lo uno ni lo otro, se cae en la anarquía.

El partidismo tiene, pues, tres soluciones: La hegemónica que facilmente degenera en tiranía; la de equilibrio de transacción, que trae como consecuencia el estancamiento; y la de equilibrio de pugna, que engendra la anarquía. Tiranía, estancamiento y anarquía: he aquí los tres abismos en que suele precipitarse el sistema partidista.

Y esto vemos confirmado por la historia. La presencia de partidos, aunque hayan tenido carácter transitorio, fue síntoma y concausa del aniquilamiento de Judea, en diversas épocas; fue la ruina de Atenas y el factor de anarquía más importante de Grecia, que acabó con su existencia, frente al nacionalismo macedónico; fue el que desangró la Italia medioeval con sus repúblicas mercantiles; y el que hizo exclamar a Bolívar: "Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, bajaré tranquilo al sepulcro".

Es esencial al partido su parcialidad; partido viene de parte; el partido es por esencia exclusivista, unilateral. Nada mejor indica esta realidad que las denominaciones que toma: izquierdista, derechista, centrista, de la montaña, del llano, gólgota, calvario, llegando con insuperable y decidor simbolismo a recordar hasta un aposento, como el tristemente célebre partido jacobino de la revolución francesa o, cuando más, recordando el campanario regional como el girondino. Partidos regionales, partidos proletarios, partidos burgueses, partidos personalistas, partidos de sentido clerical y anticlerical. Todo es parte, fraccionamiento, dirección unilateral, exclusivismo, que, en el mejor de los casos, produce un lento caminar y, en los demás, tiranía y anarquía.

Hay, sin embargo, una excepción interesante y única en la historia, respecto del régimen de partidos, pero excepción momentánea que ya enseña vestigios de transformación; me refiero a los países nórdicos de Europa y América: a los anglosajones y normandos. En Inglaterra, Suecia, Noruega, Holanda, Dinamarca y EE. UU. y en los que de ellos provienen directamente, sin mezcla, se ha conseguido, al menos en uno, dos y hasta tres siglos, avanzar a buen paso en el camino del progreso. Pero esto es una excepción. Y guardémonos de incurrir en el error fatal de tomar como regla y menos como modelo, lo que es mera excepción circunscrita a un pueblo o un grupo de pueblos, y en un momento de la historia.

No obstante esta excepción, como realidad palpable tenemos la crisis del parlamentarismo, de discurseadores ineficaces y malabaristas y de procedimientos turbios, en que juegan papel importante la demagogia y las combinaciones electorales. Y en el fondo no hay más que artificio y engaño que tratan de encuadrar a las gentes, a la fuerza, en derechas, izquierdas o centros.

¿Y qué se llama derechas en lo político? Es cuestión de observar la realidad presente y la pasada: y lo mismo tenemos que hacer para definir lo que son las izquierdas y el centro. Dificil definición por lo artificioso de su base.

En general se tiene por DERECHAS, a los grupos conservadores, a los que quieren mantener tradiciones y costumbres, ideales e instituciones del pasado; se llama

IZQUIERDAS, a los que quieren, alejándose del pasado, revolucionar el presente; y por CENTRO se tiene a grupos marginados, timoratos, en permanente actitud de equilibrio y de equilibradores, que procuran apartarse de soluciones extremas.

Pero se presenta el fenómeno NACIONALISTA que, afianzándose en todo lo utilizable y bueno y fundamental del pasado y del presente, quiere revolucionar todo lo carcomido, todo lo artificioso, todo lo caduco. Tiene esta tendencia de izquierdista y derechista, y tiene de centrista. Tiene de todo, comprende a todo y no es ningún extremo ni tampoco el centro que, en general, es timorato y equilibrista.

¿Qué posición es, pues, la que sin ser derechista enaltece los fundamentos de la entidad social, bien arraigados en un pasado de gloria; que sin ser izquierdista se lanza a revolucionar métodos y sistemas y a echar abajo a un edificio carcomido; y que, sin ser centrista, guarda el justo y realista medio entre los extremos de derecha y de izquierda? Esa posición no es la del péndulo, como pretendía un humorista de un diario socialista, sino la actitud integral del nacionalismo, que tiene de izquierda revolucionaria, sin ser izquierdismo destructor, que tiene de derecha, conservadora de valores fundamentales, sin ser conservatismo retardatario; y que tiene de justo medio, de realismo apartado de extremismos enfermizos, sin ser del centro equilibrista.

Es, pues, el NACIONALISMO, la reacción de la realidad contra el artificio, del buen sentido contra la excitación unilateral, del instinto de conservación contra la anemia de quienes viven en caducidad permanente y contra la fiebre de quienes hacen del histerismo un hábito. Es la antítesis del partidismo y podríamos definirle como *el sistema político que quiere organizar el Estado a base de todos los factores constitutivos de la nación, exaltando sus valores.*

Mientras el partido es parcialidad filosófica, clasista, regional, religiosista, o antirreligiosista, el nacionalismo es integralidad nacional.

De aquí surgen también la diferencia entre movimiento y partido. Los nacionalismos toman frecuentemente el nombre de movimientos; y el movimiento se diferencia del partido, precisamente en la *integralidad del primero, frente a la parcialidad del segundo.*

MOVIMIENTO es amplitud en el tiempo, en la superficie y en la profundidad. En el tiempo, porque su actividad es permanente, no se reduce a meras intervenciones electorales; en la superficie, porque abarca todos los ámbitos geográficos de un país; en la profundidad, porque comprende a todas las capas y estratos sociales, a todas las clases y categorías, sin pretender exclusivismos. Todo lo de la nación debe ser aprovechado, es uno de los lemas del nacionalismo.

En los países vigorosos, grandes o pequeños, surge el nacionalismo como algo natural. Cuando el nacionalismo se encarna en un país poderoso, fácilmente, casi fatalmente degenera en imperialismo, esto es, la tendencia a la expansión y hegemonía sobre otros pueblos; en cambio, en los países chicos, el nacionalismo es indispensable para su existencia. Este es el caso del Ecuador.

Hay países nacionalistas hasta la médula que, sin embargo, adoptan posiciones oficiales hostiles al nacionalismo de los países grandes y pequeños. Pero esto es problema de mero egoísmo. Un país imperialista se siente incómodo con el sentido nacionalista de otros países, porque se vuelve más difícil manejarles a su antojo y dominarles.

Ahora vemos como en el mundo se combate el nacionalismo, por las grandes

potencias, cuando un país nacionalista no les sirve. Y, con oposición o sin ella, no solo en los países de Occidente, sino aún en los orientales, se está viviendo una etapa nacionalista intensa, paralelamente al internacionalismo; y es que, precisamente, tenía que surgir el nacionalismo, obedeciendo a dos factores: El que indicaba en un principio: la necesidad de defenderse desesperadamente de crisis horrendas para las cuales los partidos son no sólo impotentes sino nocivos por sus egoísmos; y, luego, la necesidad de defender la propia personalidad para que el internacionalismo no la destruya y anonade.

La etapa del partidismo, que surge incontenible con la revolución francesa de fines del siglo XVIII, y que domina al mundo en el siglo XIX, y principios del XX, está ya agonizando, pese a que aún se sostiene en los países nórdicos antes indicados. No sólo las revoluciones rusa, nazi, y fascista, sino movimientos como los de De Gaulle, en Francia; de Perón en la Argentina; de Franco en España; de Oliveira Salazar en Portugal, de Chiang Kai-Shek en la China y del Partido del Congreso en la India, son manifestaciones de esta reconversión hacia las unidades nacionales. (1)

Para quienes están aún plenamente dominados por las ideas del siglo XIX, es difícil comprender al nacionalismo integral de un movimiento y no aciertan a explicarse como puede ser una entidad política ni de derecha, ni de izquierda, ni de centro y les parece absurdo, algo inexplicable.

Y es que quienes están hechos a mirar las cosas desde un sólo ángulo, desde el del partido, tienen que encontrar dificultad en considerar una situación que no sea parcial sino integral; no de partido, sino de totalidad, de amplitud nacional.

De aquí que el nacionalismo tenga que luchar un buen tiempo hasta hacer comprender su situación de amplitud.

Pero como en todo fenómeno social, las cosas no se hacen de la noche a la mañana; progresan lentamente, y, mientras esta progresión avanza, y aún cuando ya se ha apoderado de la conciencia social, se sigue combatiéndola como a grave peligro y por los mismos que ya se mueven con los nuevos principios.

Más todavía, hay ocasiones en que se procura aplastar aún con la fuerza, a una tendencia nueva, se llega a aniquilar a sus portaestandartes, se maldice de ella, y son los vencedores, los que decían haber extirpado una mala planta, los que de inmediato se ponen a aplicar métodos, y principios e iniciativas de aquellos a quienes se combatió con saña.

En nuestro país el nacionalismo marcha necesariamente hacia la conquista del alma nacional. Propugnado de modo sistemático y fundamental, como esencia de su ser, por el Movimiento ARNE —Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana—, el mismo que es combatido por derechistas e izquierdistas, tan bien refleja la necesidad de la patria que todos los que le combaten han adoptado sus consignas nacionalistas; y así vemos que una alianza socialista y liberal radical toma el nombre de "movimiento cívico nacional", que un grupo radical se denomina movimiento, y que proclaman, todos, sin excepción, la ecuatorianidad, la exaltación de los valores nacionales, la divisa de un Ecuador grande y libre y todos van abandonando sus posiciones netamente partidistas, para hacer frentes más amplios que se atribuyen, cual más, cual menos, una representación o un valor nacional. (2)

He aquí, la posición del nacionalismo, frente a la del partidismo, con mil denominaciones.

He aquí una posición integral de pasado, presente y futuro, de elevación y de profundidad, de arraigo y de avance, de sombra y de luz, de luz que comprende todos los colores del espectro y penetra en todas las entrañas de la realidad nacional.

---

(1) La reciente agitación nacionalista del mundo indonesio ha venido a confirmar nuestra tesis. (Esta nota, de las ediciones de 1949 y 1955 se ve confirmada, al editar estas líneas, por innumerables casos, especialmente por los de Africa y por muchos de Asia y América).

(2) Más tarde, se separó el socialismo del MCDE, denigrando todo lo que antes alabó en la persona del actual presidente Galo Plaza.

SEGUNDO MENSAJE DE "ARNE" AL ECUADOR

AÑO 1946

De las páginas 181 a 195 encontraremos los dos primeros mensajes que ARNE dirigió al Ecuador.

Resulta interesantísimo leerlos al cabo de cerca de un cuarto de siglo. Se enjuicia la política y a los políticos de entonces con rectitud; se dan a conocer hechos, ahora olvidados, —el pueblo ecuatoriano es desmemoriado— y se destaca la incomprensión con que tiene que tropezar el naciente movimiento.

Es también notable ver como no varía, fundamentalmente, la política desde entonces: los mismos vicios, los mismos peligros.

Y por encima de todo se destaca el afán de rectificarla radicalmente para poder hacer patria, despreciando lo secundario para atender lo principal.

SEGUNDO MENSAJE DE "A.R.N.E." AL ECUADOR

La gravedad de los acontecimientos que se perfilan en el Ecuador y la campaña organizada contra ARNE, nos mueven a dirigirnos a nuestros compatriotas, porque sólo la sinceridad y firmeza con que se encare la realidad del país puede encauzarle en sus propias vías, evitando consecuencias trágicas.

El realismo de nuestra doctrina nacionalista, enemiga de copiar al extranjero nos permitió acertar en las previsiones. De aquí que las palabras del manifiesto de 6 de diciembre de 1945 rijan todavía.

Vamos, pues, a enjuiciar nuestra posición frente al país y sus instituciones.

FRENTE AL GOBIERNO hemos tenido actitud clara. Le apoyamos en 3 ocasiones, expresamente, cuando las izquierdas desplazadas de dos ministerios se tornaron hostiles, iniciando un período de agitación. ARNE tenía que contribuír a sostener un orden constitucional y a un gobierno legítimo que garantizaba la paz, porque la Patria necesita de ella; y ARNE, que conocía lo que se fraguaba para destruírla, hizo lo que debía para prevenir la revuelta o para contrarrestarla una vez producida. Pero rota la constitución el 30 de marzo, por la reacción gubernamental contra la conspiración y dominada ésta, mientras los partidos conservador y demócrata se apresuraron a respaldar el nuevo orden de cosas, nosotros guardamos silencio. Consolidada la paz, controlada la situación por el gobierno y constreñida la izquierda, no nos correspondía ni lisonjear al Poder ni ensañarnos con los vencidos. Nuestra tarea estaba en montar guardia para evitar que a pretexto del peligro conservador o de la necesidad de rehacer una de las tantas constituciones echadas al canasto, se promovieran nuevas conmociones.

No hemos sido, pues, ni gobiernistas ni antigobiernistas: ésas son categorías transitorias que no llegan a nuestra altura. Hemos sido y somos ecuatorianos nacionalistas que rehusamos confundir los intereses, compromisos y amistades o enemistades de gobiernos y regímenes, de partidos, clases, regiones o grupos, con los intereses superiores de la Nación, a la única a quien debemos lealtad.

Esta actitud rectilínea no la han entendido ni los gobiernistas incondicionales, que todo lo ven a través de Velasco Ibarra y de sus méritos y obra positiva; ni los antigobiernistas fanáticamente ciegos que sólo ven en él al intemperante y versátil y al traidor a las izquierdas. Los primeros juzgaron nuestra actitud rara, desleal o inamistosa para con el Jefe del Estado; los segundos, por boca de los periódicos socialistas o comunistas, nos acusaban de haber empujado al Dr. Velasco a su personalísimo golpe de Estado del 30 de marzo, de apoyarle incondicionalmente y de avanzar rápidamente en el país gracias a su apoyo y al de elementos del Ejército y de la Iglesia y de la Falange española.

Pobres criterios, los unos y los otros. No comprenden lo que es deberse a una patria y no a un gobierno. No conciben nuestro vigor sin ayudas extrañas. Ellos no conocen de las reservas de energía que aún quedan en el alma ecuatoriana y por eso no comprenden el secreto de nuestra fuerza.

EN EL EJERCITO sí hay jefes, oficiales, clases y soldados que miran nuestra doctrina como debe mirarla todo ecuatoriano; ellos serán, con nosotros, el muro frente a la avalancha de quienes viven enamorados del extranjero.

Las izquierdas usan de táctica doble con el Ejército: le atacan dentro de la for-

taleza, mirándole con la conquista de adeptos; y le acosan desde afuera, acusando a jefes y oficiales de armar al Movimiento, de pertenecer a él o de simpatizar con el nazismo y fascismo.

Explicable actitud de las izquierdas: por todos los medios se dirigen a la conquista del Estado y no perdonan al Ejército que haya, en definitiva, respaldado a Velasco el 30 de marzo. Por eso quieren destruírle, como quisieran destruírnos.

El procedimiento del Ejército el 30 de marzo fué el que menos se le pudo increpar. Producido el hecho, quedaban dos caminos: el respaldo al Jefe del Estado o la anarquía que la habrían aprovechado indesables. El Ejército optó por lo primero; debió hacerlo aún cuando ello haya significado sacrificios, inclusive de algunos jefes y oficiales distinguidos que en ese momento crucial fueron confundidos o creyeron que su deber les impelía a retirarse.

Al Ejército también nos dirigimos en este mensaje diciéndole: La Patria no es régimen, ni una doctrina, ni un gobierno. La Patria es una sociedad que vive en una parte de la Tierra y que tiene un destino que cumplir. El Ejército es el guardián armado de ese destino. Su obligación, luchar hasta la muerte en su defensa. Los extranjeros y los locos fanatismos se le oponen. El Ejército debe cerrarles el paso. Y ARNE también vigila.

Que nuestros militares no se engañen. Un ejército no puede deberse sino a la Nación. Si algún ismo puede tener, es el de nacionalismo. Es indigno de ellos abanderizarse a partiditos o a partidazos; al hacerlo destruyen su carrera y comprometen el destino de la patria. Militares de partido, tarde o temprano sucumben sin gloria por causa que no es la suya.

Los partidos políticos del Ecuador que tratan de desviar al Ejército de su misión han tenido con ARNE el mismo comportamiento simplista que caracterizó la dirección general de nuestra política republicana.

Mientras gentes gobiernistas nos han juzgado iluminados o locos peligrosos, y los conservadores nos han mirado como una especie de herejes extraviados, llegando a acariciar la idea de una condenación eclesiástica, sus enemigos los izquierdistas no han cesado de acusarnos de avanzadas de los conservadores, de principales apoyadores del gobierno y, de acuerdo con el consabido argot internacional, de nacifascistas y falangistas; torpes ataques repetidos, siempre rectificados por nosotros, pero muchas veces archivados en el diario socialista de Quito y siempre en el periódico capitalista y socialista "EL UNIVERSO" de Guayaquil, que nunca tuvo la honradez de publicar las rectificaciones a sus falsedades contra el Movimiento.

Siempre hubo pequeñez y miopía en los grupos políticos del Ecuador. Como zoilifemos, suelen ver las cosas con un solo ojo o desde un solo punto de vista. La mayoría de las gentes de derecha creen resolverlo todo con taparse los ojos y los oídos, con meterse en la iglesia o con invocar la moral; las gentes de izquierda creen resolverlo todo con un libro de Marx, o un vademécum de Stalin, con algo de rabia y economía, o agitando la opinión extranjera, inclusive la peruana, contra nuestra Patria, a pretexto de atacar al gobierno de Velasco, de lo que diariamente dan cuenta en el órgano socialista o acariciando la idea de que la ONU intervenga en nuestro país, como rezaba uno de sus manifiestos. ¡Cómo se delatan al lado del comunista brasileño Prestes quien, en caso de guerra, declaraba, lucharía por Rusia y

contra el Brasil! Los liberales radicales, en cambio, han creído que todo está en el laicismo, el anticlericalismo y la libertad.

Y ninguno de ellos comprende que el hombre es ser complejo, que debe ser tratado integralmente; y se desconciertan cuando una entidad como ARNE procede con realismo, enfocando los problemas de manera integral.

NUESTRA DOCTRINA propugna la Revolución Nacional, esto es la transformación básica de nuestro país, dejando a salvo lo que significa virtudes fundamentales de nuestra historia y nuestra estirpe.

Propugnamos una nueva estructuración del Ecuador en su organización y vida políticas, en la distribución de la riqueza, en las diferencias de clases y en la difusión de la cultura; pero sacando la salud de nuestro propio ser, dejando a un lado los trasplantes y el necio enamoramiento de países extranjeros, en quienes se inspiraron los dirigentes políticos ecuatorianos de la pasada centuria y en quienes se inspiran fanáticamente los políticos izquierdistas contemporáneos, noveles y sencillos, pese muchas veces a su añosa edad y alambicado cerebro.

Y el hombre ecuatoriano, con problemas específicos, con una mayoría sumida en miseria moral, económica y cultural, tiene que ser atendido integralmente; y esto será posible sólo con la Revolución Nacional que propugnamos.

Ella no consistirá, pues, en la iracundia izquierdizante contra curas, conservadores y hacendados, contra viejos liberales e hipotéticos falangistas; sino en la creación de una país mejor en que TODOS LOS ECUATORIANOS sean elementos de nuestra salvación; de aquí que en nuestras filas actúan con la misma fe inquebrantable hombres y mujeres, de todas las clases sociales, y provenientes de todos los sectores políticos a los que han abandonado porque vieron su caducidad, su farsa o su criminal conducción.

No podemos permitirnos ni purgas bestiales al estilo ruso, ni guerras civiles sangrientas como la Revolución española. Si en cualquier grupo de ecuatorianos hay una capacidad aprovechable, debe ser aprovechada generosamente. Así será la Revolución Nacional.

Histerismo político. —El laicismo—. Explotación de los trabajadores.— El ardor tropical y la electrificante atmósfera de nuestras montañas gigantes, hace que el histerismo se apodere de nuestros políticos. Todo lo han de hacer con nerviosismo insensato y negativo.

En estos días el instrumento de agitación ha sido el asunto del laicismo. La Asamblea Constituyente, de mayoría de católicos, aspiraba a reemplazar el viejo dogma liberal-radical del laicismo obligatorio, con la implantación de la educación católica. Percatada de que medio siglo de liberalismo se le oponía, transigió optando por establecer el criterio de la enseñanza seglar en los institutos oficiales, prescindiendo de la obligatoriedad del arreligionismo del viejo liberalismo radical.

Inmediatamente surgió la protesta tanto de los liberales a quienes correspondía, pero que prefieren para sus hijos los institutos confesionales, sino por los socialistas, secundados ampliamente por la prensa burguesa liberal, y por la propia, especialista en hacer escándalos.

Los socialistas han usado como principal instrumento de la campaña a la Confederación de Trabajadores, prescindiendo por el momento, del viejo señuelo de las reivindicaciones económicas del proletariado, para presentarlo ahora como defensor

del laicismo, engañándole y haciéndole creer que es lo mismo laicismo que enseñanza gratuita del Estado y empujando a ellos y a los niños y jóvenes de institutos fiscales a defensas airadas de la doctrina política del laicismo como si eso significara defensa de sus escuelas y colegios.

Y el culpable apasionamiento ha llevado aún a periódicos de actuación sensata en el último lustro, a acoger criminales llamamientos a la matanza hechos de Guayaquil para defender el laicismo. (EL DIA de 28 de Octubre) y correspondencias sectarias en que se tergiversan hechos y se fomenta artificialmente el escándalo dañino provocador de estupidez y desconcierto.

Ni los unos ni los otros quieren seguir un criterio civilizado, humano y moderno que propugna la libertad para que laicizantes y católicos puedan disfrutar ampliamente de las posibilidades de la cultura, sin imposiciones odiosas, de laicismo para los creyentes o de religión para los incrédulos.

Y en vez de esto, se rebuscan y escogen amalgamas que los izquierdistas quieren pegarse a los liberales y juntos lanzarse contra el gobierno, al que le acusan de socapador de los conservadores, sin perjuicio de que una vez conseguido el éxito se inviertan los papeles que jugaron Guerrero Martínez, Páez y Mosquera Narváez, y los liberales sean quienes salgan por la tangente, implantándose la hegemonía de sus aliados.

LA REVOLUCION QUE SE PREPARA. Ya anotaba el Presidente Velasco en su mensaje a la Asamblea a propósito del Art. 171 sobre la educación, que este asunto serviría de máscara para alterar la paz del país.

Las izquierdas con cualquier pretexto, y en estos días con el de defender las conquistas liberales contra la reacción conservadora y el peligro falangista de ARNE, andan levantando el ánimo de las gentes. No se duermen en conquistar al Ejército; envenenan a los trabajadores mintiéndoles sobre lo que pueden conseguir; convierten sus sindicatos y congresos en órganos de consignas izquierdistas internas o internacionales; jinetean a los independientes motejándoles de traidores a la clase, o de agentes patronales y falangistas; llevan las fobias sectarias al magisterio al que le hicieron creer que el hombre culto debía ser laico izquierdista; y tanto han presionado en la Universidad, que quienes les rechazan, han organizado una nueva federación. Incitan el odio contra ARNE, presentándole como a grupo de salteadores en potencia, y excitan la histeria de las gentes con informaciones truculentas y varias de ellas emanadas de peruanos, como las aparecidas en "LA TIERRA", el 28 y el 26 de octubre, con los títulos: "Tarde o temprano Velasco Ibarra rendirá cuentas declara Presidente de Federación peruana", y "Juventud americana se encuentra unida para combatir a Velasco", donde se daba cuenta de la intervención de los seculares verdugos del Ecuador, contra un gobierno que, aunque tenga muchos errores, es ecuatoriano.

Así, con apoyo extranjero, los izquierdistas preparan la revuelta.

Y entre tanto las timoratas gentes con intereses y dineros, creyentes o laicas, duermen con su sueño de impotentes y de ciegos voluntarios. El ruido del rumiar de sus digestiones o de sus sorbos de licor, o los vidrios de su automóvil, o la penumbra de los espectáculos, o simplemente su avaricia les nubla la vista y la mente. Algo les dice el corazón que les angustia; pero les van a llegar tiempos en que habrán de arrodillarse como reptiles o morir como alimañas.

De esas gentes no es el porvenir; ni de los viejos liberales cuya hegemonía ha terminado descompuesta; ni de los conservadores cuya debilidad se desnudó desde el 10 de agosto y en todo el curso de la Asamblea, al ceder en sus postulados y consignas, ante presiones diversas, limitándose a hacer una Constitución liberaloide perfeccionada y con menos arrestos que la de 1944.

El porvenir será o de las izquierdas o de ARNE. De las izquierdas, miopes y fatales para la existencia de la nación, pero en madurez y con arrestos; no por la leyenda del oro recibido de Rusia, sino por obedecer a sus consignas y vivir hechizadas por su aliento.

O de ARNE, lo proclamamos, no por pobre vanidad de partido, ya que no siendo partido, sino Movimiento, tenemos la actividad permanente e integral, y no sólo clasista o transitoria, electorera o de algarabía; y forjamos hombres capaces de hacer un nuevo país.

Tenemos la concepción de la camaradería como hermandad en el combate; no en la agresión, como las víboras políticas que preparan matanzas, a quienes repudiamos. Hemos trabajado por la concordia. Pero si voluntariamente cierran los oídos a nuestra voz y llegan a enloquecer de furia a las gentes, nos tendrán como no se lo imaginan.

Esto es ARNE: hermandad de ecuatorianos para hacer justicia social; para levantar al trabajador; no para cabalgarle, como quieren por igual el político izquierdista y el acaudalado explotador; sino para hacerle un ser con alegría, por la sanidad de su cuerpo y de su espíritu.

Si, trabajadores: los que os explotan, disponiendo de vuestras economías para paseos de propaganda política de vuestros capataces; los que os amedrentan cuando vuestra hombría se revela; los que os incitan a la lucha porque saben que vosotros moriréis mientras ellos ocuparán curules, no son vuestros redentores; ellos os engañan mientras viven con previlegios de burgueses.

EL MAÑANA SERA NUESTRO.— Hace tres años el periódico Socialista Acción, informado de nuestros primeros pasos, con el nombre de CONDOR, cándidamente pregonaba la necesidad de enderezar todas las baterías de izquierda para aplastarnos mientras naciamos; porque, añadían, después será tarde.

Sí, ahora ya es tarde para aplastarnos, pese a su declaración oficial de guerra a muerte. El verbo se ha hecho carne y la semilla ha dado frutos inesperados. Fuertemente enrraizados en la Sierra y organizados definitivamente en la Costa y el Oriente, no sucumbiremos ni en el caso de que nuestros enemigos trepen al Poder e inicien persecución sangrienta. El porvenir es nuestro, porque será nuestra la última batalla.

En el Mundo miserable en que se retorna al paganismo de vencedores verdugos y de vencidos esclavizados o muertos; en que imperan la brutalidad disfrazada de términos jurídicos y la ceguera que eleva a la categoría de dioses del Olimpo a hombres cuyas cenizas son esparcidas por el firmamento, como en nueva leyenda del viejo Nilo. En un Mundo sin fé en sus destinos, los de ARNE pisamos bravamente en la tierra de nuestros mayores y hacemos acto de fe en nuestra capacidad nacional; en los valores de nuestra estirpe, fructificados espléndidamente en la cultura de Colombia o en la madurez de Chile, en la sensatez de Costarica o en la grandeza de Argentina, en la resistencia vital de México, en la organización de Portugal o en la

irreductibilidad de España, impertérrita y magnífica frente al griterío de la turba de fariseos, criados y traidores que la insultan.

Esta es nuestra estirpe hispanoindia. Sus virtudes y destinos son los nuestros.

Firmemente engastados en ellos, podremos colaborar con los otros pueblos de la Tierra. Con los Estados Unidos de la vecindad honrada de Franklin Roosevelt, no con los de la que cargó con medio México o apcyó a sus verdugos, ni con los EE. UU. de los Braden y Larretas... Seremos amigos leales de todos los pueblos que quieran convivir decentemente.

Y en este concierto, el Ecuador desempeñará, guiado por nuestro espíritu, su papel de precursor del pensamiento y de la acción en momentos cruciales de la historia, de voz que salió por los fueros del ideal cuando otros callaron egoístas o cobardes, de guardián de la hidalguía y defensor de la justicia.

ECUATORIANOS:

Hombres de izquierda anhelantes de un movimiento revolucionario, juvenil y nacional; gentes de derecha o de la gran masa sin orientación y sin partido: este es nuestro destino; su servicio, la meta de ARNE. Seguid nuestras banderas, que mientras ellas se levanten, la Patria seguirá de pie.

POR UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE
Jorge Luna Yepes.

Quito, a 3 de Noviembre de 1946.

ARNE AL ECUADOR

PRIMER MENSAJE
AÑO 1945

A. R. N. E. AL ECUADOR

La gravedad de los acontecimientos que se perfilan en el Ecuador y la campaña organizada contra ARNE nos mueve a dirigirnos a nuestros compatriotas, porque sólo la sinceridad y firmeza con que se encare la realidad del país puede encauzarle en sus propias vías, evitando consecuencias trágicas.

NUESTRA POSICION FRENTE AL SOCIALISMO

Para dar ejemplo de una política nueva, de amplitud contraria a los sectarismos fanáticos y egoístas, hace un año una comisión de ARNE (ACCION REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA) se acercó al XI Congreso del Partido Socialista para hacerle conocer que ante las nuevas perspectivas democráticas del país, ARNE, Movimiento político nacionalista de juventud, veía la urgencia de procurar un entendimiento razonable entre los diversos partidos políticos, en servicio de los intereses superiores de la Nación, sin que esto significara ir a una amalgama híbrida e intrascendente.

Entonces los delegados socialistas rubricaron con aplausos nuestra actitud, tanto más gallarda cuanto que, por repetidas veces habíamos sido atacados en su periódico "ACCION" y calificados con los epítetos de consigna internacional, a saber los de "falangistas" y "nacifacistas".

Más tarde, cuando el socialismo dió las espeldas al Dr. Velasco Ibarra, hicimos oír nuestra voz leal y generosa, pidiendo a ese partido y, en general, a los de izquierda, que no transformaran el alejamiento del gobierno en oposición sañuda y ciega.

Con esto demostrábamos nuestra voluntad de cooperar a que una atmósfera de racionalidad primara en las relaciones políticas.

Este afán de paz y de comprensión entre ecuatorianos fue correspondido por el Partido Socialista con la orden de "lucha a muerte" contra nosotros y, además, contra el Partido Demócrata Nacional y el latifundismo (Informe del S. G. del P. S. Dr. M. A. Aguirre, en 'La Tierra" de 2 de XII).

No nos incumbe defender a los otros atacados; ellos sabrán defenderse. A nosotros nos corresponde sólo hacer constar que ARNE hizo todo lo que cabía a una organización política decente y patriota, para iniciar su vida cívica con las cartas sobre la mesa y la mano extendida.

El Socialismo correspondió con la orden de ataque, lo que demuestra la escasa visión nacional de quienes lo dirigen. Ante la agresión injusta no nos quedaba sino defendernos. De las consecuencias, serán responsables ellos, salvo que se rectifiquen.

Ordenamos, pues, por pronta providencia, a nuestras fuerzas que voten disciplinadamente contra las candidaturas socialistas.

---

1) Al tiempo de imprimir este libro, Noviembre de 1969, el Dr. Aguirre es Rector flamante de la Universidad Central, en Quito, es representante del extremismo comunista de tipo pekinés o cubano, con el que coincide uno de los tres "partidos" socialistas del Ecuador, el llamado "Socialista Revolucionario".

Estos fueron batidos ampliamente en toda la República. La escasa visión y errores de los dirigentes habían producido su efecto: habían demostrado falta de capacidad no sólo para dirigir una política constructiva, sino, más aún, para gobernar el país.

Hábiles para aprovechar del desprestigio del régimen liberal radical y favorecidos por la célebre frase del Primer Magistrado en el mítin de la Plaza de Toros (1) y por las representaciones funcionales privilegiadas, consiguieron controlar de modo absoluto la Asamblea Constituyente de 1.944-1.945, además de tres ministerios, inclusive el de Gobierno y multitud de cargos estratégicos de jurisdicción varia.

Sin embargo, todo diluyeron en la demagogia de corto alcance con que se desarrollaron las funciones constituyentes, dándose el caso de la Asamblea que menos obra positiva hizo en toda la historia de la República, ya que a duras penas llegó a terminar la Carta Fundamental, confeccionada de modo precipitado y que si algo de bueno tiene, son aquellos puntos que se lograron establecer basados en el Ideario de nuestro Mivimiento.

Nunca hubo Asamblea que hubiera dado tanto auge al burocratismo; y si los diputados se acercaban al centenar, los empleados estaban en proporción de dos por cada tres legisladores.

Demagogia, burocratismo e ineficacia: he ahí tres vicios fundamentales de esa Asamblea controlada por las izquierdas.

Y esa falta de sentido de la realidad se vió hasta en los organismos creados por esa Asamblea; y en prueba de ello ahí tenemos la ley electoral que ahora nos rige, contraria a la sencillez que exigían las condiciones de nuestro pueblo. No es lo reprochable que se hayan extremado los cuidados para evitar el fraude. Lo reprochable, y que nos interesa enjuiciar, es que las gentes de izquierda no hayan aprendido, después de un siglo de vida republicana, lo nefasto que es hacer leyes ideales apartadas de la realidad del país. Esto es proceder con la misma ingenuidad con que procedieron los primeros organizadores de la República, que más se preocuparon de copiar y teorizar que de crear instituciones adecuadas al medio y, por lo mismo, aptas para encauzar y defender los deberes y derechos ciudadanos de un Estado republicano y democrático.

Esta ineficacia, este verbalismo, esa manera de cambiarse de fanáticos velasquistas en enemigos igualmente fanáticos del Presidente demócrata y popular; y, por último, ese exclusivismo incapaz de comprender la necesidad de cooperar honestamente con todas las entidades políticas, sociales y económicas responsables de un país desorganizado, son las principales causas de la total derrota sufrida por el socialismo en la República, en elecciones libres y hechas de acuerdo con una ley que está en consonancia con el deseo de las izquierdas.

ARNE Y LAS DERECHAS

La posición de ARNE, de amplitud ecuatoriana, no sólo consideró la necesidad de limar los motivos de choque con el socialismo, con el triste resultado que acaba

1) La célebre frace del Dr. Velasco Ibarra fué: "Yo tengo mi corazón a la izquierda", con la que consiguió una clamarosa ovación de los congregados.

mos de ver, sino que tenía que considerar una actitud comprensiva con otros grupos políticos; de aquí que nunca escatimó el cambio de impresiones con dirigentes de partidos de centro o de derecha como el Partido Demócrata o el Conservador. Pero nuestra posición comprensiva y amplia no implicaba la formación de bloques con otros partidos; de aquí que, de acuerdo con lo que indicó la prensa, a la invitación del Partido Conservador para tratar de la cuestión electoral, contestamos reafirmando nuestra posición de procurar en todo caso un entendimiento entre las dispersas fuerzas ecuatorianas, pero sin comprometer nuestra libertad de acción, ya que nuestra meta es mucho más lejana y amplia que un triunfo electoral que, si importante, no es definitivo, puesto que nuestra doctrina, revolucionaria en el sentido más auténtico, esto es, transformadora profunda, jamás puede anquilosarse en alianzas electorales que se consumen en cuanto se realizan los escrutinios.

Este sentido de la realidad nos lleva además a afirmar que las izquierdas tienen también su sentido revolucionario; y su concepción peculiar de la revolución les llevó a no aceptar paladinamente la derrota en las urnas democráticas; por el contrario, por medio del diario socialista "La Tierra", al día siguiente de la derrota rotunda en la Capital de la República y especialmente en los barrios proletarios, lanzaron su amenaza de triunfo definitivo, juntamente con malhayas contra la ingenuidad izquierdista y dardos contra clérigos, beatas y monjas, a quienes, en afán irritado pero infantil de explicar la derrota, la atribuían, sin recordar que muchas de esas gentes acusadas de influenciadas del clero, votaron por la izquierda en las elecciones de Julio de 1.944. (1.944).

Las izquierdas del Ecuador tienen su sentido revolucionario y saben sacar provecho máximo de sus efectivos; las derechas, en cambio, dejan que un reducido porcentaje de ellas hagan la parada; y una gran parte de esas gentes, tenidas por derechistas y que son las llamadas "gente bien" que diluyen su vida en el qué me importa, en la diversión y en la crítica, forzosa y merecidamente sucumbirán por su ineficacia, su falta de sentido de responsabilidad, su carencia de espíritu de combate y sacrificio, frente a sus contendores más audaces y dinámicos.

Las derechas deben tomar en cuenta, como ya dijimos, que su triunfo se debe principalmente a las fallas, errores o incapacidades de la izquierda, que apartaron de ésta al electorado, antes que a propio merecimiento.

Y todos los ecuatorianos deben comprender que ante la intransigencia de la izquierda, decidida a jugar el todo por el todo en plazo cercano, prescindiendo de los métodos democráticos, si son leales a su estilo revolucionario, y ante la incauta confianza de la gran mayoría de las gentes llamadas de derecha, no cabe otra solución salvadora que la de un nacionalismo consciente y poderoso, de profundo contenido social, que frene la revolución de sentido marxista inspirada en el extranjero y dé al país una solución precisa y tajante a sus problemas agobiadores que no los podrá resolver la derecha.

ARNE Y EL EJECUTIVO

Nuestro Movimiento siempre detestó ese velasquismo fanático e insincero de otros grupos políticos que fueron velasquistas en tanto el Dr. Velasco sirviera a sus fines

de círculo y que le abandonaron con gesto de ira, cuando se convencieron de que no era un instrumento suyo.

ARNE no pertenece a los grupos de fanáticos ni de ambiciosos vulgares o de políticos sentimentales y de ocasión que aman u odian de acuerdo con reacciones de momento o intereses más o menos bajos y más o menos satisfechos.
ARNE hace la política con intrepidez pero con mente muy serena. Sabe conocer a los hombres y distingue bien sus cualidades y defectos y su valor histórico .

Los miembros del Movimiento coadyuvaron más de lo que supuestos "héroes" de primera hora proclamaban para sí, en la revolución del 28 de mayo; y no les movió a ello algún afán mediocre, sino la necesidad de estar en contacto con el pueblo sencillo y honrado que veía en Velasco Ibarra una esperanza de salvación nacional.

Triunfante la revolución, el Movimiento no se sofocó en la captación de empleos; pero luchando con los cancerberos que le custodiaban en los primeros meses de la transformación, logró entrevistarse con el Presidente y le ofreció su apoyo decidido, leal, sin intereses bastardos. Con motivo del alejamiento de los izquierdistas, ARNE le reiteró su adhesión y en el reportaje hecho por "República" a un camarada nuestro, volvimos a insistir en que Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana, apoyaba al Dr. Velasco Ibarra, y lo hacía, exclusivamente, por deber nacional.

Y esta es nuestra posición. "Es torpe e infame, decíamos entonces, socavar lo que existe para sembrar el caos"; y ahora lo repetimos. Juzgamos locos o cegados por la pasión a aquellos ecuatorianos que sueñan en cambiar violentamente el actual orden constitucional o que tratan de promover escándalos para provocar situaciones violentas; y ante esta perspectiva, el Movimiento espera que el Dr. Velasco Ibarra ratifique con sus hechos la magnífica declaración hecha en la prensa del 30 de noviembre, relativa a que sabrá mantenerse en su puesto, con serenidad y elevación, frente a las intrigas miserables de quienes con invenciones fantásticas y provocaciones quieren lanzar al país en el camino de maldición y anarquía en que incapaces, irresponsables y pícaros tratarán de adueñarse del poder para disolución de la patria ecuatoriana.

Disipar este peligro es resolución del Movimiento y para ello confía, a más de sus propias fuerzas y determinación, en el buen sentido de los hombres responsables del país, en el bien orientado espíritu cívico de la gran mayoría de nuestros conciudadanos y en la lealtad del Jefe del Estado con sus sagrados deberes para con toda una Nación, que tiene derecho a esperar que el Dr. Velasco Ibarra corresponda hasta el fin a la confianza que depositó en él, porque le juzgó llamado a rectificar los errores y deficiencias que desprestigiaron al antíguo régimen.

Los enemigos del Ejecutivo esgrimen sobre todo el argumento de que a él se debe lo difícil de la situación actual y ocultan que no se puede regenerar a un pueblo y volverle próspero y feliz en uno o dos años, especialmente cuando en la masa ciudadana ha arraigado la irresponsabilidad, tan bien manejada por los mismos políticos que se solazan en criticar y en esparcir rumores pero que demostraron su ineptitud cuando actuaron; y no sólo eso, sino que contribuyeron con medidas demagógicas de momento a provocar pánico en la producción, responsabilizándose así, en buena parte, de esta inquietud que vivimos.

Olvidan también esos políticos que no se pueden remediar males arraigados, sino mediante una verdadera Revolución Nacional, tal como la propugna el Movimiento ARNE; esto es, como una transformación integral y profunda en espíritu, organización y sistemas y no como una cuartelada ayuna de ideal y patriotismo o como un nuevo cambio de gobierno o de partido.

EL EJERCITO, LOS PROLETARIOS, LO RELIGIOSO

ARNE no adula bajas pasiones para pescar adeptos. Llama al espíritu de honor y al sentido de nobleza, sacrificio y heroismo que anida en los hijos de la patria ecuatoriana. No estimula, por lo mismo, ni la tacañería de los capitalistas, ni el odio de los proletarios, ni la ilusión de mando político que pueden halagar a tal o cual militar.

ARNE no adula servilmente al Ejército para engañarle y corromperle; sino que le enaltece para que, alejado de las miserias políticas, cumpla su deber de guardián de las fronteras nacionales y garantizador y defensor de los derechos de los ciudadanos. Por eso hemos visto complacidos la declaración del Ministro de Defensa, reiteración de anteriores afirmaciones, sobre lo errados que andan los politiqueros que quieren meter al Ejército en la telaraña de sus míseras intrigas.

ARNE no se dirige a los proletarios ofreciéndoles fantásticos paraísos terrenales; ni tampoco quiere someterles a una espera indefinida de la solución de sus problemas actuales.

ARNE ofrece realizaciones tangibles y a corto plazo, porque considera que los trabajadores del Ecuador tienen derecho a vivir con la misma dignidad y la misma holgura que la generalidad de los hombres de otras clases. Propugnamos un mejoramiento y un enaltecimiento de los proletarios, no a manera de concesión graciosa, sino como deber fundamental de la Nación y porque tenemos la concepción básica de la nobleza del hombre, ser de fines trascendentes.

Repudiamos la estúpida lucha de clases. Queremos la colaboración leal, racional, amplia y profunda de todos los grupos sociales, única manera de poner las bases de la solución de tantos problemas que ahogan a un país debilitado en alma y cuerpo.

Se ha acusado a ARNE de no garantizar los principios católicos de los ecuatorianos.

Basados en nuestro Ideario, realista y justo, no podemos menos que ofrecer a los católicos plenas garantías para su vida religiosa, tanto porque ella es deber humano esencial, cuanto porque nuestra nación pertenece a la familia de pueblos de cultura occidental, cristiana e hispánica.

No toleraremos que se vuelva a dividir al Ecuador, como en el último medio siglo por cuestiones religiosas, con grave detrimento de la vitalidad nacional. Juzgamos pernicioso arrastrar a la Religión a las querellas políticas y lo evitaremos a todo trance.

EL ACTUAL CONGRESO NACIONAL

ARNE respeta a los organismos del Estado; y espera que todos ellos cumplan su deber. Había el temor de que este Congreso Extraordinario reunido el 1º de Diciembre, procediera a lanzarse por la vía del escándalo demagógico. Las declaracio-

nes unánimes de los partidos políticos y de la prensa y el deseo del país son garantías de que este temor es infundado. Esto esperamos y ARNE confía en la inteligencia de los integrantes del Congreso Nacional.

NUESTRA POSICION FRENTE A LOS DEMAS PAISES

En el reportaje a que arriba aludimos, expresión de las afirmaciones del Ideario, indicábamos como puntos de vista fundamentales, la necesidad de cooperación fraterna con los países hispanoamericanos y con España; la amistad leal con los Estados Unidos, sin que esto signifique, por tanto, subordinación servil, y relaciones normales con los demás pueblos de acuerdo con las convivencias y similitudes.

Este sentido de fraternidad y de amistad nos obliga a defender con ardor el respeto a la manera de ser de nuestros pueblos y de todos los de la tierra; y por eso vemos con extrañeza, por ejemplo, la propuesta del Canciller uruguayo que aboga por un sistema de intervención extranjera en los diversos países, a pretexto de rectificar su situación interna.

Si el mundo viviera tiempos de clara justicia, si la organización internacional estuviera ya bien definida y no fuera ahora, tanto como antes, una lucha desconcertante de odios, de venganzas y de intereses opuestos entre grandes que sólo guardan armonía mientras dura una tremenda presión externa de un enemigo común; si inspirara, leal y férreamente, a los pueblos el sentido de una moral austera que aplicara a todos por igual una ley de justicia y de comprensión, no habría inconveniente. Pero tal como ahora están el mundo y nuestra América, esta proposición se presta para enmarcar la agresión contra ciertos pueblos a pretexto de defender su democracia, mientras se aplauden tiranías miserables y sectarias de totalitarismo absoluto o disfrazadas de democracia con realidad de pistoleterismo y fraude electoral.

Somos enemigos de los imperialismos económicos, sectarios o militares y propugnamos la cooperación internacional con igualdad de derechos, de pequeños y grandes países.

NUESTRO LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD

Porque no es posible salvar a la Patria sin el esfuerzo tenaz y heroico de sus juventudes, llamamos una vez más a los hombres y mujeres del Ecuador a que se alisten en nuestras filas para que, dejando viejas etiquetas partidarias, proclamen la ley superior de un ECUADOR GRANDE Y LIBRE, por la grandeza moral, por la grandeza del espíritu, ante todo, por la libertad de la justicia.

En tiempos normales es permitido a las gentes a aun a las juventudes atender preferentemente a sus menesteres ordinarios. Pero en las épocas turbulentas en que se definen problemas trascendentales y se resuelven los destinos de las patrias, hay que dejar la actividad y energía preferentes a los problemas básicos de la Nación. No hacerlo es no sólo traicionar a deberes fundamentales, sino permitir criminalmente que el edificio se derrumbe, sepultando en sus ruinas a los mejores y a los culpables.

ARNE, os llama a sus filas, hombres y mujeres del Ecuador. Os llama a todos, a que contribuyáis con vuestra fuerzas espirituales y físicas, con amplitud, con generosidad. Necesitamos vuestra ayuda inmediata de toda clase, pero sobre todo vuestro contingente personal. Mañana acaso, sea tarde. Una decisión a tiempo es salvadora. La indecisión y la avaricia os costarán mañana lágrimas, fortuna y sangre.

Bien sabéis ya que hay ecuatorianos empeñados en hacer guerra a muerte a otros ecuatorianos. No os vais a librar de la hecatombe que hundirá al país, con taparos los oídos, con guardar el dinero y encerraros en vuestro egoísmo.

No os quejéis tanto por pequeñeces. Sed dignos de las obras grandes. ARNE os llama a sus filas, hombres y mujeres del Ecuador, porque debéis estar listos para el gran día en que nuestras juventudes saludarán la nueva aurora de la patria ecuatoriana.

POR UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE
Jorge Luna Yepes,
J. P. de P.

CIRCULARES
NACIONALES ADMINISTRATIVAS

Las circulares administrativas tienen de historia y tienen de sicología de ARNE. Más aun, son como un tratado de biología arnista. Ahí se descubren algunas fuentes, se sigue su curso, se goza del frescor reconfortante de un nuevo estilo de vida, de una tarea de superación humana, de un esfuerzo creador de alto vuelo y largo alcance.

Son normas de acción iluminadas con la reflexión y la experiencia. Son normas de una vida mejor.

CIRCULARES NACIONALES ADMINISTRATIVAS

ORGANIZACION, ACTIVIDAD, ESTILO

(1)

CIRCULAR Nº 6 PARA LOS JEFES

Camarada:

La circular Nº 4 del 20 de octubre, a los camaradas jefes de células, que hicimos extensible a los camaradas jefes de toda la República debe ser completada por la presente, sobre la que llamamos la atención para que se cumpla con inteligencia y tenacidad.

I.—Solicitudes de ingreso. Aspirantes.

1º—Toda solicitud de ingreso al M. debe ser escrita por el solicitante, a mano, en fórmula sencilla que indique que conoce el Ideario y que, por estar de acuerdo con él quiere pertenecer a ARNE. Se pondrán a continuación los datos siguientes: 1) El nombre y el apellido; 2) el estado civil; 3) el número de hijos; 4) la edad; 5) la profesión; 6) conocimientos complementarios o habilidades especiales; 7) domicilio; 8) dirección del sitio de trabajo; 9) teléfono; 10) número de la cédula de inscripción electoral; y, 11) parroquia en que está inscrito. (Ver el Estatuto: Art. 3). (2)

2º—Toda solicitud de ingreso obtenida por un camarada aspirante debe ser puesta inmediatamente en manos del jefe de célula correspondiente, quien llenará cualquier vacío que encuentre y la presentará a la célula central en la sesión inmediata.

3º—En la Célula Central se determinará a qué célula debe concurrir el aspirante y lo que debe hacerse con él.

II.—Aspirantes extras. Locales públicos.

4º—El crecimiento rápido de ARNE en algunos sitios de la República, sobre todo en la Capital, ha hecho imprescindible comenzar a aceptar solicitudes de aspirantes que no pueden ser garantizados por camaradas, por no ser conocidos directamente por éstos y con anterioridad, pero que sí han sido conocidos directamente por otros aspirantes y que pueden ser garantizados por éstos.

Además al abrirse locales públicos de propaganda y filiación, es imposible que

---

(1) Estas circulares fueron escritas antes de las reformas estatutarias vigentes; por lo mismo algunas citas de artículos del Estatuto se refieren al Estatuto primitivo que tenía otra numeración; hemos conservado los textos exactos de los documentos reproducidos tal como aparecieron en su tiempo. Sin embargo, cuando haya una cita que no coincida con la numeración actual, haremos la concordancia en una nota.

(2) Art. 4º numeral 1º del Estatuto vigente.

muchos solicitantes puedan ser conocidos y garantizados por cc., y ni siquiera por aspirantes.

Para solucionar ambos casos, de manera que no se quebrante la exposición estatutaria arriba indicada; y a la vez, para atender ya a la formación del Movimiento (ya que los dirigentes se forman en las células), se ha decidido aceptar cualquier solicitud, provisionalmente, hasta que siendo conocido, experimentado el solicitante o aspirante provisional, pueda ser garantizado aunque sea condicionalmente por camaradas.

Todos estos aspirantes extras o irregulares (por no ser garantizados desde un principio por un c.), necesariamente tienen que ser tratados (dentro de la generosidad y camaradería del Movimiento, se entiende) con más reserva que aquellos que inicien su aspirantado garantizados por un camarada, esto es, por un juramentado (Art. 2, 3, 4, del Estatuto).

Claro que este problema no se presenta aún en la generalidad de las provincias; y en Quito ya se ha presentado, pero casi a los cuatro años de iniciadas las labores y en medio de población extensa como Quito, en el que es imposible conocer a la mayoría de las personas.

Queda, pues, a la prudencia de los jefes aplicar en lo venidero, en las provincias, esta disposición, que especialmente encontrará problemas.

III.—Examen doctrinario.

5º—Antes de juramentarse a un aspirante debe sujetársele, además de los actos de servicios acostumbrados, a un examen suficiente (ni muy apresurado, ni muy exigente), por manera que sepan que el aspirante conoce la doctrina del Movimiento.

El jefe debe ser elástico en apreciar las disposiciones de acuerdo con la capacidad intelectual y la cultura del aspirante.

IV.—Ficheros.

6º—Cada jefe de célula, especialmente en sitios como Quito y Cuenca, en que se han multiplicado las células, debe llevar un fichero de los miembros de la célula (camaradas y aspirantes).

7º—La ficha u hoja de cada miembro llevará los datos personales y la vida en relación con el Movimiento, de acuerdo con el modelo adjunto, debiendo añadirse hojas sucesivas para observaciones posteriores.

Los datos de la solicitud de ingreso se anotarán como es natural en la sección correspondiente de la ficha (nombre, edad, etc.) del aspirante.

8º—Las observaciones sobre la conducta de los afiliados deben ser objetivas, pues los jefes deben ceñirse a anotar lo que han cumplido y lo que han dejado de cumplir sus subordinados, además de algunos incidentes o episodios característicos y

(3) En el Estatuto vigente, se llama camaradas tanto a los juramentados como a los aspirantes y simpatizantes, a los que se denomina, respectivamente, de primera, segunda y tercera fila. Arts. 4º 5º, 6º y 7º del Estatuto vigente.

algún dato personal sobre carácter y manera de reaccionar ante diversas situaciones. Debe anotarse especialmente lo relativo a puntualidad, valor, veracidad, lealtad, pago de cuotas, aptitud para captar explicaciones del Ideario e interés general por el Movimiento y por sujetarse a la disciplina.

9º—Los ficheros son reservados y estarán a cargo del jefes de célula o excepcionalmente de un c. a quien se pueda confiar con las precauciones del caso.

10.—Los jefes provinciales deben vigilar la corrección de los ficheros.

V.—Estilo. Virtudes. Reserva.

11.—El estilo es la manera de expresarse, de manifestarse, de producirse. El estilo es fruto de la manera de ser. Un arnista debe ser reservado, valiente, sacrificado, disciplinado, franco y leal.

La franqueza debe estar coordinada con la reserva. La franqueza debemos practicar hablando reciamente la verdad *cuando se debe.*

Estas virtudes hacen nuestro estilo y no se debe olvidar que son indispensables para la victoria sobre los numerosos y fuertes enemigos que nos asedian. Vivimos en guerra, y no iniciada por nosotros (véase el manifiesto del Movimiento del 6 de Diciembre); y hay que emplear las tácticas de guerra.

La cobardía, la indiscreción charlatana, la deslealtad, hacen miserables y traidores y arruinan las grandes empresas.

12.—Los jefes deben recomendar a los miembros de cada célula que guarden, por lo general, absoluta reserva de lo que se trate en ella y de los días y sitios de reunión, de sus componentes y de sus jefes.

Los miembros del Movimiento (camaradas o aspirantes), deben propagar solamente lo que se les encargue expresamente, en especial el Ideario (Estatuto: Arts. 5 10, numeral 2º del Estatuto vigente, letra b). En lo demás especialmente en lo relativo a datos concretos de organización, deben guardar absoluta reserva.

El sistema celular fracasa y no tiene razón de ser, cuando no se basa en la reserva. Ni a camaradas pertenecientes a otras célula se debe hacer conocer lo que pasa en la propia. Hay que estar listos en todos los detalles de organización para los tiempos más difíciles: y si se descuidan ciertos aspectos, puede haber consecuencias fatales.

13.—A los miembros de las células, juramentados, se les debe indicar que no se debe dar a conocer su calidad de tales a los aspirantes. Múltiples razones aconsejan estas medidas.

14.—Si en los aspirantes su proceder sirve para que el Movimiento conozca su capacidad para ingresar en él, con tal o cual categoría, en los camaradas juramentados es cuestión fundamental de vida, estilo y honor, cumplir su deber con escrupulosidad y exactitud insuperables. El juramento que tienen prestado es muy serio y que no olviden la advertencia que se les hace al juramentarse sobre lo que significa violar por inconsciencia, dejadez o miseria moral un juramento.

Una falta en los camaradas es siempre grave; y en los jefes es muy grave lo que en otras gentes puede ser de mediana significación.

No hay cosa más fatal para degenerar una entidad que el escándalo y el ejemplo indigno de los antíguos y de los jefes. Lo que en un aspirante puede ser calificado

de muchachada o ligereza o descuido, en un jefe puede significar degradación, traición o miseria moral.

VI.—Propaganda.

15.—En Quito se hace ya propaganda descarada y pública del Movimiento. Es de desear que en provincias se haga cosa semejante lo más pronto posible. Ya ha madurado lo suficiente el Movimiento en la República. Nos conocen ampliamente en el interior y aún en el extranjero. Es tiempo de que, en donde está organizado el M. salgan los camaradas a la palestra.

VII.—Intercambio espiritual de Jefes y Camaradas.

16.—Los jefes deben insinuar a los cc. y aspirantes hacerles todas las observaciones y sugestiones que a bien tengan, pero no en la Asamblea, sino en privado, a fin de tratar con libertad y amplitud cualquier asunto que podría originar discusiones ociosas, salidas de tono o interpretaciones equivocadas, al tratarlas públicamente en sesiones.

No olviden los cc. que nuestra organización y estilo son de jerarquía y franqueza. Son los Jefes los encargados de dirigir y llevar la voz oficial y de captar las pulsaciones del MOVIMIENTO; y los cc. y aspirantes de ayudar en la tarea de los jefes.

El trato directo de jefes y subordinados, es mucho más provechoso que la discusión apasionante, muchas veces entre personas que no entienden del asunto que se está tratando o que desconocen cosas muchas veces reservadas que más fácilmente pueden conocer los Jefes.

17.—En los sitios en que hay varias células, deben establecer los jefes provinciales o de Sección días y horas para recibir a los camaradas y aspirantes que quieran tratar directamente algunos asuntos o apelar de alguna disposición de un jefe subalterno (Estatuto Art. 8, inciso 2º) (Art. 15 del Estatuto vigente en 1969).

Es esta medida conveniente, para el conocimiento personal entre los jefes más altos y los cc. y asp.; y con la limitación de días y horas se evita también que se quite tiempo a los Jefes Superiores en cosas que deben ser resueltas principalmente por los Jefes de Células.

VIII.—Organización de Células.

18.—Las Células son las partes orgánicas en que está dividido el M. Son los organismos más pequeños. Un camarada constituye una Célula viva. La inicial de Quito se constituyó a principios de 1942, con siete universitarios. Ahora hay en la capital, células que tienen cinco miembros y la que más tiene alcanza a veinte.

Para la eficacia de la organización celular es indispensable que el número de miembros sea pequeño. Para Quito, que es centro de gran población, veinte es número máximo. En ciudades o pueblos menos poblados debe disminuirse el promedio de integrantes de una Célula.

19.—En la Circular Nº 4, de veinte de octubre se dieron normas sobre el funcionamiento de las células. Ahora sólo completaremos esas disposiciones.

20.—Una Célula es autónoma y obedece a su Jefe; y estará subordinado éste sólo a las jerarquías que le presiden.

El Jefe de Célula designará un secretario y un tesorero, escogiendo a los que más convenga.

El secretario debe llevar actas sencillas de las sesiones y encargarse de convocatorias extraordinarias y de perseguir a los remisos.

El tesorero se encargará de cobrar las cuotas y de llevar su cuadro de las mismas.

21.—Para que funcione una Célula *no se necesita de quorum*. Para sesionar basta que estén el jefe y otros miembros o dos miembros, quienes deban hacer el trabajo ordinario o el que se haya ordenado. En ningún caso debe perder el tiempo.

Si falta el Jefe por cualquier motivo, los miembros deben cumplir su deber sin que deban preocuparse por la ausencia del Jefe, que si falta debe ser por causas insuperables.

Un miembro de Célula no debe ausentarse de la provincia en que funciona la Célula sin dar aviso a su jefe.

22.—Ya se indicó en los números 3 y 5 de la Circular Nº 4, que la tarea permanente de las Células es explicar el Ideario y dar a conocer las órdenes u observaciones sobre la marcha del Movimiento.

La explicación del Ideario que debe correr, ordinariamente, a cargo del Jefe de Célula, exige que éste se vaya perfeccionando y profundizando en el contenido de nuestra doctrina y Estatutos, a fin de que las explicaciones sean, en el primer ciclo y para aspirantes de modesta cultura, sencillas, elementales y claras. Y esta clase de explicaciones deben combinarse con otras más amplias, eruditas y profundas, en que se traten los problemas históricos, geográficos y económicos pertinentes, con la mejor amplitud, especialmente para camaradas de mayor cultura y para aquellos que habiendo captado bien las primeras explicaciones, deben escuchar ampliaciones de mayor elevación y profundidad.

Esta manera de estudiar nuestra doctrina da a nuestros camaradas una preparación política que les pone en nivel superior al de la generalidad de los militantes de los partidos políticos de derecha, centro e izquierda, y eso que estos últimos y en especial los comunistas, son los que más se interesan por la formación doctrinaria permanente de sus dirigentes, aunque ellos lo hagan inspirándose en fuentes extranjeras (juicios, consejos y órdenes de Marx, Lenin y Stalin), mientras nosotros nos inspiramos en fuentes ecuatorianas, en el estudio directo de nuestra historia, de nuestra geografía de nuestra cultura y de nuestra economía.

De todos modos en las *Células Centrales* debe estudiarse el Ideario de una manera muy intensa y profunda, más que en cualquier otra Célula.

23.—Sólo puede ser *Jefe de Célula* un camarada de primera fila, en general. Sin embargo por circunstancias extraordinarias y excepcionales, por ejemplo cuando es urgente influir sobre ciertos elementos que no pueden ser tratados por camaradas se puede echar mano de un camarada de segunda fila o de un aspirante (en este caso con la debida reserva y prudencia), aun de un simpatizante, a fin de que organice una Célula, pero tales Jefes de carácter *extraordinario*, no pueden concurrir a una Célula

Central, y se relacionarán directamente con el camarada Jefe que les haya encargado la comisión.

IX.—Marchas.

24.—Deben organizarse, semanalmente, marchas dominicales en que se efectúen ejercicios físicos y de oratoria y en que se fomente una sana y alegre camaradería.

X.—Célula Central.

25.—Célula Central es la formada por los Jefes de Célula de una localidad y estará presidida por el Jefe del M. de mayor jerarquía en esa localidad, o por quien él designe.

Debe funcionar necesariamente una Célula Central, siempre que en una localidad haya más de una célula.

Y si se aumenta considerablemente el número de Células, en una localidad, puede aun irse a la formación de dos o más Células Centrales, si las circunstancias así lo aconsejaren.

26.—Al local de una Célula Central sólo deben concurrir sus integrantes. Otros cc: y más aún los asp., sólo deben concurrir si son llamados expresamente por un superior.

27.—En las Células Centrales deben darse todas las órdenes jerárquicas y debe examinarse la situación del M. en cada zona, leerse las comunicaciones de las Jefatura Nacional o de otras Jefaturas, estudiar a fondo el Ideario y resolver las cuestiones administrativas pendientes, especialmente las relativas a la marcha de las células que corresponden a sus Jefes reunidos.

28.—Las sesiones de las Células deben ser por lo menos una vez cada semana, en el lugar, día y hora más adecuados para la generalidad de los componentes.

29.—El secretario de una Célula Central puede ser a la vez provincial del distrito.

Los secretarios deben tener mucho cuidado en los archivos del M. (archivos de actas, correspondencia y de recortes de prensa, entre otros); y los Jefes deben vigilar con mucha severidad el debido cuidado de los archivos.

XI.—Inspectores.

30.— El Jefe Provincial debe designar Inspectores que recorran las zonas de su jurisdicción, para darse cuenta de su funcionamiento. Esto se entiende, siempre que el jefe no pueda atender personalmente a esta vigilancia.

XII.—Contribución económica.

31.— En la Circular N° 4, indicamos lo relativo a las cuotas en cada célula. Ahora nos referimos a la vida económica del M. en todo el país.

La contribución económica debe hacerse escalonada y en orden ascendente.

Una Célula Parroquial debe tener sus fondos propios y una parte prudencial de ellos deben dar a la Jefatura Cantonal; y así sucesivamente, hasta la contribución de las Jefaturas Provinciales a la Nacional.

Este sistema ya en práctica en el M. hay que perfeccionar indefinidamente.

32.—Los tesoreros provinciales, a semejanza de lo que se hace en la Tesorería Nacional del Movimiento, deben llevar libros ordenados de las entradas y salidas, y libros especiales con cuenta corriente de los cc. de la Célula Central y de los aportes de las células filiales.

Por diversos motivos conviene que el Jefe de una Célula pague directamente a la Célula Central.

33.— La vida económica del M. debe basarse fundamentalmente en los esfuerzos de nuestros cc., asp. y simpatizantes.

Sin embargo este esfuerzo propio total, no excluye la posibilidad (y aún la necesidad) de conseguir ayuda económica de simpatizantes y aún de capitalistas, a quienes hay que hacerles comprender que, sea por sentido nacional y cívico, sea por defensa honorable de su propia bolsa y vida, deben apoyar al M. que necesita de sumas ingentes para su organización, propaganda y desarrollo.

Hay que hacer una movilización general de recursos en el país, y que hasta la presente sólo en Quito se ha iniciado la campaña para interesar a las gentes pudientes a la colaboración pecuniaria.

XIII.—Intercambio espiritual entre los organismos de la República y Quito. Las circulares periódicas.

34.— Los Jefes Provinciales deben enviar por lo menos cada quince días a la Jefatura Nacional, el resumen de la marcha del M. en su jurisdicción.

No se puede dirigir correctamente el M. si los cc. de provincias no cumplen este deber; y se harán responsables de graves consecuencias para el Movimiento.

35.— Las circulares deben estar permanentemente exhibidas en los locales de sesiones. Los jefes deben explicarles en debida forma. Personas extrañas al M. no deben conocer estas circulares.

Las que son reservadas sólo deben ser conocidas por aquellos a quienes van dirigidas.

Que no olviden los cc. que estas circulares son bases del reglamento general del M. y, lógicamente, pueden servir de base para los reglamentos que quieran dictar los Jefes Provinciales o Seccionales, aunque no es indispensable que los dicten. El Movimiento se distingue por la acción antes que por las reglamentaciones que mueren en los archivos.

36.— Así como de Quito se envían periódicos que hablan del M., en pro o en contra, los cc. de provincias, aún con mayor precisión deben enviar a la Jefatura Nacional cuatro ejemplares de todas las publicaciones en que se hable del M. para el Archivo Nacional de Prensa (1).

---

(1) En la actualidad, ya no se envían recortes de prensa a provincias; los datos pertinentes se insertan en el Boletín Informativo del Movimiento.

Que tengan muy en cuenta los jefes, en especial los de provincias, que los periódicos que se mandan son para que sean leídos en lo que nos interesa y comentados; y para que recortados en la parte pertinente, sirvan para formar los Archivos de Prensa del Movimiento. No se mandan periódicos para curiosidad del Jefe sino para la formación de los cc. salvo el caso en que por algunas circunstancais especiales creyese el Jefe que es mejor no dar lectura pública a tal o cual dato de prensa.

POR UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE

El 25 de diciembre de 1945, aniversario del día más grande de la Humanidad, el Jefe Provincial de Pichincha, J. N. P. (1)

---

1) Como todos estos capítulos son reproducción exacta de los documentos originales, en algunos casos hemos puesto notas aclaratorias. Así, ahora, traducimos la sigla J. N. P.; significa Jefe Nacional Provisional. Además, entonces, el lema "Por un Ecuador grande y libre", aún no se completaba con la frase "y por la revolución nacional integralista", que se adoptó después de 1951.

CIRCULAR Nº 27

I.— INDICACIONES PREVIAS

1.—Circulares Administrativas.

Las circulares 4, de 20 de Octubre de 1945 y 6, de 25 de diciembre del mismo año, han tenido el carácter fundamental de administrativas.

La primera queda derogada, sustituída y superada por la presente circular 27, la seis sigue en vigencia.

2.—Importancia. Fuente de Reglamentos.

Nuestras circulares administrativas nacionales, tienen el carácter de reglamentarias del Estatuto.

En cierto sentido son para el Estatuto, lo que para el Ideario es la explicación de la doctrina. Complementan, pues, lo que en el Estatuto se enuncia de modo muy general.

Quien quiera adentrarse en la manera cómo el Movimiento vive su organización en la realidad, dentro de las amplias normas estatutarias, tiene que estudiar estas circulares. Ellas reflejan la aplicación práctica del Estatuto; son su indispensable complemento. Son las fuentes de donde saldrán un día el reglamento nacional y de donde pueden salir los reglamentos seccionales.

3.—Cómo están concebidas.

Como ARNE es una entidad en marcha, de rica vida institucional, podemos hacer lo que ninguna entidad política del país ha hecho y que sólo es patrimonio de los grandes organismos sociales: ir creando normas; primero, viviéndolas; después consagrándolas por escrito.

Por esta misma razón en algunos casos antes de dar una orden perentoria se indica que en tal o cual sector del país se está procediendo de cierta manera. En estos casos se trata de normas que están viviendo y que, por estar consagradas por la realidad, tienen todo el prestigio suficiente para que las adopten en otras secciones del país.

4.—Quiénes y cómo deben conocerlas y estudiarlas.

Lo indicado en el Art. 35 de la circular 6, debe ser aclarado con lo siguiente:

a) Las primeras jerarquías, tales como jefes de funciones nacionales y los jefes de sección, deben *estudiar detenida y contínuamente* estas circulares, tanto como el Estatuto y el Ideario.

b) Los JJ. de CC. deben estar también perfectamente informados de ellas ya que tienen que hacer conocer muchas de sus disposiciones a camaradas y aspirantes, especialmente cuando se explica el Estatuto.

c) A los aspirantes deben hacer conocer los JJ. de CC. todo lo que juzgaren necesario a juicio de la J. P. respectiva. En caso de duda deben consultar a la J. N.

ch) Es utilísimo que al estudiar el Estatuto se vaya relacionando sus artículos con los de las dos circulares y éstas con los boletines que contienen normas de conducta. Así, por ejemplo, la letra b) del Art. 5 del Art. 10, numeral 2° del Estatuto vigente Estatuto conjuntamente con los artículos 31, y siguientes de la circular 27; y las letras a, c, ch y e del mencionado artículo del Estatuto con los capítulos V, VII, y artículos 20, 21, 23, 34 y siguientes de la circular 6; con todo los artículos de esta circular 27 que hablan de nuestro estilo en el ser y en el actuar; y con capítulos de los boletines informativos tales como los que encontramos en el 17 y en otros de los que hemos hablado de lo que es nuestro espíritu revolucionario, de lo que es nuestro concepto de la mujer, de lo que son la lealtad, claridad y diligencia en los informes de cc. a sus JJ., la reserva en ciertas cosas y otros aspectos fundamentales.

II.— EXPLICACION DE TERMINOS

5.— Al dar a conocer cómo se deben administrar, principalmente en el aspecto económico, los organismos de ARNE, puede tropezarse con la dificultad de no saber a qué organismo se refiere determinada denominación. Vamos, pues, a explicar términos.

6.—CELULA está perfectamente definido en los Arts. 18 y siguientes de la circular 6.

7.—CELULA CENTRAL está definido en los Arts. 25 y siguientes de la misma circular.

8.— SECCION tiene dos acepciones, una general que empleamos para designar a cualquier organismo o entidad en que se divide la organización del Movimiento y otra especial empleada en los Capítulos IX, X XI del Estatuto para designar una jurisdicción territorial del Movimiento subordinada a una jurisdicción provincial o jefatura provincial.

La acepción especial se aplica, pues, a las subdivisiones de jurisdicción provincial global, esto es, a las secciones cantonales, parroquiales y comunales.

La acepción general empleamos en cualquier caso en que queramos designar una división orgánica de ARNE, de contenido territorial o funcional; así decimos, por ejemplo, Sección Femenina, Sección Universitaria, Sección Masculina, Sección de Ingeniería, Sección de Jurisprudencia, Sección Obrera, Sección Este, Sección Sur, Sección de Quito, Sección del Guayas, Sección de Otavalo y Sección de San Miguelito, para indicar que nos referimos al sector femenino del Movimiento, o a los arnistas estudiantes de ingeniería o de jurisprudencia, o a los organismos que dependen del M., o las zonas en que se divide una ciudad para las concentraciones en Quito, en la Provincia del Guayas, o en la ciudad de Otavalo, o en el pueblo de San Miguelito del Cantón Pillaro de la Provincia del Tungurahua. Tomamos en esta circular la palabra sección en sentido general.

9.—Abreviaturas.

C. célula; C. C. célula central; c. camarada; asp. aspirante; M. Movimiento; S. Sección; F. Femenina; J. Jefe; P. Provincia o provincial. Para el plural se

duplican las abreviaturas. Así, para indicar células hay que poner dos CC.; y células centrales CC. CC.; y jefes provinciales se escribirá: JJ. PP.; y camaradas: cc.

III.— EVOLUCION DE LAS SECCIONES

10.—La primera célula.

En un lapso de más de dos años (principios de 1942 a fines de 1944), en Quito no existió más que una célula que, iniciada por siete universitarios alcanzó, en medio de peripecias, a integrarse hasta por una veintena de miembros. A esta célula inicial le llamamos Célula Madre, consagrada en el Capítulo XVI, Art. 40 del Estatuto. En el Estatuto vigente ya no se hace referencia a esta Célula.

Seleccionados los que habían aprendido la doctrina y demostraban mejor espíritu entre esos 20 primeros cc., se dividió la Célula Madre en cuatro CC.

11.—La primera C. C.

Los JJ. de estas cuatro primeras CC., formaron la primera C. C. del M. en Quito. Actuaba como Jefe de esta primera C. C. el J. P. de Pichincha y hacía de secretario de ella el mismo secretario general del Movimiento.

Se procedió a enumerar las CC. dando el número uno a la Célula Madre, compuesta por los que habían integrado la primera célula que funcionó en Quito; el número dos, a la Célula Central; y los números 3, 4, 5, 6, a las restantes.

12.—Las primeras SS.

Rápidamente siguió, desde entonces, el incremento de ARNE y las cuatro CC. fueron aumentando en número de integrantes, razón por la cual se procedió a fraccionarlas en nuevas CC. Al aumentarse éstas a más de veinte, con jefes muy jóvenes, se vió la necesidad de dividir el Movimiento de Quito en 2 cuerpos o grupos.

A cada una de estas partes se le clasificó como *sección.*

La una sección estaba formada por las CC. de JJ. antíguos; la otra sección por las CC. de JJ. novatos.

A cada sección debía corresponder, pues, una célula central. Como la C. C. de JJ. más antíguos conservó su número 2, a la sección correspondiente se le llamó también 2.

La C. C. de JJ. novatos estaba integrada, en general, por cc. que habían pertenecido a la C. 17 (en la que el J.P., previa selección, había congregado cc. y asp. para prepararlos de manera especial. De ahí que esta C. C. conservó el número 17, tomando también este número la sección formada por las CC dirigidas por estos JJ. integrante de la C. 17.

13.—La Sección Femenina.

Más o menos al mismo tiempo que se constituía la S. 17, había culminado su estructuración una importante C. de mujeres. Con ellas había que formar un nuevo

cuerpo, con autonomía. De aquí nació la *Sección Femenina*, formada, ahora, por una jefe (que es a la vez J. N. de la S. F.), una C. C. y cuatro CC.; la S. F. tiene el número 39, por razones semejantes a las que sirvieron para designar con los números 2 y 17 a las dos SS. MM. antes descritas.

14.—Hace medio año, aproximadamente ,se reorganizó, la C. 5 que estaba en franca degeneración, la tomó a su cargo el J. P., la inyectó de personal adecuado y con ella se llevó a cabo el curso intensivo de vacaciones, de que se dió cuenta en el boletín Nº 18. Está formada esta célula por JJ. de CC. más nuevos, por algunos JJ. de CC. venidos de provincias y por asp. que han dado garantías de seriedad, en una tarea de seriedad como es ARNE. En total componen la C. entre cc. y asp., 25.

Esta C. 5 pronto se convertirá, pues en otra C. C. que conservará tal número y que controlará las CC. de la S. 5.

Habrá por tanto, después de poco tiempo cuatro SS. generales en Quito; tres masculinas: la 2, la 17 y la 5, y una femenina: la 39, controlada por cuatro C. C. con igual numeración.

15.—SS. de estudiantes.

Además de estas SS. generales hay también en Quito y Guayaquil (pero ahora nos concretamos a la organización de Quito), una *S. Universitaria*, con organización especial, sencilla. Está formada por todos los universitarios arnistas de la Central, de la Católica, y por los estudiantes de la Politécnica. Está dividida en *SS. de facultad* y subdividida en *SS. de curso*. Al frente de la Sección Universitaria está un J. designado por el J. P. de Pichincha. Estas J. de la S. U. designa los JJ. de facultad y cada J. de F. designa los JJ. de curso.

Se efectúan sesiones del J.de la S. U. y de los JJ. de F., para tratar de las gestiones pertinentes.

16.—Otras SS.

Así como se han organizado cuatro SS. generales, la S. Universitaria y las SS. de concentraciones, se irán creando nuevas SS., cuando así lo aconsejen el crecimiento del M. Así, si se presenta este crecimiento de manera notable en sectores tales como el obrerismo, el profesorado o el ejército. organizaremos las correspondientes SS. obrera, del magisterio o militar, con la conveniente autonomía y dentro de las jerarquías fundamentales.

17.—Las SS. en otros sectores del país.

De otros sectores del país, en Guayaquil y Riobamba, el M. se ha desarrollado lo suficiente para distribuirlo en secciones.

Sin embargo, esto se ha acentuado sólo en Guayaquil donde funciona además de una C. C. la S. Universitaria. Es probable que pronto se organice la S. obrera autónoma. En Riobamba y Ambato funcionan SS. masculina y femenina.

Pueden seguirse los procedimientos adoptados en Quito u otros semejantes, de acuerdo con las circunstancias.

18.—Aparente galimatías.

Para quien no conozca el proceso que queda arriba detallado, será siempre un galimatías esto de que haya C. 2 y S. 2; que la S. 17 tenga igual antigüedad que la 39; que la C. y la S. 5 sean más modernas que la 17 y la 39 y que haya una S. 39; se imaginarán mil cosas; y, a lo mejor, que pretendemos aparentar fuerza dando números crecidos.

Mejor que anden desorientados los extraños. Por otra parte, ARNE no miente. No seguimos la táctica general de los grupos políticos que dan cifras engañosas a sabiendas; mejor dicho, que dan cifras que son mentira. Nosotros empleamos otras tácticas: decir francamente que nuestras cifras son reservadas y de orden interno. Y en lo que a la enumeración de SS. se refiere, las de Quito tienen correspondientes; y éstas tienen su número estricto de origen. Las CC. tienen número riguroso de antigüedad, salvo cuando se ha desorganizado una y se llena su vacío con nuevos elementos. En tal caso excepcional, una C. reciente tiene numeración baja.

IV.— NORMAS DE ORGANIZACION Y VIDA

19.—JJ. de SS.

De acuerdo con los Arts. 25 y siguientes de la circular 6, a la cabeza de cada C. C. está un J. que lo es también de la S. correspondiente. Este J. tiene que ser nombrado por el J. P.

Cuando una sección del país no requiere más que una C. C. las disposiciones de la circular 6 indicadas en el inciso anterior, tienen vigencia plena.

Cuando la organización del M. se complica, como en Quito y Guayaquil, por ejemplo, y es necesario organizar más de una C. C., es menester relacionar la actividad de las dos o más SS. Para esto:

20.—Sistema antiguo.

Hasta hace pocos días, en Quito se usaba el sistema de sesión semanal, presidida por el J. P., de los JJ. de SS., de los JJ. de funciones, consejeros y visitadores, en la que, después de que estos últimos informaban sobre las CC. visitadas se retiraban quedando las jerarquías deliberando sobre problemas del M.

Como en este ssitema se ocupa mucho tiempo en escuchar los informes de los visitadores y no se les tenía a mano a los JJ. de CC. para que respondan de ciertas irregularidades anotadas, se cambió por el sistema siguiente, indicado en los Arts. 21, 22, 23 y 24.

21.—Sesiones de CC. CC.

En cada C. C. informan los visitadores de la S. respectiva, por manera que el J. de S. puede, ese mismo momento, aclarar lo que haya con los JJ. de CC., y tomar las anotaciones y decisiones que sean del caso. De este modo cada J. puede dirigir con

precisión la marcha de la S. correspondiente, al tenor de lo indicado en la circular 6. Cada J. de S. designa los visitadores para las CC. respectivas.

22.—Sesiones de JJ. superiores.

Semanalmente hay otra sesión a la que concurren el J. P., los JJ. de SS., los JJ. de funciones y consejeros. En esta sesión informan los JJ. de SS. y funcionales sobre lo que está a su cargo, por manera que el J. P., pueda darse cuenta de modo amplio, sistemático y preciso, de la marcha del M. en todas sus SS.

Como están presentes *las más altas jerarquías* y los consejeros, se tratan inmediatamente de los puntos planteados por el J. P. y se toma las decisiones del caso y se reciben las órdenes que han de ser trasmitidas por el M.

23.—Sesiones generales de jerarquías.

Hay una tercera sesión semanal de jerarquías, con fines exclusivamente informativos. A ella concurren no sólo las más altas jerarquías, como en el caso del Art. anterior, sino todas las jerarquías, incluyendo a los JJ. de C. y visitadores.

En esta sesión se leen documentos del M. (cartas, datos de prensa, circulares, boletines, etc.) se reparten a los visitadores los boletines informativos que los han de leer en las CC. Se leen y discuten las solicitudes presentadas y se designan las CC. a que han de concurrir los aspirantes (método necesario ya que, estando presentes todas las jerarquías, es más fácil escuchar opiniones sobre los aspirantes a fin de evitar el ingreso de indeseables) se dan instrucciones generales por el J. P. sobre doctrina, organización, táctica, etc., se dan órdenes o se afianzan o aclaran aquellas que fueron dadas por los JJ. de SS.; se dan explicaciones sobre determinados asuntos nacionales o internacionales; y, en general, se hace todo lo que sea llevar el espíritu del M. a través de las primeras jerarquías a las jerarquías subordinadas de las que, así, en contacto semanal, con sus jefes, podrán trasmitir a sus camaradas o aspirantes subordinados todo nuestro acervo espiritual.

24.—Resumen.

De este modo hay en Quito, tres sesiones de jerarquías a la semana: 1ª de cada C. C. para la administración de la S. correspondiente; 2ª de las primeras jerarquías, para la administración fundamental del M.; 3ª de todas las jerarquías, para recibir instrucciones formativas para hacer aquello que necesita de todos los cc. con responsabilidades.

25-28.—Justificación de las asambleas jerarquizadas. Discusiones. Consultas. Votaciones. Mayoría. Jerarquía. Selección. Libertad. Autoritarismo. Orden. Seriedad. Modo de trabajar en ARNE.

25.— Nuestra organización y estilo admiten las asambleas jerarquizadas, esto es, las asambleas controladas y orientadas por jerarquías. Es el J., pues, quien ha de dar las órdenes. El debe absolver las consultas que le hagan los cc.; y si en

cualquiera de las asambleas se presentan discrepancias por diversidad de opiniones entre cc. consultantes, debe el J. encontrar los aspectos positivos y de verdad de los contendores, de la realidad. Es frecuente entablarse discusiones apasionadas, en que ambas partes tienen una gran parte de verdad y que terminan sin una solución conveniente, por falta de un superior o de un coordinador. Este es el papel de los JJ., cuando se promueven discusiones: dirigirlas, ordenarlas, coordinar las posiciones que muchas veces son contradictorias sólo en apariencia y sacar conclusiones.

Sea que se trate de actos públicos o de reuniones en que hablan los JJ. o en la exposición ordenada de opiniones en el caso, por ejemplo, de una sesión en la que el J. promueve una discusión o hace una consulta en que deben hablar varios o todos los integrantes de la reunión, es indispensable que guarden silencio todos aquellos que no tienen obligación de hablar.

En un pueblo como el nuestro en que la imaginación, el sentimentalismo, el chisme y la murmuración ocupan gran parte de la vida, hay propensión a meter en todo el comentario, la discusión y el humorismo; y la dispersión espiritual que este conjunto de manifestaciones produce, más aún en gente joven, es incompatible con el trabajo serio en que hay que actuar ordenadamente, con mucha atención y con empleo de un tiempo precioso que los miembros de ARNE no pueden darse el lujo de malgastar. Mientras se trabaja debe haber, pues, mucha seriedad, mucha atención, mucho cuidado de escuchar y grabar las órdenes, observaciones y consignas.

Es necesario que los cc. en especial los que tienen jerarquías, lleven agendas o carteras en que anoten con abreviaciones o claves personales las órdenes o instrucciones que reciben. Hay que educar a los cc. en la convicción permanente de que es desastroso el efecto que producen en gentes extrañas o en asp. o en cc. de otras secciones encontrarse en actos del M. con cc. que quieran hacer humorismo donde debe haber seriedad, austeridad, trabajo, voluntad. Los JJ. aún de C. deben revestirse de la suficiente autoridad para imprimir un sello diligente de trabajo y de austeridad en todo acto del M.

Los JJ. especialmente cuando son jóvenes y tienen que dirigir a personas de edad semejante, fracasan lastimosamente cuando olvidan todo esto.

Esto no excluye a nuestros cc. la más sana alegría y el mejor derroche de ingenio, pero cuando no obste el trabajo.

26.— En todo caso debe el J. pesar serenamente las razones que oiga y redarguir para catar el fundamento de las mismas; y orientar y controlar.

27.— En algunos casos pueden ser útiles las votaciones que se tomen, para constatar cuál es la opinión general.

Débese, sin embargo, tomar en cuenta que la opinión mayoritaria es sólo uno de tantos criterios de verdad. El criterio de que la mayoría tiene siempre la razón es un criterio liberal, no arnista. Cuantas veces la mayoría se ha equivocado o ha cometido crímenes atroces. Para nosotros más vale la opinión de una minoría entendida en una materia que la de una mayoría que no entiende de ella. Tomamos pues en cuenta la opinión de la mayoría, pero no le damos el valor de un criterio absoluto de verdad. De ahí que un jefe puede perfectamente apartarse de la opinión de la mayoría de sus cc. a quienes ha consultado.

Es el Jefe el responsable ante sus superiores jerárquicos, no los consejeros, salvo cuando hubieren obrado con malicia o evidente negligencia.

Es, además, necesario hacer una distinción:

En la Asamblea Nacional, consignada expresamente en el Estatuto, el Jefe, aún cuando conserva su preeminencia de honor y dirección en las deliberaciones y de votos decisorios, está sujeto, en último caso, a la decisión mayoritaria de sus cc. Pero son sólo estos contados casos en que la voluntad mayoritaria tiene predominio.

En las demás asambleas, como aquellas de que se habla en los Arts. 13 y siguientes de esta circular y en las sesiones ordinarias de JJ., el J. tiene la última palabra sujetándose empero a la norma de prudencia, en este artículo consignada.

Guiadas siempre por el estilo, hay en el M. desde asambleas fundamentales contempladas en el Estatuto, como las determinadas en los Arts. 12, 17 y 24, hasta aquellas de que habla esta circular en los Arts. 13 y siguientes y las que quisiera convocar un jefe, y las meras sesiones de CC. que son pequeñas asambleas (1).

Mientras más seleccionadas sean las jerarquías que intervienen en una asamblea, más capacidad tendrán para discutir sobre todo lo relativo a lo fundamental de la marcha del Movimiento. Cosa semejante podemos decir de la contemplada en el Art. 17 de este mismo estatuto. Lo propio acontece con las sesiones de las primeras jerarquías de una provincia; es natural que en ellas la discusión se amplíe. (2)

Desde luego la discusión amplia no quiere decir anárquica. De aquí que aún en la Asamblea Nacional del M., habrá un reglamento, hecho previamente por el J N. en el que se ordene la forma de las exposiciones, debates y trabajo de comisiones.

En cambio, en las sesiones de toda clase de jerarquías las discusiones deben, necesariamente, ser más limitadas; y en las sesiones de CC. las discusiones tienen que ser plenamente ordenadas y controladas por el J.

Fundados en estos principios, es natural, que se de más libertad de discusión a los organismos del M. integrados por cc. más preparados en los ramos de que se trata. Mientras menos en número y más preparados integrantes haya en una asamblea, puede discutirse con más provecho y mejor.

28.—La razón de todo esto está en que el M. tiene como bases espirituales de carácter fundamental, tanto la libertad como la disciplina y entre sus bases de organización, tanto la democracia como el autoritarismo y la jerarquía. O sea que ARNE es una organización basada en el libre consentimiento de sus miembros pero ordenada permanentemente por los que tienen más aptitud para ordenarla. De este modo, somos a la vez libres y disciplinados y nos apartamos por igual de la anarquía demagógica, mal endémico del Ecuador y de la dictadura tiránica.

---

(1) En el Estatuto vigente, ya no consta el Art. 17 y los Arts. 12 y 24 del Estatuto de 1945 han sido reemplazados por los Arts. 20 y 37, respectivamente.

(2) Como acabamos de indicar, el Art. 17 que constaba en el Estatuto primitivo y que daba más atribuciones al Jefe Nacional, ya no rige.

29.—Sobre el estilo de los arnistas. Su conducta, Integralismo.

En el capítulo quinto de la circular 6, se dieron indicaciones fundamentales sobre el estilo del M. Ahora debemos añadir algunas palabras:

Así como nuestra doctrina es integralista, esto es que refleja la compleja integralidad del hombre, síntesis de lo terreno y lo trascendente, así nuestra conducta debe reflejar esa integralidad doctrinaria.

El arnista debe ser, pues, íntegro o integral. No cabe arnista que cumpla más o menos sus deberes en el M. y que fuera de él sea un tahur, un truhán, un ocioso, un farsante, un mediocre, un canalla. No cabe una arnista frívola. Tarde o temprano esa arnista o ese arnista demostrarán que sólo han sido en apariencia y que su miseria moral, al corroerles, hizo que se derrumbaran aún en lo que aparentaban de arnismo. Que recuerden los cc. aquellas palabras de buen sentido vertidas por cc. que están en el exterior y que se publicaron en el boletín informativo número 19.

Quienes han emprendido en la tarea gigantesca de rehacer un país semidesecho desde sus cimientos, tienen que ser íntegros. Si los arnistas no están dotados de una moral austera individual, reciamente varonil en los hombres. intensamente femenina en las mujeres, mal podrán moralizar el país; no tendrán ni siquiera cara para predicar nuestro evangelio.

30.—Los enemigos observan.

Las gentes míseras, que viven en el cieno, andan a caza de deficiencias de los arnistas para criticarles o reirse de ellos. Por lo mismo que hemos sido elegidos para la mayor cruzada que se haya emprendido en la Patria ecuatoriana desde que comenzó a constituírse hace cuatro siglos. llevamos un sello, una divisa que es la piedra de escándalo de las gentes; y atraemos admiración y simpatía ardientes y odios y antipatías bestiales.

Que los arnistas no den margen por una conducta floja, frívola, cobarde, indigna o irresponsable, a que se acumulen dificultades en nuestro camino.

Los enemigos violentos o serviles que tenemos, andan a caza de nuestros defectos. Jerarquías, cc. y asp. que vivan siempre sobre sí mismos y sobre la conducta de sus hermanos de combate, para ayudarles a conducirse bien. Que inculquen en sus almas este sentido integral de la vida y lo vivan intensamente.

31.—Siempre contar con los JJ.

Se relaciona con el artículo anterior, el Art. 40 de esta circular y el 16 de la circular 6, la necesidad de que todos los cc. y asp. tengan la convicción íntima de que no pueden actuar en cuestiones políticas si no han contado con la plena aquiescencia de los JJ. Ninguna iniciativa, por loable que sea, puede llevarse a cabo por ningún miembro del M. sin previa consulta con su jerarquía inmediata superior. Y si se tratara de cuestiones de importancia o gravedad, la jerarquía consultada debe a su vez consultarse con su superior inmediato antes de decidirse.

Nuestro sistema jerárquico y autoritario veda, de manera absoluta, la obra de ocultamiento a los JJ. de cualquier actuación. Nuestro Ideario consigna en su Art.

33 que nuestro estilo es ardiente y franco; la primera franqueza tiene que existir entre cc.; esa franqueza directa, más aún, en tratándose de cc. de jerarquía diversa.

32.—Estilo vertical de ARNE.

Nuestro estilo es vertical; no horizontal; es de jerarquía, no de masa amorfa; es de correlación entre la cabeza y los miembros; de cada miembro en orden ascendente hasta la cabeza.

Nuestro estilo vertical, franco, ardiente, combativo, austero, exigente, generoso en el sacrificio, tiene que corresponderse con la organización. Nuestra organización es la de un cuerpo de combate; organización vertical, jerárquica, con gran capacidad de movimiento enérgico y rápido. Es la organización propia de todo ejército. En un ejército no discuten ni trazan planes los soldados; los oficiales, clases y soldados tienen que responder con eficacia máxima a las órdenes y comunicar inmediatamente toda novedad a los superiores. En este sistema de correspondencia directa, jerárquica, está el secreto de éxito de los grandes cuerpos de batalla.

No debe ovidarse que ARNE es entidad hecha esencialmente para la lucha; lucha en todos los frentes: intelectual, moral, económico, social, político, bélico. Una lucha en tanto frente requiere de una correlación íntima entre cada uno de los sectores y la cabeza; como en una central telefónica, como en un organismo superior en que todo lo que acontece en los miembros repercute en los centros nerviosos fundamentales. Tiene que haber unidad de acción, unidad de mando, control pleno de todos los resortes para las jefaturas, en orden ascendente, vertical.

Jerarquía, verticalidad, autoritarismo, debidamente combinados con una base democrática, es lo que caracteriza a ARNE, al tenor de su estilo, de sus fines, de su constitución y sus normas fundamentales, tales como las de los capítulos VI y VII del Estatuto.

El olvido de esto por acción o por omisión, ha sido motivo de graves contratiempos para el movimiento o de ruina de miembros de él.

La solidaridad íntima que caracteriza a nuestro sistema democrático, autoritario, jerárquico y vertical obliga a que todos estén en contacto permanente con sus JJ. haciéndoles participar directa, inmediatamente, de las novedades, de las inquietudes, de las dudas, de los proyectos.

Nada de chismecillos y murmuraciones y comentarios en voz baja y de oreja en oreja, sino comunicación directa, inmediata, franca, cordial, con el J. inmediato. No horizontal, sino vertical. Los cc. y asp. no pueden tomarse atribuciones que no tienen ni adoptar iniciativas por cuenta propia sin consultar a los JJ. en cuestiones que atañen a la marcha del M. o que puedan repercutir en ella.

33.—Generosidad con el deber.

Tareas y órdenes deben ser cumplidas y acatadas con generosidad, alegría y diligencia, aunque resulten duras, fatigantes y agobiadoras. Es tan contrario a nuesrto espíritu trabajar con mercenarios que se empeñan en realizar la tarea estricta, que sienten enojo o desgano en cuanto se imaginan que va a aumentar en algo el trabajo y que viven pendientes de la menor oportunidad para soslayar esfuerzo. El

espíritu del mercenario, del asalariado, es lo contrario del espíritu arnista. El arnista no puede estar pendiente de economizar avaramente toda molestia, todo esfuerzo, por el contrario, debe estar presto a derrochar energía suya en servicio del ideal: único derroche dignificador.

34.—El refunfuño.

Es indigno, pues, de arnistas, que refunfuñen. El frucimiento, el comentario adverso a una orden o cualquier género de protesta, es la actitud propia de inferiores, de serviles.

35.—Modo de proceder ante órdenes desagradables.

Si la orden, tarea o sanción impuesta por un jefe pareciera indebida al c. o asp. a quien se ha impuesto, le quedan varios recursos; en primer lugar, manifestarlo directa, cordial, respetuosamente al J. en privado, salvo cuando en algunas ocasión fuese indispensable hacerlo inmediatamente, aunque sea en público, pero siempre guardando las normas fundamentales de camaradería y respeto. En segundo lugar, queda la apelación a una jerarquía superior, al tenor del Art. 8 del Estatuto. (Art. 15 del Estatuto vigente).

36.—Intervenciones públicas.

Están prohibidos los cc. o asp. de tomar parte en actos, movimientos, empleos o entidades públicas, cívicas o políticas, sin previo permiso de sus JJ.; y es de elemental prudencia que consulten con ellos para tomar parte en actividades sociales. Desde luego que los arnistas deben estar a la vanguardia de lo que es cumplimiento de *deberes cívicos*, tales como servicio militar, conscripción vial o sufragio. Todo arnista debe estar inscrito en los registros electorales. Algún día necesitaremos también presentarnos con todo nuestro poder en los torneos electorales.

37.—Trato a las mujeres.

Propio de nuestra filosofía de integralidad es la definición de nuestra vida. Lejos de nosotros lo amorfo. Por lo mismo exigimos a nuestros cc. la acentuación de los atributos de hombres; a nuestras cc., la acentuación de sus nobles atributos femeninos.

Si en tratándose de toda mujer un arnista debe ser caballero, con mayor razón en tratándose de mujeres arnistas que honran nuestras filas con su abnegación. Debemos ver en ellas espejos de nuestros ideales cuyo brillo jamás debe empañarse en nuestras manos. Valor, respeto y protección deben encontrar las mujeres de ARNE en nuestros camaradas. De ello hablamos en el boletín 17. Tenemos un campo de constante superación.

38.—Vigilantes. Las reprensiones.

Los JJ. deben vigilar abnegadamente la conducta de los cc. y asp. que están

bajo sus órdenes, especialmente en sus relaciones con el M. Y decimos "especialmente en sus relaciones con el M." porque no excluímos la vigilancia aún sobre el modo de actuar general de los cc. y asp. en cuanto sea susceptible de trascender al exterior.

Siempre que noten fallas y quiebras en los subordinados, deben los JJ. inquirir por las causas y sancionar siempre que no haya habido justificación o excusa adecuada.

Debemos, sin embargo, advertir a los JJ. que en su sitio de jerarquía no deben actuar como déspotas, sino como maestros, guias, padres y conductores. En todo caso deben procurar tocar los resortes más elevados y ser serenos, aún cuando el enojo haya invadido su alma. Que no olviden que nuestro M. es tan profundamente humano y comprensivo (por integral), que ni las expulsiones tienen carácter de definitivas. El Art. 14 del Estatuto vigente dice que "la expulsión dispuesta por la Asamblea Nacional, puede ser definitiva".

Que nunca se deje pasar una falta, pero que siempre se procure salvar por la enmienda, por la rectificación, al c. Sólo cuando se ve abulia incorregible o miseria moral pertinaz, debe procederse duramente. Pero hasta llegar a esta convicción evidente, hay que buscar todo resquicio de honor, de deber, de dignidad, de nobleza, que anide en el espíritu remiso.

Ya hemos hablado de lo que debe ser la conducta del arnista; de las sanciones hablaremos después, en los Arts. 73 y subsiguientes.

39.—Los JJ. los primeros en todo.

Dado el estilo del M. que mantiene la severidad en la exigencia, en relación directa con la jerarquía, los JJ. deben ser los primeros en todo.

40.—Faltas de los JJ.

Si un c. o asp. observara en su J. inmediato, persistencia en sus errores o faltas, no obstante haberle ya observado fraternalmente, según lo estatuído en el Art. 16 de la circular Nº 6, deberá ponerlo cuanto antes en conocimiento de un J. de mayor categoría, para que éste tome las providencias del caso; pues nuestra organización facilita que cualquier camarada intervenga en la dirección del M. con su trabajo, información, opinión y consejo, pero conectándose directamente con sus JJ. inmediatos. Sin embargo, el castigo de los JJ. que no cumplen su deber es tarea de las jerarquías más elevadas y no de los cc. que no la tienen. Y es norma nuestra que los JJ. superiores anden muy vigilantes sobre los JJ. inferiores.

41.—Simbolo de jerarquía.

Si es de nuestro estilo ver la mayor capacidad para discernir las jerarquías y tener con ella la mayor exigencia, es también de este estilo arnista tener la deferencia máxima para quienes llevan sobre sus hombros el mayor peso y en su vida el mayor sacrificio.

No usamos nosotros de signos vistosos externos ni de saludos marciales. Nos

hemos decidido por lo fundamental antes que por lo formal. Sin embargo, no debemos olvidar nunca una elemental manifestación externa de respeto a la jerarquía, ponerse de pie cuando ella se presente.

Somos sencillos como los más; nuestro estilo se ha forjado así; repugnamos de las aparatosidades que emplearon o emplean los regímenes totalitarios para sus conductores; pero no hemos de ir tampoco a un extremo total.

42.—Previsión de los JJ.

Los JJ. deben prever las cosas, por manera que no se suspendan las actividades del M. por ningún motivo.

Entre las disposiciones de previsión es fundamental la de designar sustitutos que, automáticamente, se hagan cargo de la jefatura para el caso de que llegue a fallar el J. Los sustitutos deben ser varios, escalonados en orden de merecimientos, capacidad y antigüedad. Esta obligación recae también sobre el J. N. como dispone el Art. 16 del Estatuto. (Art. 26 del Estatuto vigente).

43.—Ventajas materiales para los arnistas. Los empleos.

ARNE es una entidad revolucionaria, esto es transformadora fundamental.

No es gavilla de buscadores de empleos o de conspiradores irresponsables y perversos que quieren satisfacer su concupiscencia de aprovechamiento del Poder.

Los partidos de derecha y de izquierda, inician sus actos de proselitismo o estudio, comiendo y bebiendo, los terminan bebiendo y comiendo, embriagándose, que dando ahitos. Los arnistas, en cambio, repetidas veces tenemos que dejar de tomar el alimento ordinario para cumplir con nuestros deberes en el M. Y si alguna vez tenemos actos de camaradería de índole social y de esparcimiento sabemos dar rienda suelta a la alegría, dentro de las normas de decencia ajenas a las orgías con el alcohol.

Los partidos atraen afiliados ofreciendo empleos o negocios. ARNE ofrece camaradería y combate sin descanso.

No es de nuestro estilo hacer oler una longaniza o pasar monedas ante los ojos de aquellos a quienes queremos hacer nuestros camaradas.

No decimos a la gente "entre a ARNE y le conseguiremos un empleo". Así suelen proceder los socialistas. (1)

---

(1) Y ahora, a los veinte años de escritas estas palabras, encontramos lo mismo; los partidos burgueses llamados de centro o de derecha, ofrecen empleos para sostener sus filas; los partidos llamados de izquierda, sean de contenido liberal o capitalista o comunista, reciben subvención económica del extranjero y también, desde luego, empleos que les otorgan sus aparentemente contrarios centristas o derechistas. Los comunistas y sus compañeros de ruta, atacan al Estado, desde afuera, con motines y desde adentro, incrustados en los organismos del mismo Estado.

Nosotros decimos "entre a ARNE porque hay que salvar una Patria". Esto no quiere decir que nos despreocupamos por la suerte económica de los cc.

Todo lo contrario, si nuestra filosofía es la de la integralidad, tenemos que tomar en cuenta que nuestros cc. tienen que atender a sus necesidades materiales. Y, efectivamente, procuramos servirles en lo que podamos, procuramos ayudarles en lo que podamos y estar con ellos en todo momento. Si no se consigue colocación para cc. que sepan éstos que ha sido pese a haber agotado los medios para conseguirlo. Ni los mismos gobiernos pueden satisfacer la demanda de empleos; menos un Movimiento que no es una oficina de colocaciones y cuya estructura está hecha a base de renunciamientos frecuentes de lo económico y útil.

Naturalmente todo camarada o aspirante debe comunicar a sus JJ. cuando necesitan ayuda del M. para conseguir alguna colocación de ventaja personal; y los JJ. deben ser diligentes en atender la petición y en ponerlas en conocimiento de los cc. encargados de atender tales asuntos. Pero nunca debe un c. o asp. descorazonarse en su amor al M. creyendo que ha habido negligencia en servirle.

Dos criterios deben guiar a los JJ. para atender a los miembros del M. en caso de concurrencia de intereses: el puesto que ocupa en el M. (asp., c. o jerarquía) y la capacidad para desempeñar el cargo: ambos son criterios de responsabilidad. Una jerarquía da más garantías de responsabilidad que un c. que no la tiene; éste da más garantías que el mero aspirante. Entre los aspirantes, hay que exigir a quienes han demostrado poseer capacidad y desechar a los ineficaces.

Desde luego, en todo como en esto, se deja al criterio responsable y elevado de los jefes, resolver los casos concretos. Pueden darse casos en que un aspirante dé garantías mayores de estilo arnista y de capacidad para un cargo, que un camarada o una jerarquía que están en trance de ser sancionados o aún expulsados. En tal caso, se preferirá al aspirante de estilo arnista y no al c. en perspectiva de dejar de serlo. ARNE no engaña. ARNE no es un sindicato de mercaderes ni gavilla de farsantes. ARNE escoge a la gente por su capacidad de lucha creadora, persistente.

44.—Préstamos de dinero del M. a cc.

Entre los modos de ayuda que se han usado en Quito desde hace bastante tiempo, están los préstamos de dinero (sin ningún interés), hechos a camaradas o aspirantes, de los fondos del M., por corto tiempo (nunca hemos prestado por más de un mes). Naturalmente que ha habido casos en que nos hemos topado con sinvergüenzas que han cargado con el dinero del M., dinero sagrado, por el objeto en que se emplea y por los sacrificios muchas veces incomprensibles que demanda su consecución.

Por lo mismo, si en alguna sección del país se puede prestar en algún momento algo de dinero a algún c. que lo necesita para algo *serio y urgente*, queda al criterio de las jerarquías, siempre que tengan la seguridad moral de que prestan a un verdadero c. y no a un desvergonzado que se ha introducido en nuestras filas.

De manera correlativa, ha habido varios cc. que han zafado al M. de angustiosos momentos, prestando con generosidad arnista, hasta cuantiosas cantidades.

45.—Préstamos entre cc.

Hay otro problema relacionado con esto: los préstamos de dinero hechos por unos cc. a otros.

En cuanto a esto, por una experiencia suficiente, debemos advertir: ARNE es una entidad de gente que se supera contínuamente; pero es absurdo pensar que todo arnista es perfecto, máximo si su ingreso al M. es reciente. En el seno de ARNE, hay gente con defectos. Por algo son hombres. Somos severos para corregir; de esto hemos hablado en el Art. 38; pero siempre habrá deficiencias y defectos que vencer. Uno de éstos, en algunas personas, es no cumplir con sus compromisos en materia de dinero. A veces por imposibilidad física, por lo hostil de las circunstancias; otras veces, por indigna irresponsabilidad. Estos incumplimientos pueden dar origen a desagrados entre cc. Para evitar esto en lo posible, ordenamos a los jefes que hagan conocer a los cc. que ARNE no se responsabiliza por los incumplimientos de algunos de sus miembros con otros, en materia de préstamos pecuniarios. Deben, sin embargo, los cc. o asp. que hagan préstamos a los miembros del M. consultar en es de modo confidencial, con sus jefes, sobre la solvencia del solicitante.

46.—Garantías de los JJ.

Queda terminantemente prohibido a las jerarquías primeras del M. inclusive a los JJ. PP. dar garantías pecuniarias a subordinados o extraños. Esta orden evitará de raíz graves consecuencias para quienes ya bastante tienen con su servicio al ideal y que deben estar en lo posible libres de más complicaciones.

47.—La solidaridad entre cc.

Los cuerpos de combatientes voluntarios siempre se distinguieron por su sentido de solidaridad total en la vida y en la muerte. La comunidad de riesgos y esperanzas, de sufrimientos, angustias e ilusiones, de misión en la vida y de perspectivas de la muerte ha hecho de ellos una unidad, no sólo de formación, sino esta unidad que se traduce en la ayuda mutua en todo y por todo, sin averiguar razones, sin discutir. Es la solidaridad total. Cuando los legionarios del norte de Africa, curtidos en el fragor de la tierra pedregosa y cálida y del fuego de las armas modernas, lanzan el grito "¡A mí, la Legión!", es porque surgen de los estertores de la agonía y del borde de las tumbas sus camaradas para socorrerles. Tomando con su volunad el resto de fuerzas y de aliento, se arrastran para ir en ayuda del que con su grito demanda auxilio.

Es de nosotros, semejante estilo. Que nunca se dé el caso de que se deje sacrificar a un c. que demanda auxilio en cualquier circunstancia de su vida. Puede tratarse de cuestiones íntimas o sociales, o religiosas, o políticas, o económicas, o jurídicas, o universitarias, o de fuerza .Que los cc. estén con sus cc.: que no den el espectáculo de cobardes villanos que por cálculo de menor cuantía dejan sólo al c. cuando debían ayudarle.

Ya hemos hablado en artículos anteriores de cómo debemos armonizar la ayuda espiritual y material, incluyendo la represión y el castigo; a cargo, el último, de

los superiores. Pero los cc. estén siempre dispuestos a la ayuda inmediata, antes que a la crítica o a la reticencia. Y siempre que se oiga atacar a un c., o hablar desfavorablemente de él deben sacar la cara los cc. que escuchen; y si no pueden defender de manera vigorosa y fundada, b u s c a r toda clase de atenuantes. En el honor de los cc., en su nombre, está comprometido el honor de ARNE. Mientras un arnista lo es, por el hecho de serlo es respetable y sus cc. deben respetarle y hacerle respetar.

Si en los cuerpos de combate y más aún en los cuerpos de combate revolucionario no hay el sentido de solidaridad férrea, su obra fracasa. Sólo la unidad férrea inasequible al desmoronamiento, nos dará la victoria. El aflojamiento en la solidaridad cerrada entre cc. nos convertirá en víctimas de nuestros enemigos o en seres despreciados o despreciables por su torpeza y cobardía.

La falta de solidaridad, tan entroncada con la falta de disciplina, es la ruina de una entidad hecha para el combate. Y aún a un ejército fácilmente derrotable, lo menos que se lo llama es hato de cobardes y a sus dirigentes, torpes, cobardes y traidores.

Que mediten los cc. a lo que puede conducir la falta de solidaridad y disciplina en nuestras filas.

48.—Normas de organización y funcionamiento de las CC.

En los capítulos VIII y X de la Circular 6, se daban normas para la organización y marcha de las células ordinarias y de las centrales. Vamos ahora a complementarlas, incorporando a las disposiciones que siguen algunas de las contenidas en la Circular 4 que, como dijimos al principio, queda sustituída por esta 27.

49.—JJ. provisionales.

Los JJ. de carácter extraordinario contemplados en el Art. 23 de la Circular 6, tienen la denominación de provisionales.

50.—Criterios para agrupar elementos en las CC.

En la organización de las CC. en el M. se usa de un criterio ecléctico en cuanto a la homogeneidad de componentes. Lo que deben tener en cuenta los JJ. SS. y combinar de acuerdo con las circunstancias, son los criterios de sector, de profesión y capacidad en general. Es utilísimo agrupar a los integrantes de acuerdo con el barrio o localidad en que habitan; pero hay que combinar esto con la capacidad y comprensión mutua de los componentes. De nada nos servirá que vivan cerca de los asp. o cc. si el uno es de elevado nivel cultural y el otro es de limitadísima comprensión. En este caso conviene atender más a la capacidad y formar alguna C. de aspirantes de cultura elevada y semejante y otra de personas de cultura rudimentaria. Así, se podrá emplear un lenguaje apropiado para cada grupo. Así se forma también ciertas CC. profesionales.

51.—Concurrentes a las sesiones.

No deben concurrir a las sesiones de una C. sino los cc. y asp. Quienes no sean ni lo uno ni lo otro podrán concurrir con permiso expreso del J. P.

52.—Advertencias a los aspirantes.

Desde la primera sesión que concurra un elemento nuevo, debe el J. explicarle, en presencia de los demás integrantes de la C., las obligaciones fundamentales de reserva, lealtad, exactitud, disciplina, sacrificio. Hay que hacerles ver, desde la primera sesión, que en ARNE no se entra por entretenimiento, sino para formarse, para reconstruir la Patria, que esta formación será larga, que no termina con la juramentación; y que sólo una formación recia, muchas veces fatigosa, pesada y sembrada de desengaños, podrá crear un nuevo país. Se advertirá insistentemente, que en la obra colosal del M. no contamos ni con superhombres ni con seres serviciales, sino con hombres de este país influenciados por todas las taras que corroen las entrañas de la Patria y que van, poco a poco, abandonando viejas y nocivas maneras de ser. Llamamos la atención sobre este punto, porque hay gente sencilla que al oír hablar de la seriedad y valor de ARNE, se imaginan que van a encontrarse con una perfección de fantasía y leyenda en que todos son unos seres extraordinarios, sin defectos y que todas las cosas se hacen como en máquina. A los aspirantes hay que educarles desde el principio y hacerles penetrar en esta consigna fundamental: "vienes a luchar, a obedecer, a aprender y a superarte. La primera, la permanente, y la última lucha será contra tus propios defectos, contra tu propia flojera, contra tus prejuicios y contra los defectos, flojera y prejuicios de la generalidad de gente del país. que se va eliminando en ARNE a fuerza de voluntad".

Indicarán también los JJ. la obligación de cuotizar en las proporciones contenidas en esta circular.

En todas estas advertencias, los JJ. deben ser objetivos, indicando de manera concreta, lo que son para nosotros la puntualidad, en citas y cuotas, los daños de la indiscresión, los males de la desidia. En los Boletines Informativos se ha tratado, objetivamente, de varios de estos aspectos.

En lo que a reserva atañe deben insistir específicamente en que están prohibidos de indicar dónde sesionan y quiénes y en qué número integran la Célula. Pero tienen, no sólo la facultad, sino la obligación de difundir doctrina y conquistar adeptos.

Después de dar las advertencias generales, de manera reservada, tratará el J. con el nuevo integrante, sobre la cuota que deberá pagar según las circunstancias que tenga.

53.—Número de los miembros de las CC.

Dada la ímproba tarea que significa para un J. de C. dirigirla bien y atender a las demás obligaciones que le impone el M., se comprenderá por qué ARNE aconseja a las CC. que no tengan un número mayor de 10 miembros efectivos, salvo casos extraordinarios.

54.—Las explicaciones en las CC.

En la tarea permanente de explicar la doctrina en las CC, en ciclos sucesivos, deben los JJ. seguir siempre adelante, aún cuando algún miembro no hubiere oído las explicaciones previas.

A lo mucho se limitará a hacer un breve resumen de la explicación anterior, el que conviene que corra a cargo de algunos de los que la haya escuchado, debiendo hacer el J. las aclaraciones o rectificaciones que vengan al caso.

Es también aconsejable que el J., personalmente, o encargando al más preparado de la C., dé un breve curso intensivo al asp. atrasado en el ciclo, hasta que se iguale con sus cc.

55.—Ciclos sucesivos.

Terminada la explicación del Ideario, deben seguir la del Estatuto, en relación con las circulares 6 y 27, según lo que indicamos en el Art. 4 de esta última, para volver nuevamenae a otro ciclo que comience con el Ideario.

56.—Cursos Intensivos. Porcentajes de puntuación para aprobar.

Como una sesión semanal no es suficiente para formar eficientemente en doctrina y Estatuto a los cc., se ha recurrido, principalmente en Quito, Guayaquil y Riobamba, a los cursos intensivos, ordinariamente a cargo del J. P., en los que se estudia diariamente, o varias veces a la semana, doctrina, estatuto y circulares. Generalmente se adopta este procedimiento cuando hay que juramentar a un c., si tiene, por lo menos, el 65%, (sesenta y cinco por ciento) de los puntos sobre las materias arriba indicadas. Para optar a Jefatura de C. se necesita un mínimo de 80% de los puntos.

57.—Inspectores o visitadores.

Los inspectores o visitadores son auxiliares poderosos para la buena marcha de las SS.; de ellos hablan el Estatuto en su artículo 30 (1) y los Boletínes Informativos 7 y 23. En todos estos documentos se encontrarán las bases y fundamentos del funcionamiento práctico de las inspectorías. En Quito los inspectores tienen también en cargo de leer o hacer leer los Boletínes Informativos en las CC. que visitan y vender las publicaciones del M. Así se facilita la tarea, ya que los inspectores reciben, en días determinados, de manos del c. encargado, Boletínes y otras publicaciones, rindiendo después cuenta de lo hecho.

Necesariamente debe contar un J. P. con varios visitadores como auxiliares, ya que es imposible que pueda controlarlo todo personalmente. Y los visitadores deben controlar permanentemente las CC. Como esta tarea es fuerte, no debe darse a cada visitador sino el control de 4, 5 o 6 células. Nos referimos al caso ordinario de los cc. que viven de su trabajo cuotidiano intenso o atienden a sus estudios quedando para el M. todo el resto del tiempo de que disponen. En algún caso extraordinario de un c. con recursos económicos suficientes y sin atenciones intensas a trabajos particulares, claro está que podrá tomar más CC. a su cargo para visitar. Pero aún en este caso, sería casi imposible que pueda hacerlo con más de 7.

(1) Art. 40 del Estatuto vigente.

58.—Estadística.

En Guayaquil funciona ya la S. de Estadística, por lo pronto a cargo de un c. el que dispone de unas células o pliegos impresos (cada uno para cada C.), en los que constan todos los meses del año y espacio para los nombres de los integrantes de cada C., para la indicación de las fechas de ingreso, de cambio a otra célula, de exámen de curso intensivo y de juramentación y para las sesiones y actos de servicios.

59.—Concentraciones.

En varios Boletines y especialmente en los números 2 y 6, se habla de otra institución necesaria: las concentraciones.

Estas son, como su nombre lo indica, una organización en virtud de la cual los cc. deben congregarse en sitios determinados para los casos de emergencia en que peligra la paz, de lo cual pueden desprenderse consecuencias graves para el país y para el M.

Las concentraciones implican una medida de elemental previsión para que no nos cojan desprevenidos los enemigos de la patria que la corroen con sus cuartelazos. asonadas, motínes y conspiraciones.

Se ha ensayado en Quito, Guayaquil y Riobamba.

60.—Vida económica de ARNE. Normas generales.

Además de lo indicado en el Art. 5 letra d) del Estatuto (1) y en el Cap. XII de la circular 6, debemos dar las siguientes normas, que rigen ya desde hace un año en Quito y que son un perfeccionamiento de las que regían para todo el país, desde Octubre de 1945. Hélas aquí:

61.—Cómo deben pagarse las cuotas.

Todo c. deberá pagar su cuota, por adelantado, dentro de los tres primeros días de cada mes; y todo asp. deberá pagar también por adelantado, dentro de los ocho primeros días de cada mes.

Todo c. o asp. debe depositar su cuota en manos del tesorero correspondiente. Para el arnista no se necesita de cobrador. En Quito sólo se usa los servicios de cc. cobradores, para los simpatizantes y para la C. 15 formada por cc. y asp. que están en situación especialísima.

Para facilitar la tarea de tesorería se acostumbra en Quito permitir a los JJ. de S. depositar el sobre que contiene la planilla y dinero, en un buzón. Este procedimiento es apto para cuando se trata de una ciudad grande, en la que el M. ha crecido bastante en cantidad y en *estilo.*

(1) Art. 10, numeral 5º del Estatuto vigente.

62.—Porcentajes.

Camaradas y aspirantes deberán pagar sus cuotas según la siguiente escala:

a) soltero con renta, sin obligaciones y que goza de beneficios proporcionados por su familia (habitación, comida, vestido), el 7% de la renta bruta;

b) soltero con renta, que percibe ayuda de su casa, como el anterior, pero ayuda a su vez a su casa o se ayuda en cosas necesarias (vestido, o estudios, o algo por el estilo) el 5%;

c) soltero con renta, que costea íntegramente su vida, el 3%;

ch) soltero que sostiene a una persona o casado sin hijos, el 2%;

d) del porcentaje indicado en la letra anterior se rebajará 1/2% (medio por ciento) por cada persona más a cargo del contribuyente. Así, el soltero que mantenga a sus dos padres y a un hermano sólo pagará el 1% de su renta; en el mismo caso estará el casado que tenga dos hijos; (1)

f) los asp. y los cc. sin renta pagarán una cuota voluntaria, de acuerdo a sus posibilidades. En este caso están muchos hijos de familia que no disponen sino de lo que les dan sus padres. Respecto de ellos, los JJ. deben estimularles a que den lo más que les sea posible, haciéndoles ver que en diversión se suele gastar mucho dinero y que lo que se da para el M. es dinero mejor empleado,

g) la renta bruta imponible. Hablamos de la renta bruta, ésto es del monto del tipo de asignación presupuestaria (si se trata de empleados públicos). No hablamos de la renta líquida, ésto es de la que queda, deducidos impuestos y ciertos gastos fundamentales, ya que ésto sería difícil controlar y tan gasto es el que se hace para el pago de impuestos como para cualquier cosa necesaria de la vida. Si, p. ej. un c. tiene sueldo de s/ 1.000 y sólo recibe s/ 900 porque le descuentan por impuestos y por aportes a las cajas de previsión, el porcentaje para la cuota se calculará sobre s/ 1.000 y no sobre s/ 900;

h) concesiones especiales pueden hacer los JJ. en casos muy excepcionales, por causas muy graves; pero nunca puede exonerarse del pago siquiera de una cuota simbólica, de pocos centavos.

63.—Obligaciones de JJ. y de tesoreros. Sanciones por atraso en el pago de las cuotas y entrega de planillas. Forma de éstas.

En la sesión última de cada mes el J. de una C. debe anunciar la obligación de pagar las cuotas en los plazos indicados en el Art. 61.

---

1) Desde 1965 rige el aumento de un 1/2% adicional a partir de los s/ 5.000 de renta, subiendo un 1/2% sobre el monto, cada s/ 2.000 de exceso de los s/ 5.000. Así tendríamos estas cuotas mensuales correspondientes a arnistas con 3 cargas familiares: Con renta de s/ 600: 1% = s/ 6,00; con s/ 1.000: 1% = s/ 10,00; con s/ 4.000: 1% = s/ 40; con s/ 5.000: 1½: s/ 75; con s/ 6.000: 1½: s/ 90; con s/ 7.000: 2%: s/ 140; con s/ 8.000: 2%: s/ 160; con s/ 9.000: 2½: s/ 225; con s/ 10.000 2½: 250; con s/ 11.000: 3%: s/ 300. Cuando los empleos han sido conseguidos por gestiones de arnistas, estas cuotas se duplican.

64.—En Quito se imponen multas diarias a los cc. que se atrasan en el pago de sus cuotas, sin motivo justo y grave.

65.—El J. de T. hará, hasta el 5 de cada mes la planilla de las cuotas de las primeras jerarquías provinciales (J. P., J. de T., S. G. —Secretario General— y JJ. de SS.) con el visto bueno del J. P.

66.—La planilla de cuotas de una CC. se entregará por su tesorero (que en Quito es también tesorero de la S. correspondiente), al J. de S., quien le entregará hasta el 7, con el visto bueno y dinero correspondiente, al J. de T. Desde el 8 inclusive, le correrán al J. de S., dos sucres diarios de multa.

67).—El tesorero de cada C. hará la planilla de ingresos y egresos y la presentará a su J. quien pondrá el visto bueno, recibirá el dinero y entregará lo uno y lo otro al tesorero de S., hasta el 10 de cada mes, corriendo para dicho Jefe de C. una multa de un sucre diario, en caso de atraso a partir del 11 de cada mes, inclusive.

68).—El tesorero de cada S. hará la planilla con el resumen de entradas y salidas de cada una de las CC. que correspondan a esa S. y, junto con el dinero, la entregará a su J. de S. para que éste, con el visto bueno correspondiente, los entregue a la J. de T., hasta el 14 de cada mes. En caso de atraso correrán dos sucres diarios de multa, para el J. de S., a partir del 15 de cada mes, inclusive.

69).—Hay casos en que, por circunstancias muy especiales (para ARNE lo difícil es lo que para otros imposible y fácil lo que para otros es difícil), pese a las diligencias de un J. el tesorero correspondiente no presenta las cuentas a su debido tiempo. En tal caso la jerarquía superior puede disponer lo correspondiente, para evitar al J. la sanción.

70).—Lo que se pague después de los plazos fijados se pagará en la planilla del siguiente mes, haciéndolo notar.

71).—Toda planilla se hará por duplicado. Un ejemplar, para los archivos centrales y otro para la CC. de S. de origen. Para facilitar el control y la estadística, es necesario que en las planillas consten todos los nombres de los integrantes de la C. y que se indique, además, lo que cada integrante paga por cuota, multas, y si el pago es del mes a que se refiere la planilla o de meses anteriores. Para esto se usa en Quito planilla con varias columnas: una con los nombres; y otra para las multas y la última para los totales parciales. Así mismo se suman los datos de cada columna y se suman los parciales. Si la C. ha tenido gastos se los hace constar en la misma planilla indicando que se acompaña comprobante (si lo hay) o expresando el motivo del gasto.

73.—Normas generales sobre las sanciones.

El Art. 7 y 8 del Estatuto legisla sobre las sanciones que se deben aplicar a los miembros del M. y sobre su índole. Vamos a reglamentar estas disposiciones con las siguientes.

74.—Amonestaciones.

Es propio de nuestro estilo la rectificación directa, franca, cordial. Cuando algún c. o asp. comete una falta debe, siempre ser rectificado de este modo por su J

Como dijimos en el Art. 38, las represiones deben ser estimulando las facultades superiores del arnista, su convicción, su responsabilidad, su razón, su amor al ideal y su propia reputación. No debe olvidarse que estas rectificaciones o represiones deben harcese por el J. con firmeza pero con mucha serenidad, razonando, explicando el mal que se hace con cualquier falta.

Especialmente para los casos en que se suele incurrir en faltas con frecuencia, deben hacerse las reconvenciones en el seno de la C., por manera que los demás cc. y asp. vean que el M. no pasa por las faltas. Cuando la falta de un c. ha sido conocida por el J., pero no ha trascendido a otros cc., o sólo ha trascendido a muy pocos, la amonestación o sanción cualquiera debe ser reservada.

Si la falta ha sido pública, y más aún si ha sido con escándalo, la sanción debe ser igualmente pública, por manera que todos los afectados por el mal ejemplo de la falta, vean la rectitud del M.

En varias ocasiones se ha obligado a cc. a pedir disculpas por su indebido proceder o dar satisfacciones delante de aquellas a quienes escandalizaron con su actitud impropia.

Cuando un J., superior reprende a otro J. inferior, debe hacerlo, en general, a solas, salvo cuando el J. inferior haya escandalizado públicamente por indisciplina u otras faltas. Queda, desde luego, a la prudencia de los JJ. superiores, proceder de la manera más conveniente, buscando el momento psicológico adecuado para conseguir la eficacia máxima y evitar que se agraven las indisciplinas. La meta a que hay que llegar en el campo de las sanciones es la rectificación de conciencia; sólo en el peor de los casos a la rectificación de hecho, a la imposición de autoridad.

75.—Multas ordinarias.

Una sanción frecuentemente aplicada en el M. es la de las multas.

Se las menciona en este Boletín, expresamente, en los Arts. 63 y siguientes, aplicadas en los atrasos en cuotas. También se las aplica por faltas no justificadas ordinarias a la disciplina, tales como atrasos a las sesiones, faltas no justificadas plenamente a las mismas u otros actos del M., por falta de disciplina durante el desarrollo de actos del M., etc.

En Quito, los JJ. de cualquier grado que falten a la sesión de JJ. son sancionados con cinco sucres y los atrasos en proporción.

Cuando un J. falta, la multa es algo mayor que la de un mero miembro. También se sanciona con multa al Secretario que no ha llevado un acta de sesión de jerarquía.

Cuando se trata de CC. ordinarias de cc. y asp., las multas a los miembros son inferiores.

76.—Multas extraordinarias.

Por faltas graves se han impuesto multas extraordinarias, así por ejemplo, a un J. de C. que, sin contar con las jerarquías de una provincia, dió un discurso en una asamblea conservadora se le impuso la multa de trescientos sucres. Naturalmente se trataba en este caso de un c. que había dado pruebas de falta de espíritu y a

quien había que hacerle reaccionar drásticamente, con una sanción económica muy fuerte.

77.—Degradación.

Cuando en un c. o asp. se nota falta de espíritu, por manera que no reacciona ni ante amonestaciones, ni ante represiones a fondo, ni ante multas, quedan cuatro caminos: el primero, abandonarlo a su suerte; irle alejando de las actividades en que ha demostrado desidia, refunfuño, torpeza, poquedad, egoísmo. El segundo camino es pasarle a segunda fila, si ha sido de primera. El tercer camino es suspenderle. El cuarto, expulsarle.

La segunda fila es un honor, cuando se está en ella por haberlo dispuesto así los JJ. por motivos especiales en servicio del M. o por situaciones graves pero no deshonrosas de un miembro. Pero cuando se pasa a segunda fila a un miembro por un mal desempeño en las tareas de ARNE, es simplemente una degradación.

78.—Suspensiones.

La suspensión es la sanción menor usada en el Movimiento, ya que en cierto sentido, contraría nuestra esencia de acción. Sólo debe usarse como un paso inminente para la expulsión y, el suspenso, tiene que estarlo en todos los derechos del arnista y en los deberes que les pongan en situación de conocer de las actividades del M. Es decir que con el suspenso deben cortarse todas las relaciones de los arnistas en calidad de tales; negarle el acceso a cualquier información del M. y obligarle al cumplimiento, por control inmediato de la jerarquía provincial, de alguna obligación como el pago de cuotas, multas, o alguna otra que quedaría al criterio del J.

79.—La expulsión.

Pocos, pero ejemplares, han sido los casos de expulsión del M. Sin embargo, si los comparamos con los presentados en otras entidades políticas les hemos superado en dureza y en número, lo que es índice de nuestra vitalidad espiritual y orgánica.

Sí hemos expulsado después de maduro estudio y por causas graves casi siempre arrastradas desde antes. A uno se expulsó porque a su jactancia y proyectismo unió cobardía, utilitarismo e indisciplina. A otro, porque su irresponsabilidad le llevó a jactarse de que el juramento que había prestado no era válido. A otro porque anduvo intrigando entre aspirantes inquietándoles, haciéndose eco de ataques de enemigos que nos atribuían una especie de dependencia de la falange española. A otro por su egolatría sin límites, que lo hacía entorpecer sistemáticamente la marcha del M., porque se amaba a sí mismo más que a un ideal y a una disciplina salvadora; por ególatra era una traba a nuestro marcha, un entorpecedor de la misma, muchas veces valiéndose de míseras actitudes. A otro se le expulsó porque a su ineficiencia en el cumplimiento de su deber, se unió desproporcionado concepto de sí mismo que le llevó a no sujetarse a una severa pero ponderada sanción disciplinaria por muy grave injuria que envolvía una desconfianza para la dignidad del M. A otro se le expul

só por falta de delicadeza en dinero y objetos. Y a otros dos, por incumplimiento persistente, sin causa justa, en sus deberes arnistas.

6o.—Normas de procedimiento en las expulsiones.

Sólo pueden expulsar el J. N. y los JJ. PP. Antes de proceder a una expulsión el J. N. debe consultar con el Consejo Nacional. Un J. P., asimismo, no puede expulsar sin antes consultar con el J. N., después de haber puesto en conocimiento de todos los antecedentes que, en su concepto, aconsejan la medida, de haber consultado al Consejo Provincial y de haber invitado al c. en vía de ser sancionado a que haga una exposición en su defensa para que la conozca el J.N. Como, al tenor del Art. 8 del Estatuto, (1) ninguna sanción es definitiva, el expulsado puede volver al M. Para ello es necesario, además de lo estatuído en el inc. tercero del Art. 3, (2) que reinicie su carrera arnista de aspirante. El hecho de que, de un tiempo a otro, nuestra estructura cambie notablemente, por el crecimiento y perfeccionamiento continuo de ARNE, hace indispensabe que un ex-camarada, se entere lentamente de la realidad arnista de la nueva época, so pena de caer en nuevos fracasos. Un acto extraordinario en servicio del M., es pues, una primera condición. Pero ARNE no se deja llevar por lo que muchas veces puede ser un arranque de generosidad, pero no una voluntad definitivamente eficaz.

Si se diere el caso de que alguien merezca una segunda expulsión no podrá ser readmitido jamás: una expulsión *lo mismo que una suspensión*, debe notificarse por escrito, con la debida especificación de las causas y antecedentes y hacerse conocer a todos los cc. del M.

En algún caso excepcional puede aplicarse por el J. N. la medida que hemos mencionado de expulsión callada, que consiste en que se le deja a una persona fuera del M. sin comunicárselo expresamente; pero, desde luego, haciéndolo saber a todos los cc. JJ. y aún a otros si hay oportunidad. En Quito se procedió así con un c. de psicología enferma.

INDICACIONES FINALES

a) Esta circular 27 entrará en vigencia en cada provincia, desde cuando se la haya hecho conocer a los respectivos cc.

b) En Quito rige desde el 1º de Enero de 1.949.

c) Aún cuando en la primera página va la fecha de 25 de diciembre, día que se pensó que estaría terminada la redacción definitiva, al referirnos a esta circular le atribuiremos fecha 1º de enero de 1.949.

ch) Se comenzó a trabajar esta circular hace cerca de tres meses; la demora relativa podría sorprender a quienes no viven el trabajo agobiador y la responsabilidad profunda que caracteriza la obra de ARNE. Sin embargo, como ya lo hemos advertido desde un principio, ARNE, entidad viva de intensa vitalidad, avanza contínuamente. Cuando se daban los últimos golpes de tecla en esta circular ya se discutían en los organismos directores del M. con miras a inmediata realización, nuevas

(1) Art. 14 del Estatuto vigente.
(2) Numeral 1º del Art. 4º del Estatuto vigente.

modalidades que correspondan a las situaciones nuevas. Una vez que se hayan cristalizado en el crisol de la experiencia, las daremos a conocer a nuestros cc. del país. Hasta mientras, aún cuando demos nuevas disposiciones, esta circular y la 6, juntamente con nuestra explicación doctrinaria, serán alas poderosas que ayudarán al vuelo de nuestro ideario, de nuestro estatuto y de nuestra vida.

Que estas normas ayuden a aquellos ecuatorianos que merecen el honor de ser llamados ARNISTAS, porque en medio del derrumbe de todo y de caídas y quebrantos de quienes parecían fuertes, se han mantenido firmes en estos años de fatigante preparación y tienen voluntad suficiente para seguir adelante en las nuevas etapas.

Que en la aridez del bregar callado y cuotidiano o en las hirientes estridencias de la acción pública, que cuando haya que ejercitar el heroísmo de la obra de profundidad o el heroísmo del lanzamiento a la superficie y hacia arriba, los arnistas se inspiren en estas normas que nos darán UN ECUADOR GRANDE Y LIBRE.

En acto de servicio, os saluda vuestro camarada. J. L. Y.

Quito, a 16 de Enero de 1.949.

Nota: A los 21 años de escrita esta circular conserva una reciedumbre de plenitud. Es la transparencia de una vida palpitante. En algunas cuestiones de práctica se han simplificado los procedimientos, como, por ejemplo, en la escrupulosidad de las planillas de cuotas celulares y en la multiplicación de las sesiones de las jefaturas.

ESTATUTO

La primera edición del Estatuto fue del 18 de Setiembre de 1945. En ella se denominaba el Movimiento "Acción Revolucionaria Nacional Ecuatoriana"; posteriormente se cambió la palabra "Nacional", por "Nacionalista". El lema era, entonces, simplemente "Por un Ecuador grande y libre"; más de un lustro después se le añadió la frase "y por la revolución nacional integralista".

En un principio las atribuciones del Jefe Nacional eran mucho más amplias; se las fue limitando mediante la mayor participación del Consejo Nacional.

La última edición anterior a la que aparece en este libro, data de Enero de 1962 y contenía las reformas introducidas por la Asamblea de Diciembre de 1957.

El Estatuto que se lee a continuación es el vigente, que contiene las últimas modificaciones que datan de la Asamblea Nacional de Febrero a Marzo de 1968 que se reunió en Quito.

ESTATUTO

Capítulo Primero
FUNDACION

Art. 1º—ACCION REVOLUCIONARIA NACIONALISTA ECUATORIANA es un movimiento político, fundado el 27 de Febrero de 1942, con la finalidad de dar al Estado una organización nueva que responda a la realidad del país, garantice su esencia nacional, permita la estabilidad de las instituciones y dé cabida al más genuino sentido democrático.

Capítulo Segundo
INSIGNIAS Y LEMA DEL MOVIMIENTO

Art. 2º—El símbolo del Movimiento es un cóndor con las alas desplegadas que lleva entre sus garras el escudo de la ciudad capital de la patria ecuatoriana; al pie del escudo están, cruzados, un pico y un fusil; y todo el conjunto descansa sobre una sección del tricolor nacional, al centro de un pendón escarlata.

Art. 3º—En todos los documentos del Movimiento se pondrá el lema "Por un Ecuador grande y libre, por la revolución nacional integralista".

Capítulo Tercero
INTEGRANTES Y AFILIADOS

Art. 4º—Todo ecuatoriano puede ingresar a ARNE. Para ello debe:

1º Inscribirse en los registros del Movimiento o presentar solicitud escrita; ésta deberá ser garantizada por un camarada juramentado o por un aspirante.

2º No pertenecer a partido u organización política alguna.

Art. 5º—Los ecuatorianos que reunan los requisitos anteriores y sean admitidos como arnistas por la correspondiente jerarquía, tendrán calidad de aspirantes o camaradas de segunda fila.

Art. 6º—Cuando a juicio de los jefes, el camarada aspirante conozca la doctrina y haya adquirido el estilo del Movimiento, será juramentado y adquirirá la calidad de camarada de primera fila, de lo cual dejará constancia escrita y firmada.

Art. 7º—Además de estos componentes, habrá simpatizantes o camaradas de tercera fila, que serán aquellos que quieran ayudar a ARNE de cualquier manera, aún cuando no consten inscritos en los registros.

Art. 8º—Sólo los camaradas de primera fila pueden ocupar jerarquías, e integrar la Asamblea Nacional, sin perjuicio de los demás derechos que les confiere este Estatuto.

En casos excepcionales podrán también ejercer jefaturas funcionales, provinciales o seccionales, camaradas que no sean de primera fila (1).

Art. 9º—Los camaradas juramentados o aspirantes que, a juicio de los jefes,

(1) Este segundo inciso rige solo desde la Asamblea de 1968.

o por graves circunstancias, no puedan continuar en la primera o segunda fila, pasarán a integrar la tercera, pudiendo posteriormente reincorporarse a aquellas.

Capítulo Cuarto
OBLIGACIONES Y DERECHOS

Art. 10.—Son obligaciones ineludibles de todo camarada de primera y segunda fila:

1º Ser fiel al Ideario y al Estatuto del Movimiento;
2º Difundir la doctrina;
3º Obedecer a los jefes;
4º Desempeñar los cargos para los que fuere designado;
5º Contribuir económicamente con cuotas periódicas que estarán en relación con la renta y más circunstancias personales y familiares; y,
6º Servir los propósitos del Movimiento, mediante la cooperación activa, con informes, sugestiones y toda clase de apoyos y la adopción del mejor espíritu de iniciativa y de combate a fin de que el Movimiento consiga la mejor influencia en el país.

Art. 11.—Los arnistas tienen los derechos que les confiere el Estatuto. Entre ellos, intervenir en las deliberaciones de las asambleas de las que son miembros.

Art. 12.—Se pierde la calidad de camarada:

1º Por solicitarlo, por causas muy graves, el interesado;
2º Por faltas graves contra la dignidad o la disciplina; y,
3º Por haber cometido delitos comunes.

Los casos contemplados en los numerales 2º y 3º, tendrán carácter de expulsión.

Art. 13.—El Jefe Nacional, previa consulta al Consejo Nacional, resolverá los casos de pérdida de la calidad de camarada a que se refiere el artículo anterior, excepto en los casos de los consejeros nacionales, quienes serán sancionados con la expulsión solo por la Asamblea Nacional.

El Jefe Nacional y el Subjefe Nacional podrán ser juzgados y sancionados solamente por la Asamblea Nacional.

Art. 14.—La expulsión es una sanción extrema. Antes de aplicarla debe recurrirse a otras sanciones que sean determinadas por los reglamentos y circulares del Movimiento, procurando en todas ellas que se respete siempre la dignidad de la persona humana, postulado esencial del Movimiento.

La expulsión dispuesta por la Asamblea Nacional puede ser definitiva.

Art. 15.—Todo arnista tiene el derecho de apelar por escrito ante los jefes, sucesivamente, en orden ascendente de jerarquía, acerca de las resoluciones que le afecten. Aun el expulsado puede ser readmitido cuando se haga acreedor a ello, por servicios eminentes que aseguren su rehabilitación.

No podrán acogerse a este artículo los expulsados por la Asamblea Nacional con carácter definitivo.

Capítulo Quinto
JERARQUIAS DEL MOVIMIENTO

Art. 16.—La jerarquía del Movimiento está constituída:

1º Por la Asamblea Nacional;
2º Por el Jefe Nacional;
3º Por el Subjefe Nacional;
4º Por el Consejo Nacional;
5º Por los jefes regionales;
6º Por los jefes provinciales;
7º Por los jefes seccionales;
8º Por los jefes funcionales nacionales, regionales, provinciales y seccionales. (1)

Capítulo Sexto
ASAMBLEA NACIONAL

Art. 17.—La Asamblea Nacional es la autoridad suprema del Movimiento.

Art. 18.—La Asamblea Nacional se reunirá, ordinariamente, cada año, el 27 de Febrero, día del civismo, en que se conmemoran la batalla de Tarqui y la fundación de ARNE, en Quito, capital de la República; y, extraordinariamente, cuando la convoque el Jefe Nacional, o el Consejo Nacional, de acuerdo con las letras d) y e) del Art. trigésimo. (2)

Art. 19.—La Asamblea Nacional será convocada, con un mes de anticipación, por lo menos, por el Jefe Nacional, quien indicará en la convocatoria el lugar de la República en el que va a reunirse y el temario de ella.

Art. 20.—La Asamblea Nacional estará integrada por:

a) El Jefe Nacional, quien la presidirá;

---

(1) Como hemos indicado en nota al Art. 8, en la Asamblea de 1968 se aprobó este añadido. "En casos excepcionales, podrán también ejercer jefaturas funcionales, provinciales y seccionales, cc. que no sean de primera fila".

Tradicionalmente, desde cuando se hizo constar en el inciso segundo del Art. 2 del Estatuto de 1945, sólo los cc. de primera fila podían ocupar jerarquías.

(2) Antes de la Asamblea de 1968, este artículo comenzaba así: "La Asamblea Nacional se reunirá ordinariamente, cada año, el 6 de Diciembre, día en el que se conmemora la fundación de la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República".

En el Estatuto de 1945 se decía (Art. 10) "...se reunirá ordinariamente el día en que se conmemora la fundación de la primera ciudad ecuatoriana, esto es la ciudad capital, San Francisco de Quito...".

Se aludía a Quito, primera ciudad fundada en el Ecuador por los españoles y, por tanto, célula madre de la nación.

Se cambió la fecha de la Asamblea por cuestiones de orden práctico, ya que las festividades de Quito eran un óbice.

b) El Subjefe Nacional;
c) Los miembros del Consejo Nacional;
d) Los jefes regionales y provinciales o sus delegados;
e) Los jefes funcionales nacionales;
f) Los exjefes nacionales que no hubieren sido destituídos;
g) Un representante designado por votación de los camaradas de primera fila de cada provincia; y,
h) Cinco camaradas, también de primera fila, designados por el Jefe Nacional, entre los cuales estará, obligatoriamente, una mujer.

Art. 21.—La Asamblea Nacional se constituirá con aquellos miembros que se encuentren presentes.

Art. 22.—La Asamblea Nacional tiene las siguientes atribuciones:

a) Reformar el Ideario y el Estatuto por mayoría de las dos terceras partes de la totalidad de los votantes;
b) Elegir Jefe Nacional, por simple mayoría de los miembros presentes, y en votación secreta;
c) Elegir, en la misma forma, el Subjefe Nacional y los miembros del Consejo Nacional;
d) Conocer las apelaciones que, sobre resoluciones del Jefe Nacional, le sean presentadas por camaradas o excamaradas; y,
e) Tomar, en general, cualquier resolución sobre organización y marcha del Movimiento.

Art. 23.—Todas las jerarquías designadas por la Asamblea Nacional durarán un año en sus funciones y podrán ser indefinidamente reelegidas.

Capítulo Séptimo
JEFE NACIONAL

Art. 24.—Jefe Nacional será proclamado, por la Asamblea Nacional, el camarada que, por su vocación, valor y capacidad, sea apto para atender a este fundamental servicio del Movimiento. Su designación se hará en la forma indicada en el inciso b) del Art. 22; mas no votarán los miembros que, hasta el número de cinco, pueden ser designados por el Jefe Nacional.

Art. 25.—El Jefe Nacional dirigirá el Movimiento, desde la Capital de la República, subordinándose, en todo, al Ideario, al Estatuto y a las decisiones de la Asamblea Nacional; y, de acuerdo con el Consejo Nacional, en los casos en que ello esté expresamente indicado.

Temporalmente podrá el Jefe Nacional trasladar la sede de la Jefatura y del Consejo Nacional, en circunstancias anormales para la vida del Movimiento, o cuando hubiere otras de carácter especial que le obliguen a actuar en otro sitio de dentro o de fuera de la República.

Art. 26.—El Jefe Nacional está obligado a dar cuenta de sus actos a la Asamblea Nacional.

El Jefe Nacional responde de la marcha del Movimiento, de acuerdo con lo establecido en este Estatuto.

En unión con el Consejo Nacional debe designar, en caso necesario, al camarada o camaradas que han de reemplazarle, si es que se produjere su falta y también la del Subjefe Nacional.

El Jefe Nacional puede delegar a un camarada que le represente en actos del Movimiento.

Art. 27.—Cuando el Jefe Nacional se encuentre impedido en forma absoluta de dirigir el Movimiento, será subrogado por el Subjefe Nacional; y, en los casos de impedimento relativo, estará autorizado para delegar la totalidad o parte de sus atribuciones al Subjefe Nacional.

Art. 28.—El Jefe Nacional no podrá ausentarse del país sin permiso expreso de la Asamblea Nacional o, cuando ella no esté reunida, del Consejo Nacional ampliado con los jefes de funciones nacionales. El permiso se concederá por simple mayoría.

Capítulo Octavo
CONSEJO NACIONAL

Art. 29.—El Consejo Nacional funcionará en la sede de la Jefatura Nacional, presidido por el Jefe Nacional. Estará integrado por los exjefes nacionales y por cinco camaradas elegidos por la Asamblea Nacional.

El Jefe Nacional puede llamar a las sesiones del Consejo Nacional a los jefes de funciones nacionales y a los camaradas que juzgare conveniente para escuchar su opinión sobre determinados asuntos.

Art. 30.—Son atribuciones del Consejo Nacional:

a) Asesorar al Jefe Nacional;
b) Designar Jefe Nacional cuando falten el Jefe y el Subjefe nacionales y no se hubiere cumplido con lo prescrito en el inciso tercero del Art. 26;
c) Dar cuenta estricta a la Asamblea Nacional de las cuestiones que hubieren sido objeto de su estudio o resolución;
d) Convocar a la Asamblea Nacional, si el Jefe Nacional no lo hubiere hecho con un mes de anticipación a la fecha indicada en el Estatuto para su reunión;
e) Convocar, asimismo, a la Asamblea Nacional Extraordinaria, cuando graves y trascendentales motivos lo exigieren y no lo hiciere el Jefe Nacional; y,
f) Conceder permiso al Jefe Nacional para que se ausente del país en el caso del artículo 28.

Art. 31.—Las decisiones del Consejo Nacional se tomarán por simple mayoría de sus miembros presentes.

Art. 32.—Corresponde al Consejo Nacional presidido por el Jefe Nacional:

1.—Designar a los jefes regionales y a los jefes funcionales nacionales;
2.—Resolver lo relativo a las declaraciones doctrinarias y a la línea política del Movimiento, de conformidad con el Ideario, el Estatuto y las disposiciones de la Asamblea Nacional;
3.—Juzgar de las infracciones cometidas por los jefes de funciones nacionales y jefes regionales o provinciales, y asesorar al Jefe Nacional en las resoluciones de las apelaciones elevadas respecto de sanciones impuestas por jefes de menor grado; y,
4.—Crear o suprimir Jefaturas Regionales o Provinciales.

Art. 33.—El Jefe Nacional oirá obligatoriamente el dictamen del Consejo Nacional, el cual no será forzoso para aquél:

a) Para la designación de jefes provinciales o seccionales; y,
b) Para disponer la suspensión o la pérdida de la calidad de camarada.
Podrá consultar al Consejo Nacional los demás puntos que estimare conveniente.

Capítulo Noveno

JEFES FUNCIONALES

Art. 34.—Las actividades y servicios específicos del Movimiento serán regidos por Jefes Funcionales, los que serán Nacionales, Regionales, Provinciales o Seccionales.

Art. 35.—Los jefes funcionales nacionales serán designados en conformidad a lo dispuesto en el numeral primero del Art. 32; se encargarán de tales labores en todo el país.

Los jefes funcionales regionales, que serán designados por el Jefe Nacional, y los provinciales, que lo serán por el Jefe Provincial, se encargarán de las mismas en la respectiva región o provincia.

Los jefes funcionales seccionales actuarán en circunscripciones territoriales menores, de acuerdo con las circunstancias, y serán nombrados por los jefes provinciales.

Capítulo Décimo

JEFES REGIONALES, PROVINCIALES Y SECCIONALES

Art. 36.—Los jefes regionales ejercerán jerarquía sobre los jefes provinciales comprendidos en su respectiva región.

Art. 37.—Los jefes provinciales representan al Jefe Nacional en las respectivas provincias y serán designados directamente por éste o confirmando la elección de la Asamblea Provincial que al efecto se promueva.

Los jefes provinciales que dependan de un Jefe Regional podrán ser designados por éste, previa consulta al Jefe Nacional.

Art. 38.—Los jefes provinciales designarán a los jefes seccionales.

Art. 39.—Los jefes regionales y provinciales responden de la marcha del Movimiento en sus respectivas regiones o provincias y deben dar cuenta periódica de sus actividades al Jefe Nacional.

Art. 40.—Los jefes seccionales, de acuerdo con el jefe provincial, designarán sus colaboradores inmediatos para la marcha del Movimiento en la sección a su cargo y darán cuenta de sus actividades de manera periódica.

Art. 41.—Los jefes provinciales, de acuerdo con el Jefe Nacional, designarán a los subjefes provinciales y a los cc. que sustituirán a éstos, en caso de emergencia.

Los jefes seccionales harán la designación de sus subjefes previa consulta al Jefe Provincial respectivo.

Capítulo Décimoprimero

CONSEJEROS REGIONALES, PROVINCIALES Y SECCIONALES

Art. 42.—En las sedes de las Jefaturas Regionales y Provinciales habrá un Consejo presidido por el Jefe Regional o Provincial respectivamente, e integrado, de acuerdo con las peculiaridades de cada provincia, por el número de cc. que designe la Jefatura Nacional, y que no serán más de cuatro. En caso de haber un sólo consejero provincial, éste será designado por el Jefe Nacional; si son dos consejeros, el uno lo designarán los camaradas de primera fila de cada provincia y el otro el Jefe Nacional; si son tres, dos designarán los cc. de primera fila de cada provincia, y uno el Jefe Nacional, si son cuatro, serán designados dos por los cc. de primera fila de cada provincia y los otros dos por el Jefe Nacional.

Art. 43.—Los miembros de los Consejos Regionales y Provinciales deben informar inmediatamente al Jefe Nacional cuando estuvieren en discrepancia con los jefes respectivos.

Capítulo Décimosegundo

INSPECTORES

Art. 44.—El Jefe Nacional designará Inspectores para que visiten las dependencias del Movimiento llevando orientaciones, estudiando su realidad, ayudando a resolver problemas e informando al Jefe Nacional.

Con la misma finalidad los jefes regionales, provinciales o seccionales designarán inspectores regionales, provinciales o seccionales.

Capítulo Décimotercero

FORMACIONES CIVICAS

Art. 45.—Componen las Formaciones Cívicas los camaradas que, por su capacidad, se prestaren para las disciplinas que digan relación con la cultura física y de la voluntad, mediante las cuales estén prestos a servir a la colectividad en momentos de peligro o que requieran mayor esfuerzo ciudadano.

Capítulo Décimocuarto

VIGENCIA DEL ESTATUTO

Art. 46—Este Estatuto está en vigencia desde su aprobación por la Séptima Asamblea Nacional Ordinaria de ARNE, reunida en Quito, del 5 al 8 de diciembre de 1957, y modifica tanto al primer Estatuto, de 18 de Setiembre de 1945, como a las re-

formas que a él se hicieron en las seis Asambleas Nacionales ordinarias anteriores, y en la extraordinaria de Noviembre de 1955. (1)

Quito, 8 de Diciembre de 1957.

El Presidente de la Séptima Asamblea Nacional Ordinaria de ARNE,
(f.) Jorge Luna Yepes,
Jefe Nacional.

El Secretario de la Asamblea,
(f.) Dr. Fernando Pareja González.

(Esta edición del Estatuto fue impresa en los talleres de Ofset de la Editorial CORONEL CARLOS MONTUFAR, en Quito, los días 20 y 21 de Enero de 1962, con intervención de los cc. Tomás Peñaherrera. Alberto Salazar y Carlos Vaca). (2).

---

(1) Tal como hemos indicado en notas anteriores, las últimas modificaciones al Estatuto se hicieron en la Asamblea de 1968 y están incorporadas en esta edición.

(2) Esta nota entre paréntesis consta, textualmente. al fin de la edición de 1962 de los Estatutos, que contenían las modificaciones introducidas en la Asamblea de 1957.

EL EPISODIO DE PUERTO RICO

En la página 129 de este libro, en la parte de un discurso parlamentario, dedicada a Puerto Rico, el hermano irredento, aludíamos a los hechos transcritos en las líneas que siguen:

No han pasado tres lustros desde aquellas jornadas en que nuestra voz y nuestra acción abrieron la brecha en el negro silencio que se hacía sobre la gesta de Pedro Albizu Campos que, entonces, aún vivía en el hospital presbiteriano de San Juan que le servía de última prisión a consecuencia de su lucha heroica y tenaz por independizar su patria del dominio de los Estados Unidos.

Esta actitud decidida, llegó a tener proyección internacional. El jóven periodista Carlos Padilla Pérez que milita en la izquierda castrista (1) publicó el libro titulado "Puerto Rico al rescate de su soberanía", impreso en Argentina en 1958 y distribuído por ediciones Sarmiento.

En el libro de Padilla se reproducen las actas de las sesiones de la Cámara de Diputados del Ecuador en que se discutían los problemas de Puerto Rico y de Argelia. Luego se transcriben artículos de la prensa de San Juan en las que se transparentan la emotividad y trascendencia que emanaron de la visita de los diputados ecuatorianos y la muestra de afecto y gratitud con que los patriotas borinqueños regalaron al diputado arnista Luna Yepes.

En Buenos Aires, en el Congreso de Derecho Administrativo y en la Cámara de Diputados en La Paz, en 1959, el mismo arnista había de abogar por la reivindicación de los derechos nacionales; y él y el Arq. Eduardo Gortaire, en el Congreso de ASIA en Nueva York, en 1960, sostuvieron, frente al criterio norteamericano, el deber del Estado de ayudar económicamente a los centros educativos particulares. Más tarde, los educadores del Norte habían de adoptar el nuevo criterio.

No es la primera vez que el ancho corazón arnista produjo esta reacción en valientes luchadores enfrentados a la tragedia: y así, entre otras, en el Congreso mundial de organizaciones libres de Formosa, en 1967, Jorge Crespo Toral fue varias veces el vocero de los delegados.

Y, mucho antes, Mario Amadeo, el ilustre intelectual, político y diplomático argentino, declaraba, en el curso de una conferencia que sustentó en Quito, que de los movimientos nacionales de Hispanoamérica, el de mejor estructuración doctrinaria, era ARNE.

En las líneas siguientes, veremos, pues, una muestra de los resultados de esa buena estructuración.

---

(1) Algunos patriotas borinqueños enfrentados a lo que parece imposibilidad de conseguir la independencia de su país, se han precipitado, por desgracia, en el castrocomunismo adoptando el recurso desesperado de hacer alianza con quienes aparecen como los enemigos más rabiosos del mayor imperio demócrataliberal del mundo.

PUERTO RICO AL RESCATE DE SU SOBERANIA

UN DEBATE PARLAMENTARIO

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1957

.....

—Se leen por Secretaría los proyectos de acuerdos en favor de Puerto Rico y de Argelia.

—El Hon. Otto Arosemena Gómez, Presidente de la Cámara de Diputados, (1) encarga la presidencia al Vicepresidente, Dr. Pedro Leopoldo Núñez, e interviene en el debate oponiéndose a los acuerdos, alegando inconveniencia, respecto del caso argelino, e ignorancia del asunto en el de Puerto Rico, y en todo caso, intromisión en atributos de la Función Ejecutiva.

El Hon. Arosemena...

El H. Luna Yepes:

Señor Presidente: Antes de hacer uso de la palabra, quiero suplicar al H. Arosemena, me conteste una cosa muy breve. El H. señor presidente de la Cámara de Diputados, que ha intervenido en el debate, encargando la presidencia, solamente hace reparos respecto al acuerdo relativo a Argelia, ¿por qué no hace también reparos en lo que se refiere a Puerto Rico?

El Hon. Arosemena...

El Hon. Luna Yepes:

Señor Presidente: Habiendo declarado el señor diputado doctor Arosemena, presidente de la Cámara de Diputados, su punto de vista respecto de los acuerdos relativos a los dos países, el uno hermano nuestro, de sangre, de tradición y de cultura, Puerto Rico; el otro, que pasa por circunstancias semejantes a las que pasaba nuestro país hace un siglo y más, me permito recordar lo siguiente: No es la primera vez que se han presentado a la Cámara de Diputados proyectos de Acuerdo de un valor internacional. Hace unos cuatro años fue precisamente el bloque de legisladores arnistas de la Cámara de Diputados, el que presentó un proyecto de Acuerdo que venía a respaldar la posición de la revolución boliviana, en momentos en que parecía que fuerzas de alcance internacional trataban de hacer daño a esta revolución, e inclusive de aplastarla, y ese Acuerdo fue aprobado por unanimidad. Con posterioridad, y con motivo de un movimiento armado en Puerto Rico, —en el que el Mártir, el último de los Libertadores de Hispanoamérica, don Pedro Albizu Campos, cayó

---

1) Más tarde, en 1966 y 1967, ocupa la presidencia provisional de la República.

exánime, y yace ahora en una prisión para acabar como nuestro Espejo acabó, y acaso peor, porque si a Espejo las autoridades españolas le sacaron a su casa para que muriera allí, a don Pedro Albizu Campos lo tienen todavía en la cárcel después de haber pasado muchísimos años en la cárcel de Atlanta, en los EE. UU.— presentamos también un acuerdo respaldando a este ilustre patriota, el último de los Libertadores de Hispanoamérica, don Pedro Albizu Campos, y el Acuerdo fue aprobado por unanimidad. Si es que la Cámara es consecuente con lo que ha hecho en años anteriores, y siendo las circunstancias semejantes, no habría por qué oponerse al Acuerdo en favor de Puerto Rico. No olvidemos que es el último de los países de nuestra habla, de nuestra estirpe, de nuestra cultura, que todavía no tiene un gobierno independiente, aun cuando tenga una especie de gobierno autónomo regido por el señor Muñoz Marín. En otra ocasión también aprobamos en la Cámara de Diputados, un Acuerdo que venía a respaldar la posición de dos países que habían luchado heroicamente contra el imperialismo: Hungría y Egipto; y se presentaron también el año pasado algunas dudas respecto de cuál debía ser la actitud de la Cámara de Diputados en tratándose de una cuestión de orden internacional; pero con la excepción de tres colegas, todos los demás votamos en favor del Acuerdo que sacaba la cara por esos dos pueblos heroicos que se batían contra imperialismos extranjeros de espiritu absorbente, dominador y destructor. De modo que la Cámara de Diputados ha dado ya sus antecedentes en su proceder amplio, claro, democrático y libre.

Cierto es que el gobierno del Ecuador, en su gestión internacional, hizo una declaración en las Naciones Unidas, y se adhirió a una moción que fue definitivamente aprobada. Consideraba, como punto fundamental, que el Ecuador era contrario al colonialismo, y que en el caso de Argelia hacía votos y esperaba que se solucionara de tal manera que quedaran salvaguardados los derechos humanos y la voluntad de los pueblos para darse el destino que estaba de acuerdo con la naturaleza de su historia. Aproximadamente, el contenido de la moción que fue aprobada en las Naciones Unidas, con apoyo ecuatoriano, es éste. Fue una manera muy delicada de hacer votos para que Francia pueda entenderse con el pueblo argelino, salvaguardando los derechos humanos fundametales y esenciales.

De modo que, como hubo esta declaración, en nada va en contra de ella este Acuerdo de la Cámara de Diputados del Ecuador, ya que también nosotros estamos sosteniendo que somos enemigos del coloniaje por la naturaleza de las cosas y por esencia de la vida ecuatoriana, por el espíritu fundamental del pueblo ecuatoriano, el primero en alzar su voz de autonomía e independencia para zafar los lazos que nos unían a la Madre Patria, la que se había fundido ya con mucha gente de nuestro país. De tal manera que no hay motivo para oponernos a este Acuerdo, que en nada se opone al punto de vista que tenga el Ejecutivo, que es el gestor de los negocios internacionales. Simplemente es una declaración; si queréis, una declaración romántica; si queréis, una declaración de tipo doctrinario e idealista en favor de un pueblo hermano, y nada más. Esto en nada quita el pleno derecho del Ejecutivo para llevar las gestiones internacionales por el camino que parezca más procedente. Pero más aún, la voz de la Cámara de Diputados será un aliciente más, y un acicate para el Poder Ejecutivo, para la misma Función Ejecutiva, para llevar a cabo una actuación a tenor con el sentimiento de quienes somos representantes del pueblo ecuatoriano.

—Los HH. Miguel Macías Hurtado, gobiernista. hasta poco antes cefepista y Octavio Muñoz Borrero, conservador, apoyan a Arosemena.

—El Hon. Cristóbal Serrano Espinosa, nacionalista, interviene en apoyo de los acuerdos presentados.

—El Hon. Arosemena...

—El Vicepresidente declara previa una moción de Muñoz Borrero.

—*El H. Luna Yepes:*

Señor presidente: No voy a hacer una exposición amplia, porque hice úna lo suficientemente detenida en mi turno anterior; pero quiero aclarar algo a propósito de la moción del Hon. Muñoz Borrero, desde luego lamentando mucho que voy a estar en contra de esta moción, porque simplemente va a provocar larga disputa en otra sesión, y el criterio de los colegas, probablemente no va a variar; y, para oponerme a la moción previa del Hon. Muñoz Borrero, quiero argüir, refiriéndome a afirmaciones de los honorables Arosemena y Macías Hurtado. El Hon. Macías Hurtado decía "que cuando aprobamos el año pasado aquella moción respaldando a los pueblos de Hungría y Egipto, lo habíamos hecho porque no tenemos relaciones diplomáticas con Rusia", que era el país contra el que iba la moción aprobada, por su agresión a la indefensa Hungría, por su tiranía contra el pueblo húngaro, pero en el mismo Acuerdo estaba incluído el caso de Egipto, y sí teníamos relaciones diplomáticas con Francia e Inglaterra, países que intervinieron en el ataque a Egipto. De manera que la argumentación del Hon. Macías Hurtado, no está ceñida a la realidad, realidad histórica y realidad política del mundo actual. En cuanto a la afirmación del presidente de la Cámara de Diputados, doctor Arosemena, que pareceríamos locos al adoptar una actitud en la Cámara de Diputados después de que el Ejecutivo, que es el gestor de las relaciones internacionales, ha adoptado cierta actitud, debo indicarle que no está de acuerdo con la realidad, porque la actitud ecuatoriana en el campo internacional, se ha caracterizado por dos afirmaciones: primera, el rechazo al imperio de las fuerza, segunda, como consecuencia, la del fin del colonialismo. El Estado ecuatoriano es anticolonialista y ha habido declaraciones respecto de esto de la Cancillería ecuatoriana, declaraciones del poder público, declaraciones del jefe del Estado, y de varios jefes del Estado, en todos los tiempos, es la tesis fundamental ecuatoriana desde su independencia: el anticolonialismo, o sea en favor del anticolonialismo; por lo tanto no hay ni locura ni oposición, ni tesis contrapuestas entre dos funciones del Estado. Ahora dió un segundo paso la Cancillería ecuatoriana con la declaración que se presentó en la ONU, a la que se sometieron tres fórmulas. Había la fórmula de los países árabes, una fórmula intermedia que fue propuesta, si mal no recuerdo, por la India y la fórmula de los países occidentales que era más suave.

Esta, sin desestimar la tesis del anticolonialismo, hacía votos para que el pueblo francés y el pueblo argelino puedan arreglar de la mejor manera la situación de disputa tensa que tenían. El Acuerdo que estamos discutiendo, no va contra derecho alguno, y suponiendo un caso extremo, como el de que el punto de vista del Acuerdo significase algo diverso de lo que sostuviera la Cancillería, pues sería una expresión que no tendría valor jurídico como voto del país, en el concierto internacional, sino simplemente como una expresión de una entidad libérrima, como es una Cámara de Diputados, para manifestar sus puntos de vista, que muchas veces puede definir mucho mejor la tesis esencial de una nación, antes que lo que pueda definir un Eje-

cutivo, porque un Poder Ejecutivo está condicionado a una serie de problemas internacionales, y de necesidades de correlaciones internacionales; en cambio, una Cámara puede expresar más ampliamente, más libremente, lo que significa una tesis filosófica o una tesis política, y no tenemos nosotros por qué inhibirnos de expresar esta tesis filosófica y política de un definido anticolonialismo, que es tesis ecuatoriana, del Ejecutivo ecuatoriano, de la Nación y del Estado ecuatorianos, y, además de eso, damos un paso adelante al hacer votos para que se haga pronto realidad la independencia de Argelia, añadiendo una frase que está perfectamente bien traída en el Acuerdo, "sin perjuicio de salvaguardar los derechos de la población francesa de Argelia", y que se respeten los derechos de las minorías, por lo que no creo que haremos una revolución o una revuelta que venga a lastimar lo que ha hecho de obra salvadora el pueblo francés. De tal manera que todo esto se ha previsto y no hay motivo para oponerse. De todas maneras pediré, después de negar la moción —es mi pedido, mi súplica, que se niegue la moción del Hon. Muñoz Borrero—, que se vote por partes, ya que son diversos casos, el de Puerto Rico y el de Argelia.

—El Hon. Oswaldo Ayala Núñez, izquierdista, apoya al Hon. Luna Yepes y a los Acuerdos.

El Hon. Edelberto Bonilla, socialista, apoya los Acuerdos.

—El Hon. Luna Yepes pide al Hon. Muñoz Borrero que modifique su moción dilatoria de manera que permita votar en favor de Puerto Rico aún antes de acceder a la petición del Ministro de RR. EE. de ser escuchado, ya que lo que parece preocupar al Ministro es la cuestión argelina y no la de Puerto Rico.

—El Hon. Neptalí Sancho, socialista, apoya los Acuerdos.

—El Hon. Muñoz Borrero, no acepta la petición del H. Luna Yepes.

SESION DEL 16 DE SEPTIEMBRE

.....

—El Hon. Cicerón Robles, comunista, apoya los Acuerdos.

—El Hon. Sotomayor, habla en contra.

El Hon. Luna Yepes:

Señor presidente: Voy a ser sintético. El señor Ministro de Relaciones Exteriores tuvo una conversación con el que habla. Mejor dicho, con el doctor Julio Vela, el señor Macías y el que habla, respecto del planteamiento de la Cámara de expedir Acuerdos de solidaridad con los pueblos puertorriqueño y argelino. En síntesis, puedo informar lo siguiente: el señor ministro nos recordó el punto de vista del gobierno respecto de la independencia de Argelia, punto de vista que ya lo manifestó el señor Presidente de la República en su mensaje leído al Congreso Nacional, el 10 de Agosto, y ratificado con mayor énfasis por una declaración de prensa, que hizo el gobierno respecto del mismo caso, en el que la doctrina oficial del Estado ecuatoriano puede sintetizarse en estos conceptos: primero, la afirmación de la tesis anticolonialista; segundo, los votos que hace permanentemente porque impere el principio de la auto-

determinación de los pueblos, comprendido naturalmente el pueblo argelino; y tercero, el deseo de que por una vía de evolución pacífica, el civilizador pueblo francés llegue a encontrar el sendero adecuado para que se manifieste, tanto el espíritu de autodeterminación del pueblo argelino, como el respeto de los derechos de la población francesa, que tanto ha hecho por civilizar y culturizar a este sector del mundo. Esto en cuanto a Argelia. En cuanto a Puerto Rico, el señor Ministro de Relaciones Exteriores tenía un criterio diré de inhibición, porque indicaba que nunca ha sabido que la Cancillería del Ecuador haya tratado de este problema, él indicaba que esto para él ni siquiera era un problema, de manera que, en síntesis, éste era el pensamiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Si los distinguidos colegas miembros de la delegación tienen que añadir una cosa más, pueden hacerlo.

—El Hon. Julio Vela Suárez, socialcristiano, gobiernista, pide hacer una mera declaración general en favor de la libre determinación de los pueblos.

—El Hon. Robles Velásquez...

—El Hon. Serrano.

—El Hon. Orellana, gobiernista.

El Hon. Luna Yepes:

Señor presidente: En nombre de muchos bloques, entre ellos el socialista y el arnista, protestamos por las palabras del Hon. Orellana. Quienes luchamos por el ideal, no hacemos papel ridículo, sino un papel muy noble, interesante, grande y creador. Quiero referirme al punto general, con una pequeña recordación: Su Señoría había hablado de dos tesis, una de los pueblos oprimidos, tristes, afligidos, y otra, la que sostiene que debemos guiarnos por el criterio oficial de tal o cual época, de dejar que las cosas más o menos sigan su curso. Pero hay una tercera posición: el Acuerdo relativo a Argelia coincide con el punto de vista oficial, porque, inclusive, se ha indicado en el Acuerdo, que debemos respetar los derechos de la población francesa en Argelia. Claro que el problema es complicado y el mismo Estado francés va dando pasos sucesivos de autonomía para Argelia, tratando de conciliar los intereses de la población francesa con los intereses de los nativos. De manera que el Acuerdo no se opone a la política oficial. En cuanto al problema de Puerto Rico, S. S. tiene en buena parte razón: Puerto Rico es un Estado, no un Estado que forma parte como los demás de la Unión Norteamericana, sino un Estado asociado, es decir, no es un Estado integrante sino asociado; pero hay una cosa y este es el problema: el asunto de Argelia es muy interesante, y tal como está presentado el Acuerdo, no va contra la política oficial del Estado ecuatoriano; pero, explica el señor Ministro de Relaciones Exteriores, cuando se hizo la declaración por la prensa sobre el caso de Argelia, hubo reacción en muchos periódicos franceses que miraron muy mal la posición anticolonialista ecuatoriana, porque juzgaban que esto iba en contra de los intereses de Francia. De manera que el Acuerdo viene a corroborar la posición del Estado ecuatoriano, es decir, el Acuerdo en discusión no está en contraposición con la política del gobierno del Ecuador. El caso de Puerto Rico es más hispanoamericano, más de sentido de equilibrio universal. Esto responde a nuestra tesis, tesis que tenemos los arnistas, tesis que tienen los socialistas, y que entiendo deben tener los liberales y conservadores, todos los ecuatorianos, y que se tradujo en la Constitución

de 1945 que, entre otras cosas, establecía como ponencia fundamental, la necesidad del reconocimiento de la personalidad hispanoamericana, o sea la existencia del mundo hispanoamericano. Y nosotros, hispanoamericanos, por filosofía y política internacional, no vemos con buenos ojos que un pueblo hispanoamericano pase a ser asociado de Rusia, China, Inglaterra, Francia o Estados Unidos; a los hispanoamericanistas nos interesa que los Estados formen parte de la Comunidad Hispanoamericana de Naciones. De ahí que nosotros también somos interesados de la suerte de Filipinas. Es cuestión de punto de vista internacional, ecuménico, es cuestión de la historia. Algunos pueden tener por ideal, por ejemplo, que Rusia cargue con todo, que ella rija los destinos del mundo; otros pueden tener como punto de vista, como ideal, que los Estados Unidos rijan los destinos de la humanidad; otros tuvieron en el siglo pasado, puntos de vista de profundos enamorados de la Gran Bretaña, y habrían querido que ésta rija los destinos de la humanidad, y lo mismo respecto de Francia también. Nosotros queremos otra cosa: que en esta competencia universal de confederaciones, que tiende a irse acentuando, así como hay una confederación de habla inglesa, Estados de habla inglesa, como son: Inglaterra, Sud Africa, Nueva Zelandia, Australia, Canadá, y los países que fueron colonias y que actualmente forman parte de la comunidad británica de naciones, el Commonwealth; así como existe esta comunidad británica de naciones, también existe la tendencia de formar la Comunidad Francesa, incluyendo Argelia, algunas islas del Pacífico y del mar Caribe; existe también el gran movimiento presidido por Rusia, lo mismo que el de los pueblos árabes, y entonces nosotros nos vamos a quedar peor que cangrejos, yendo para atrás, y mientras unos tienden a amalgamarse, nosotros, los hispanoamericanos, nos vamos a quedar a la cola, sirviendo de peldaño para otras confederaciones. La Constitución de 1945, vuelvo a repetir, vino a sentar este gran paso de avanzada sobre la Comunidad Hispanoamericana de Naciones; desgraciadamente, la Constitución vigente, en muchos aspectos, representa una regresión en relación con la de 1945, inclusive respecto de esto. Es por esto por lo que nosotros no podemos estar satisfechos y con los brazos cruzados, con el criterio ya conocido del musulmán, que dice: "Siéntate a la puerta de tu tienda y verás pasar el cadáver de tu enemigo". Esto a nosotros no nos interesa, sino que los pueblos de nuestra estirpe, de nuestra lengua, de nuestra cultura y de nuestra fe, puedan vivir con libertad y autodeterminarse, para bien de la misma humanidad. Si nosotros no luchamos por esto, más tarde seremos esclavos de cualquier otra confederación, que puede ser de los pueblos eslavos o sajones. Defendamos lo nuestro si queremos supervivir en el concierto universal. Por esto presentamos este Acuerdo sobre Puerto Rico y lo sostenemos. La indicación del Hon. Vela es muy interesante, pero por demás general, no viene mucho a cuento, por la tesis misma que sostiene el Ecuador. Somos los primeros en América que luchamos contra el colonialismo, inclusive luchamos contra nuestra misma madre. Si luchamos contra nuestra madre, ¿cómo estamos poniendo cortapisas para que continúe esta lucha de autodeterminación de los puebos hermanos, de los pueblos de nuestra estirpe? No debemos aceptar esta indicación, debemos ir a cosas concretas, definidas: reivindicación de los derechos sobre Gibraltar, reivindicación de los derechos de Chipre, las Malvinas, Bélice y las Guayanas, y de todos los países más o menos ligados a nosotros, que han estado unas veces bajo el imperialismo brutal y otras bajo el imperialismo solapado.

Que primeramente seamos nosotros, para entrar luego a formar parte de las federaciones y convenciones de otros países.

Hablan después otros diputados, con criterios contrapuestos, siendo el último Luna Yepes que, refiriéndose a palabras del Ministro Tobar Zaldumbide y del diputado Vela Suárez dice que las grandes gestas de la especie humana y las páginas honrosas de la historia del Ecuador, se han hecho sin que hayan constado previamente en las carpetas de las cancillerías.

Tomada votación se aprueban los acuerdos por gran mayoria.

LA DELEGACION DE DIPUTADOS ECUATORIANOS EN PUERTO RICO

INFORMACIONES DE LA PRENSA DE SAN JUAN

Los periódicos de San Juan de Puerto Rico publicaron una veintena de crónicas y comentarios de la visita de los ecuatorianos. He aquí una muestra.

DIPUTADOS ECUATORIANOS PROMETEN LUCHAR POR LA INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO.

San Juan, por Benjamin Santana.

Luchar por la independencia de Puerto Rico, "la que aprobó Ecuador", será la consigna de los diputados de aquel país que visitaron la isla, la semana pasada, según informó uno de ellos, el doctor Jorge Luna Yepes quien, hablando a nombre del grupo dijo que no se iría de este país sin abrazar a don Pedro Albizu Campos, líder máximo del nacionalismo puertorriqueño. El fue el autor de la resolución sobre la Independencia de Puerto Rico, aprobada por la Cámara de Diputados del Ecuador.

El doctor Luna Yepes, eminente jurista ecuatoriano y jefe del movimiento ARNE (Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana) compareció el viernes a las 7 de la noche ante la Junta Central del Partido Independentista Puertorriqueño reunida en pleno en sus oficinas del edificio La Industrial Algodonera, en Santurce.

Presentado por el doctor Gilberto Concepción de Gracia, presidente del PIP, quien hizo en su discurso alusión al héroe de la Independencia del Ecuador, Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz, mejor conocido como Espejo, Luna Yepes citó el grito de aquel patriota: "al amparo de la Cruz sed libres", hizo historia de su gestión libertaria y luego le dijo al grupo independentista: "No os apuréis, que las cosas fundamentales y grandes no se hacen en forma improvisada".

"Tenemos un lenguaje común, el de la Patria, el de la Libertad y el de la Soberanía", agregó, luego de advertir que con frecuencia son otros y no los forjadores los que ven las ideas realizadas. "Si no se comienza por afirmar la nacionalidad, mal se puede servir a la humanidad o a la Organización de las Naciones Unidas", comentó después.

Más adelante, el orador citó la idea evangélica de Cristo, "Conoceréis la Verdad y la Verdad os libertará", expresando entonces que "en el espíritu" de la misma no se iría de Puerto Rico "mientras no estreche la cabeza de Pedro Albizu Campos contra mi pecho".

Interrogado por este redactor si las ideas por él expresadas eran las de sus colegas también, contestó: "Fundamentalmente y en términos generales sí. Yo no fuí comisionado para hablar a nombre de ellos". ¿Presentaría nuevamente la resolución sobre le Independencia de Puerto Rico? "Por supuesto que sí", fue su respuesta.

Luego de una semana en Puerto Rico, ¿qué opinión tiene del Estado Libre Asociado?, le preguntamos. "Puerto Rico tiene una autonomía limitada. No ha llegado

aún a su independencia, la que aprobó el Ecuador y por la cual yo hago votos", contestó.

Finalmente Luna Yepes manifestó, contestando otra pregunta nuestra, que se propone hacer que la Cámara de Diputados del Ecuador invite oficialmente a los legisladores de Puerto Rico a reciprocar la visita hecha por ellos.

Luna Yepes terminó su discurso prendiendo en la solapa de Concepción de Gracia la insignia de ARNE. Este prendió en la del primero la de la Bandera de Puerto Rico. Baltasar Quiñones Elías le entregó luego una bandera de Puerto Rico, la cual besó el diputado ecuatoriano.

La actriz Mona Marti recitó el poema "Sola", de Yumet Méndez, y luego el joven Jaime Luciano y otros seis estudianes, entregaron a Luna Yepes "una carta abierta a la juventud ecuatoriana", a nombre de la Asociación Independentista Universitaria.

Concepción de Gracia presentó luego al doctor Eugenio Vera, quien renunció a la ciudadanía americana en 1917, cuando fue extendida a la isla; a don Modesto Gotay, viejo líder de la causa; a Ramón Medina Ramírez, líder nacionalista; al licenciado Amelio Ríos Méndez, quien le regaló una bandera de Lares; y al licenciado Juan Mari Bras. El acto terminó entonando La Borinqueña.

En el Caribe Hilton, los diputados ecuatorianos ofrecieron un coctel a los de Puerto Rico. Finalmente, por la noche, se les ofreció un agasajo en el Consulado Ecuatoriano. Durante el día habían sido también agasajados por el secretario del Trabajo, Fernando Sierra Berdecia, y el día anterior por el alcalde de Ponce, Carlos Cintrón.

("El Imparcial", San Juan de Puerto Rico, 23 de diciembre de 1957).

ECUATORIANOS LLORAN EN VISITA A ALBIZU CAMPOS

San Juan. (Por Benjamín Santana, redactor de "El Imparcial", edición de P. R.).— Profundamente conmovidos al hallarse frente al caudillo nacionalista Pedro Albizu Campos, en quien reconocen a "un hombre de América", los diputados ecuatorianos Leonardo Cornejo, Jorge Luna Yepes y Guillermo Baquerizo lloraron impresionantemente cuando Albizu Campos, también llorando y convertido en una ruina humana, los besó en la frente y en las manos. Baquerizo sufrió una conmoción emocional tan fuerte que tuvo que recluirse en cama.

La visita, tan deseada por los legisladores ecuatorianos, se produjo el viernes a las 5 de la tarde, en medio de una insólita reserva y de infinidad de maniobras que realizaron las autoridades para burlar a los fotógrafos y a los periodistas. Antes de la visita, los diputados ecuatorianos tuvieron que jurar ante las autoridades que no informarían absolutamente nada de la visita a Albizu, mientras estuvieran en la isla.

Fueron tan conmovedoras las escenas que se produjeron, en un ambiente de "profunda unción", que el diputado Baquerizo, por la conmoción emocional, no pudo asistir a una reunión que luego celebraba con la Junta de Directores del Partido Independentista Puertorriqueño. Por otro lado, el diputado Miguel Varea sufrió un ataque cardíaco; pero, ya el domingo había mejorado tanto que se esperaba pudiera salir al mediodía con sus compañeros, de regreso al Ecuador.

A las 5 de la tarde del viernes, los diputados ecuatorianos pasaban a la habitación de Albizu Campos, en el Presbiteriano. Después de identificarse ante el caudillo nacionalista, las primeras palabras fueron pronunciadas por el Dr. Cornejo, quien visiblemente emocionado, dijo: "Venimos a visitarle, los diputados del Ecuador, porque usted es un hombre de América...".

El Dr. Cornejo no pudo seguir hablando, pues tanto él como sus tres compañeros de Cámara y el propio Albizu estallaron en llanto, produciéndose un momento de indescriptible emoción. Casi enseguida Albizu besó la frente de cada uno de sus visitantes ecuatorianos, y finalmente la mano de Baquerizo, quien en ese momento sufrió la "conmoción emocional" ya mencionada.

Antes de que se consumara la visita a Albizu, los diputados ecuatorianos habían asistido a una serie de actividades organizadas en su honor, contándose entre ellas un almuerzo que les ofreció el Secretario del Trabajo, Fernando Sierra Berdecía, y el Subsecretario de Estado, Arturo Morales Carrión. Fue después de esta actividad que se preparó la visita al caudillo nacionalista; pero, para que se pudiera realizar, las autoridades competentes obligaron a los diputados ecuatorianos a prestar un juramento, comprometiéndose a no hacer ninguna revelación en Puerto Rico, de la visita a Albizu.

Ya obtenido el precitado juramento de los diputados ecuatorianos, las autoridades puertorriqueñas hicieron los preparativos de forma que burlaron a los fotógrafos y a los periodistas. Sin embargo, todo se supo.

Cumplimentada la visita a Albizu, el Dr. Cornejo regresó a los agasajos que se les tributaban en el Hilton, y cuyo esplendor no fue suficiente para borrar de su mente y de su espíritu la emoción que le produjo la visita a Albizu. Baquerizo tuvo que retirarse y recluirse en cama, hasta reponerse de la "conmoción emocional" que sufrió.

Luna Yepes, por otro lado, se dirigió hacia las oficinas del PIP, en Santurce, donde dijo que no se iría de Puerto Rico sin estrechar contra su pecho la cabeza de Albizu Campos, e hizo otras importantes declaraciones que aparecen en otro sitio de esta misma edición. Sin embargo, ya el diputado Luna Yepes había visto a Albizu; pero estaba impedido de revelarlo por razón del juramento que se les había obligado a prestar.

Por otra parte, hasta el momento en que los directores del PIP se hallaban reunidos con el diputado Luna Yepes, en la noche del viernes, el Dr. Gilberto Concepción de Gracia no había recibido contestación alguna del Secretario de Justicia, Lic. Juan B. Fernández Badillo, acerca de la petición que le había hecho para que se permitiera a los diputados ecuatorianos visitar a Albizu Campos. Tampoco sabía, hasta ayer domingo, que la visita de los ecuatorianos a Albizu se había realizado.

("El Imparcial", San Juan, Puerto Rico, 23 de diciembre de 1957).

OIGAN LAS NACIONES UNIDAS

"Dios ciega a quien quiere perder", reza un viejo adagio castellano. La proverbial sentencia es aplicable a los portavoces del gobierno local, que dieron su auspicio a la visita de la misión ecuatoriana a nuestra isla.

En nuestras esferas oficiales, parecía darse por descontado que nuestros distin-

guidos visitantes del Ecuador se unirían a la comparsa de los propagandistas interesados en decantar el Estado Libre Asociado. El resultado de esa visita ha sido una dramática contrariedad para los que tal cosa esperaban, y han fortalecido grandemente la atención universal al problema político de Puerto Rico.

El doctor Jorge Luna Yepes, hablando a nombre del grupo de representativos legisladores ecuatorianos, ha declarado que reproducirá en el Parlamento de su país la resolución —de la que él es autor— en favor de la pronta instauración de la República Puertorriqueña. Es de esperarse que, en esta ocasión, esa noble iniciativa de las Cámaras del Ecuador sea secundada por otros Congresos de naciones hispanoamericanas.

No es correcta la apreciación de que, cuando en un pueblo de nuestra América se hace un esfuerzo por acercar el logro de la independencia de un pueblo hermano, se está interviniendo impropiamente en los problemas internos de otro país. De aceptarse esa peregrina proposición, habría que dar por buena la actitud de todos los Quislings que en el mundo han sido, con el derrotista entregamiento de la lucha por la soberanía nacional.

Confiamos en que la nueva gestión, pro independencia de Puerto Rico, prometida por los parlamentarios ecuatorianos, constituya un formal planteamiento, ante la Organización de las Naciones Unidas, de nuestro problema político. La voz del Ecuador es la voz que defiende la tradición de libertad y democracia de nuestro continente: y esa voz no ha de ser desoída por el gran cónclave internacional.

("El Imparcial", San Juan de Puerto Rico, diciembre 27 de 1957. Editorial).

LUNA YEPES DICE: PUERTO RICO TIENE DERECHO A SU PLENA SOBERANIA

SAN JUAN.— Desde el aeropuerto internacional de Isla Verde, en el momento de partir de regreso al Ecuador, el diputado Jorge Luna Yepes le dirige un telegrama al "floor leader" de la Cámara, licenciado Arcilio Alvarado, aludiendo a las "atroces tergiversaciones" que hizo en la prensa de la conferencia que Luna Yepes dictó el viernes en el Ateneo Puertorriqueño.

"Sin tiempo para contestar tantas falsedades, por estar en el aeropuerto, me apresuro a indicarle que estoy dispuesto a discutir con usted en cualquier momento la teoría de la democracia desde hace 3.000 años", le dice al agradecerle, además, las atenciones que le dispensó. Luna Yepes concluye su mensaje al representante Alvarado, pidiéndole que le presente sus respetos "a su señora esposa y a su señorita hija".

El doctor Luna Yepes fue al aeropuerto, al partir de regreso al Ecuador, acompañado de una caravana de automóviles de independentistas, con los cuales había estado disfrutando del Festival de Navidad del PIP. Allí mismo, a la hora de salida, redactó un mensaje de despedida del pueblo puertorriqueño, en el que agradece a las autoridades, a la prensa y la radio, y al pueblo en general las gentilezas que tuvieron para con él, y sus compañeros de delegación.

"Me llevo a Puerto Rico en el corazón —sigue diciendo- Esta es tierra hispánica: acogedora, generosa y bella. He advertido en el pueblo, en todos los sectores de opinión, un profundo sentido democrático. Es el auténtico sentido de la democracia que le viene de raíces muy hondas".

Después de hablar de cuanto vió y escuchó en Puerto Rico, que le recordaron a su Ecuador, el diputado Luna Yepes dice que "es la voz de un pueblo hermano, que ya sentimos los ecuatorianos como cosa nuestra", y afirmó que se va de Puerto Rico amándolo y sintiéndolo, llevando en el alma la tierra y su gente y sus problemas. Una vez que se puso a disposición del pueblo, para servirle, pidiendo que le ordenen, el diputado Luna Yepes, dijo, que "Puerto Rico es una unidad latinoamericana y tiene derecho a disfrutar de su plena soberanía", y concluyó deseando "a este gran pueblo el buen éxito que se merece en el camino de la libertad, en la defensa de la cual ha escrito tantas bellas páginas en América y otras partes del mundo".

Finalmente, al tomar el avión, el doctor Luna Yepes, se despidió con un "Puerto Rico: hasta luego... Viva Puerto Rico...". Y la comitiva de independentistas y otras muchas personas que fueron a despedirle respondieron con desbordante entusiasmo: "Viva el Ecuador".

("El Imparcial", San Juan de Puerto Rico, 1º de enero de 1958).

LUNA YEPES HACE VOTOS POR LIBERTAD DE LA ISLA

SAN JUAN.— Jorge Luna Yepes, miembro de la delegación ecuatoriana de la Cámara de Diputados de dicha nación que visitó recientemente Puerto Rico, y autor de la Resolución Pro Independencia, aprobada por el Parlamento de aquel país, se despidió del pueblo de Puerto Rico el domingo pasado, con un discurso pronunciado en el pasadía navideño del PIP.

Luna Yepes hizo votos porque Puerto Rico "un día se siente junto a todos los demás pueblos de la tierra en el concierto de naciones libres a hablar su propia voz, a hablar su destino, que será la parte fundamental en el bienestar del mundo y en el destino de la América Española".

Dirigiéndose al doctor Gilberto Concepción de Gracia, presidente del Partido Independentista, y a los asistentes al acto, el doctor Luna Yepes dijo que "vosotros sois ilustres porque lucháis por la patria libre, independiente y soberana". Agregó que aunque no representaba a la Comisión de Diputados que vino a Puerto Rico, representaba "algo más grande y noble, porque es algo fundamental y eterno; represento el espíritu de justicia; represento el espíritu de libertad que es inmortal; represento el espíritu de mi pueblo, que fue luz de América en el campo de la independencia".

Terminó diciendo el doctor Luna Yepes, que "la sangre de nuestros mártires, de los vuestros; esa sangre de nuestros mártires comunes, es la oración permanente que se eleva desde el fondo de las sepulturas, aunque no conozcamos muchas veces dónde están, clamando por el bien de Puerto Rico, por su independencia, para que un día se siente junto a todos los demás pueblos de la tierra en el concierto de las naciones libres".

("El Imparcial", San Juan de Puerto Rico, 7 de enero de 1958).

EPILOGO

Comenzamos a editar este libro en Noviembre de 1969 y lo terminamos en Mayo de 1970. Medio año que parecería incomprensible de no conocerse las dificultades producidas por complicaciones múltiples.

El panorama del país sigue siendo el mismo que hace medio año. En Enero se reunió la Asamblea del Partido Conservador que reflejó, como nunca había sucedido en ese partido, la descomposición del país. Salieron a relucir todos los morbos que corroen la sociedad ecuatoriana: lucha de clases: unos se declaraban cholos demócratas que luchaban contra los oligarcas aristócratas; se acusaron de cohechados por políticos exraños al partido. Los que se llamaban cholos reconocieron que habían sido subvencionados por partidarios del Dr. Otto Arosemena Gómez para que elijan Director del Partido al Dr. Galo Pico Mantilla que fue Ministro de Industrias y Comercio de aquel; no hay que olvidar que Arosemena Gómez es un típico representante de la absorbente oligarquía de Guayaquil. Pico fue elegido, y el candidato amigo del Dr. Camilo Ponce Enríquez, fue derrotado. Arosemena organizador de su partido CID y Ponce, de su partido Socialcristiano, influían en la vida del histórico partido. A consecuencia del revés del Dr. Ponce, vino el rompimiento de la alianza derechista que había laborado durante quince años. Para las elecciones de Junio de este año, han ido divididos en todo el país.

Cosa semejante ha sucedido con el otro partido histórico: el liberal.

Después de aprovechar mercantilmente del velasquismo, como indicábamos en la parte final de la nota de la página 6, se tornó opositor y a medida que juzgaba debilitado al gobierno de Velasco Ibarra, arreciaba su sañuda oposición. Expulsó de sus filas a los más populares candidatos: a Córdova Galarza candidato a Alcalde en Quito y a San Lucas, candidato a Prefecto Provincial en Guayas, imponiendo a candidatos sin arraigo popular, alguno de ellos hazmereir de la gente.

El comunismo, claramente dividido en súbditos de Pekín y de Moscú, peleó enconadamente en la Universidad Central de Quito. Triunfaron los moscovitas, en medio de gran abstención de votantes, que rechazaban a unos y a otros, aun cuando con el apoyo de muchos estudiantes independientes y de otras tendencias, que prefirieron votar contra los más fanáticos y agresivos, los pekineses o chinos. Los derrotados pretendieron anular el triunfo de los "rusos", pero el Rector Manuel Agustín Aguirre reconoció su victoria. (Léase la nota de la Pág. 189).

Por el tiempo de estas elecciones, en el Colegio Experimental 24 de Mayo, obra, en buena parte. de la Dra. Angélica Carrillo de Mata Martínez, se presentaron disturbios contra dicha señora y el exministro Arroyo Robelly; disturbios, como todos estos estudiantiles, promovidos o aprovechados por el comunismo en masa, que enseguida moviliza a sus organizaciones aparentemente clasistas CTE (Confederación de Trabajadores del Ecuador), FTP (Federación de Trabajadores de Pichincha), FEUE (Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador y FESE (Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador. (Léase el párrafo tercero en la nota de la pág. 9). Inmediatamente plegaron a engrosar los motínes alumnos del Colegio Mejía y de otros colegios fiscales (llamados "laicos"), especialmente del Manuel María Sánchez, controlado por la FEUE. En medio de esta agitación, que era diariamente reprimida por la Policía, apareció, la mañana del 12 de Abril, en el fondo de una quebrada de las accidentadas afueras occidentales de Quito, el cadáver del dirigente estudianti!

pekinés Milton Reyes, que había sido derrotado en las elecciones de la FEUE por el candidato moscovita. El impacto que produjo en la ciudad el macabro hallazgo fue grande e hizo temer un asesinato. Los comentarios atribuían el origen a las más antagónicas causas: acción policial, acción de los paracaidistas, de los émulos moscovitas o un delito común. Los comunistas de todo signo acusaron al Gobierno terminantemente; sectores más responsables como ARNE y las autoridades de la Universidad Católica, lamentaron el hecho trágico y pidieron a los Poderes del Estado investigación exhaustiva del caso y castigo a quienes resultaren responsables de un delito. El examen del sitio de la tragedia y el hallazgo de un joven herido que se desbarrancó en el mismo sitio y tiempo que el dirigente comunista, dieron la posible clave del suceso: Perseguidos los amotinados en las primeras horas de la noche, por la Policía, dieron pie en falso y rodaron por el precipicio, sufriendo gravísimas lesiones. De todos modos los comunistas hicieron motivo de la mejor manifestación de propaganda que podían haber imaginado. En medio de discursos incendiarios y precedidos de banderas rojas con la hoz y el martillo y la efigie del Che Guevara organizaron el sepelio, previo desfile de largas cuadras, en cuyo séquito no sólo estaba presente la extrema izquierda, sino aun buena representación de los estudiantes de la Universidad Católica, muchos de ellos conservadores, devotos católicos y anticomunistas. Sirvieron maravillosamente los fines del comunismo. (1)

---

(1) Este desorden generalizado, este culto a la violencia y a un tipo de "rebeldía" salvaje que fue tanto tiempo predicado por los maestros laicos liberales y actualizado hasta la vesanía por los comunistas, que acabará por envolver todo en una anarquía sangrienta, primero, en una dictadura brutal, después,o en la disolución del país, fue previsto por aquel gran maestro, el historiador Federico González Suárez, llamado por muchos el obispo liberal, por su independencia de criterio y porque no escatimó duras reprimendas a los conservadores. Pues él, como mencionábamos en la nota de la página 11, tuvo palabras tremendas que no nos resistimos a reproducir, que las pronunció en la célebre alocución de 1° de Enero de 1914 en la que analiza los problemas de la educación en el Ecuador y se refiere a la política de entonces, recriminando el golpe del 5 de Marzo de 1912 que costó la vida al brillante general Julio Andrade y elevó al Poder al general Leonidas Plaza Gutiérrez.

He aquí palabras suyas:

"Voy a decir una verdad; la diré con calma; pero lleno de pesadumbre, porque no quiero con ella ahondar la división entre los ecuatorianos, sino conjurar, en cuanto de mí dependa, el peligro que amenaza para lo futuro a nuestra patria... Este tesón con que, en mala hora, se obstina la facción liberal en descristianizar al Ecuador, es un crimen de lesa patria... Basta de sectarismos, compatriotas... Lo que estáis haciendo es cavar la sepultura para el Ecuador... M a ñ a n a el Ecuador no será Ecuador... ¿Qué será? ¿Qué inscripción se leerá en su epitafio? Fue República; pasó a mejor vida; yace ahora en una factoría yanki... Liberales, no sigáis cavando, obstinados, la tumba para el Ecuador; no os empeñéis en ser los sepultureros de nuestra patria!!!

Pero, insensato de mí. ¿Qué es lo que estoy haciendo?... Me he dirigido a mis

Con este motivo hubo motínes comunistas en varias ciudades del país, que movilizaron al consabido elemento estudiantil. Como es de suponer, en Guayaquil no faltaron las manifestaciones, más aun dado el hecho de haber ocupado el rectorado de la Universidad estatal de esa ciudad un comunista pekinés (1).

Entre Febrero y Mayo se produjeron paros y motínes en Riobamba, Loja, El Oro y otros sitios con diversos pretextos, especialmente con el de falta de cumplimiento por el Estado de la realización de obras públicas. Pero esto merece comentario especial.

Tanto los Poderes Ejecutivo como Legislativo reflejan al país: el primero afectado de inestabilidad: en menos de dos años de gobierno se ha cambiado de ministros una docena de veces, y se presentó al Congreso un presupuesto desfinanciado en más de mil millones de sucres, es decir con más del 25% de desfinanciamiento. En el Congreso, lejos de rectificar se hizo el juego criminal de casi triplicar el desfinanciamiento, con incorporación demagógica de egresos para diversas secciones del

---

compatriotas; mis compatriotas no me oirán; ya los veo airarse contra mí, y, en su enojo, me acribillarán a denuestos y calumnias... Perdón, compatriotas... Pero hacedme la merced de permitirme que os enjugue el rostro; mucho os habéis fatigado; la sepultura está ya bien honda; esa huesa que habéis cavado con tanto afán, está reclamando ya el cadáver de la patria. ¿Le daréis sepultura?... ¿Lo echaréis en pasto al Aguila Angloamericana?...

Ya oigo los insultos con que se me responderá; ya vendrán las injurias contra mí; ya se me llenará de oprobios... Está bien; no por eso he de ocultar yo la verdad; seré loco, seré el loco del sitio de Jerusalen, y moriré gritando: ¡Ay del Ecuador a causa de la enseñanza laica! ¡Ay de la patria ecuatoriana con las escuelas ateas...!".

Cuando se pronunciaron estas palabras, los EE. UU. estaban en plena lozanía; eran los malos vecinos de Hispanoamérica a quien la habían despojado sistemáticamente: México, Puerto Rico, Cuba. Todavía no se habían hecho los imperios comunistas ruso y chino. Ahora gravitan contra nosotros tres imperialismos: el de EE. UU. que inicia su decadencia con una grande, contagiosa degeneración moral en su juventud; el de Rusia y el de China, plenos de apetito, intriga, intervencionismo y brutalidad.

---

(1) El plan comunista de lanzar a los bachilleres contra las Universidades para ser admitidos sin pruebas de ingreso, tenía un objetivo claro: inundar aquellos centros docentes de masas de gente apta para el tumulto, crear caos dentro y fuera de la universidad y tener base para exigir al Gobierno Nacional sumas exorbitantes de dinero para atender a la invasión estudiantil; si obtenían el dinero, ya había para utilizarlo en fines partidistas de agitación basándose entre otras cosas, en que se habían aumentado los impuestos al pueblo; si no obtenían el dinero, ya tenían otro pretexto.

la alcaldía de Quito, uno de los más destacados arquitectos del Ecuador y extraordinario planificador del municipio capitalino, se le recordó en la página 244; y ahora, entre otros, cabe citar a Dña. Aurelia Bravomalo de Espinosa, una de las mujeres más ilustres de este país, cuyas intervenciones cívicas en la televisión han merecido los mayores elogios; a los actuales Jefe y Subjefe nacionales de ARNE, Drs. Federico Veintimilla Salcedo y Jaime Vergara Jaramillo, forjadores de empresas modernas; al Dr. Fernando Pareja González, autoridad indiscutible en el movimiento cooperativo mundial, y actual presidente del Banco Nacional de Cooperativas, reelegido por clamorosa ovación de los representantes del cooperativismo ecuatoriano y candidato a la Prefectura Provincial de Pichincha, y a la conocida maestra guayaquileña, inteligente y combativa propagandista y promotora del catolicismo social, Fanny Alarcón Sanmiguel que preside la lista de diputados de ARNE por el Guayas (1).

En fin, después de bregar obstinadamente por la unión y comprensión de los ecuatorianos, desde cuando nos iniciamos hace un largo cuarto de siglo (léase la página 189); después de haber forjado una generación que está sirviendo al país con eficacia en medio del derrumbe, después de haber creado una doctrina, un estilo auténticamente revolucionarios y de haber forjado una esperanza a base de renunciamiento y sacrificio, aquí estamos, para dar testimonio de verdad, de justicia y de bien, de buena voluntad, de esa buena voluntad que tanta falta hace en la Tierra.

Salvar a un país en descomposición, requiere la acción no solo de una fuerza, sino de la mancomunada de muchas fuerzas; lograrlo ha sido nuestro empeño. No perdamos la esperanza pese a lo abrumador de la tarea.

Quito, 20 de Mayo de 1970

---

(1) Aurelia de Espinosa preside la lista de consejeros provinciales de Pichincha. Federico Veintimilla es el segundo de la lista de diputados en esta misma provincia y Jaime Vergara preside la lista de concejales del cantón Quito. Vale la pena anotar que en la intervención de Federico Veintimilla, ayer, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, arrancó no solo el aplauso de miembros hostiles al Gobierno o independientes, sino, lo que es más decidor, la felicitación de los elementos que respaldan a Velasco Ibarra. Todos subrayaron la altura y espíritu constructivo de la intervención que enjuiciaba los últimos decretos económicos de emergencia; y la prensa del país de hoy destacó a grandes titulares esta jornada.

ALGUNAS PUBLICACIONES DE ARNE O DE MILITANTES (1)

Nº 1.— Ideario de ARNE.— 21 ediciones: la 1ª en 1943. 115.000 ejs.

Nº 2.— Síntesis Histórica y Geográfica del Ecuador por Jorge Luna Yepes. 1ª edición, Quito: 1944; 2ª edición, Madrid: 1951.

Nº 3.— Estatuto de ARNE.— Varias ediciones, la 1ª en 1945.

Nº 4.— Nuestro nacionalismo frente al viejo sistema de los partidos.— Conferencia en el Ateneo Ecuatoriano: Jorge Luna Yepes.— 1946.— Varias ediciones. 30.000 ejs.

Nº 5.— Explicación del Ideario de ARNE.— Jorge Luna Yepes. 1949.

Nº 6.— Mensaje a las juventudes de España: Jorge Luna Yepes. 1949.

Nº 7.— ¿Qué es ARNE?.— 1950.

Nº 8.— Visión política del Ecuador contemporáneo.— Por el Dr. Jorge Luna Yepes. 1950.

Nº 9.— ARNE y los problemas políticos del mundo.— 1951.

Nº 10.— Himno y canciones patrióticas de ARNE.— 4 ediciones, la 1ra. en 1956.

Nº 11.— El Estado Orgánico.— Por el Dr. J. V. Ortuño. 1956. (2)

Nº 12.— El Comunismo en el Ecuador.— Por el Lcdo. Jorge Crespo Toral. 1958.

Nº 13.— Tres pueblos mesiánicos. Rusia, España, Israel. Discurso parlamentario de Jorge Luna Yepes. 1958.

Nº 14.— La amistad de Francia y Ecuador bajo un nuevo signo: Jorge Crespo Toral. 1959

Nº 15.— La Asistencia Técnica y el Derecho Internacional: Tesis doctoral de Jorge Crespo Toral. 1961.

Nº 16.— EE. UU. elige su destino: Jorge Crespo Toral. 1961.

Nº 17.— Cinco Siglos de Historia: En el centenario del Colegio San Gabriel de Quito: Jorge Luna Yepes. 1962.

Nº 18.— Proyecto de Constitución Política de la República del Ecuador. 1964.

Nº 19.— El pensamiento de ARNE. 1970.

---

(1) Prescindimos de los diversos periódicos, diario: COMBATE, o semanarios: Impacto, Barricada, Hoja del Lunes, Pendón Escarlata, La Voz de ARNE, el Ceibo, etc. que han expresado en Quito o en provincias nuestros ideales.

(2) El Dr. Ortuño ya no milita en ARNE.

Este libro de él fue su tesis doctoral y es la explicación de algunos artículos de nuestro Ideario. Existen otras publicaciones de exarnistas que las escribieron cuando aun pertenecían al Movimiento; no las enunciamos porque no versan sobre temas doctrinarios.